

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

YONDÓ AVANZA:
INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027



MUNICIPIO
DE YONDÓ ANTIOQUIA





Foto: Rompoy, municipio de Yondó.

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

DEL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA

YONDÓ AVANZA:
INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

MARTINA RODRIGUEZ ROJAS
Gestora Social

GABINETE MUNICIPAL

MARLON ORLANDO MARTÍNEZ LEÓN
Secretario de Salud

NORA YANETH ORTEGA ZAPATA
Asesora Educativa

EDWIN FERLEY VEGA MENESES
Secretario de Hacienda y Finanzas públicas

YEINER DONERI LONDOÑO CHAPARRO
Secretario de Planeación, TICs y Desarrollo Territorial

LAURA JANETH BERMUDEZ MENA
Secretaria de Gobierno

ALBA CRISTINA ARANGO HERNANDEZ
Asesora Jurídica

NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA
Secretaria De Infraestructura

LUZ ADRIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Técnico Administrativo área de Almacén

VIRGILIO ALBEIRO RAMOS ROMERO
Secretario de Deportes Cultura y Turismo

MILE ALEXANDRA PORRAS NIEVES
Tesorera General

MARTHA RUTH SEGURA URIBE
Secretaria de Agropecuaria y Medio Ambiente

DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR
Profesional Universitario del Banco de Proyectos

RAFAEL JAVIER CANTILLO PEDROZO
Jefe de Control Interno

EVERALDO CERPA TORRES
Técnico Administrativo Área de Vivienda

NANCY ESTHER RODRÍGUEZ OVIEDO
Secretaria General y de Talento Humano

EVARISTO ANTONIO FLÓREZ OLIVERA
Gerente Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2024-2027

MESA DIRECTIVA:

SERGIO ANDRES CABARIQUE RODRIGUEZ
Presidente

JHON FABIO REYES GALVIS
Primer Vicepresidente

MARLENY HERNÁNDEZ CONDE
Segundo Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES:

AVILIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
BRAYAN ALBERTO RODRÍGUEZ MOSQUERA
JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO
ABNER MAHECHA ROJAS
JOSE BRAVO GUZMAN
WILMAR SIMANCA GUERRERO
JAIVER STID MORENO MORALES
RAMON GAÑAN HERRERA

MANUEL JOAQUÍN ESQUIVIA MAQUILON
Personero Municipal

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JUNTA DIRECTIVA:

LUIS EDUARDO CUJAR RIVERA
Representante Asociación de Desplazados
Presidente del Consejo

OSCAR RUIZ GIL

Representante de ASOCOMUNAL
Vicepresidente del Consejo

JHOAN SEBASTIÁN MONSALVE PETRO

Representante de la Asociación de Jóvenes
Secretario del Consejo

REPRESENTANTES SECTORIALES:

JESÚS ANTONIO ARAQUE MONTOYA

Asociación de Ganaderos

JAIME DE LA OSSA GUZMÁN

Organización de Tercera Edad

ELIZABETH MONSALVE MORENO

Hogares Comunitarios

SILVIO ANDRÉS MOJICA ENTRADA

Organización de Comerciantes

MARLENE VEGA BALDOVINO

Organización de los Profesionales

DIANA CAROLINA PARRA SARMIENTO

Instituciones Educativas Privadas

CARLOS JULIO TORO CORTES

Gremio de Transportadores

JHON JAIRO ZAPATA MURILLO

Organizaciones de Sindicatos

BERNARDINO RUEDA ACEVEDO

Credos Religiosos Constituidos

ELIZABETH ROMERO BALMACEDA

Organizaciones de Mujeres

AURELIO NAVARRO BLANDÓN

Gremio de Pescadores

MARÍA INÉS MORALES HERNANDEZ

Organizaciones No Gubernamentales

HENRY HURTADO TORRES

Organización de Negritudes

DANNA MARCELA CARPIO CIFUENTES

Organizaciones Culturales

ELIBERTO ARAQUE ROJAS

Organización de Discapacitados

YERSON ARIZA RIVERA

Alcalde Municipal de Yondó

Luego de escuchar las inquietudes, necesidades, sueños y anhelos de la mayoría de los Yondosinos, después de muchos días de trabajo que involucró largas sesiones con un grupo de coterráneos unidos con el mismo sentimiento; un Yondó productivo, donde se aprovechen nuestras riquezas naturales, culturales, gastronómicas, sociales, económicas, para crear valor público a cada grupo de interés a través de programas, planes y proyectos, direccionados por una administración municipal que sea incluyente y dinamice la economía para generar mejores condiciones de vida a toda la población.

Hoy es una realidad, que lograremos entre todos hacer de Yondó un municipio competitivo. Posicionado como referente en turismo, producción agropecuaria, conservación del medio ambiente, polo de desarrollo, donde la inversión pública y privada se realice con eficiencia, eficacia y pertinencia, permitiendo potenciar lo mejor que hay en cada uno de los sectores productivos que se encuentran asentados en nuestro territorio; donde todos y cada uno de los Yondosinos tengan la oportunidad para pensar y materializar un proyecto de vida con las diferentes alternativas y herramientas que proporciona nuestro territorio; los niños, niñas y adolescentes puedan nacer, crecer y desarrollarse en entornos protectores; los jóvenes tengan derecho a proyectarse en diferentes escenarios conforme a sus habilidades, capacidades y talentos, el profesional pueda aportar a la construcción, el desarrollo de su propia tierra y vean en su municipio la primera oportunidad de desarrollo, donde sea digno trabajar y mucho más digno envejecer.

En este documento se recogió las diferentes propuestas de la comunidad que incluye a todos los que hoy conformamos Yondó; por ello, de acuerdo con lo establecido por la constitución y la ley presento a ustedes, el Plan de desarrollo **“YONDÓ AVANZA: INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027”**





Foto: Vereda La Represa, municipio de Yondó.

CONTENIDO

1. LINEAMIENTOS	23
1.1. Normatividad	23
2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS.....	31
3. PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET	35
4. VISIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO	39
4.1. VISIÓN	39
4.2. PRINCIPIOS	39
4.3. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	39
4.3.1. Enfoque Diferencial.....	39
4.3.2. Enfoque diferencial de Ciclo de Vida	40
4.3.3. Enfoque diferencial de discapacidad.....	41
4.3.4. Enfoque Étnico.....	42
4.3.5. Enfoque de Género	43
5. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO	45
5.1. FASE 1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	46
5.1.1 Estrategia Metodológica	47
5.2. FASE 2. ENCUENTROS CONSEJO DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	47
5.3. FASE 3: PARTICIPACIÓN VIRTUAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	59
6. DIAGNÓSTICO	61
6.1. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ.....	61
6.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	62
6.3. DESCRIPCIÓN POBLACIONAL	64
6.4. VULNERABILIDAD POBLACIONAL	67
6.4.1. Índice de Pobreza Multidimensional	67

6.4.2. Necesidades Básicas Insatisfechas.....	70	6.6.2.2. Relación del sector Educación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Desarrollo Nacional 2022-2026.....	124
6.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR.....	71	6.6.2.3. Generalidades del sector:	124
6.5.1. Sector ordenamiento territorial.....	71	6.6.2.4. Organismos de participación del sector educación.....	129
6.5.1.1. Normatividad	71	6.6.2.5. Problemas y causas actuales del Sector Educación.....	129
6.5.1.2. Relación del sector Ordenamiento territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	72	6.6.3. Sector Cultura.....	130
6.5.1.3. Generalidades del sector:	72	6.6.3.1. Normatividad:	130
6.5.1.4. Organismos de participación	78	6.6.3.2. Relación del sector cultural con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	130
6.5.1.5. Problemas y causas actuales del Sector ordenamiento territorial..	78	6.6.3.3. Generalidades del Sector:.....	131
6.5.2. Sector Medio Ambiente	78	6.6.3.4. Organismos de participación del sector cultura	132
6.5.2.1. Normatividad:	78	6.6.3.5. Problemas y causas actuales del sector Cultura	132
6.5.2.2. Relación del sector ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	79	6.6.4. Sector Deporte y Recreación	132
6.5.2.3. Generalidades del sector:	79	6.6.4.1. Normatividad:	132
6.5.2.4. Organismos de participación del Sector Medio Ambiente	86	6.6.4.2. Relación del sector Deporte y recreación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	133
6.5.2.5. Problemas y causas actuales del Sector Medio Ambiente.....	87	6.6.4.3. Generalidades del sector:	133
6.5.3. Sector Infraestructura	88	6.6.4.4. Problemas y causas del Sector Deporte y Recreación.....	138
6.5.3.1. Normatividad:	88	6.6.5. Sector Población Vulnerable e Inclusión	139
6.5.3.2. Relación del sector Infraestructura en el territorio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	89	6.6.5.1. Normatividad:	139
6.5.3.3. Generalidades del sector:	89	6.6.5.2. Relación del sector Población vulnerable e inclusión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	141
6.5.3.4. Problemas y causas actuales del Sector de Infraestructura.....	97	6.6.5.3. Generalidades del sector:	141
6.5.4. Sector Vivienda y Saneamiento Básico	98	6.6.5.3.1. Primera Infancia y Adolescencia.....	141
6.5.4.1. Normatividad:	98	6.6.5.3.2. Juventud y Familia.....	143
6.5.4.2. Relación del sector Vivienda y Saneamiento Básico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	99	6.6.5.3.3. Población Étnica	146
6.5.4.3. Generalidades del Sector:	99	6.6.5.4. Organismos de participación del sector de inclusión social.....	148
6.5.4.4. Organismos de participación de servicios públicos.....	106	6.6.5.5. Problemas y causas actuales del Sector Población Vulnerable e Inclusión	149
6.5.4.5. Problemas y causas identificadas en Vivienda y Saneamiento Básico.	106	6.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.....	150
6.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL.....	107	6.7.1. Sector Agropecuario.....	150
6.6.1. Sector Salud	107	6.7.1.1. Normatividad:	150
6.6.1.1. Normatividad:	107	6.7.1.2. Relación del sector Agropecuario y Ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	151
6.6.1.2. Relación del sector Salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	108	6.7.1.3. Generalidades del sector:	151
6.6.1.3. Generalidades del sector:	108	6.7.1.4. Organismos de participación del sector agropecuario.....	159
6.6.1.4. Organismos de participación del sector Salud	121	6.7.1.5. Problemas y causas actuales del Sector Agropecuario	159
6.6.1.5. Problemas y causas actuales del sector Salud.....	122	6.7.2. Sector Comercio, Industria y Turismo.....	159
6.6.2. Sector Educación	122	6.7.2.1. Normatividad:	159
6.6.2.1. Normatividad:	122		

6.7.2.2. Relación del sector Comercio, Industria y Turismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	160
6.7.2.3. Problemas y causas actuales del Sector Comercio, Industria y Turismo.....	163
6.7.3. Sector Empleabilidad	163
6.7.3.1. Normatividad:	163
6.7.3.2. Relación del sector de empleabilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	164
6.7.3.3. Generalidades del sector:	164
6.7.3.4. Problemas y causas del sector de Empleabilidad	167
6.8. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: YONDÓ AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	167
6.8.1. Sector Justicia y Seguridad	167
6.8.1.1. Normatividad:	167
6.8.1.2. Relación del sector Justicia y Seguridad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	168
6.8.1.3. Generalidades del sector:	168
6.8.1.4. Instancias de Acceso a la Justicia	172
6.8.1.5. Problemas y causas actuales del Sector Justicia y Seguridad.....	172
6.8.2. Sector Desarrollo Comunitario	173
6.8.2.1. Normatividad:	173
6.8.2.2. Generalidades del sector:	173
6.8.2.3. Organismos de participación del Sector Desarrollo Comunitario..	174
6.8.2.4. Problemas y causas actuales del Sector Desarrollo Comunitario....	175
6.8.3.1. Sector Buen Gobierno y Legalidad	175
6.8.3.1. Normatividad:	175
6.8.3.2. Relación del sector Buen Gobierno y Legalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026.....	176
6.8.3.3. Generalidades del sector:	176
6.8.3.4. Problemas y causas actuales del Sector Buen Gobierno y Legalidad	181
6.9. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: YONDÓ AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO	181
6.9.1. Sector Paz y Reconciliación	181
6.9.1.1. Normatividad:	181
6.9.1.2. Relación del sector Paz y Reconciliación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026	182
6.9.1.3. Generalidades del sector:	182
6.9.1.4. Organismos de participación del sector.....	185
6.9.1.5. Problemas y causas actuales del Sector Paz en el Territorio.....	185

7. PLAN ESTRATÉGICO	187
7.1. Línea Estratégica 1. Organizando el Territorio para avanzar	188
7.1.1. Objetivo Línea estratégica No. 1.....	188
7.1.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 1	188
7.2. Línea Estratégica 2. Yondó Avanza con Inclusión Social	197
7.2.2. Objetivo Línea estratégica 2	197
7.2.3. Componente Programático – Línea estratégica No. 2.....	197
7.3. Línea Estratégica 3. Yondó Avanza con Productividad y Competitividad	214
7.3.1. Objetivo Línea estratégica 3	214
7.3.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 3.....	214
7.4. Línea estratégica 4. Yondó Avanza con Fortalecimiento Institucional	217
7.4.1. Objetivo de la Línea estratégica 4.....	217
7.4.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 4.....	218
7.5. Línea Estratégica 5. Yondó Avanza con Paz en el territorio	224
7.5.1. Objetivo de la Línea estratégica 5.....	224
7.5.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 5.....	224
8. COMPONENTE FINANCIERO	227
8.1. Diagnóstico finanzas públicas municipales de Yondó	227
8.2. Variación de los Ingresos Tributarios y No Tributarios	233
8.2.1. Sistema General de Participaciones	234
8.3. Proyecciones de ingreso	236
8.3.1. Impuesto Predial Unificado.....	236
8.3.2. Impuesto de Industria y Comercio	236
8.3.3. Sobretasa a la Gasolina	236
8.3.4. Estampillas y Fondo de Seguridad	237
8.3.5. Sistema General de Participaciones.....	237
8.3.6. Sistema General de Regalías.....	238
8.3.7. Asignación para la Paz	238
8.3.8. Gestión de Recursos Departamental y Nacional	238
8.4. Proyecciones de gastos	242
8.5. Plan Plurianual de Inversiones	243
9. CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	271
9.1. DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	272
9.1.1. Gestión y Desempeño actual de las regalías en Yondó.....	272
9.1.2. Analisis indicador de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR.....	277
9.2. Analisis prospectivo recursos sgr - periodo 2024-2027	288
9.3. Plan plurianual de inversión de sgr – cuatrienio 2024-2027	289

10. CAPITULO DE PAZ – PDET	295
10.1. Normatividad.....	295
10.2. Objetivo de los PDET.....	296
10.3. Información del Plan de Acción para la Transformación Regional de los PDET.....	296
10.3.1. Mayores retos para la transformación regional PDET	296
10.3.2. Universo de iniciativas PATR, PDET	298
10.4. Incorporación de los PDET en la Parte Estratégica del Plan De Desarrollo .	300
10.4.1. Iniciativas priorizadas a partir de las mesas de trabajo sectorial.	301
10.4.2. Líneas estratégicas y pilares PDET	302
10.4.3. Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto	314
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	331
11.1. Instrumentos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas según marco legal	331
11.2. Seguimiento y evaluación al “Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 - Inclusivo, productivo y competitivo”	333
11.3. Fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana	335
12. ANEXOS	337

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Marco Normativo del Plan de Desarrollo Territorial.....	23
Tabla 2. Resumen General Iniciativas PDET por pilar - Corte 31 de Dic 2023.....	37
Tabla 3. Poblacional proyectada con enfoque étnico-Yondó.....	42
Tabla 4. Temas desarrollados en talleres por sectorial con comunidad.....	49
Tabla 5. Organizaciones sociales invitadas y participantes de los encuentros.....	57
Tabla 6. Generalidades del municipio de Yondó.....	61
Tabla 7. Número de veredas del municipio de Yondó.....	62
Tabla 8. Número de barrios de la zona urbana del municipio.....	63
Tabla 9. Población por área geográfica del Municipio 2020-2023.....	65
Tabla 10. Proyección poblacional por género, 2020 – 2024.....	65
Tabla 11. Proyección poblacional por género y zona en el municipio,2024.....	66
Tabla 12. Privaciones de hogares por variable- 2018.....	68
Tabla 13. NBI – Municipio de Yondó, 2018.....	71
Tabla 14. Marco normativo aplicable al sector Ordenamiento Territorial.....	71
Tabla 15. Nivel estratos municipio -2018.....	73
Tabla 16. Población afiliada al SISBEN 2020-2023.....	77
Tabla 17. Marco normativo aplicable al sector medio ambiente.....	78
Tabla 18. Principales cuerpos de agua en el municipio de Yondó-2022.....	80
Tabla 19. Componentes del suelo de Protección área ambiental.....	85
Tabla 20. Instrumentos de Planificación municipal.....	86
Tabla 21. Marco normativo aplicable al Sector Infraestructura.....	88
Tabla 22. Construcción de vías terciarias periodo 2020-2023.....	90
Tabla 23. Mantenimiento de vías terciarias de las veredas.....	91
Tabla 24. Vías pavimentadas en el municipio 2020-2023.....	91
Tabla 25. Equipamientos de servicios públicos en área urbana y Corregimiento.....	92
Tabla 26. Cobertura de energía eléctrica del municipio 2019-2022.....	95
Tabla 27. Problemas y causas identificadas en el sector de infraestructura.....	97
Tabla 28. Marco normativo aplicable al Sector Vivienda y Saneamiento Básico.....	98
Tabla 29. Indicador del déficit habitacional en el municipio de Yondó.....	100
Tabla 30. No. de Vivienda con déficit cuantitativo en el municipio.....	100
Tabla 31. No. de viviendas con déficit cualitativo en el municipio.....	101
Tabla 32. Relación de acueducto veredales del municipio.....	103
Tabla 33. Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Acueducto.....	104
Tabla 34. Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.....	105
Tabla 35. Marco normativo aplicable al Sector Salud.....	107
Tabla 36. EPS de la red de servicios del municipio de Yondó.....	109

Tabla 37. Análisis comparativo cobertura en Salud 2021-2023.	109
Tabla 38. Tasas específicas 16 grandes grupos niños < de 1 año, 2005–2022.....	117
Tabla 39. Marco normativo aplicable al Sector Educación.	122
Tabla 40. Población matriculada SIMAT 2021-2023.....	125
Tabla 41. Población matriculada SIMAT - 2024.....	125
Tabla 42. Servicios de permanencia -alimentación escolar 2020-2023.	126
Tabla 43. Distribución de los cupos del programa PAE en el municipio, 2020-2022.	126
Tabla 44. Servicio de permanencia -Transporte escolar, 2020-2023.	127
Tabla 45. Planta docente por sedes principales y anexas en el municipio.	127
Tabla 46. Tasa de cobertura y tránsito inmediato en el municipio.	128
Tabla 47. Tasa de tránsito inmediato – total bachiller/matrícula 2021-2022.	128
Tabla 48. Marco normativo aplicable al Sector Cultura.....	130
Tabla 49. Marco normativo aplicable al Sector Deporte y Recreación.....	132
Tabla 50. Cobertura escuelas de Iniciación y Formación Deportivas.....	134
Tabla 51. Inventario Infraestructura Deportiva Cabecera Municipal.	135
Tabla 52. Escenarios deportivos por veredas - 2023.	136
Tabla 53. Marco normativo aplicable al Sector Población Vulnerable.....	139
Tabla 54. Niños atendidos en los programas -ICBF, 2023.....	142
Tabla 55. Población joven discriminado por sexo, 2022.....	143
Tabla 56. Organismos de participación en inclusión social.....	148
Tabla 57. Marco normativo aplicable al Sector Agropecuario.....	150
Tabla 58. Productividad/Toneladas de principales líneas productivas.....	154
Tabla 59. Organizaciones de productores agropecuarios en el municipio.....	157
Tabla 60. Marco normativo aplicable al Sector Comercio, Industria y Turismo.	159
Tabla 61. Destinos Turísticos municipio de Yondó.....	162
Tabla 62. Marco normativo aplicable al Sector Empleabilidad.	163
Tabla 63. Marco normativo aplicable al Sector Justicia y Seguridad.....	167
Tabla 64. Índice hechos de seguridad en el municipio -2022.....	169
Tabla 65. Índice hechos de Convivencia ciudadana- 2022.	170
Tabla 66. Marco normativo aplicable al Sector Desarrollo Comunitario.	173
Tabla 67. Organizaciones de participación en el municipio de Yondó, 2023.....	174
Tabla 68. Marco normativo aplicable al Sector Buen Gobierno y Legalidad.....	175
Tabla 69. Numero de cargos por niveles planta municipal.....	178
Tabla 70. Análisis sectorial/eficacia-municipio de Yondó,2022.....	180
Tabla 71. Marco normativo aplicable al Sector Paz en el Territorio.....	181
Tabla 72. Población Víctima por enfoque diferencial -2023.....	184
Tabla 73. Población víctima por hecho Victimizantes	184
Tabla 74. Componente Programático – Línea estratégica No 1.....	188
Tabla 75. Indicadores de Resultado de línea estratégica 1.....	190

Tabla 76. Metas de producto – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - Línea Estratégica 1.	190
Tabla 77. Metas de producto – Sector Gobierno Territorial- Línea Estratégica 1.....	192
Tabla 78. Metas de producto – Sector Información Estadística- Línea Estratégica 1.....	193
Tabla 79. Metas de producto – Sector Minas y Energía- Línea Estratégica 1.	193
Tabla 80. Metas de producto – Sector Transporte- Línea Estratégica 1.	194
Tabla 81. Metas de producto – Sector Vivienda, Ciudad y Territorio- Línea Estratégica 1.....	195
Tabla 82. Componente Programático – Línea estratégica No. 2.....	197
Tabla 83. Indicadores de Resultado de línea estratégica 2.....	199
Tabla 84. Metas de producto – Sector Cultura- Línea Estratégica 2.	200
Tabla 85. Metas de producto – Sector Deporte y Recreación- Línea Estratégica 2.....	202
Tabla 86. Metas de producto – Sector Educación- Línea Estratégica 2.....	203
Tabla 87. Metas de producto–Sector Gobierno Territorial - Línea Estratégica 2.....	205
Tabla 88. Metas de producto–Sector Inclusión Social, Reconciliación- Línea Estratégica 2.....	206
Tabla 89. Metas de producto – Sector Salud y Protección Social- Línea Estratégica 2.....	210
Tabla 90. Metas de producto – Sector Trabajo.....	213
Tabla 91. Componente Programático – Línea estratégica No. 3.....	214
Tabla 92. Indicadores de Resultado de línea estratégica 3.....	215
Tabla 93. Metas de producto – Sector Agricultura y Desarrollo Rural – Línea Estratégica 3.....	215
Tabla 94. Metas de producto – Sector Comercio, Industria y Turismo – Línea Estratégica 3.....	217
Tabla 95. Componente Programático – Línea estratégica No. 4.....	218
Tabla 96. Indicadores de Resultado de línea estratégica 4.....	218
Tabla 97. Metas de producto – Sector Gobierno Territorial – Línea Estratégica 4.....	219
Tabla 98. Metas de producto – Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Línea Estratégica 4.	223
Tabla 99. Componente Programático – Línea estratégica No. 5.....	224
Tabla 100. Metas de producto – Sector Gobierno Territorial – Línea Estratégica 5.....	224
Tabla 101. Metas de producto – Sector Organismos de Control- Línea Estratégica 5.....	225

Tabla 102. Variación relativa de los ingresos Municipio de Yondó 2020-2023..	227
Tabla 103. Disminución Recursos SGP propósito general en la vigencia 2022 - 2023.....	234
Tabla 104. Límites gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000.....	235
Tabla 105. Proyección estampillas y fondo de seguridad – periodo 2024 – 2027.....	237
Tabla 106. Proyección ingresos cuatrienio 2024-2027. (cifras aproximadas a millones de pesos).....	239
Tabla 107. Proyección del gasto – Vigencias 2024-2027. (Valores en millones de pesos).....	242
Tabla 108. Plan Plurianual de Inversiones por Eje Estratégico Vigencia 2024-2027. (Cifras en millones de pesos).....	243
Tabla 109. Plan Plurianual de Inversiones: Línea estratégica, sector, programa, producto.....	244
Tabla 110. Presupuesto detallado SGR – Bienio 2023-2024.....	272
Tabla 111. Recursos asignados a población étnica, vigencias 2012-2024.....	275
Tabla 112. Proyectos aprobados por OCAD PAZ para los años 2021-2023.....	276
Tabla 113. Distribución Recursos Asignación Paz – Año 2024.....	277
Tabla 114. Relación de proyectos en ejecución a 30 septiembre de 2023.....	281
Tabla 115. Relación de proyectos en estado de cierre a 30 septiembre 2023...	287
Tabla 116. Proyección recursos SGR para el periodo 2024-2027. (Cifras en Millones de pesos).....	288
Tabla 117. Plan Plurianual de inversiones; Línea estratégica y sector- 2024-2027. (Cifras en millones de pesos).....	290
Tabla 118. Plan Plurianual de Inversiones SGR, periodo 2024-2027. (Cifra en millones de pesos).....	291
Tabla 119. Marco normativo Capítulo de Paz.....	295
Tabla 120. Mayores retos para la transformación regional.....	297
Tabla 121. Iniciativas PATR PDET.....	298
Tabla 122. Iniciativas PATR PDET por pilar.....	299
Tabla 123. Iniciativas PDET priorizadas en Municipio Yondó.....	300
Tabla 124. Iniciativas PDET priorizadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027.....	301
Tabla 125. Líneas Estratégicas / pilares e iniciativas PDET – Municipio Yondó..	302
Tabla 126. Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto.....	314

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	34
Figura 2. Iniciativas PDET – Municipio de Yondó – Vigencia 2017-2023.....	35
Figura 3. Consejos de Gobierno municipal- 2024.....	48
Figura 4. Reuniones con las dependencias de la Alcaldía de Yondó.....	48
Figura 5. Taller de Participación ciudadana en temas de Salud y Educación.....	51
Figura 6. Taller de participación ciudadana temas Cultura, Deporte y Turismo.....	51
Figura 7. Taller de participación ciudadana tema de infraestructura-vivienda.....	52
Figura 8. Taller de participación ciudadana en temas agropecuario y ambiental.....	52
Figura 9. Formato de identificación y priorización de necesidades y soluciones.....	53
Figura 10. Ejercicio de participación ciudadana en la Vereda X-10.....	53
Figura 11. Ejercicio de participación en la Vereda San Luis Beltrán.....	54
Figura 12. Ejercicio de participación en Correg. San Miguel del Tigre.....	54
Figura 13. Ejercicio de participación en el Parque central zona urbana.....	55
Figura 14. Encuentro con el Consejo Territorial de Planeación -CTP.....	56
Figura 15. Encuentro con Víctimas, Jóvenes/ población vulnerable.....	56
Figura 16. Formulario de identificación de problemáticas/soluciones por sector.....	59
Figura 17. División político administrativa-municipio de Yondó.....	64
Figura 18. Análisis de riesgos por cambio climático en Antioquia, 2022.....	75
Figura 19. Problemas y causas actuales del Sector ordenamiento territorial....	78
Figura 20. Mapa Áreas protegidas en el Municipio de Yondó.....	83
Figura 21. Mapa Áreas de especial importancia ecosistémica.....	84
Figura 22. Problemas y causas actuales del Sector Medio Ambiente.....	87
Figura 23. Problemas y causas en el sector de Vivienda y Saneamiento.....	106
Figura 24. Problemas y causas identificadas en el Sector Salud.....	122
Figura 25. Problemas y causas actuales del Sector Educación.....	129
Figura 26. Problemas y causas actuales del Sector Cultura.....	132
Figura 27. Problemas y causas actuales del Sector Deporte y Recreación.....	138
Figura 28. Discapacidad- distribución por alteraciones permanentes-2020.....	146
Figura 29. Problemas y causas actuales del Sector Población Vulnerable.....	149
Figura 30. Zonas geográficas siembra de Maíz en el Municipio.....	153
Figura 31. Problemas y causas actuales del Sector Deporte y Recreación.....	159
Figura 32. Problemas y causas del Sector Comercio, Industria y Turismo.....	163
Figura 33. Problemas y causas actuales del Sector Empleabilidad.....	167
Figura 34. Registro de población atendida/inspección de policía/tránsito.....	170

Figura 35. Registro de tramites de Tránsito Municipio de Yondó.....	171
Figura 36. Problemas y causas actuales del Sector Justicia y Seguridad.....	172
Figura 37. Problemas y causas actuales del Sector Desarrollo Comunitario.....	175
Figura 38. Organigrama de la Alcaldía municipal de Yondó.....	177
Figura 39. Problemas y causas actuales del Sector Buen Gobierno y Legalidad.....	181
Figura 40. Problemas y causas del Sector Paz en el Territorio	185
Figura 41. Medición del IGPR con corte al tercer trimestre de 2023.....	278
Figura 42. Comportamiento histórico del IGPR –Periodo: 03/2022 – 09/2023.	278
Figura 43. Cobertura de información IGPR del Municipio - Periodo: 03/2022 a 09/2023.....	279
Figura 44. Proyectos sin contratar por SGR – Municipio de Yondó.....	279
Figura 45. Estado de proyectos en ejecución con corte a 30 sept 2023.....	280
Figura 46. Resultado de proyectos terminados a corte 30 septiembre de 2023.	286
Figura 47. Iniciativas con/sin RIA por Pilar.....	298

LISTADO DE GRÁFICA

Gráfica 1. Avance en la implementación de los ODS en Colombia, a la meta 2030.....	32
Gráfica 2. Variación poblacional urbano – rural, 2020-2023.....	65
Gráfica 3. Proyección poblacional Municipio de Yondó - 2020-2024.....	66
Gráfica 4. Índice de Pobreza Multidimensional por zona, 2018.....	67
Gráfica 5. Bajo Logro educativo municipio de Yondó, 2018.....	69
Gráfica 6. Análisis condiciones de la niñez y juventud, 2018.....	70
Gráfica 7. Cobertura de Energía Eléctrica Rural del municipio.....	96
Gráfica 8. Cobertura de acueducto – Municipio de Yondó.....	102
Gráfica 9. Cobertura de Alcantarillado del municipio.	104
Gráfica 10. Afiliados por régimen de salud en el municipio.....	108
Gráfica 11. Cobertura en aseguramiento en el municipio, 2021-2023.	110
Gráfica 12. Oferta Prestadores por Capacidad instalada, 2015-2022.....	111
Gráfica 13. Tasa de mortalidad por grandes causas en Yondó 2005–2022.....	112
Gráfica 14. Tasa de mortalidad por edad en hombres, 2005 – 2022.....	113
Gráfica 15. Tasa de mortalidad por edad en mujeres 2005 – 2022.....	114
Gráfica 16. Tasa de mortalidad sistema circulatorio en hombres, 2005 – 2022....	115
Gráfica 17. Tasa de mortalidad del sistema circulatorio en mujeres, 2005 –2022.	116
Gráfica 18. Casos de defunción por Trastornos mentales por sexo, 2005-2022.....	118
Gráfica 19. Pirámide poblacional de la mortalidad por COVID-19, 2020.....	119
Gráfica 20. Tasa de Cobertura Neta por Nivel Educativo, 2022.	124
Gráfica 21. Estado de escenarios deportivos cabecera municipal.....	136
Gráfica 22. Proyección población étnica – DANE, 2024.....	147
Gráfica 23. Sector Agrícola Hectáreas Establecidas.....	152
Gráfica 24. Aptitud Productiva Pecuaria.....	155
Gráfica 25. Inventario de Ganado Bovino.	155
Gráfica 26. Hectáreas entregadas y formalizadas -2023.....	158
Gráfica 27. Actividades en el PIB del municipio- 2022.....	161
Gráfica 28. Índice de Competitividad del municipio -2020.....	165
Gráfica 29. Indicadores reportados 2020- 2023 SENA.....	166
Gráfica 30. Indicador de Criminalidad en el municipio de Yondó.	169
Gráfica 31. Variación ingresos tributarios, municipio, 2020-2023.....	233
Gráfica 32. Variación Ingresos No Tributarios del municipio, 2020-2023.....	234
Gráfica 33. Variación Calidad Gratuidad vigencias 2021-2021.....	235



Foto: Vereda San Luis Bertrán, municipio de Yondó.

1. LINEAMIENTOS

1.1. Normatividad

Tabla 1. Marco Normativo del Plan de Desarrollo Territorial.

NORMA	DISPOSICIÓN
<p>Constitución política de Colombia</p>	<p>ARTICULO 339. Inciso 1o. modificado por el artículo 2o. del Acto Legislativo 3 de 2011. El nuevo texto es siguiente: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.</p> <p>ARTICULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo... En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.</p>

NORMA	DISPOSICIÓN
Constitución política de Colombia	ARTICULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.
Ley 22 de 1981	Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965, y Abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
Ley 16 de 1972	Aprobada el 30 de diciembre de 1972. Aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos: "Pacto de San José de Costa Rica", firmado el 22 de noviembre de 1969.
Ley 11 de 1986	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
Ley 60 de 1993	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 70 de 1993	Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la constitución política de Colombia.
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 142 de 1994	Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
Ley 160 de 1994	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

NORMA	DISPOSICIÓN
Ley 152 de 1994	Ley orgánica de planeación.
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 388 de 1997	Ley orgánica de desarrollo Territorial.
Ley 397 de 1997	Ley de la cultura.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
La ley 581 de 2000	Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
Ley 715 de 2001	Sistema General de Participaciones.
Resolución 151 de 2001	Expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establece la regulación integral de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
La Ley 731 de 2002	Dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
Ley 732 de 2002	Adopción y aplicación estratificaciones socioeconómicas urbana y rural.
Ley 749 de 2002	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
Ley 823 de 2003	Dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Decreto 3323 de 2005	Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores Afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones.

NORMA	DISPOSICIÓN
Acuerdo Municipal 020 de 2016	Que regula el consejo municipal de desarrollo rural, Agropecuario y agroindustrial en el municipio de Yondó.
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia.
Acuerdo Municipal N°0019 de 2006	Por el cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
La ley 1257 de 2008	dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1454 de 2011	Ley orgánica de ordenamiento territorial.
Ley 1448 de 2011	Ley de víctimas y restitución de tierras.
La Ley 1496 de 2011	Garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Ley Estatutaria 1622 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
Ley 1622 de 2013	Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
Ley 1682 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
Decreto 3049 de 2013	Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 "por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias".

NORMA	DISPOSICIÓN
Ley 1742 de 2014	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 476 de 2014	Por el cual se corrige un yerro en el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013, "por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias".
Decreto 1069 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho
Decreto 1066 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior.
Decreto 1071 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 1073 de 2015	Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía
Decreto 1074 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Decreto 1076 de 2015	Po la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1079 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
Decreto 1080 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

NORMA	DISPOSICIÓN
Decreto 1082 de 2015	Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
Decreto 1170 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto reglamentario único del sector Administrativo de Información Estadística.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 1513 del 2016	Por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015 en lo relacionado con lineamientos de política pública en materia de expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica.
Decreto 1833 de 2016	Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Decreto 884 de 2017	Por el cual se expiden normas tendientes a la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Decreto 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Acto legislativo 02 de 2017	Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera
Acuerdo Municipal 014 del 2018	Actualización de la política de Equidad de Género para las Mujeres en el municipio de Yondó.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

NORMA	DISPOSICIÓN
Ley 1885 de 2018	Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (Estatuto de ciudadanía juvenil) y se dictan otras disposiciones.
Ley 1909 de 2018	Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos de las organizaciones políticas independientes.
Ley 2056 de 2020	Organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Decreto 1821 de 2020	Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Decreto 230 de 2021	Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
Ley 2166 de 2021	Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal 008 de 2021	Procedimientos y régimen sancionatorio, de fiscalización y cobro de tributos, contribuciones y tasas.
Acuerdo municipal 013 de 2022	Se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial de Yondó – 2022-2035.
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan de desarrollo nacional de desarrollo 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.
Decreto 1535 de 2022	Por el cual se adiciona el Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal 027 de 2023	Se actualiza el fondo local de salud del municipio de Yondó.
Acuerdo 024 de 2023	Por el cual se establece la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Yondó.

Fuente: Secretaría de Planeación municipal, 2024.



Foto: Visita del alcalde Yerson Ariza a la vereda Caño Dos Cruces, municipio de Yondó.

2. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro 2012. En la cual formularon la agenda 2030 y sustituyen a los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) del año 2000, con el propósito de afrontar la pobreza extrema y al hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo. En el año 2000, Naciones Unidas había adoptado ocho objetivos para satisfacer las principales necesidades de los más pobres, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH, paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Respecto a los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, están desglosados en 169 metas, los cuales precisan la colaboración de la sociedad civil y los sectores públicos y privados, cuyo éxito significaría un mundo más igualitario y habitable.

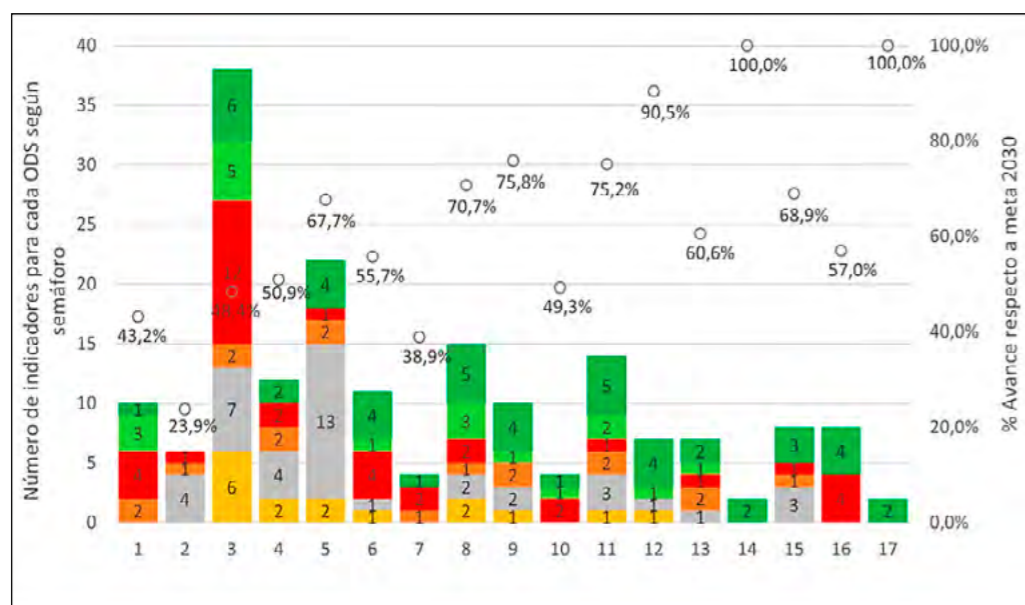
En el panorama nacional, para el logro de las metas anuales de desarrollo sostenible, el gobierno nacional expidió el CONPES 3918 de 2018, donde se trazan las metas concretas que conlleven avances en materia de pobreza, educación y protección del medio ambiente, entre las principales.

En relación al avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación, presentó el informe de Implementación con

corte a diciembre de 2022, el cual indica que Colombia mostró un avance global en la implementación de la Agenda 2030 del 60,2%, lo cual representa un incremento de 5,4 puntos porcentuales respecto al avance global calculado con información disponible a diciembre de 2020¹.

Según este informe, a 31 de diciembre de 2021, los ODS que presentan mayor porcentaje de avance respecto a la meta anual son: el ODS 17; Alianzas para desarrollo, con el 100%, el ODS 14; Vida submarina, 98% y el ODS 12; Producción y consumo sostenible, 91,5%. Los ODS que presentan rezago en el cumplimiento de la meta anual son: ODS 7; Energía asequible y no contaminante con 38,9%, ODS 1; Fin de la pobreza, 43,2% y ODS 2; Hambre Cero, con 23,9%. Este reporte, ubica a Colombia entre los países OCDE en la penúltima posición, con una puntuación de 70,1%.

Gráfica 1. Avance en la implementación de los ODS en Colombia, a la meta 2030².



Fuente: Informe de los ODS en Colombia - Secretaría Técnica Comisión ODS DNP, 2022.

En el propósito de aportar a los ODS, el Municipio de Yondó lo hará a partir de las iniciativas programáticas que se plasman en el presente documento, donde se desta-

1. Informe anual de los ODS en Colombia-Departamento Nacional de Planeación (2022).
2. Los porcentajes de avance de cada indicador se normalizan entre 0% y 100% y se clasifican según un semáforo definido por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del DNP en el marco del seguimiento al PND, de acuerdo con el porcentaje de avance respecto a la meta 2030, así: rojo (0 - 25 %), naranja (>25 - 50 %), amarillo (>50 - 75 %), verde (>75 - <100 %), y verde oscuro (100 %), gris (sin información para el periodo 2018-2021).

carán avances que al final repercutirán en el índice de pobreza multidimensional, el cual se proyecta pasar del 18,88% en el 2018, al 14% en el 2027.

El pilar fundamental del Plan de Desarrollo “inclusivo, Productivo y Competitivo 2024-2027”, para las reducciones de las desigualdades se fundamenta en todos los enfoques diferenciales, donde la vulnerabilidad se convierte en el problema principal a superar. Esto se logrará reduciendo las brechas sociales, económicas y políticas; para esto, el compromiso del gobierno municipal transversaliza 4 sectores fundamentales, como son:

- **Educación;** con la proyección de 16 metas de producto focalizadas a mantener y ampliar la cobertura educativa, así como mejorar la calidad de la misma.
- **Cultura;** mediante la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, a través de la efectiva ejecución de 12 metas de producto.
- **Deporte y recreación;** a través del fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, mediante la ejecución de 11 metas de producto.
- **Inclusión social y reconciliación;** el presente plan lo focaliza en 5 programas, implementado a través de 30 metas de productos, que estarán enfocadas al Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes; a la Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana; Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos; Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Los antecedentes históricos han demostrado que a través de alianzas estratégicas se puede generar bienestar en la sociedad, reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Para el municipio de Yondó, es importante el fortalecimiento de las finanzas a través de la gestión de recursos regionales, nacionales e internacionales a través de convenios de cofinanciación, donde se aúnen esfuerzos comunes para la realización de un proyecto estratégico para la comunidad; por ello, el municipio apunta a que este objetivo se mejore mediante los programas presupuestales que se proyectan en el plan de desarrollo, a saber:

- Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas, campañas de gestión tributaria, fortalecimiento de dependencias para una buena prestación del servicio.

- Funcionamiento de una oficina de banco de proyectos que permita la formulación y viabilización de los mismos en las plataformas de planeación existentes.
- Gestión regional y nacional para la cristalización de macroproyectos de desarrollo vial, de vivienda, deporte, agua potable, alcantarillado, agropecuarios, medio ambiente, gestión del riesgo, etc.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

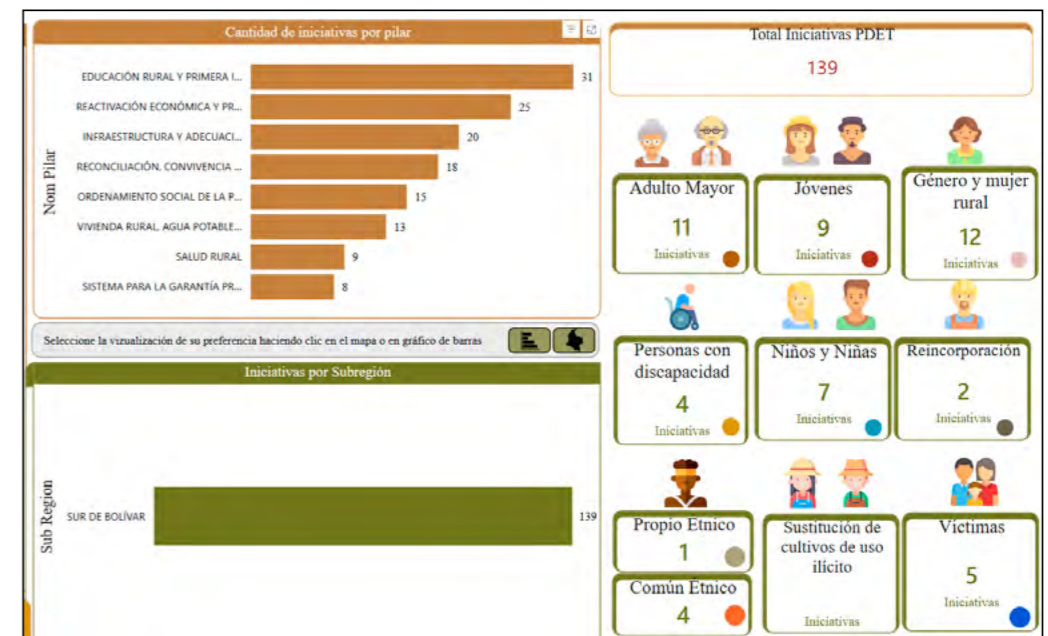


Fuente: <https://colombia.un.org/es/sdgs>, ONU, 2024.

3. PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren 170 municipios, dentro de los cuales se encuentra el Municipio de Yondó.

Figura 2. Iniciativas PDET – Municipio de Yondó – Vigencia 2017-2023.



Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>, – ART, 2024.

A partir del surgimiento del Decreto Ley 893 del 28 de mayo de 2017, se crean los programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET, producto del acuerdo final de Paz entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP, firmado el 24 de

noviembre de 2016, plantea en el punto 1.2.3 del acuerdo, que para el cumplimiento de los objetivos de los PDET es necesario elaborar de manera participativa un plan de acción para la transformación regional, que incluya todos los niveles del ordenamiento territorial, que sea concertado con autoridades locales y comunidades.

La presente norma define 16 Zonas priorizadas en todo el territorio Nacional, estableciendo como zona No. 13, el territorio priorizado del Sur de Bolívar y Antioquia, que contempla los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa, Arenal y Morales en el Departamento de Bolívar y al Municipio de Yondó en el departamento de Antioquia.

Desde el nacimiento de la normativa que definió los PDET'S, el municipio de Yondó ha presentado y aprobado en el OCAD PAZ (organismo encargado de la aprobación de los mismos) 139 proyectos, de los cuales se financiaron en los siguientes sectores:

Educación rural y primera infancia:	31 proyectos
Reactivación económica y producción agropecuaria:	25 proyectos
Infraestructura y adecuación de tierras:	20 proyectos
Reconciliación, convivencia y construcción de paz:	18 proyectos
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo:	15 proyectos
Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural:	13 proyectos
Salud rural:	09 proyectos
Sistema para la garantía progresiva del derecho de alimentación:	08 proyectos

Esto refleja la buena gestión pública adelantada para la consecución de recursos que apalanquen el financiamiento del plan de desarrollo territorial, y por ende disminuir las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad Yondosina; muy importante, la consolidación de un equipo interdisciplinario que dirijan sus esfuerzos en la debida priorización y presentación de proyectos con enfoque PDET para fortalecer las finanzas del municipio a través de esta fuente de financiación tan importante.

A corte diciembre de 2023, el Municipio cuenta con 88 iniciativas con ruta activa, 25 son marcadas como iniciativas detonantes y dinamizadoras, y 31 priorizadas en encuentros locales y regionales, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Resumen General Iniciativas PDET por pilar - Corte 31 de Dic 2023.

PILAR	Total iniciativas	Iniciativas con ruta activa 31 - Dic - 23	Detonantes y Dinamizadoras	Priorizadas (Dinamizadoras, Encuentros y MEC)
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	15	8	2	3
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	20	12	3	4
3. SALUD RURAL	9	6	2	3
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	31	23	4	5
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	13	8	6	6
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	25	15	5	5
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	8	3	2	3
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	18	13	1	2
TOTAL GENERAL	139	88	25	31

Fuente: página web - ART, 2024.



Foto: Puente Guillermo Gaviria Correa, comunica al municipio de Yondó con Barrancabermeja.

4. VISIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1. VISIÓN

Yondó en el 2027 será un municipio inclusivo, productivo y competitivo, destacado en la región por su economía diversificada, sostenible y en armonía con su riqueza natural; basada en el desarrollo de su infraestructura de movilidad, producción agropecuaria, turística, agroindustrial y con oportunidades de empleo, ofreciendo servicios de calidad y garante de los derechos humanos, del bienestar, la convivencia y paz de los Yondosinos.

4.2. PRINCIPIOS

- Transparencia en la gestión pública.
- Eficiencia, eficacia y pertinencia en la inversión de los recursos públicos.
- Respeto, dignidad humana y justicia social.
- Inclusión con enfoque diferencial.
- Participación y concertación ciudadana.
- Gerencia pública moderna.
- Manejo ambiental responsable y sostenible.
- Construcción de paz en el territorio.

4.3. ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

4.3.1. Enfoque Diferencial

En el plan de desarrollo municipal **YONDÓ AVANZA: INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027**, se aplica el concepto de enfoque diferencial, como uno de los pilares fundamentales que une a todos los ciudadanos del municipio, donde se incluyan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres

gestantes, población en situación de discapacidad, etc., se fundamente la promoción del bienestar y la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas como sujetos de derecho, reconociendo las particularidades que las definen sea por edad, género, raza, condición sexual y situación física o mental; además, conlleven a valorar las creencias, capacidades, la cultura, forma de percibir y comprender la sociedad. Por ello, se debe seguir trabajando para que los planes, programas y proyectos cuenten con un enfoque diferencial que redunden en una mejor calidad de vida para las personas que hacen parte de los grupos de especial protección.

De igual forma, el plan de desarrollo municipal 2024-2027, incluye a los que profesan alguna fe, a quienes no la profesan, las familias, los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, profesionales, a la fuerza laboral, empresarios, comerciantes, emprendedores, campesinos, ancianos, víctimas del conflicto, madres cabeza de familia, desempleados y comunidad en general. Los grupos poblacionales a focalizar desde el enfoque diferencial son:

4.3.2. Enfoque diferencial de Ciclo de Vida

Para el abordaje del ciclo de vida, en el plan de desarrollo municipal 2024-2027 se impactará a todos los ciclos de vida como:

Primera Infancia: Es la etapa del ciclo vital donde se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va entre los cero (0) a los cinco (5) años cumplidos. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política de Colombia y en el Código Nacional de Infancia y adolescencia. La atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial son derechos impostergables para la primera infancia. Así mismo los niños y niñas tienen derecho a la identidad a través del registro civil garantizado durante el primer mes de vida (adaptado del Artículo 29 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia).

Infancia: Es la etapa de la vida que va desde los 6 hasta los 11 años. En esta etapa se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, es decir, se reconoce y se configura el desarrollo del pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas que permiten la autonomía y la libertad de los niños (adaptado del Código Nacional de Infancia y adolescencia Art 29 y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030).

Adolescencia: Es una etapa de la vida que comprende la transición entre la infancia y la adultez, en la cual “se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). Durante esta etapa, toman relevancia aspectos como la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente, comprendida entre los 12 y 18 años, según lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1098 de 2006, y entre los 12 y 17 años de acuerdo con otras disposiciones del Ministerio de Salud (Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio, 2007-2010). El Código de Infancia y adolescencia otorga a las personas adolescentes un marco de derechos integral al igual que a los niños y niñas (adaptado de Ministerio de Salud y Ley 1098 de 2006).

Juventud: En Colombia, esta es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años. En esta etapa la persona se encuentra en proceso de “consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Ley 1622 de 2013). Adicionalmente, esta etapa puede dividirse, para fines de presentar categorías de rangos de edad excluyentes, en adolescencia hasta los 17 años y persona joven entre los 18 y 28 años.³

Adulto/a mayor: Se tomará atención especial a este grupo poblacional que cuenta con sesenta (60) años o más (artículo 3 de la Ley 1251 de 2008). Así como en otras etapas del ciclo de vida, esta etapa posee su propio conjunto de normas, roles, expectativas y estatus, establecidos socialmente (adaptado de CEPAL-CELADE). La intención desde el punto de vista de enfoque diferencial debe propender por la eliminación de estereotipos y barreras para esta población, de manera que las personas mayores sean visibilizadas en cuanto a la particularidad de sus vivencias y necesidades físicas, sociales, económicas y emocionales, sin perjuicio de que continúen, de acuerdo con sus preferencias y necesidades, su desarrollo en materia de trabajo, capacitación, requerimientos de apoyo y cuidado de sí mismos y de otras personas, libertad de agencia y bienestar en general.

4.3.3. Enfoque diferencial de discapacidad

“La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan

3. Guía para la Inclusión del Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional, (2023).

su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Se hará participe a esta población de atención especial en el municipio de Yondó, partiendo de la necesidad de identificar y caracterizar a las personas con discapacidad y sus factores contextuales para contribuir en la visibilización de esta población y focalización de acciones orientadas a la inclusión y garantía de sus derechos en el marco de la Ley 1618 de 2013. De acuerdo al tipo de discapacidad se establecerán estrategias para mejorar su calidad de vida dentro los tipos de discapacidad se destacan:

- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Discapacidad física.
- Discapacidad cognitiva.
- Discapacidad psicosocial.
- Discapacidad múltiple.

4.3.4. Enfoque Étnico

De acuerdo a las estadísticas DANE el municipio de Yondó registra en su jurisdicción 815 personas con enfoque étnico, como se detalla en la tabla No. 3.

Tabla 3. Poblacional proyectada con enfoque étnico-Yondó.

Área geográfica	Indígena	Gitano(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Total
Cabecera Municipal	16	0	0	1	559	576
Centros Poblados y Rural Disperso	10	0	2	11	216	239
Total	26	0	2	12	775	815

Fuente: Terridata-DANE, 2024.

Se realizará acciones pertinentes para impactar esta población dentro de las políticas plasmadas en el plan de desarrollo.

4.3.5. Enfoque de Género

Para la construcción del plan de desarrollo se consideró el enfoque de género, con el objetivo de identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas, de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo. Éstas generan diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación. En general, puede hablarse de enfoque de género para referirse, más allá de la caracterización de mujeres y hombres, a la población de acuerdo con su identidad de género u orientación sexual.

La variable sexo es la mínima condición para poder efectuar análisis de brechas de género referidas a comparaciones entre hombres y mujeres. En la actualidad, el enfoque diferencial de género debe considerar tres variables distintas: i) sexo; ii) orientación sexual; iii) identidad de género. Siempre que se trate de una operación estadística cuya unidad de análisis sea la persona, debe incluirse la variable sexo (hombre y mujer), esto permitirá realizar análisis con enfoque de género al desagregar los datos, cruzando con otra información relevante de la operación o instrumento.



Foto: Reunion del alcalde Yerson Ariza ASOJUNTAS, municipio de Yondó.

5. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO



Foto: Alcaldía Municipal de Yondó, 2024.

Asumiendo la responsabilidad social de promover espacios de información, formación y debate para garantizar la participación de la ciudadanía en las diferentes fases del diseño de políticas públicas, el actual proceso de formulación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2024-2027 ha estado orientado a:

- a. **Informar:** a través de los diferentes espacios previstos y establecidos por la norma para dar a conocer a la ciudadanía en general las bases del Plan de Desarrollo y ponerlo a disposición para el debate público.
- b. **Consultar:** mediante el establecimiento de espacios generados de consulta a las diferentes instancias y actores, tanto en lo referido al contenido mismo del Plan como a sus enfoques, visión, principios, etc., utilizando diferentes mecanismos y solicitando sus aportes y recomendaciones. De esta manera el proceso desarrollado tuvo un carácter informativo y consultivo, garantizando la participación ciudadana en la planeación del desarrollo, mediante un ejercicio de deliberación y construcción de soluciones que se realizó en espacios presenciales y virtuales convocando a todos los sectores de la ciudadanía para aportar en la formulación del Plan de Desarrollo municipal; y,
- c. **Concertar:** A través del proceso de articulación entre la ciudadanía con sus propuestas y la administración municipal, mediante mecanismos de evaluación de las propuestas, el estudio de su viabilidad y la retroalimentación de resultados.

La formulación del plan de desarrollo 2024-2027 se realizó en tres fases como se detalla a continuación.

5.1. FASE 1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Su enfoque involucra a todos los actores relevantes y claves en el proceso de planificación y toma de decisiones frente a las necesidades priorizadas en cada sector, utilizando como herramienta metodológica la acción participativa, definida bajo el lema: **“CONVERSACIONES CON PROPOSITO PARA AVANZAR”**, permitiendo la participación activa de diversos grupos de interés, incluyendo a los ciudadanos, líderes comunitarios, representantes de organizaciones locales, funcionarios gubernamentales y expertos técnicos; la capacitación en habilidades de planificación y gestión, identificación de problemas y la formulación de objetivos, así como toma conciencia crítica de la realidad, empoderarse, movilizarse colectivamente y actuar de forma transformadora en la búsqueda de soluciones.

La Inclusión de múltiples perspectivas reconoce que cada individuo y grupo tiene experiencias, necesidades y conocimientos únicos, por lo tanto, buscó integrar una

variedad de perspectivas en el proceso de planificación para garantizar que el plan de Desarrollo Municipal reflejara las aspiraciones y prioridades de toda la comunidad, a través de un fácil, abierto y constructivo dialogo entre todos los participantes, creando espacios y mecanismos que permitieron la comunicación efectiva, la escucha activa y la colaboración entre diferentes partes interesadas.

El plan de desarrollo municipal **YONDÓ AVANZA: INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027**, se estructuró teniendo como factor fundamental la participación ciudadana, donde todos y todas las personas del territorio se les brindó la oportunidad de participar en las mesas de trabajo sectorial presentando sus percepciones frente a las problemáticas existentes, las cuales se incluyen en el diagnóstico, donde se identifican las causas, como el insumo para construcción de soluciones asertivas dentro de cada una de las líneas estratégicas que compone el documento.

La planeación participativa se fundamenta inicialmente en la Constitución Política, la cual creó el Consejo Nacional de Planeación como un espacio consultivo de representación ciudadana que ha servido de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Nacional de Planeación, integrado por Consejo Nacional de Planeación y Consejos Territoriales de Planeación; así mismo, la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, donde se define los presupuestos participativos, su objetivo, finalidad y seguimiento.

5.1.1 Estrategia Metodológica

La estrategia “Conversaciones con Propósito para Avanzar” se desarrolló con los sectores de Recreación, Deporte, Cultura y Turismo; Agricultura y Medio Ambiente; Salud; Educación; Saneamiento Básico; Vivienda e Infraestructura, Niñez, Juventud y Etnias, y Ordenamiento territorial. Se tomó en cuenta la inclusión de población con enfoque diferencial, en el marco de las políticas públicas que tienen como premisa constitucional la inversión y atención prioritaria en los programas del Plan de Desarrollo Territorial.

5.2. FASE 2. ENCUENTROS CONSEJO DE GOBIERNO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizaron cuatro (4) Consejos de Gobierno para capacitar, asesorar y debatir las diferentes perspectivas desarrolladas en cada sector y tomar las decisiones que implican la formulación del Plan Territorial.

Figura 3. Consejos de Gobierno municipal- 2024.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

En las reuniones con cada dependencia se analizaron y articularon las temáticas, las fechas de los encuentros con las comunidades y la parte estratégica de cada sector.

Figura 4. Reuniones con las dependencias de la Alcaldía de Yondó.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024

Los ejercicios de participación ciudadana contaron con la presencia de actores rurales y urbanos por los diferentes sectores, para incluir en el plan de desarrollo sus aportes, priorizar las necesidades y propuestas. En total se realizaron 14 encuentros de participación ciudadana, durante los meses de febrero y marzo de 2024, con actores claves por cada sector y la comunidad en general, para trabajar las temáticas definidas en cada dimensión sectorial, entregándole el material informativo sobre el propósito del encuentro y las principales problemáticas identificadas.

En un primer momento, en los encuentros sectoriales “conversando con un propósito para avanzar” asistieron 145 personas representativos de los diferentes sectores de la zona rural y urbana. Las principales temáticas desarrolladas se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Temas desarrollados en talleres por sectorial con comunidad

Sectorial	Temas principales
Vivienda Y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> – Acceso a Vivienda. – Agua Potable. – Saneamiento. – Servicios Públicos.
Salud y Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> – Salud Publica. – Inspección de Vigilancia y Control. – Aseguramiento y Prestación del Servicio de Salud. – Atención Integral de Población en Situación permanente de desprotección social y/o familiar.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> – Calidad Cobertura y Fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básico y media. – Calidad y fomento a la educación superior. – Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población en situación de discapacidad.
Recreación, Deporte, Cultura y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> – Fomento a la recreación, actividad física y deporte – Formación y preparación de deportista

Sectorial	Temas principales
Agricultura y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> – Inclusión productiva de pequeños productores rurales. – Servicios financieros y gestión del riesgo. – Ordenamiento Social y uso productivo del territorio rural. – Aprovechamiento de mercados externos. – Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria. – Infraestructura productiva y comercialización.
Temas de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> – Promoción al acceso a la justicia. – Promoción de los métodos de resolución de conflictos. – Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. – Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. – Enfoque diferencial afrodescendientes. – Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, familias. – Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. – Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Planeación y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> – Ordenamiento territorial (EOT). – Levantamiento y actualización de información estadística. – Generación de la información geográfica del territorio. – Gestión del riesgo y cambio climático. – Apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.
Infraestructura, y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> – Conectividad para la Convergencia regional – Infraestructura vial y transporte – Espacios públicos y otros Servicios públicos (alumbrado público).

Fuente: Secretaría de Planeación municipal, 2024.

Figura 5. Taller de Participación ciudadana en temas de Salud y Educación.



Fuente: alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 6. Taller de participación ciudadana temas Cultura, Deporte y Turismo.



Fuente: alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 7. Taller de participación ciudadana tema de infraestructura-vivienda.



Fuente: alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 8. Taller de participación ciudadana en temas agropecuario y ambiental.



Fuente: alcaldía municipal de Yondó, 2024.

En un segundo momento, en el mes de marzo se continuo con los ejercicios de participación, organizados de manera estratégica en el área rural, en los cuales participaron 120 líderes de Juntas de acción comunal y organizaciones sociales y productivas de 40 veredas. En los encuentros se utilizó el siguiente formato:

Figura 9. Formato de identificación y priorización de necesidades y soluciones

MUNICIPIO DE YONDO			ALCALDE MUNICIPAL: YERSON ARIZA RIVERA		
CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027					
FORMATO DE IDENTIFICACIÓN, PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y SOLUCIONES					
FECHA:		SECTOR:		LUGAR:	
PUNTUACIÓN DE CALIFICACIÓN: 1: bajo 2: Medio 3: Alto 4: Muy alto					
NECESIDADES/PROBLEMÁTICAS		SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS		PUNTUACIÓN	

GRACIAS POR CONTRIBUIR A LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

A través de este formato se solicitó a los participantes seleccionar las necesidades y proporcionar una propuesta de solución para cada una, dándole un puntaje de calificación a cada necesidad en una escala del 1 al 4; donde 1 representa una prioridad baja y 4 una prioridad muy alta. Esta calificación permitió determinar, desde la perspectiva de los participantes, cuáles son las problemáticas que requieren una atención inmediata y prioritaria.

Figura 10. Ejercicio de participación ciudadana en la Vereda X-10.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 11. Ejercicio de participación en la Vereda San Luis Beltrán.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 12. Ejercicio de participación en Correg. San Miguel del Tigre.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

En la zona urbana participaron 158 personas, entre líderes de Juntas de acción comunal, organizaciones y con la comunidad en general, durante una jornada de dos días en el parque central, donde cualquier ciudadano de a pie tuvo la oportunidad de acercarse a las mesas de trabajo por sector y temática, para priorizar las problemáticas que les afecta y recoger sus propuestas de solución.

Figura 13. Ejercicio de participación en el Parque central zona urbana.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 14. Encuentro con el Consejo Territorial de Planeación -CTP.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

Figura 15. Encuentro con Víctimas, Jóvenes/ población vulnerable.



Fuente: Alcaldía municipal de Yondó, 2024.

En estos ejercicios se contó con el acompañamiento de las diferentes secretarías de la administración municipal y otros actores del orden regional para complementar la atención orientada al logro de la construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial.

Tabla 5. Organizaciones sociales invitadas y participantes de los encuentros.

ORGANIZACIONES CONVOCADAS A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PDT.	
GRUPO	SECTOR AL QUE REPRESENTA
Asociaciones	Asociación De Productores Agropecuarios
	Asociación De Víctimas De Pesca Y Turismo De Yondó
	Asociación De Productores Agropecuarios De Yondó
	Asociación De Pescadores Bocas De Barbacons
	Asociación De Mujeres Campesinas San Miguel Del Tigre
	Asociación De Pescadores Y Agroambientales De San Miguel Del Tigre
	Asociación De Pescadores Y Recuperadores De Ciénegas Y Cuencas De Yondó
	Juntas de acción comunal área urbana y rural (77)
	Asociación De Pescadores De San Luis Beltrán
	Asociación Piñicultores Vereda La Raya
	Asociación De Pescadores Puerto Los Mangos De Yondó
	Asociación agroindustrial Y Campesina Del Municipio De Yondó
	Asociación De Ganaderos De Yondó
	Asociación de Comerciantes
	Asociación De Piscicultores
	Asociación Agropecuaria Emprendedores Del Campo De Yondó
Asociación Agricultores De Yuca	
Asociación Metalmecánica Petroleros De Yondó	

ORGANIZACIONES CONVOCADAS A LOS ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PDT.	
GRUPO	SECTOR AL QUE REPRESENTA
Asociaciones	Asociación de mujeres "ASOYA"
	Asociación Agropecuaria Mujeres Unidas Por Un Futuro
Asociaciones	Asociación de mujeres "ASOCIMUTY"
	Organización Femenina Popular
	Comunidad LGTBIQ+
	Consejo Municipal de Juventudes – Plataforma Juvenil
	Asociación De Comerciantes
Club deportivo	Club Deportivo De Futbol Athletic Casabe
	Club Deportivo Athletics Voltcasabe
Fundación	Fundación Semillas La Esperanza
	Fundación Global Rompiendo Limites
Organismo de socorro	Cuerpo De Bomberos Voluntarios Yondó Antioquia
Etnias	Asociación De Comunidades Negras De Yondó
	Consejo Comunitario de Negritudes de la Congoja
	Consejo Comunitario de Negritudes de Caño Bodegas
	Asociación de Afrodescendientes de Yondó "AFROYO"
Asociaciones ambientales	Corporación Para La Defensa Del Medio Ambiente
	Corporación Mi Naturaleza
	Corporación Arte, Cultura, Deporte Y Medio Ambiente
Cooperativa	Cooperativa Para El Desarrollo Del Nordeste Antioqueño
	Cooperativa De Transporte Comunitario De Yondó

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

5.3. FASE 3: PARTICIPACIÓN VIRTUAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En un mundo cada vez más conectado, la participación ciudadana adquiere nuevas dimensiones a través de la tecnología digital. Conscientes de esta realidad y comprometidos con el principio de una gobernanza inclusiva, transparente y democrática, el municipio de Yondó realiza su plan de desarrollo municipal, aprovechando las herramientas virtuales para involucrar activamente a todos los residentes en este proceso fundamental para el futuro de la comunidad.

Por lo tanto, a través de la página web y redes sociales oficiales de la Alcaldía, se publicaron los cronogramas de los encuentros con comunidades; también, cualquier persona podía enviar fácilmente los formularios compartidos tanto en los diferentes ejercicios de participación ciudadana como en la oficina de planeación municipal y mediante sus dispositivos electrónicos, diligenciar el formato en el siguiente link <https://forms.gle/4k3Y3Ex3CDyTiYDQ9>, expresando la diversidad de intereses, necesidades y aspiraciones que tiene la población Yondosina. Esta metodología de participación permite superar barreras geográficas y facilita el acceso equitativo de todos los ciudadanos a espacios de diálogo, consulta y deliberación.

Figura 16. Formulario de identificación de problemáticas/soluciones por sector.

Fuente: Secretaría de Planeación municipal, 2024.



Foto: Humedal, municipio de Yondó.

6. DIAGNÓSTICO

6.1. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

Yondó está ubicado al oriente del departamento de Antioquia, subregión del Magdalena medio antioqueño. Limita por el norte con el municipio de Cantagallo, Bolívar; en el oriente con el Río Magdalena - Barrancabermeja, Santander; occidente con Remedios, Antioquia y por el sur con Puerto Berrio, Antioquia. Es una entidad territorial con 44 años de vida municipal y de acuerdo a la Ley 617 de 2000 se encuentra en Categoría 5^ª.

Tabla 6. Generalidades del municipio de Yondó.

Extensión	1.903 Km ²
Corregimientos	1
Veredas	63
Altura ⁵	85 m.s.n.m.
Temperatura promedio	28°C
Piso térmico	Cálido
Precipitación	2600 mm/año
Humedad relativa ⁶	78%

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

4. Terridata. DNP, 2024.

5. IDEAM (2024)

6. IDEAM, (2024)

6.2. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

De acuerdo con datos del Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante a acuerdo municipal 013 del 2022, el municipio de Yondó lo conforman 1 corregimiento, 61 veredas, de las cuales 14 se agrupan en torno al Corregimiento de San miguel del tigre y 17 barrios en el área urbana reglamentada. En relación a esta cifra, la Secretaría de Planeación, relaciona un total de 63 veredas, incluyendo las veredas; Mangos Puerto Tomas y Puerto Matilde, 17 barrios legalizados y 5 asentamientos en la actualidad. A continuación, se relacionan las veredas y barrios:

Tabla 7. Número de veredas del municipio de Yondó.

	Vereda		Vereda
1	Barbacoas	33	La Orquídea
2	Bellavista	34	La Paz
3	Bocas De Barbacoas	35	La Raya
4	Bocas De Don Juan	36	La Represa
5	Bocas De San Francisco	37	La Rinconada
6	Campo Cimitarra	38	La Rompida N 1
7	Caño Blanco	39	La Rompida N 2
8	Caño Bodegas	40	La Soledad
9	Caño Bonito	41	La Congoja
10	Caño Don Juan	42	La Felicidad
11	Caño Huila	43	La Ganadera
12	Caño Las Cruces	44	La Unión
13	Caño Negro	45	Laguna Del Miedo
14	Ciénaga Chiquita	46	Las Américas
15	Cuatro Bocas	47	Las Lomas
16	El Amparo	48	No Te Pases
17	El Bagre	49	Patio Bonito
18	El Cedro	50	Puerto los Mangos-puerto Tomas
19	El Descanso	51	Puerto Matilde
20	El Dique	52	Puerto Nuevo
21	El Paraíso	53	Remolinos Peñas Blancas

	Vereda		Vereda
22	El Porvenir	54	Rompederos
23	El Terminal	55	San Bartolo
24	El Totumo	56	San Francisco Alto
25	El Vietnam	57	San Juan De Ité
26	Jabonal	58	San Luis Beltrán
27	Kilometro Cinco	59	Santa Clara
28	La Cabaña	60	Sardinata Alta
29	La Cascajera	61	X-10
30	La Concha	62	Sardinata Baja
31	La Condor	63	Yondó Nuevo
32	Puerto Casabe		

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

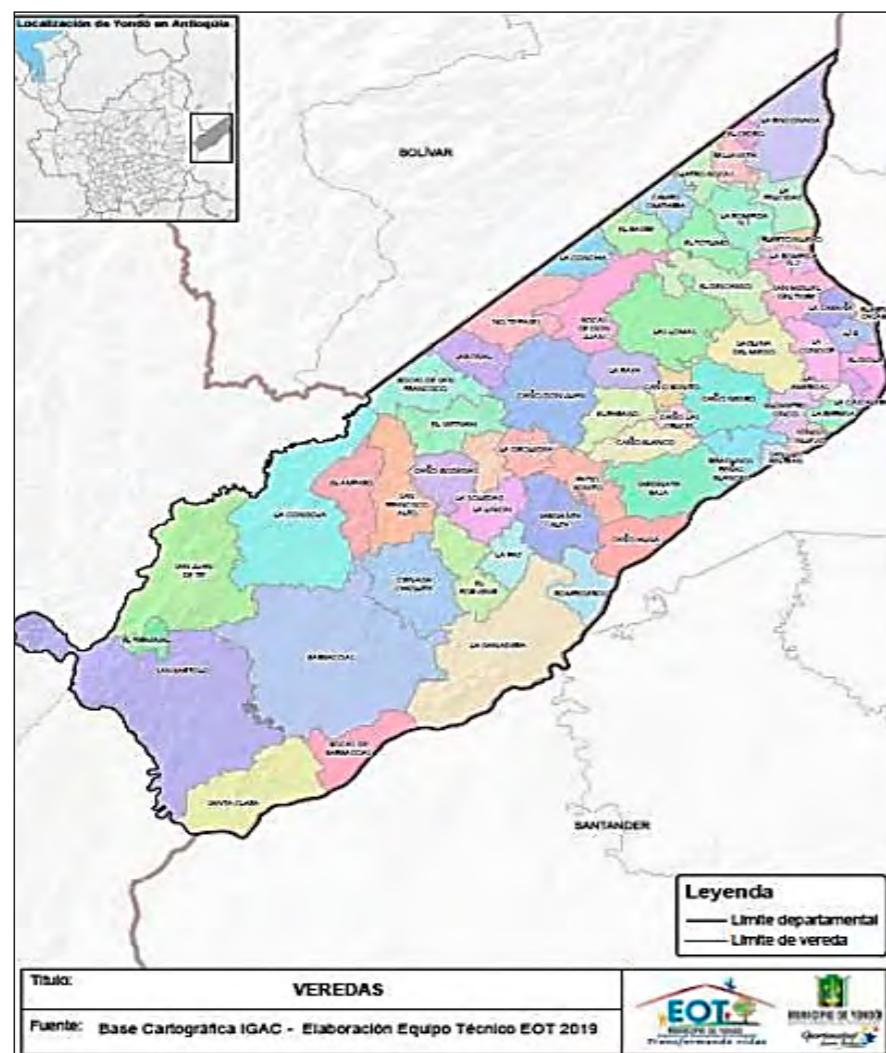
En la división política administrativa del área urbana se relacionan los siguientes barrios:

Tabla 8. Número de barrios de la zona urbana del municipio.

#	Nombre	#	Nombre
1	El Prado	12	Gaitán
2	José Domingo Oliveros	13	Villamaría
3	La Victoria	14	Brisas del Oriente
4	3 de octubre	15	Progreso
5	Canta Rana	16	El Paraíso
6	25 de enero	17	La Española
7	Colonia Sur	18	Asentamiento La Nueva Paz
8	23 julio	19	Asentamiento Buenos Aires
9	Los Naranjos	20	Asentamiento Los Palmitos
10	Urbanización el prado	21	Asentamiento Nueva Esperanza
11	Central	22	Asentamiento Las Vegas

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

Figura 17. División político administrativa-municipio de Yondó.



Fuente: Diagnostico -EOT, 2022.

6.3. DESCRIPCIÓN POBLACIONAL

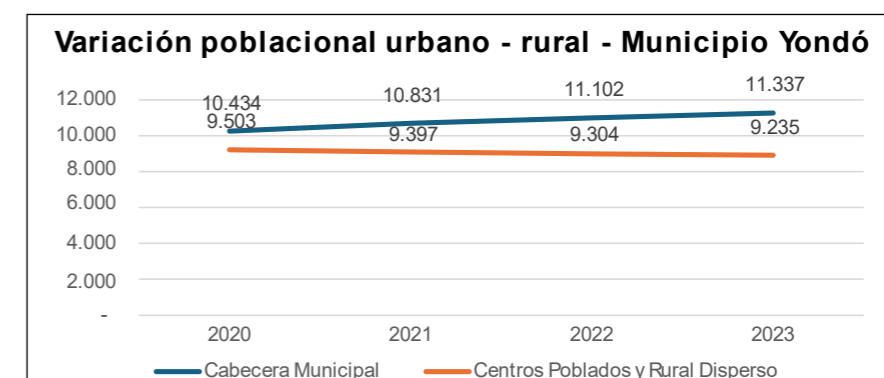
De acuerdo a las estadísticas del DANE, la población del municipio de Yondó se estima en 20.727 habitantes para la vigencia 2024, donde 11.505 personas residen en la cabecera municipal, el cual corresponde al 55,5%; en los centros rurales y rural disperso se ubican 9.222, con un porcentaje de participación del 44,5%, relativamente se refleja un equilibrio en la densidad demográfica del municipio, sin embargo, el comportamiento poblacional histórico indica un leve decrecimiento de la zona rural, reflejando el desplazamiento de la población hacia el casco urbano como se observa en la tabla No. 9.

Tabla 9. Población por área geográfica del Municipio 2020-2023.

ÁREA GEOGRÁFICA	PERIODO			
	2020	2021	2022	2023
Cabecera Municipal	10.434	10.831	11.102	11.337
Centros Poblados y Rural Disperso	9.503	9.397	9.304	9.235
Población total	19.937	20.228	20.406	20.572

Fuente: página web DANE, 2024.

Gráfica 2. Variación poblacional urbano – rural, 2020-2023.



Fuente: página web DANE, 2024.

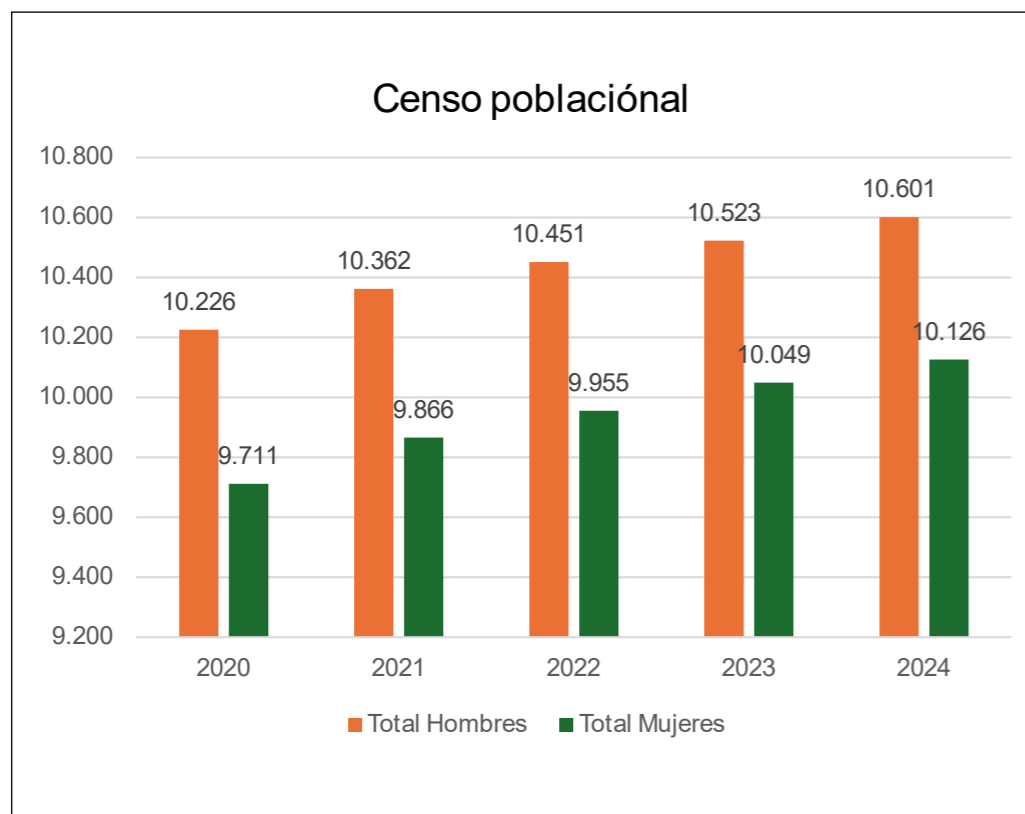
La distribución de la población por rangos de edad en el municipio de Yondó para la vigencia 2024 refleja proporcionalmente la misma cantidad de habitantes de los dos géneros, donde la participación de hombre en el total de población es del 51,15% y las mujeres con una proporción del 48,85%, lo que permite definir estrategias y políticas de equidad de género mediante proyectos de inversión pública que impactaría recíprocamente tanto a hombres y mujeres. El comportamiento histórico muestra una tendencia de crecimiento constante de los dos géneros.

Tabla 10. Proyección poblacional por género, 2020 – 2024.

AÑO	Hombres	Mujeres	TOTAL
2020	10.226	9.711	19.937
2021	10.362	9.866	20.228
2022	10.451	9.955	20.406
2023	10.523	10.049	20.572
2024	10.601	10.126	20.727

Fuente: página web DANE, 2024.

Gráfica 3. Proyección poblacional Municipio de Yondó - 2020-2024.



Fuente: página web DANE, 2024.

Así mismo, la participación de la mujer en el total de la población es mayor en la cabecera municipal, con un 51,35%; mientras que los hombres un 48,65% sobre el total en esta zona; caso diferente se presenta en la zona rural, donde el hombre representa el 54,26% y la mujer el 45,74%, reflejando la capacidad productiva de la mano de obra del sexo masculino asentada en la zona rural, donde se centra la atención de este plan de desarrollo en fortalecer este sector primario de la economía.

Tabla 11. Proyección poblacional por género y zona en el municipio, 2024.

ÁREA GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera Municipal	5.597	5.908	11.505
Centros Poblados y Rural Disperso	5.004	4.218	9.222
Total	10.601	10.126	20.727

Fuente: página web DANE, 2024.

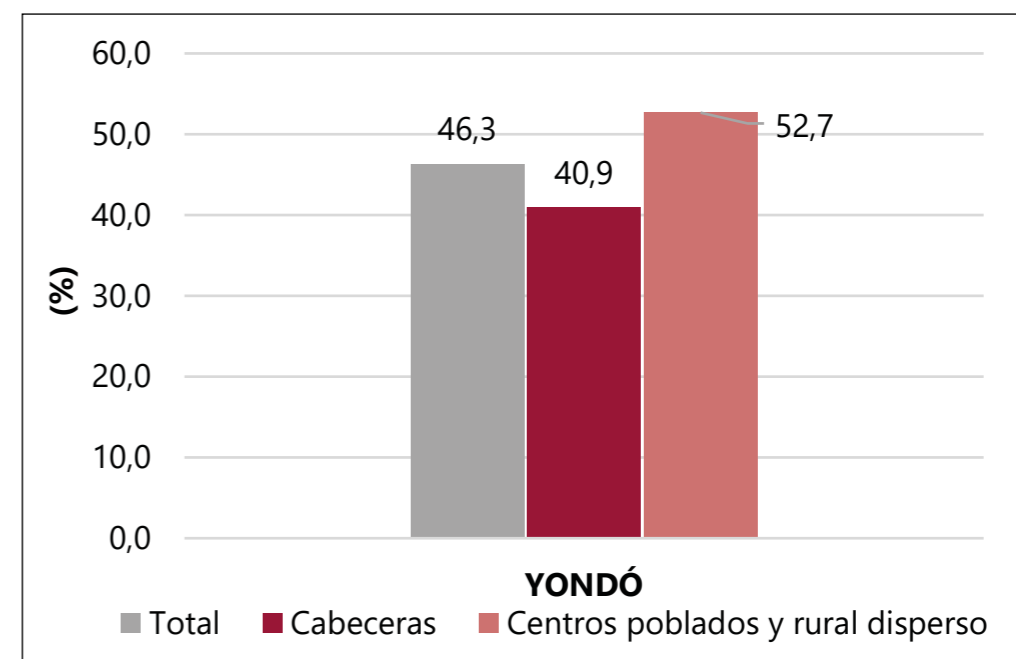
6.4. VULNERABILIDAD POBLACIONAL

Para revisar el estado de vulnerabilidad poblacional del municipio de Yondó para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, se verificó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del municipio, información obtenida del DANE con base en los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018. Los resultados de estos indicadores detallan en los siguientes párrafos.

6.4.1. Índice de Pobreza Multidimensional

El DANE refleja para el Municipio de Yondó un indicador de pobreza multidimensional del 46,3%, indicando que por lo menos 4 de cada 10 familias se encuentran con carencias de acceso a bienes y servicios básicos como el agua potable, servicio sanitario, salud y educación. Al comparar esta cifra con el promedio departamental para ese mismo período, que fue del 19,6%, se refleja una brecha sustancial de 26,7%; lo que centra la atención de este gobierno en la construcción de un plan de desarrollo inclusivo, productivo y competitivo, como herramienta fundamental para disminuir las brechas sociales y económicas latentes en el Municipio, siempre con la idea fundamental de mejorar la calidad de vida de todas y todos los habitantes de Yondó.

Gráfica 4. Índice de Pobreza Multidimensional por zona, 2018.



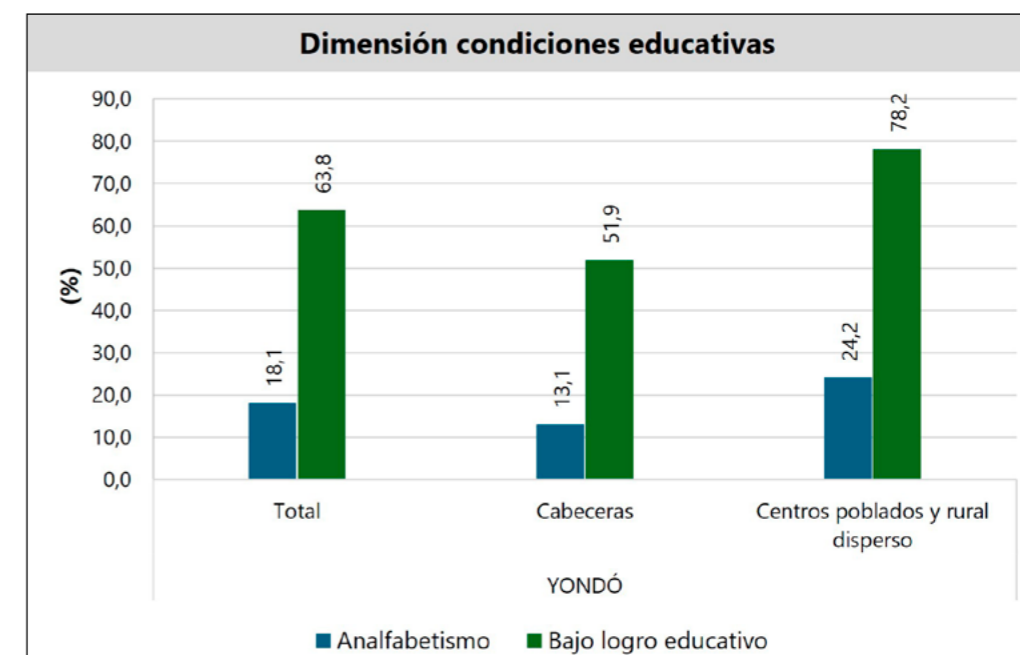
Fuente: página web DANE, 2024.

Tabla 12. Privaciones de hogares por variable- 2018.

PRIVACIONES POR VARIABLE	YONDÓ		
	Total	Cabecera	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	18,1	13,1	24,2
Bajo logro educativo	63,8	51,9	78,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	3,6	2,5	4,9
Barreras de acceso a servicios de salud	5,0	5,8	4,0
Tasa de dependencia	46,6	52,6	39,4
Hacinamiento crítico	11,9	15,4	7,6
Inadecuada eliminación de excretas	19,2	10,4	29,9
Inasistencia escolar	7,6	5,5	10,0
Material inadecuado de paredes exteriores	17,3	29,8	2,1
Material inadecuado de pisos	19,0	12,1	27,2
Rezago escolar	25,1	23,3	27,4
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,4	8,4	15,1
Sin aseguramiento en salud	23,1	23,0	23,3
Trabajo infantil	2,0	0,8	3,4
Trabajo informal	81,9	79,8	84,4

Fuente: DNP-DANE, 2024.

Al analizar algunos de los indicadores de privación de los hogares Yondosinos por variables, podemos centrar la atención primero en el bajo logro educativo en la zona rural con una mayor proporción, donde de cada 100 niños y niñas, 78 presentan bajos niveles educativos; en la zona urbana de cada 100 niños y niñas, 52 se encuentran con deficiencias educativas, como se refleja en la gráfica No. 4. La tasa de analfabetismo también, muestra que 24 de cada 100 personas de la zona rural son analfabetas, evidenciando la necesidad de implementar estrategias educativas y formativas para lograr mejorar este indicador.

Gráfica 5. Bajo Logro educativo municipio de Yondó, 2018.


Fuente: DNP-DANE, 2024

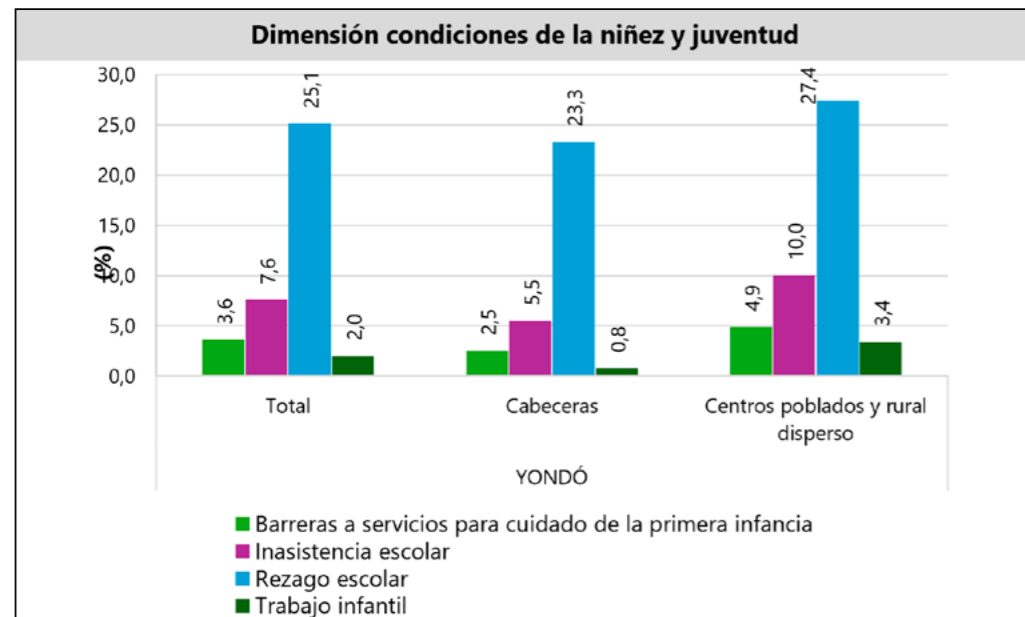
La anterior gráfica, presenta el análisis de las condiciones de la niñez y juventud en cinco dimensiones; la primera, corresponde la inasistencia escolar, lo que conlleva a tasas de deserción altas donde en promedio el 7,6% de los estudiantes no están asistiendo al aula de clases, por lo tanto, es necesario continuar con los programas para la permanencia educativa, como ampliar la cobertura en alimentación escolar, transporte escolar y mejoramiento de sedes educativas, que permitan generar condiciones para que los niños y niñas se mantengan en el sistema escolar; la segunda variable, corresponde al rezago escolar, debido a la ausencia de estrategias claras como medio para atraer y enamorar al estudiante de mantenerse en el sistema educativo, desde preescolar, pasando por la básica primaria y secundaria, y terminando con la educación media.

La falta de estrategias de permanencia y ampliación educativa conlleva al trabajo infantil, tercera variable que se analiza donde en promedio 2 de cada 100 niños y niñas ejercen algún tipo de trabajo, acentuándose en la zona rural donde el indicador refleja una relación de 3:100 (por cada 100 niñas y niños, 3 ejercen algún tipo de trabajo).

El ICBF, juega un papel fundamental en la cuarta variable a analizar; ¿cómo enfrentar las barreras a los servicios para el cuidado de la primera infancia?, ahí es donde los hogares Fami, los Centros de atención integral a la primera infancia dirigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar deben implementar estrategias de acceso para

disminuir esta brecha. Aproximadamente 4 de cada 100 niños y niñas menores de cinco (05) años, no cuentan con un lugar donde puedan desarrollarse cognitiva y emocionalmente mientras que los padres ejercen sus labores diarias. (Ver grafica No. 5).

Gráfica 6. Análisis condiciones de la niñez y juventud, 2018.



Fuente: DNP-DANE, 2024.

6.4.2. Necesidades Básicas Insatisfechas

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI analiza el comportamiento económico y social de cinco (05) variables a saber:

4. Viviendas inadecuadas
5. Viviendas con hacinamiento crítico
6. Viviendas con servicios inadecuados
7. Viviendas con alta dependencia económica
8. Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela

El municipio de Yondó refleja un 26,01% de la población con necesidades básicas insatisfechas; el 6,42% de la población se encuentra en pobreza extrema; un 17,60% de viviendas evidencian deficiencias estructurales; el 3,88% de los hogares carecen del suministro de los servicios públicos domiciliarios; el 2,09% de las viviendas presentan hacinamiento; un 2,80% inasistencia escolar; y finalmente el 7,56% de las familias tienen un nivel de dependencia de un miembro del hogar. (Ver tabla No. 13).

Tabla 13. NBI – Municipio de Yondó, 2018.

Área geográfica	Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías %						
	Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Cabeceras	19,54	3,54	11,87	2,62	1,01	2,10	6,20
Centros Poblados y Rural Disperso	33,67	9,83	24,38	5,38	3,36	3,63	9,16
Promedio	26,01	6,42	17,60	3,88	2,09	2,80	7,56

Fuente: página web DANE, 2024.

6.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR

6.5.1. Sector ordenamiento territorial

6.5.1.1. Normatividad


Tabla 14. Marco normativo aplicable al sector Ordenamiento Territorial.

Norma	Alcance
Ley 388 de 1997 y 1454 de 2011	Normas de ordenamiento territorial.
CONPES 3958 de 2019,	Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural - urbano.
Ley 505 de 1999	Por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación.
Ley 14 de 1983	Normas sobre catastro, impuesto predial e impuestos de renta complementarios.
Decreto 1521 de 1998	Establece las normas para la prevención y atención de desastres en el sector educativo colombiano.
Ley 1523 2012	Establece el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (SNGRD).
Decreto 1474 del 2011	Se establecen los lineamientos para la integración de los bancos de proyectos a los sistemas de información y planeación territorial.
Ley 1341 del 2009	Políticas públicas para el desarrollo de la sociedad de la información y la tecnología en Colombia.
Ley 1978 del 2019	Establece disposiciones para la gestión del espectro radioeléctrico, la promoción de la competencia en el sector de las TIC, el fomento de la inversión en infraestructura y servicios.
1581 del 2012	Establece el régimen general de protección de datos personales en Colombia.

Norma	Alcance
Acuerdo municipal 013 de 2022	Mediante el cual se adopta el esquema de ordenamiento territorial.
Resolución 679 de 2021	Por medio de la cual se adopta la política de gestión de información estadística en el municipio de Yondó.

Fuente: Secretaría de planeación municipal, 2024.

6.5.1.2. Relación del sector Ordenamiento territorial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados	Línea estratégica	Dimensión
 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> – El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial. – Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales. – Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial. – Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026.

6.5.1.3. Generalidades del sector:

Ordenamiento territorial

Yondó cuenta con el Esquema de ordenamiento territorial 2022-2035, el cual se adopta y aprueba mediante el acuerdo municipal 013 del 2022.

Para determinar la eficiencia y eficacia de los procesos de planeación territorial cuenta con un consejo territorial de planeación como una instancia de participación, conformado de forma representativa por 18 sectores, quienes hacen seguimiento y evaluación a los mecanismos de planeación territorial.

Entorno a la integración regional, el municipio se articula a proyectos regionales en temas de interconexión vial como la vía que comunica a Yondó-Puerto Berrio-Remedios, la transversal de las Américas, reactivación económica, salud, educación superior como apuesta para el desarrollo territorial.

Catastro

El catastro municipal históricamente ha sido utilizado como el principal insumo para el cobro de los impuestos sobre la propiedad de la tierra y definir derechos de propiedad, pero ha desconocido el rol de la información catastral en los procesos de planeación y ordenamiento territorial, ambiental, de gestión de tierras, inversión e implementación de políticas públicas en el territorio.

En el proceso se presentan debilidades en la prestación de servicios y archivo documental en el ámbito urbano y rural, estas dificultades van desde la falta de recursos físicos hasta la deficiencia en la infraestructura tecnológica. La escasez de recurso humano capacitado, de equipos tecnológicos adecuados para la recopilación y procesamiento de la información dificulta la gestión de datos y la carencia de vehículos, limita la movilidad para atender de forma oportuna y eficiente a las comunidades rurales más alejadas, provocando las demoras en la prestación del servicio y en la resolución de trámites administrativos.

Igualmente, la no actualización catastral ha subvalorado o sobrevalorado los bienes inmuebles, lo que afecta la equidad en la distribución de cargas tributarias y la generación de recursos para la prestación de servicios públicos. En este sentido, el catastro municipal requiere ser actualizado, para disponer de información predial que contribuya a la seguridad jurídica del derecho a la propiedad, fortalezca el fisco municipal, el ordenamiento territorial y la planeación social.

Estratificación

La estratificación en el corregimiento de San Miguel de Tigre y zona urbana se reglamentó mediante decreto 035 de 2018 y en el área rural se realizó en 2013. A través de la estratificación se establecen las tarifas diferenciadas de los servicios públicos y asignación de los subsidios y cobros sobre contribuciones. El decreto 035 del 2018 clasifica las viviendas en cuatro estratos:

Tabla 15. Nivel estratos municipio -2018.

Nivel estrato	Criterio
Estrato 1	Bajo-bajo
Estrato 2	Bajo
Estrato 3	Medio-bajo
Estrato 4	Medio

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

De acuerdo al Esquema de ordenamiento territorial, existen 4.507 predios rurales y 4.077 urbanos. En cuanto a la infraestructura y equipos, el municipio no cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para ofrecer un servicio eficiente a la comunidad. Por lo tanto, para la prestación del servicio de estratificación la oficina de planeación debe contar con un equipo de profesionales que respondan a la necesidad de un servicio actualizado, eficiente y ágil en el registro de datos, visitas y generación de estratos ante la demanda de crecimiento urbano.

Como parte de las responsabilidades de planeación municipal, se encuentra el mantenimiento de un sistema de estratificación tanto rural como urbano, que debe actualizarse regularmente para reflejar el crecimiento del municipio. Sin embargo, la falta de personal dedicado exclusivamente a esta función ha provocado un retraso en la actualización del sistema, lo que afecta la coordinación con otras áreas municipales, como la emisión de licencias de construcción y reconocimiento de nuevas edificaciones.

El municipio requiere mantener actualizado el sistema de estratificación; por ello, es fundamental invertir en la mejora de la infraestructura tecnológica y en la capacitación del personal para garantizar una gestión eficiente y acorde con las necesidades de desarrollo del municipio.

Gestión de riesgos y cambio climático

El municipio cuenta con el plan municipal de gestión del riesgo de desastres (PMGRD), en el cual se establecen las estrategias de mitigación, identifica y prioriza los escenarios de riesgos, los niveles y tipos de amenazas en el territorio entre otros aspectos. Por otro lado, existe la necesidad de actualizar el Plan de Emergencia y Contingencia Municipal (PECM), para alinear sus estrategias con las demandas y desafíos actuales de Respuesta a Emergencias.

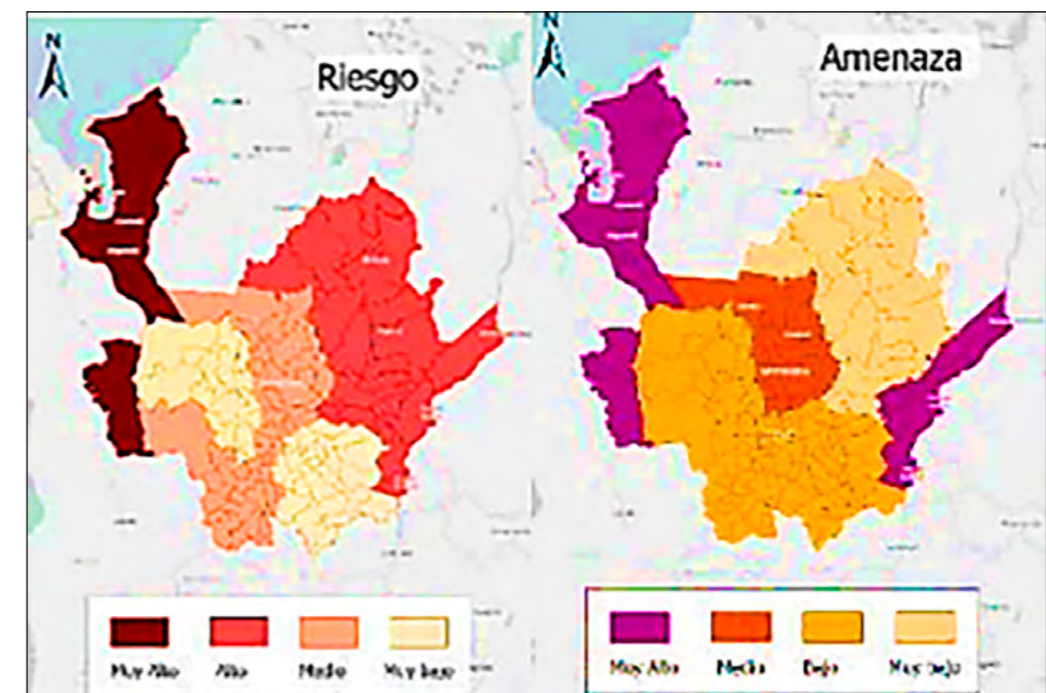
Existe un sistema de alerta temprana en la vereda el Tamar bajo, sin embargo, es necesario la instalación de instrumentos similares en otros puntos de riesgo en el municipio, para la efectividad de la vigilancia y prevención. Se han establecido puntos críticos en las veredas, la Rompida y el Dique que requieren intervención y seguimiento continuo, además, de dotación, materiales y equipos de los organismos de socorro, para hacer frente a emergencias e incidentes de manera eficaz.

Por otro lado, existe la necesidad de llevar a cabo campañas de educación comunitaria sobre gestión de riesgos, aspectos ambientales y cultura ciudadana, como una medida esencial para mejorar la preparación y la prevención ante las potenciales emergencias asociadas al fenómeno del Niño.

De acuerdo con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD y las Estrategias Municipales de Emergencias-EMRE, a nivel de la Magdalena Medio, se tienen 12 escenarios de riesgo priorizados, siendo las inundaciones la de mayor frecuencia en los 6 municipios de la subregión, seguido por los vendavales y avenidas torrenciales; además, de incendios de la cobertura vegetal, accidentes vehiculares y derrames de hidrocarburos que se presentan en 3 municipios, como en el caso de Yondó.

El esquema de ordenamiento territorial 2022-2035, destaca en relación al índice de riesgo ajustado por capacidad, un área total amenazada del 21,58%. En suelo rural la amenaza alta por inundaciones es de 7,45% y en el área urbana del 2,57%, principalmente en áreas de divagación del río Magdalena y sus afluentes. En amenaza por incendios forestales se encuentra un 48,3% del territorio. Respecto al cambio climático, a nivel departamental se cuenta con el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia-PICCA, adoptado mediante la Ordenanza 049 de 2019. El Plan incluye un estudio de vulnerabilidad y riesgo sobre las seis dimensiones que establece la política nacional de cambio climático en las dimensiones de; seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, salud, hábitat humano e infraestructura. En los siguientes mapas se presentan los análisis del riesgo del PICCA para las dimensiones de hábitat humano e infraestructura.

Figura 18. Análisis de riesgos por cambio climático en Antioquia, 2022.



Fuente: ASIS-SSSA, 2023.

Se observa en la perspectiva de cambio climático, que Yondó es uno de los municipios en alto riesgo de desastres en la dimensión hábitat humano y muy alta amenaza en infraestructura a nivel departamental.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

En materia de Cobertura de servicio móvil en el municipio se encuentran algunos proveedores de redes como CLARO. El servicio básico de red telefónica de circuitos físicos de acceso al público, están Empresas de servicios públicos UNE- EPM TELECOMUNICACIONES S.A., EDATEL S.A. y - UNE EPM TELCO S.A. No obstante, existen dificultades de conectividad en toda el área rural porque no cuentan con las redes de servicio. En accesos fijos a internet por proveedor a nivel corporativo y residencia son:

- TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA.
- LEVEL 3 COLOMBIA.
- AZTECA S.A.S.
- AXESAT S.A.S.
- HUGUEST DE COLOMBIA S.A.S.

El Municipio de Yondó cuenta con el Plan de uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones 2021-2023, el cual requiere ser actualizado. El plan contiene la identificación y análisis de la situación actual, identificando las necesidades de TIC de la entidad e implementación de la meta por cada una de los temas priorizados, para dar cumplimiento al indicador referido en el PETI, la consolidación de cultura digital, el MSPI y las acciones de implementación de la política pública en el Municipio.

La administración municipal modifica su estructura a través del acuerdo municipal 007 de 2023, mediante el cual define la organización y funcionamiento de la Secretaría de Planeación, TICs y Desarrollo Territorial por la necesidad de contar con una dependencia encargada de la gestión y el liderazgo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio. Sin embargo, es necesario mejorar la infraestructura y contar con el recurso humano para la implementación eficiente de las TICs y atender las necesidades de las comunidades en materia digital. En cuanto a las instalaciones de la alcaldía municipal, se requiere mejorar algunos aspectos susceptibles que representan un riesgo para la infraestructura tecnológica de la institución.

Banco de Proyectos

La Oficina de Banco de Programas y Proyectos del municipio de Yondó, creada mediante acuerdo municipal 007 de 2023 demanda ampliar su planta de cargos para solucionar las dificultades en su operatividad debido a la falta de recurso humano

calificado y comprometido para la estructuración y proceso de aprobación de proyectos. Esto implica la revisión y actualización del manual de funciones y competencias, como de los requisitos específicos para el desempeño de los cargos.

La oficina cuenta con un Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos el cual requiere ser actualizado, incorporando todos los requisitos y proyecciones necesarias para la gestión ágil y eficiente de los proyectos y la coherencia en los procesos de evaluación y seguimiento. De igual forma es necesario contar con expertos capacitados en la elaboración y gestión de proyectos, para asegurar su viabilidad y optimizar el uso de recursos. Además, de una inversión en infraestructura tecnológica que permita el acceso a equipos modernos y adecuados para un mejor desempeño del personal.

Sistema de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales-SISBEN

En el Sisbén IV presentó dos transformaciones en el sistema de categorización en el sistema. En primer lugar, la parte metodológica, ya que el sistema anterior se trabajaba por puntos y se pasó a discriminar por grupos (A, B, C Y D), es decir alfanumérico. Esta situación ha dificultado en gran manera los procedimientos del Sisbén debido a que los usuarios no comprenden dicha actualización; en segundo lugar, la recolección actualmente se realiza de forma digital mediante dispositivos de georreferenciación e interoperabilidad que se cruza con varias bases de datos.

Tabla 16. Población afiliada al SISBEN 2020-2023.

AÑO	Encuestas Realizadas	Encuestas Aprobadas	Encuestas Canceladas	Número Afiliados
2020	66	40	26	10.210
2021	2.444	2.300	144	12.344
2022	2.485	2.390	95	15.387
2023	2.706	2.580	126	19.442
TOTAL	7.701	7.310	391	

Fuente: Secretaría de Planeación municipal, 2024.

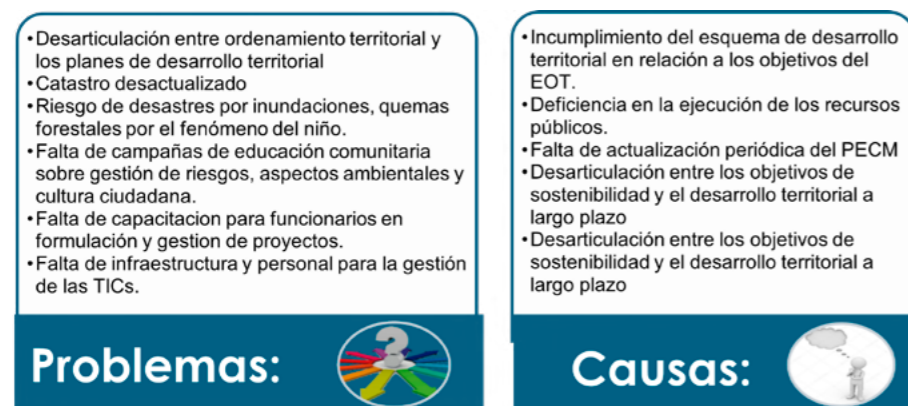
En consecuencia, existe la necesidad de generar mayor cobertura y acceso a internet del administrador y los encuestadores ya que esto ha dificultado la captación de información en campo, así como brindar una atención oportuna a la población sobre todo en el sector rural. También es indispensable continuar con inclusión y actualización de la población a la base de datos del Sisbén.

6.5.1.4. Organismos de participación

— Consejo Territorial de Planeación

6.5.1.5. Problemas y causas actuales del Sector ordenamiento territorial

Figura 19. Problemas y causas actuales del Sector ordenamiento territorial



Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

6.5.2. Sector Medio Ambiente

6.5.2.1. Normatividad:





Tabla 17. Marco normativo aplicable al sector medio ambiente.

NORMA	ALCANCE
Constitución Política de 1991	Artículo 83 El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Ley 99 de 1993	Los artículos 64, 65 y 66 establecen las funciones de los departamentos, distritos y municipio para promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
Ley 388 de 1997 y 1454 de 2011	Les corresponde a los entes territoriales; la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales.
Acuerdo Municipal 013 de 2022	Revisión y adopción del esquema territorial del municipio de Yondó 2022-2035.

NORMA	ALCANCE
Acuerdo municipal 021 y 023 del 2016	Adopta el plan de desarrollo turístico y ambiental para el municipio de Yondó.
Acuerdo Municipal 005 de 2010	Por medio del cual se reglamenta en el municipio de Yondó, la aplicación de compendio ambiental.
Acuerdo municipal 017 de 2014	Establece la política pública para la protección integral a la fauna silvestre, doméstica y Callejera del municipio de Yondó.
Acuerdo 008 de 2022	Por medio del cual se crea, estructura y organiza la mesa ambiental del municipio de Yondó.
Decreto municipal 089 de 2018	Unifica las disposiciones entorno al Plan de Gestión integral de Residuos sólidos - PGIRS

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, 2024.

6.5.2.2. Relación del sector ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados	Línea estratégica	Dimensión
 	Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia	Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva
 	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza viva: revitalización con inclusión social. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026.

6.5.2.3. Generalidades del sector:

Estructura ecológica

La estructura ecológica del municipio de Yondó está conformada por la Reserva Forestal del Río Magdalena y el Distrito Regional de Manejo Integrado de Barbacoas, a los cuales se unen los ecosistemas cenagosos predominantes en el municipio que

cumplen funciones de conectividad ecológica para la biodiversidad, como son las corrientes superficiales y sus áreas de conservación de causas y nacimientos.

El Municipio de Yondó, cuenta con un gran número de acuíferos tanto en el sistema lentico como lotico. En el Inventario Hídrico del municipio de Yondó se encuentran 263 entre espejos de aguas permanentes y transitorios, según datos del E.O.T. 2022-2035.

Tabla 18. Principales cuerpos de agua en el municipio de Yondó-2022.

CUERPO DE AGUA	NOMBRE
RIOS	Río Cimitarra
	Río La Rompida
	Río Magdalena
	Río San Bartolo
	Río Tamar
	Río Ité
CAÑOS	Caño Agrio
	Caño Blanco
	Caño Colector
	Caño Don Juan
	Caño Dorada
	Caño El Cedro
	Caño Gloria
	Caño Hermes
	Caño Moncholo
	Caño Negro
	Caño Rasquiña
	Caño San Lorenzo
	Caño Sardinata
	Caño Silencio
	Caño Agua Blanca
	Caño Bodegas
	Caño Huila
	Caño Las Cruces
	Caño No Te Pases
	Caño Roble
Caño Rompederos	
Caño San Francisco	

CUERPO DE AGUA	NOMBRE
CIENAGAS	Ciénaga Cuatro Bocas
	Ciénaga Arrastre
	Ciénaga Azul
	Ciénaga Barbacoas
	Ciénaga El Cagui
	Ciénaga El Cedro
	Ciénaga El Danubio
	Ciénaga El Dorado
CIENAGAS	Ciénaga El Firme
	Ciénaga El Guamo
	Ciénaga El Loro
	Ciénaga El Roble
	Ciénaga El Tablazo
	Ciénaga El Tigre
	Ciénaga El Totumo
	Ciénaga Grande
	Ciénaga La Aparecida
	Ciénaga La Popa
	Ciénaga La Represa
	Ciénaga La Trinidad
	Ciénaga La Tronquera
	Ciénaga Las Cruces
	Ciénaga Maquencal
Ciénaga Méndez	
CIENAGAS	Ciénaga Pequeña
	Ciénaga Río Nuevo
	Ciénaga Sabalito
	Ciénaga Sábalo Viejo
	Ciénaga San Lorenzo
LAGUNAS	Ciénaga Sardinata
	Ciénaga Vizcaína
	Laguna del Miedo

Fuente: Diagnóstico -EOT,2022.

Según la Secretaría de Agropecuaria Y Medio Ambiente - 2024, la biodiversidad del municipio de Yondó se encuentra amenazada por la aplicación de malas prácticas productivas. En materia de diversidad biológica se puede mencionar: a) Diversidad biológica en los cuerpos de agua, afectada por la sobreexplotación de los recursos pesqueros y b) Diversidad biológica terrestre, por la extracción de recursos valiosos como árboles de maderas finas, la deforestación y la cacería.

Según el EOT 2022-2035, el sistema hidrográfico de Yondó, presenta un deterioro ecológico debido a la obstrucción y sedimentación de las ciénagas por prácticas inadecuadas de manejo agrícola y pecuario, de aguas residuales, la caza indiscriminada de animales que se alimentan del tapón, lo que trae como resultado la contaminación y eutroficación de estos cuerpos de agua.

De igual manera, el inadecuado manejo y el abandono de zonas naturales turísticas ha llevado a que sitios como la Laguna del Miedo presenten notables deterioros de su estado. Según estudio de acuíferos del Magdalena medio realizados por Corantioquia en el 2018, su uso inadecuado ha generado a través del tiempo, un grave deterioro de los ecosistemas, siendo hoy el recurso más contaminado en el Municipio, debido a los vertimientos de aguas residuales domésticas y a la inadecuada disposición de residuos sólidos.

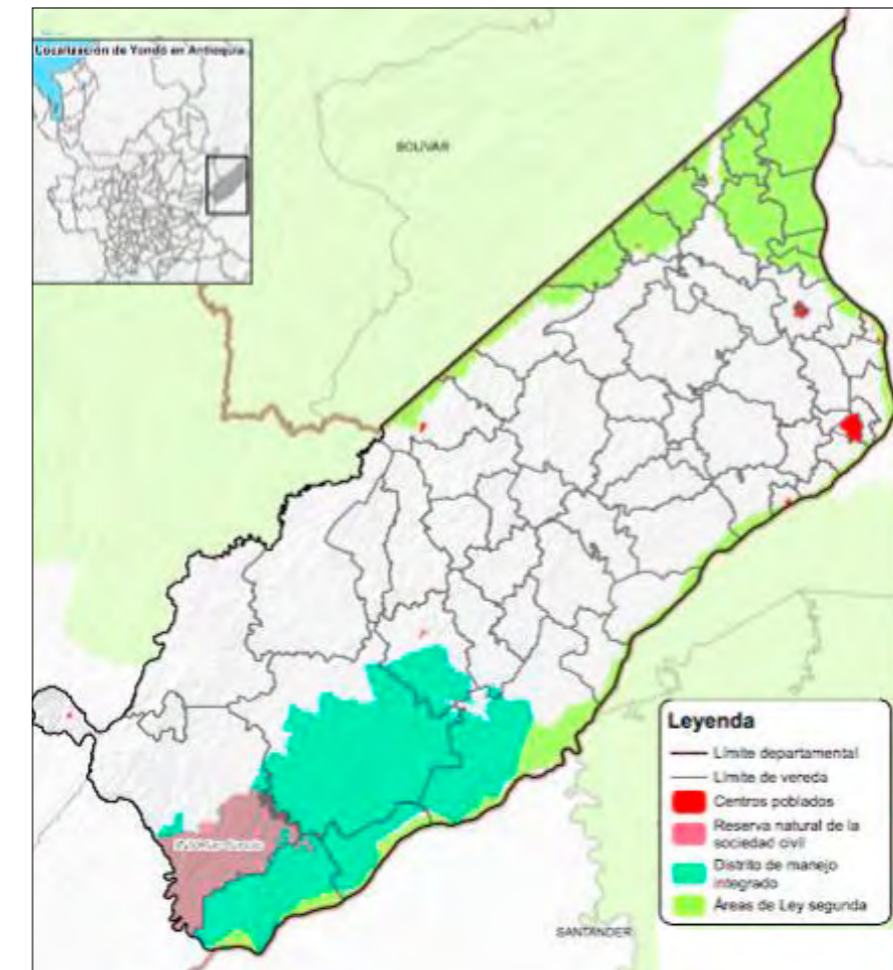
La carencia de planes de manejo de este tipo de sitios ha llevado a agravar la problemática de los recursos hídricos y, por ende, de todo el sistema agroambiental del municipio, pues dichos recursos actúan como agentes equilibradores del sistema. El complejo cenagoso el Totumo, se ha convertido en una fuente receptora de aguas residuales domésticas proveniente del casco urbano del municipio de Yondó, ya que las descargas de las plantas de rebombeo de aguas residuales domésticas descargan al caño colector y este a su vez es afluente del complejo cenagoso el totumo depositando su carga sin ningún control, así como de residuos sólidos de sectores residenciales.

Áreas Protegidas en el municipio de Yondó

Las áreas protegidas en el municipio de Yondó, según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, son:

1. Reserva Forestal del Río Magdalena.
2. Áreas protegidas Distrito Regional de Manejo Integrado Barbacoas.
3. Reservas Naturales de la Sociedad Civil La Esperanza y San Bartolo.

Figura 20. Mapa Áreas protegidas en el Municipio de Yondó.



Fuente: SINAP- EOT 2022-2035.

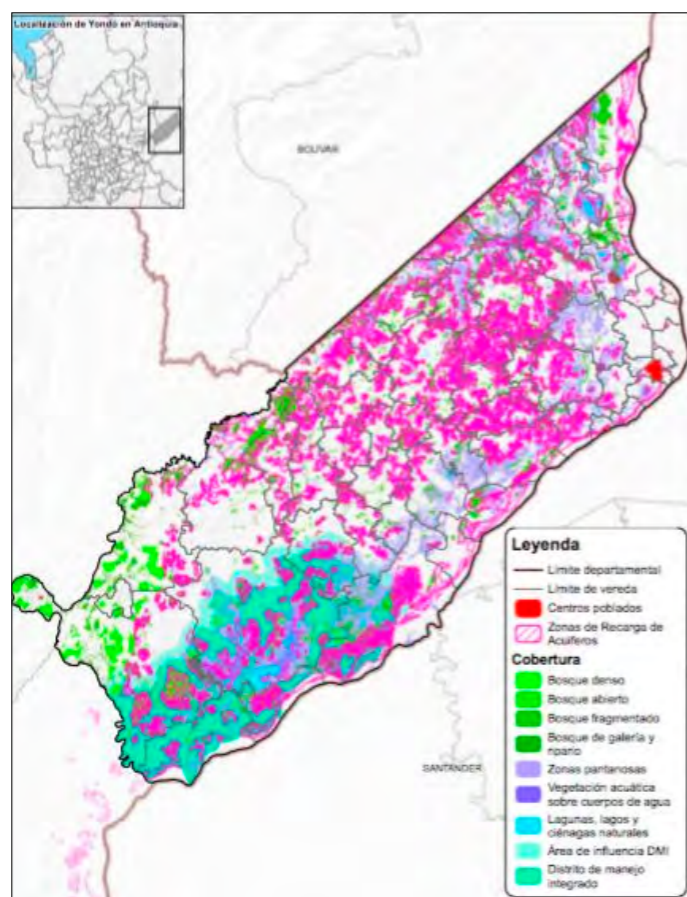
Se propone a la Corporación Ambiental del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, la declaratoria de Área de Conservación y Protección Ambiental Correspondiente al Complejo Cenagoso el Totumo y Caño Negro.

Áreas de Especial Importancia Ecosistémica (EIE)

- **Ecosistemas Cenagosos:** coberturas de ciénagas, vegetación acuática sobre agua y zonas pantanosas.
- **Áreas de Bosque Protector:** coberturas de bosque denso, abierto, fragmentado, de galería y ripario.
- **Fuentes abastecedoras:** fuentes superficiales que abastecen acueductos. Zonas de recarga de acuíferos

- **Zona con Función Amortiguadora DRMI:** área circundante al distrito de 1000 metros.
- **Corredores de Conectividad Ecosistémica:** asociados a ecosistemas cenagosos y bosque protector de especies amenazadas como el manatí, tití gris, felinos puma y jaguar en el municipio de Yondó.

Figura 21. Mapa Áreas de especial importancia ecosistémica.



Fuente: EIE- EOT 2022-2035.

Áreas de reserva forestal - Ley 2da de 1959

En Yondó existe la declaratoria de la zona de reserva forestal del Río Magdalena, que corresponde a 23.299 ha del área total del municipio. La fauna se ha visto afectada por la intervención del hombre, que ha modificado su hábitat. Entre 2002-2022 ha perdido 7.08 has de bosque primario húmedo, lo que representa 20% de su pérdida total de cobertura arbórea en el mismo periodo de tiempo. El área total de bosque primario húmedo disminuyó en 41% en este periodo de tiempo.

Áreas de conservación y protección ambiental

Las áreas de conservación y protección ambiental según las categorías del suelo rural que se determinan en el Decreto 3600 de 2007, se constituyen por suelo de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997.

Tabla 19. Componentes del suelo de Protección área ambiental.

COMPONENTES		ELEMENTOS	
Áreas de conservación y protección ambiental	Áreas del sistema nacional de áreas protegidas	Parque Nacional Natural	No se presentan áreas de esta categoría.
		Reserva Forestal Protectora Nacional	Reserva forestal de ley segunda rio Magdalena
		Reserva Natural de la RCD	La Esperanza y San Bartolo
	Áreas de reserva forestal	Reserva Forestal Protectora Productora	No se presentan áreas de esta categoría
	Áreas de especial importancia ecosistémica	Complejo de Páramos	No se presentan áreas de esta categoría.
		Humedales	Ecosistemas cenagosos
		Amortiguación de Áreas Protegidas	Circundantes al DRMI
		Áreas de Bosque Protector	Coberturas de bosque denso, bosque de galería y primario, bosque abierto
		Rondas, nacimientos y quebradas	Fuentes abastecedoras
	Áreas de especial importancia ecosistémica	Zonas de recarga hídrica	Zonas de recarga de acuíferos: acuíferos de la formación mesa
Corredores biológicos		Corredores de conectividad ecológica, asociados a los bosques protectores y ecosistemas cenagosos	

Fuente: EOT, 2022.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP- a través del Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU1705-493 “Por medio del cual se declara, reserva, delimita y alinda el área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénaga de Barbacoas” en el Municipio de Yondó.

Áreas de uso para la minería

En el municipio existe explotación de petróleo, oro, material para construcción y agregados (grava y arena), siendo la actividad petrolera la más representativa de todas.

Instrumentos de gestión y normas existentes en el municipio

Tabla 20. Instrumentos de Planificación municipal.

Instrumentos de Planificación Existentes en el Municipio	Estado Actual
Esquema de Ordenamiento Territorial – 2022-2035	Vigente
Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos - PGIRS	Vigente
Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	Vigente
Plan de Ordenamiento de Manejo de Cuenca del Río Ité. 2004	Vigente
Planes de manejo ambiental de Laguna del Miedo, Complejo Cenagosos Barbacoas y Complejo Cenagoso El Totumo	Vigente

Fuente: EOT, 2022.3

Autoridad Ambiental

La Autoridad Ambiental que ejerce sus funciones en el municipio de Yondó es la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA).

6.5.2.4. Organismos de participación del Sector Medio Ambiente

En el Municipio de Yondó se encuentran presentes tres organismos que propenden por el mejoramiento del medio ambiente, como son:

- Mesa ambiental municipal
- Mesa interinstitucional del manatí.

- Comité técnico interinstitucional de educación ambiental CIDEAM (Decreto 1743 de 1994)
- Asociación ambientalista para la conservación de los humedales “ASOHUMEDALES”
- Corporación ambiental para la protección del Manatí “CORPOMANATUS”

Política de Sostenibilidad Ambiental

El municipio de Yondó, propenderá por el mejoramiento de las condiciones ambientales generales y dará respuesta a los conflictos ambientales prioritarios generados por las diferentes intervenciones socio económicas en el territorio, enfocados en la mitigación y la amortiguación de los impactos ambientales y la prevención y corrección de la degradación ambiental acumulativa, como condición fundamental para la equidad social y la productividad local y regional. Esta política se encuentra en el marco de la planeación y ordenamiento del territorio según el EOT -2022-2035.

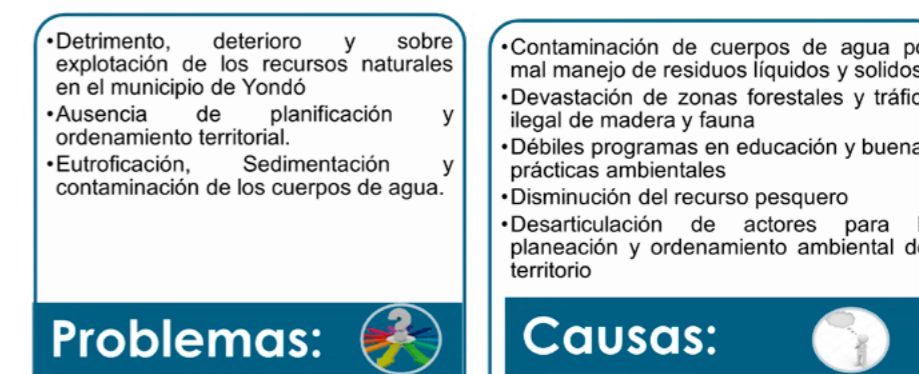
Producción basada en la oferta ambiental

Para la producción basada en la oferta ambiental se han establecido dos estrategias:

1. Implementación del ordenamiento ambiental predial rural o de las unidades productivas para el uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
2. Aprovechamiento de los valores culturales, paisajísticos y ecosistémicos del territorio rural para el turismo sostenible.

6.5.2.5. Problemas y causas actuales del Sector Medio Ambiente

Figura 22. Problemas y causas actuales del Sector Medio Ambiente



Fuente: Secretaría Agropecuaria y Medio Ambiente, 2024.

6.5.3. Sector Infraestructura

6.5.3.1. Normatividad:

Tabla 21. Marco normativo aplicable al Sector Infraestructura.

Norma	Alcance
Ley 388 de 1997	Ley de ordenamiento territorial.
Ley 614 del 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio.
Vías	
Ley 769 de 2002	Expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 1682 de 2013	Adopta medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
Decreto 2171 de 1992	Reestructura el Ministerio de Obras Públicas y Transporte como Ministerio de Transporte y se suprimen, fusionan y reestructuran entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional.
Decreto 2056 de 2003	Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías, INVIAS y se dictan otras disposiciones.
Transporte /Movilidad	
Ley 0336 de 1993	Adopta el Estatuto Nacional de Transporte.
Ley 336 de 1996	Reglamenta condiciones de presentación de servicio de transporte público.
Ley 1955 de 2019	Los municipios, distritos y áreas metropolitanas deben o podrán formular, adoptar y ejecutar Planes de Movilidad Sostenible y Segura.
Decreto 1079 de 2015	Reglamentario del sector transporte.
Decreto Ley 1383 de 2010	Reforma la Ley 769 del 2002- Código Nacional de Tránsito.
Decreto 482 de 2020	Medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, en el marco de la pandemia COVID-19.
Otros Servicios públicos	
Ley 37 de 1993	Por la cual se regula la prestación del servicio de telefonía móvil celular.

Norma	Alcance
Ley 1117 de 2006	Normas sobre normalización de redes eléctricas y de subsidios para estratos 1 y 2.
Decreto 2730 de 2010	Establece instrumentos para asegurar el abastecimiento nacional de gas natural y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2024.

6.5.3.2. Relación del sector Infraestructura en el territorio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados	Línea estratégica	Dimensiones
	Seguridad Humana y Justicia social	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y Desarrollo de infraestructura social.
	Convergencia Regional	<ul style="list-style-type: none"> Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2020-2026.

6.5.3.3. Generalidades del sector:

Conectividad para la convergencia regional

Desde el contexto regional, la comunicación del municipio con la región del Magdalena medio y Medellín la capital de Antioquia, es fundamental para el desarrollo estratégico del territorio. Dentro del sistema vial Terrestre; como es la vía entre los municipios de Yondó - Puerto Berrio y Tramo vial Yondó – Cantagallo, los cuales se encuentran dentro del megaproyecto Ruta Transversal de las Américas, que son de vital importancia en la conectividad municipal.

El municipio de Yondó cuenta con 442,79 km de vías las cuales se discriminan así: de acuerdo al plan vial departamental, 109,3 km en vías secundarias, 299,85 km en vías terciarias y 33,64 km en vías urbanas, de la cuales el 27,38 corresponden a la cabecera Municipal y 6,62 al Corregimiento San Miguel Tigre, según el plan vial municipal. A corte de 2019, en el casco urbano se habían pavimentado 18,45 kilómetros y 2,25 en el Corregimiento San Miguel Tigre.

De acuerdo a datos de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI-2023, La vía vinculada al sistema vial primario en el municipio; se trata de la Ruta del Cacao, bajo una concepción de 25 años; entre Bucaramanga–Barrancabermeja–Yondó, generación 4G–Ola 2 con una longitud de 32,50 km.

el Puente Guillermo Gaviria Correa es una vía de comunicación entre Yondó -Barrancabermeja y a la vez con el departamento de Santander, el cual requiere de adecuación física en materia de alumbrado público, para mayor seguridad de los visitantes y fortalecer los lazos que dinamizan el intercambio económico, social, cultural, turístico en la región.

Infraestructura vial del municipio

En materia de infraestructura física, se requiere el mejoramiento y mantenimiento de una gran parte de vías terciarias. De acuerdo a las comunidades rurales consultadas en los ejercicios de participación, la red vial tiene como característica predominante el regular y mal estado de las vías; sin pavimentar, sin obras de arte, con baches ocasionando encharcamiento en la época de lluvias y exceso de polución en verano, afectando la movilidad y la dinámica económica, productiva y social del municipio en el Municipio.

Según Informe de empalme de la Secretaría de infraestructura del 2023, se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos, construcción y mejoramiento de las siguientes vías terciarias:

Tabla 22. Construcción de vías terciarias periodo 2020-2023.

CODIGO	TRAMO	CANTIDAD (METROS)	TIPO DE INTERVENCIÓN	No. CONTRATO
05893-08	Ye del Vietnam- Vereda Jabonal	106,40	Placa huellas	355-2020
05893-02	Anillo Vial (Ye del Paraíso– Corregimiento San Miguel del Tigre)	506,50	Placa huellas	
05893-02	Anillo Vial (Ye del Paraíso - Corregimiento San Miguel del Tigre)	517,20	Placa huellas	433-2021
05893-02	Anillo Vial (Ye del Paraíso - Corregimiento San Miguel del Tigre)	1314	Placa huellas	346-2022

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2024.

Mantenimiento de 213 km y mejoramiento de 41 Km de vías terciarias en las veredas:

El municipio cuenta con un plan vial municipal adoptado en el 2020, el cual requiere de revisión y actualización, para la planificación estratégica que permita el

crecimiento ordenado del territorio y contribuya al sistema de movilidad en la región del Magdalena.

Tabla 23. Mantenimiento de vías terciarias de las veredas.

2020	2021	2022	2023
– Caño negro – Caño Bonito – La Raya – Bocas de don Juan – Las Lomas – El Paraíso – El descanso – San Francisco – Caño don Juan – Vietnam	– Caño Bonito – San Juan de Ité – Campo Vijao – La Congoja – Orquídea – Soledad – Caño Bodega	– No te pases – Jabonal – Caño don Juan – El Vietnam – San francisco – Bellavista – Rompida 1 – Rompida 2 – Cuatro bocas	– Caño Bonito – No te Pases – Bellavista – Campo Vijao – La congoja – La Soledad – El paraíso – La Raya

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2024.

La intervención de las vías terciarias es prioritaria, para garantizar el acceso a los servicios sociales de la población rural y mejorar el comercio y las comunicaciones en general. Además, permite reducir costos y tiempos de viajes en el transporte.

Cabe destacar, que las comunidades del área rural giran en torno al sector agropecuario, de ahí la importancia de realizar rehabilitación y mantenimiento a las vías terciarias, con el fin sostener costos de movilización y aumentar la comercialización de los productos agropecuarios de manera oportuna y adecuada.

De acuerdo a datos de la Secretaría de infraestructura del 2023, se pavimentaron las siguientes vías urbanas:

Tabla 24. Vías pavimentadas en el municipio 2020-2023.

OBJETO	MEDIDA
Construcción en pavimento flexible de vías del corregimiento san miguel del tigre corresponden de la calle 18 entre carrera 17 y 19 y calle 20 entre carrera 17 y 19.	453,30 metros
Mejoramiento en pavimento flexible en el centro poblado del corregimiento san miguel del tigre	745 metros
Construcción en pavimento flexible en la vía al mega colegio. Además, de redes de acueducto y alcantarillado.	3631,90 metros
Construcción de box culvert y mejoramiento en pavimento flexible de los barrios la victoria- 3 de octubre y brisas del oriente.	362 metros

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2024.

Los equipamientos son las áreas, edificaciones e instalaciones de uso público o privado, destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios colectivos de carácter educativo, formativo, cultural, de salud, deportivo recreativo, religioso y de bienestar social. Cumplen un papel clave en el funcionamiento de la administración municipal, por lo tanto, es necesario su adecuación y mantenimiento; como la construcción de nuevos escenarios para que la ciudadanía pueda tener un desarrollo urbanístico social y comunitario a su servicio.

El equipamiento debe generar un sistema diversificado en la distribución espacial, y disposición en términos de cantidad y calidad de infraestructuras de cobertura rural y urbana; con miras a superar el déficit requerido en cada sector.

El centro administrativo no cuenta con el espacio suficiente ni técnicamente es adecuado, situación que genera riesgo a la comunidad y a sus funcionarios, falta de zonas amigables e incluyentes para personas con discapacidad reducida.

El Alto estado de deterioro en la infraestructura física de las dependencias de la administración municipal y la Falta de inversión en la adecuación a dependencias generan un Alto riesgo de accidentes y enfermedades laborales en los funcionarios de la administración municipal, además, de Espacios inadecuados y pocos agradables para la atención de la comunidad y el desarrollo de funcionamiento administrativa.

Tabla 25. Equipamientos de servicios públicos en área urbana y Corregimiento.

EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	BARRIO / VEREDA	ESTADO
Educativo	Institución educativa Luis Eduardo Díaz, Sección secundaria	El Progreso	Bueno
	Institución educativa Luis Eduardo Díaz, Sección preescolar y básica primaria	Barrio Central	Bueno
	Punto Vive Digital	Colonia sur	Bueno
	SENA	Colonia Sur	Bueno
	Parque Educativo Sueños de Casabe	Colonia sur	Bueno
	Mega Colegio Luis Eduardo Díaz	José Domingo Oliveros	Bueno
Educativo	Institución Educativa San Miguel Del Tigre	Corregimiento San Miguel Tigre	Bueno

EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	BARRIO / VEREDA	ESTADO
Cultural	Teatro Municipal	Barrio Central	Bueno
	Biblioteca Municipal María Cano	Colonia Sur	Bueno
	Casa De La Cultura	Correg. San Miguel del Tigre	
Salud	ESE Hospital Héctor Abad Gómez	José Domingo Oliveros	Bueno
	Puesto De Salud San Miguel Del Tigre	Correg. San miguel del tigre	
Bienestar social	CDI Rayito de luz – ICBF	Jorge Eliecer Gaitán	Bueno
	Hogar para la Tercera edad – CENTRO VIDA	23 de Julio	Bueno
	Centro para Adultos Mayores	José Domingo Oliveros	Bueno
	8 casetas Comunes	Área urbana	Bueno
	3 casetas comunales	Área urbana	En construcción
	3 casetas comunales	Área urbana	Regular
	2 casetas comunales	Área urbana	No construido
	Caseta Comunal	Correg. San miguel del tigre	Mal estado
	ASOJUNTAS	Colonia sur	Bueno
Deportivo y Recreativo	Coliseo Centro de Integración Ciudadana	José Domingo Oliveros	bueno
	Coliseo Benito Arias	Colonia sur	Bueno
	Cancha de Microfútbol Cubierta	El Progreso	Bueno
	Polideportivo Cubierto	Correg. San miguel del tigre	Bueno
Seguridad ciudadana	Estación de Bomberos de Yondó	Colonia sur	Bueno
	Defensa Civil	Colonia sur	Bueno
Defensa y justicia	Estación de Policía de Yondó	Colonia sur	

EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	BARRIO / VEREDA	ESTADO
Defensa y justicia	Batallón Militar de Defensa No 2 Nueva Granada	Colonia sur	Bueno
	Casa de la Justicia	Jorge Eliecer Gaitán	Bueno
	Rama Jurisdiccional del Poder de Yondó (Juzgado)	Barrio Central	Bueno
Cementerios	Cementerio Municipal	José Domingo Oliveros	Mal estado
Administración pública	Alcaldía Municipal	Colonia sur	
	Concejo Municipal	Barrio Central	
	Registraduría Municipal de Yondó	Colonia Sur	
Servicios públicos domiciliarios	Empresa de Servicios Públicos A.A.A.	Jorge Eliecer Gaitán	Bueno
	Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales 1,2,3 y 4.	Paraíso, victoria, Progreso José Domingo Oliveros	Bueno

Fuente: EOT, 2022.

En el caso de la infraestructura física en la administración municipal requiere de mantenimiento, adecuación y construcción de baterías sanitarias independientes que le permitan ambientes laborales agradables y adecuados para la atención de la comunidad y el funcionamiento eficiente de la administración.

Zonas verdes y Espacios públicos

En la medida que el municipio se expande, el diseño de los diferentes espacios urbanos y sus equipamientos representan nuevos desafíos. El municipio presenta un déficit en la construcción, mantenimiento y mejoramiento de espacios verdes y restauración del espacio público que permita la movilización adecuada de la población del municipio. Por lo tanto, se requiere la adecuación, mejoramiento y mantenimiento zonas verdes que se encuentran en estado regular, además, de la construcción de nuevas zonas, con el objetivo de mantener los bienes de uso público de propiedad del municipio, recuperando las zonas verdes creando espacios para una sana convivencia.

El municipio necesita formular un plan maestro de espacio público en el corto plazo, que permita generar nuevos espacios públicos de alta calidad urbanística a partir de

la aplicación de nuevos instrumentos de planeación urbanística, con fundamento en el reparto equitativo de cargas y beneficios. Además, se requiere de la intervención para el mejoramiento de jardines y bancas en la vía peatonal de la calle 49 entre las carreras 54 y 49; de esta forma garantizar un espacio más limpio y agradable que propicie el desarrollo de actividades de bienestar de la comunidad, según cifras de la Secretaría de infraestructura 2024.

Desde el punto de vista ambiental la falta de intervención en espacios públicos, andenes y cunetas puede llevar a problemáticas ambientales. El hecho de no intervenir los espacios públicos de manera oportuna genera la acumulación de basuras, y la mala gestión de residuos, propicia la degradación de áreas naturales y la pérdida de biodiversidad

Minas y Energía

En materia de energía eléctrica, La empresa prestadora de los servicios de energía son las Empresas Públicas de Medellín EPM-E.S.P.

La cobertura de energía eléctrica en viviendas del municipio, de acuerdo a los datos ICEE del Sistema de información eléctrico colombiano SIEL-UPME, entre 2019 a 2022 es el siguiente:

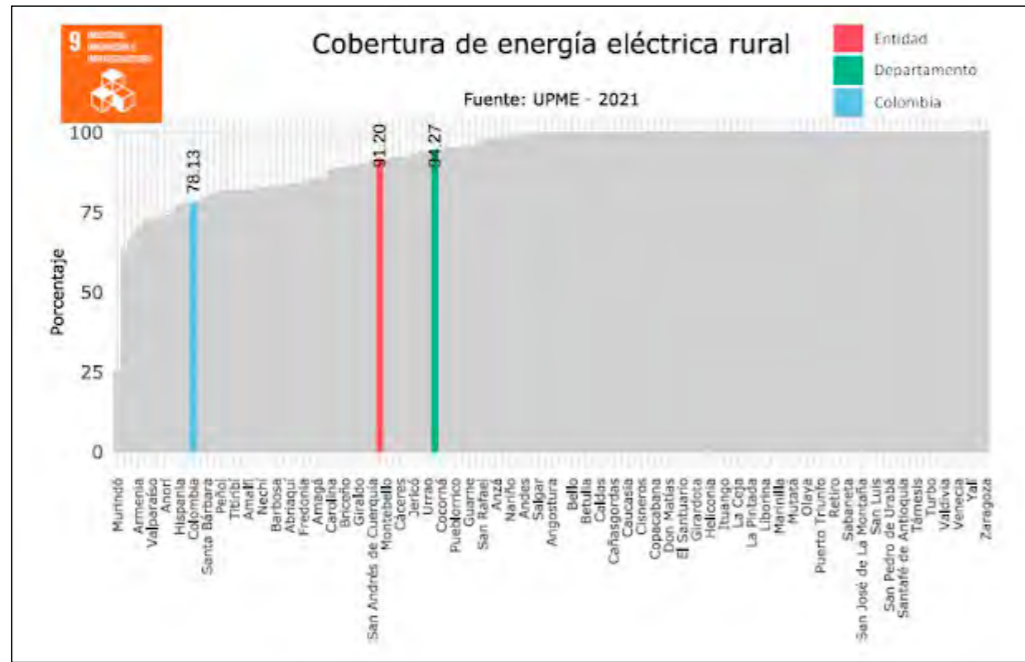
Tabla 26. Cobertura de energía eléctrica del municipio 2019-2022.

Año	Vivienda urbana con Servicio	Vivienda rural con Servicio	Índice (%)
2019	3.951	3.712	100%
2020	4.208	3.722	
2021	4.462	3.727	
2022	4.689	3.784	

Fuente: SIEL-UPME,2023.

En cuanto al área rural, el municipio tiene la mayoría de veredas energizadas; sin embargo, según información de las comunidades consultadas en los ejercicios de participación, se encuentran viviendas en área dispersa, que no cuentan con el servicio de energía. Por lo tanto, es necesario asignar los recursos requeridos para las obras de reparcho o mediante la implementación de energías renovables y ambientalmente sostenible para llevar este servicio a los hogares que no tienen. Según datos de la UPME en el 2021 el índice de cobertura rural fue del 91,20% como muestra el siguiente gráfico.

Gráfica 7. Cobertura de Energía Eléctrica Rural del municipio.



Fuente: Terridata- DNP, 2024.

Mejorar los servicios básicos permite mejorar la calidad de vida de los habitantes, facilitando el uso de electrodomésticos, acceso a la tecnología, internet y televisión, a procesos de producción mejorados, servicios sociales como la educación y la salud.

El sistema de alumbrado público en el Municipio, está a cargo de la empresa E.S.P. CITYLUM - S.A.S, constituida como una sociedad de economía mixta, por el Municipio de Yondó, y el socio privado Unión Temporal Yondó Iluminado. Dentro de las actividades a cargo de la empresa prestadora del servicio de alumbrado público se tiene la expansión del servicio tanto en el sector rural como urbano y la operación y el mantenimiento del sistema

En los ejercicios de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, las comunidades identificaron la necesidad de expansión, mantenimiento, mejoramiento de la calidad del servicio de alumbrado público y regulación de los altos costos de las tarifas tanto en el área rural como en la zona urbana, la cual no se presta de manera eficiente en varias zonas del municipio.

Respecto al servicio de gas, en el municipio es operado por las empresas HEGAS ESP SA y Grupo VANTI- con su Filial GAS ORIENTE ESP SA, en el área urbana con una

cobertura del 87,4% y en las veredas del área plana, las veredas: Puerto Casabe, La Cabaña, La Condor, El Dique y las Américas, mediante proyectos de gasificación financiados por Ecopetrol SA entre el 2019-2020.

El proceso de masificación de gas en el municipio se ha realizado a través de los siguientes convenios:

- Convenio de Gasificación Fase II Urbano No. 3010377 en el área urbana, con un total de 284 beneficiarios hasta el 2019.
- Convenio de Gasificación Fase II Rural No. 3010380 para las veredas el Dique, las Américas y la Condor. Con un total de 171 usuarios.
- En la fase II, se realizaron los estudios y diseños para las redes de gas domiciliario para las veredas, San Luis Beltrán, Remolinos, Yondó Nuevo, Laguna del Miedo y corregimiento San Miguel del Tigre para beneficiar a 950 usuarios.
- Convenio de suministro de pipetas de gas tipo GLP, No. 3003120 para las familias del corregimiento de San Miguel del Tigre y barrios.
- Actualmente, en la fase III Rural, se realizarán las redes de gas domiciliario en las veredas San Luis Beltrán, Remolinos, Yondó Nuevo, Laguna del Miedo, La Represa, Kilómetro 5, Caño Negro, San miguel del tigre y Etapa II de la vereda las Américas, para un total de 1.470 beneficiarios. Además, se proyectan el barrio la nueva esperanza, de acuerdo a la información suministrada por la secretaría de Planeación.

6.5.3.4. Problemas y causas actuales del Sector de Infraestructura

Tabla 27. Problemas y causas identificadas en el sector de infraestructura.

Problemas	Causas:
<ul style="list-style-type: none"> • Vías urbanas sin pavimentar y vías terciarias y secundaria en mal estado. • Espacios públicos no adecuados para las necesidades de la comunidad. • Acceso limitado a los servicios de gas y electrificación en el área rural. • Espacios públicos inseguros • Baja cobertura y falta de mantenimiento de alumbrado público • Falta de gasificación tanto en el área rural y urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento, adecuación y construcción de vías terciarias y secundaria. • Baja inversión • Altos costos en los proyectos de los servicios públicos. • Desarticulación de actores para la búsqueda de soluciones. • Crecimiento poblacional en el territorio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2024.

6.5.4. Sector Vivienda y Saneamiento Básico

6.5.4.1. Normatividad:


Tabla 28. Marco normativo aplicable al Sector Vivienda y Saneamiento Básico.

NORMATIVIDAD	ALCANCE
Decreto 1077 de 2015	Decreto Único Reglamentario del sector vivienda. Contiene la reglamentación de la operación y condiciones de los programas de vivienda del Minvivienda y Fonvivienda. Obligación de suelo para VIP y VIS.
Ley 2044 de 2020	Ley de asentamientos informales. Definiciones de asentamientos de origen informal y saneamiento de predios ocupados ilegalmente.
Ley 2079 de 2021	Ley de vivienda y hábitat. Se declara la vivienda como política de Estado. Vivienda de Interés Cultural. Fija principios para la vivienda rural en Colombia (como las zonas de difícil acceso, y modifica la Ley 3 de 1991).
Decretos 1341 y 1247 de 2022	Modifica el Decreto 1077 de 2015. Política Pública de Vivienda Rural y Subsidio Familiar de Vivienda Rural
Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios
Ley 2294/2023 Art. 34	Consejos Territoriales del Agua: para fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua
Ley 2294 de 2023 Art. 275	Programa Agua es vida: soluciones de APSB a la población vulnerable
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico
Ley 1977 de 2019	Por la cual se modifica parcialmente la ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico.
Decreto 1575 de 2007	Sistema para la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano.
Resolución 0844 de 2018	Se establecen requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales
Resolución 0330 del 2017	por la cual se adopta el reglamento técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y sus modificaciones.

NORMATIVIDAD	ALCANCE
Decreto 1272 de 2017	reglamenta los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas de difícil acceso.
Decreto municipal 089 de 2018	Por el cual se unifican las disposiciones municipales en torno al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y se modifica dentro del programa de aprovechamiento y programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.
Otros Servicios públicos	
Ley 37 de 1993	Por la cual se regula la prestación del servicio de telefonía móvil celular.
Ley 1117 de 2006	Normas sobre normalización de redes eléctricas y de subsidios para estratos 1 y 2.
Decreto 2730 de 2010	Establecen instrumentos para asegurar el abastecimiento nacional de gas natural y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2024.

6.5.4.2. Relación del sector Vivienda y Saneamiento Básico con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados	Línea estratégica	Dimensiones
	Superación de privaciones	1. Mínimo vital de agua.
	Convergencia Regional	1. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. 2. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente. 3. Territorios más humanos: hábitat integral.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

6.5.4.3. Generalidades del Sector:

En el Municipio de Yondó, se presenta un crecimiento de la población residente, por factores sociales, físicos y económicos que genera grandes necesidades de vivienda en el área rural y urbana. Además, presenta debilidades en la planificación de suelo urbanizado para la gestión y ejecución de proyectos de vivienda.

Déficit habitacional y necesidades de vivienda

Se han venido desarrollando proyectos de vivienda durante las anteriores vigencias que han contribuido a la disminución del déficit de vivienda la cual según informe de la Gobernación de Antioquia y la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA - 2024, muestra las siguientes cifras:

Tabla 29. Indicador del déficit habitacional en el municipio de Yondó.

VIVIENDA CON DÉFICIT HABITACIONAL					
URBANO		RURAL		TOTAL - MUNICIPIO	
Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
1.623	61,8%	1.002	38,2%	2.624	41,8%

Fuente: encuesta de calidad de vida para Antioquia – ECV, 2021.

De acuerdo con estas cifras, el total de déficit habitacional es de 41.8%; de esto, el 28 % se compone por el déficit cuantitativo y un 13.8% por el déficit cualitativo. Distribuido por área geográfica en la zona rural el déficit cuantitativo es de 448 unidades de vivienda que corresponde al 25.5% y en la zona urbana 1.309 unidades de vivienda con un 74,5%, para un total de 1.757 unidades en el año 2021. Además, se identificó que un 35.8% del total de los hogares con déficit cuantitativo en el municipio tienen jefatura de hogar femenino.

Tabla 30. No. de Vivienda con déficit cuantitativo en el municipio.

VIVIENDA CON DÉFICIT CUANTITATIVO						
ATRIBUTO	URBANO		RURAL		TOTAL- MUNICIPIO	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Estructura	1.309	79,5%	448	25,5%	1.757	29%

Fuente: gobernación de Antioquia -VIVA, 2024.

Para el caso del déficit cualitativo en el área rural, 554 unidades requieren de intervenciones de mejoramientos de viviendas (63.8%) y en suelo urbano 314 unidades (36.2%) igualmente, del total de las viviendas que necesitan algún tipo de mejoramiento, el 39.5% tienen jefatura femenina. Se identificó, que el principal tipo de mejoramiento requerido para las viviendas está relacionado con hacinamiento mitigable/módulos de habitación (500 unidades). Segundo, los servicios públicos (132 unidades), pisos

(53 unidades) y por último cocinas (26 unidades). No obstante, es importante recordar que una vivienda se puede encontrar en situación de déficit cualitativo por un atributo o la combinación de diferentes atributos que componen el déficit cualitativo.

Tabla 31. No. de viviendas con déficit cualitativo en el municipio.

ATRIBUTO	VIVIENDA CON DÉFICIT CUALITATIVO					
	URBANO		RURAL		TOTAL- MUNICIPIO	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Estructura de pisos	26	24,9%	79	75,1%	105	1,7%
Hacinamiento mitigable	209	37,9%	343	62,1%	552	8,8%
Sin cocina	0	0	53	100%	53	0,8%
Servicios públicos	105	39,8%	158	60,2%	263	4,2%

Fuente: Gobernación de Antioquia - VIVA, 2024.

En cuanto a los criterios de vivienda y hábitat adecuados, se evidencia que el municipio tiene 97.5% de sus hogares en tenencia segura y que el 2.5% restante, correspondiente a (800 hogares), requiere un proceso de legalización y/o titulación. Por otro lado, frente a su ubicación, entre 2020 y 2021, el 6.2% de los hogares en Yondó reportaron haber tenido afectaciones en su vivienda por fenómenos naturales.

Al analizar la estructura del déficit habitacional del municipio de Yondó las cifras evidencian que el reto principal está en el déficit cuantitativo. Esto quiere decir, que el mayor reto en materia de vivienda se concentra en la habilitación o construcción de vivienda nueva más que en los mejoramientos de vivienda. Si se ejecutarán alrededor de 1.754 unidades de vivienda nueva, se reduciría el déficit habitacional del municipio en un 66%. También se identificó que frente a la construcción o habilitación de vivienda nueva el reto se concentra en la zona urbana. De 3.481 unidades de vivienda que se encuentran ubicadas en la zona urbana de Yondó según datos a 2021, aproximadamente el 50,4% necesitan ser reemplazadas. En cuanto a mejoramientos, para que el 88% de las viviendas susceptibles de ser mejoradas salgan de la situación de déficit cualitativo, es necesario realizar alrededor de (789 intervenciones) de un solo tipo mejoramiento, y (53 intervenciones) de dos tipos de mejoramiento.

Hasta el 2021 los hogares del municipio que no se encontraban en tenencia segura de su vivienda, el 33,7% se concentra sobre suelo rural y el 66,3% sobre suelo urbano. Además, se evidencia que el 50% del total de los hogares que requieren dicho proceso, tienen jefatura de hogar femenina.

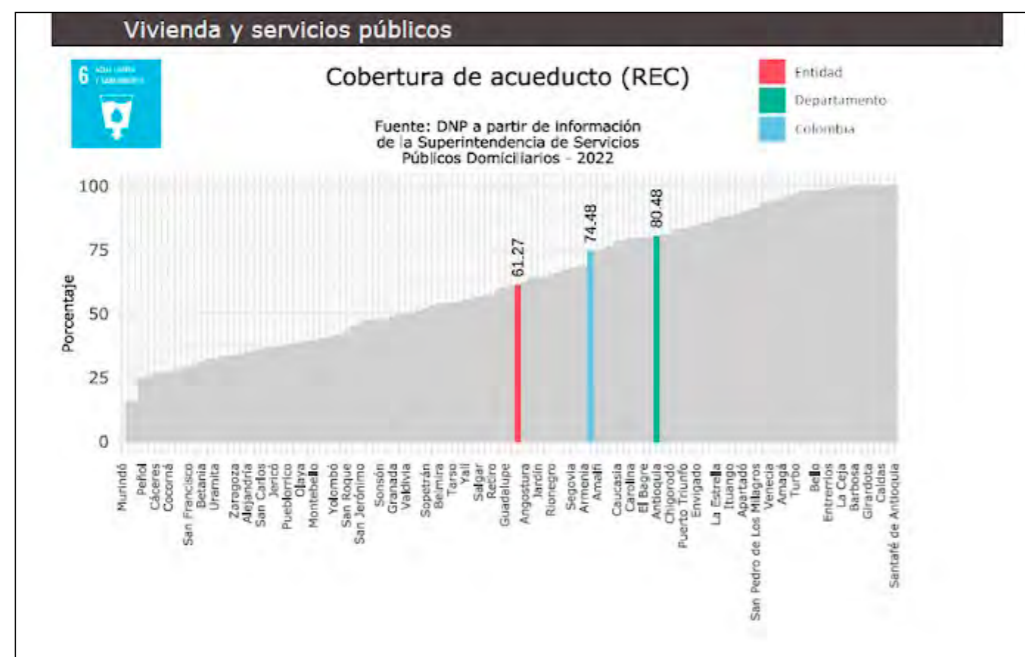
Situación de Cobertura y Calidad del Agua Potable y Saneamiento Básico

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Yondó en materia de cobertura y calidad los presta la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P, la cual se constituyó como una sociedad de carácter mixto, con el 95% pública y 5% privado, a través de escritura pública No.2205 del 17 de diciembre de 2015 y registrada ante Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016.

El servicio de agua potable se presta por horas/día; en la zona urbana, es de 18 horas de forma intermitente, ahora con mayor continuidad respecto a los años anteriores, que solo se prestaba 12 horas/día. Este aumento en la distribución se debe a que la fuente de abastecimiento, actualmente es de pozos profundos y la anterior laguna del miedo, queda como un recurso de contingencia.

Existen dos plantas de tratamiento de agua potable (PTAP); una planta de potabilización municipal y una planta de potabilización veredal. Estas dos plantas son utilizadas para distribuir agua potable tanto en el casco urbano como en el área plana de las veredas (área de influencia). la cobertura en el área urbana es de 3.275 suscriptores y en la zona rural plana son de 731 suscriptores, cumpliendo así con el compromiso de brindar el servicio público de acueducto.

Gráfica 8. Cobertura de acueducto – Municipio de Yondó.



Fuente: Terridata-DNP, 2024.

La cobertura del acueducto en el municipio, de acuerdo a la información de la Superintendencia de Servicios Públicos es del 61,27% a corte del año 2022, con una diferencia de 19.21 puntos en relación al índice del departamento de Antioquia.

A pesar de mejorar en términos de calidad y continuidad del servicio, existe la necesidad de continuar con el mejoramiento en el suministro de agua a los usuarios, mantenimiento de acometidas antiguas, control en el desperdicio y almacenamiento excesivo. Además, se identifica pérdidas por conexiones ilegales y acometidas ilegales domiciliarias, debido a la demanda del servicio de agua en la población urbana y rural por el incremento de los domicilios en nuevos asentamientos humanos del perímetro urbano. Esta situación requiere de acciones inmediatas y coordinadas para mejorar la distribución del agua y reducir las pérdidas.

Respecto a los Acueductos Veredales, de acuerdo con el informe de empalme 2020-2023, existen 19 acueductos en funcionamiento, sin embargo, requieren adecuación en su infraestructura y mejoramiento en los procesos de potabilización técnica.

Tabla 32. Relación de acueducto veredales del municipio.

ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	
Nombre	Estado de la infraestructura
Corregimiento de San Miguel del Tigre	Buen estado
Vereda San Luis Beltrán	Buen estado
Vereda Yondó nuevo	Buen estado
Vereda Km 5	Buen estado
Vereda la Represa	Buen estado
Vereda Caño Negro	Buen estado
Vereda la Raya	Buen estado
Vereda el Vietnam	Buen estado
Vereda la Soledad	Buen estado
Vereda No te pases	Buen estado
Vereda Bocas de Don Juan	Buen estado
Veredas Puerto Nuevo– la Felicidad	Buen estado
Vereda el Bagre	Buen estado
Vereda San Francisco	Buen estado
Vereda el Porvenir	Buen estado
Vereda Ciénaga de Barbacoas	Buen estado
Vereda la Congoja	Buen estado

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P. 2023.

El municipio cumple conforme a la normatividad: Ley 142 de 1994 y Ley 60 de 1993 con el subsidio de servicios públicos a usuarios de estratos 1, 2 y 3, con cargo al presupuesto público.

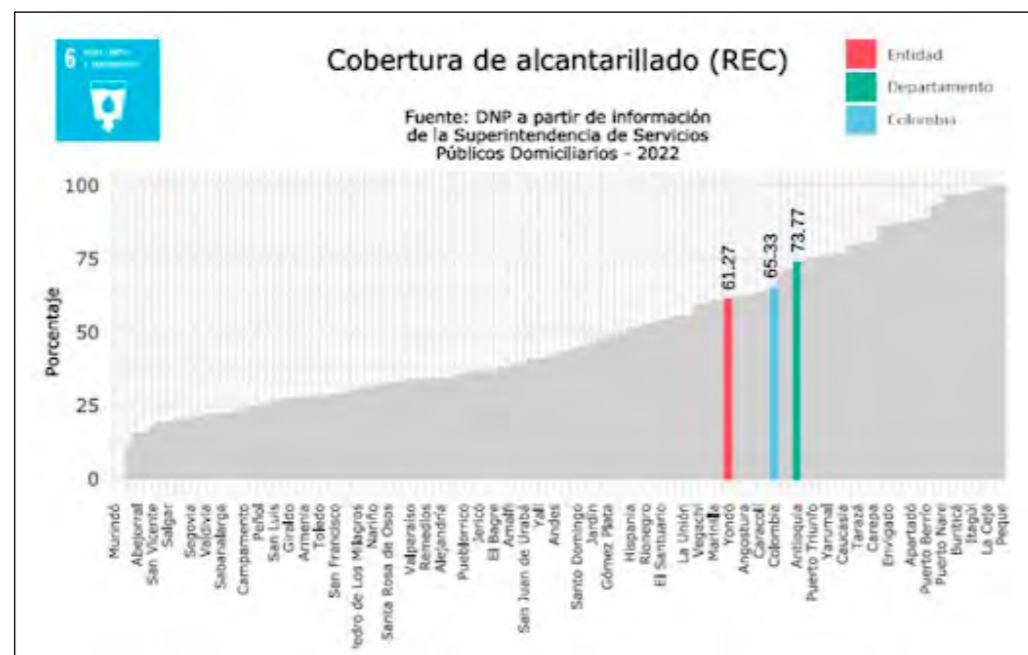
Tabla 33. Fondo Solidaridad y redistribución del ingreso - Acueducto.

Subsidios	No. de usuarios con subsidios
Subsidios del 70% a usuarios de estrato 1 en servicio de acueducto	2147
Subsidio del 40% a usuarios del estrato 2 en servicio de acueducto	793
Subsidio del 15% a usuarios del estrato 3 en servicio de acueducto	156

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó. S.A. E.S.P. 2023.

En materia de alcantarillado, se han identificado algunos usuarios que están realizando descargas de aguas residuales y aguas pluviales en la red de alcantarillado, lo cual está causando una carga adicional en los vertimientos. Sin embargo, es importante destacar que en el municipio de Yondó ya se cuentan con redes separadas para aguas residuales y aguas pluviales, por lo que no existe la necesidad de realizar estas descargas en la red de alcantarillado.

Gráfica 9. Cobertura de Alcantarillado del municipio.



Fuente: Terridata-DNP, 2023.

En la actualidad, el municipio cuenta con cuatro (04) plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) distribuidas estratégicamente en las veredas Puertos los Mangos, Puerto Tomás, Puerto Casabe y Vereda La Represa. Estas PTAR se encuentran en buen estado y funcionan en óptimas condiciones.

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se elaboró en el año 2003. Sin embargo, es necesario actualizarlo de manera imperativa para poder proyectar adecuadamente la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yondó y garantizar un manejo eficiente de los recursos hídricos.

Se recomienda realizar actividades de concientización con la población de Yondó para lograr una disminución significativa en la descarga de vertimientos que están afectando negativamente nuestro medio ambiente.

Situación de Cobertura y Calidad del aseo

Respecto a los Residuos sólidos la empresa se encarga de la recolección, transporte y disposición final de los residuos en el área urbana y los centros poblados como San Miguel del Tigre y San Luis y veredas del área plana: X 10, Puerto Tomas, Laguna del miedo, Puerto los Mangos, Represa, Km 5, Yondó Nuevo, Américas, Cabaña y la Cóndor. También maneja la ruta de reciclaje y una bodega de almacenamiento y procesamiento.

El municipio cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, actualizado y adoptado mediante Decreto 049 de noviembre 5 de 2015, modificado por Decreto 089 del 2018, para unir las disposiciones entorno al Plan y modificar el programa de aprovechamiento y programa de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos.

Tabla 34. Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

Características del servicio	Detalle
Vehículo para la recolección de residuos	Carro compactador con capacidad para 13 toneladas
Frecuencia del servicio de recolección de residuos	2 veces por semana
Cantidad de residuos sólidos llevados al relleno sanitario	3252,89 toneladas en el año 2023
Lugar de disposición de los residuos	Vereda las Américas
Vida útil de la Celda del relleno	2 años

Fuente: Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P. 2024.

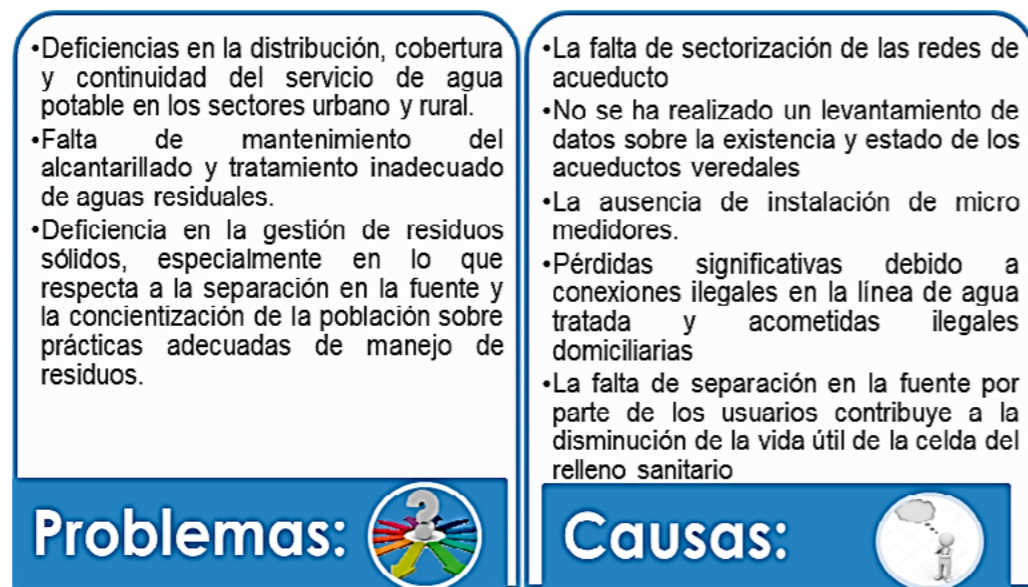
En síntesis, el municipio de Yondó enfrenta algunas problemáticas en cuanto al servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y gestión de residuos sólidos. Estas problemáticas requieren atención urgente y la implementación de medidas efectivas para mejorar la calidad del servicio prestado a los habitantes y promover buenas prácticas en el manejo de los residuos sólidos, para garantizar un entorno ambientalmente sostenible.

6.5.4.4. Organismos de participación de servicios públicos

- Comité de servicios públicos y domiciliarios

6.5.4.5. Problemas y causas identificadas en Vivienda y Saneamiento Básico.

Figura 23. Problemas y causas en el sector de Vivienda y Saneamiento.



Fuente: Secretaría de Vivienda y E.S.P. Aguas y Aseo de Yondó, 2024.

6.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL

6.6.1. Sector Salud

6.6.1.1. Normatividad:

Tabla 35. Marco normativo aplicable al Sector Salud.

Norma	Alcance
Ley 100 de 1993	Se crea el sistema general de seguridad social integral en salud y dicta otras disposiciones.
Ley 1122 de 2007	Hace algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
Sentencia T760 de 2008	Por el cual se establecen el derecho a salud como un derecho fundamental a la vida.
Ley 143 de 2011	Se reforma el sistema general de seguridad social en salud y dicta otras disposiciones.
Ley 1751 de 2015	Garantiza el derecho fundamental a la salud de todas las personas en Colombia. Derecho a la atención integral en salud.
CONPES 3992 de 2020	Estrategia para la salud mental de Colombia.
Resolución 1035 de 2022	Se adopta el Plan Decenal en Salud pública 2021-2031.
Resolución 2367 de 2023	Modifica los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico "Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.
Resolución 100 de 2024	Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la 1536 de 2015.
Acuerdo Municipal 003 de 2006	Se fija la política en materia de discapacidad en el municipio de Yondó.
Acuerdo Municipal 004	Adopta el Plan de Seguridad alimentaria como política pública en el municipio.
Acuerdo municipal 024 de 2012	Adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia en el municipio.
Acuerdo municipal 010 de 2014	Adopta la política pública del adulto mayor y crea el comité gerontológico en el municipio

Fuente: Secretaría de salud municipal, 2024.

6.6.1.2. Relación del sector Salud con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados



Línea estratégica	Dimensión
Seguridad Humana y Justicia Social	Sistema de protección social universal y adaptativo

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026.

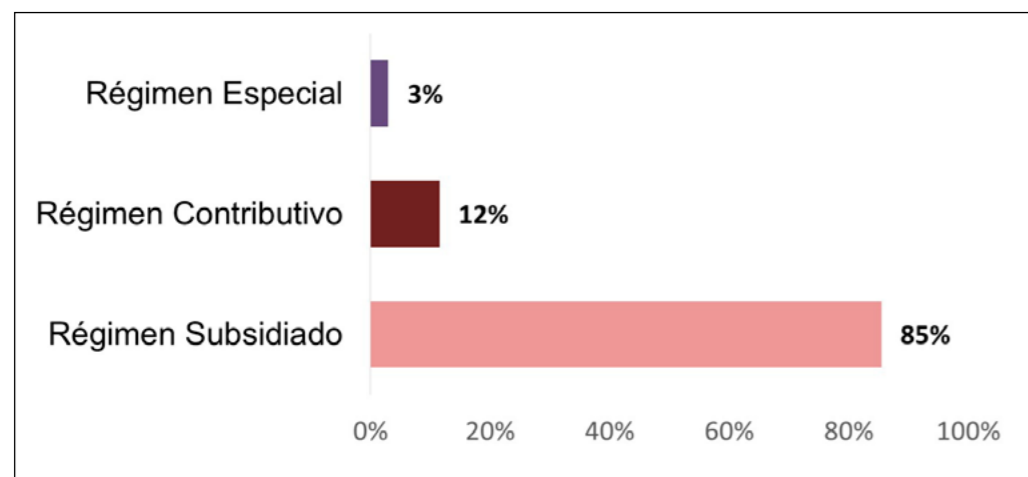
6.6.1.3. Generalidades del sector:

Aseguramiento

Según la resolución 2367 de 2023, en su artículo 4; establece el deber del Ministerio de Salud y Protección Social, de actualizar los lineamientos de la planeación integral para la salud, integrado por el Análisis de situación de salud- ASIS, que incluye el análisis de las condiciones de salud de la población asegurada en los territorios.

De acuerdo a la información del Ministerio de Salud en el 2023, la situación del municipio de Yondó, en materia de acceso a los servicios de salud para la población asegurada, reporto en el régimen subsidiado a 9.093 personas afiliadas en varias Empresas Prestadoras de Salud, 1.229 en el contributivo y 287 en el régimen especial para un total de 10.638 afiliados.

Gráfica 10. Afiliados por régimen de salud en el municipio.



Fuente: página web Minsalud, 2023.

La dirección local de salud municipal reporta la presencia en salud de las siguientes Empresas Prestadoras de Salud- EPS

Tabla 36. EPS de la red de servicios del municipio de Yondó.

Nombre EPS	Número de afiliados
Savia Salud	8.603
Nueva EPS	482

Fuente: Secretaría de salud, 2024.

En el estudio comparativo de afiliación en salud de los últimos tres años encontramos los siguientes resultados:

Tabla 37. Análisis comparativo cobertura en Salud 2021-2023.

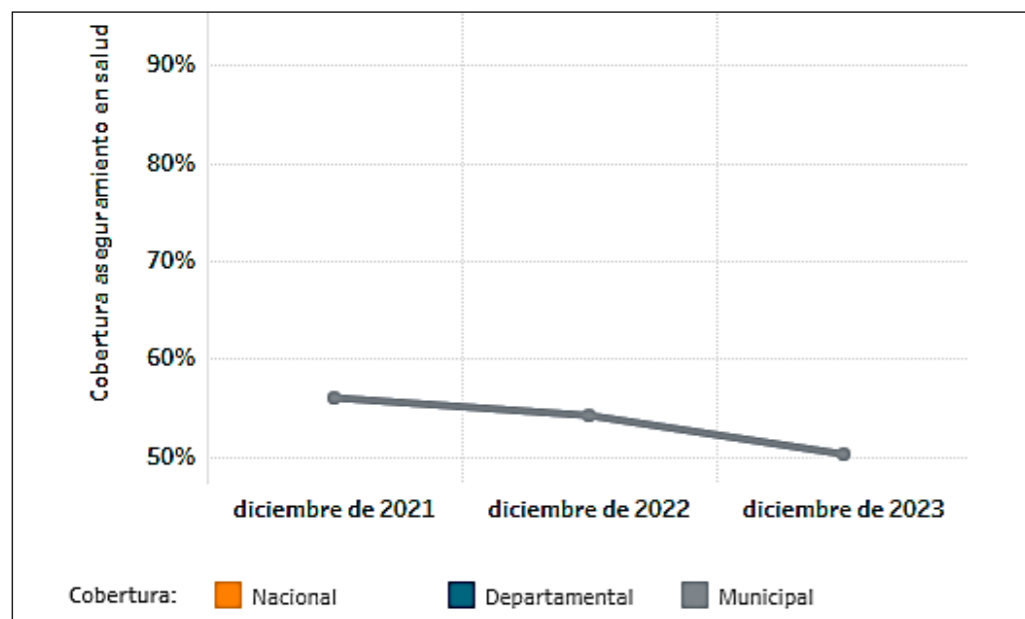
	2021	2022	2023
Régimen subsidiado	9.762	9.636	9.093
Régimen contributivo	1.490	1.414	1.229
Régimen especial	269	273	287
Total	11.521	11.323	10.638
Población DANE	20.583	20.902	21.185
Cobertura	55,97%	54,17%	50,22%

Fuente: Minsalud, 2024.

De acuerdo a estos datos, la afiliación en salud tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo presentan una disminución de un año a otro, mientras en el régimen especial aumento. Respecto al total de la población proyectada por el DANE, existe una diferencia en relación con la cantidad de afiliados en salud, esto sucede porque un número importante de personas residentes en el municipio, prefieren afiliarse en Entidades Promotoras de Salud que ofrecen los servicios en ciudades cercanas como Barrancabermeja.

La cobertura de aseguramiento en salud municipal indica un decrecimiento pasando de un 55,97% en el 2021 a 50,22% en el 2023, como se observa en la siguiente figura. Cabe aclarar, que los datos no incluyen la información del régimen especiales, toda vez que no se encuentran disponibles para desagregar por territorios.

Gráfica 11. Cobertura en aseguramiento en el municipio, 2021-2023.



Fuente: Minsalud, 2024.

Datos entregados por Migración Colombia al Ministerio de Salud, en el municipio de Yondó en materia de aseguramiento de la población migrante en el 2022, se afiliaron a los servicios de salud (PEP+PPT) un total de 186 personas, con una cobertura del 64,8% y solo de PEP de 64,4%.

Red de prestación de servicios

El comportamiento del aseguramiento en salud en el municipio, se presenta por la deficiente red de prestación de los servicios. La escasa oferta de servicios especializados de fácil acceso a los servicios de salud de niveles de atención 2 y 3 lleva a que la demanda de afiliación disminuya, teniendo en cuenta que, las Entidades Promotoras de Salud- Savia Salud y recientemente la Nueva EPS son las únicas con presencia en el municipio, para atender principalmente a los afiliados al régimen subsidiado.

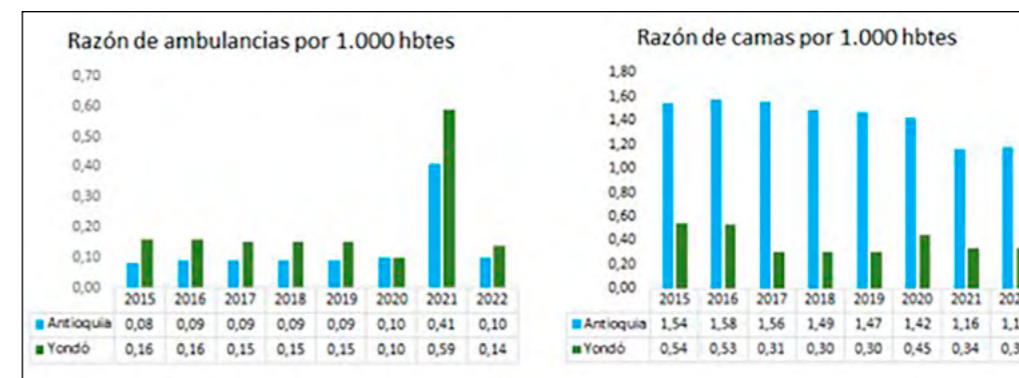
La red de prestación de servicios de salud en el municipio la conforma la ESE- Hospital Héctor Abad Gómez, donde se prestan los servicios de la baja complejidad de la población del régimen subsidiado y de personal de algunos convenios con esta institución. Los Centros de salud ubicados en el corregimiento de San miguel del tigre y veredas de San Luis Beltrán, San Francisco, la Soledad y la punta, no están habilitados en el sistema REPS; estos no ofrecen ningún servicio porque están en mal estado o abandonados. En la cabecera municipal se encuentran algunas Instituciones Prestadoras de

Servicios de Salud privadas, como consultorios médicos y odontológicos, los cuales están habilitados para prestar la atención en salud.

El Hospital Héctor Abad Gómez, oferta servicios de hospitalización de adultos, pediátricas, servicio de promoción y prevención, odontología general, optometría, vacunación, laboratorio clínico, toma de muestras de laboratorio, servicio farmacéutico, imágenes diagnosticas, citologías, atención del parto, urgencias, transporte asistencial básico, ginecoobstetricia, medicina interna, pediatría, psicología, psiquiatría, medicina general, nutrición y dietética, optometría y fisioterapia, no obstante, Las comunidades consultadas piden reiteradamente la necesidad de ampliar la oferta en diferentes especialidades, para que los habitantes no tengan que solicitar servicios de salud complementarios en otras ciudades, lo que implica riesgos por la demora en la atención e incremento en los costos de desplazamiento.

Respecto a infraestructura la ESE- Hospital Héctor Abad Gómez presenta un deterioro significativo en su estructura y necesita la ampliación de algunos servicios en diferentes áreas de atención como el área de urgencias; por lo tanto, se requiere ampliar o construir una nueva infraestructura hospitalaria, que mejore los servicios de salud para la población, especialmente la rural.

Gráfica 12. Oferta Prestadores por Capacidad instalada, 2015-2022.



Fuente: informe SSSA, 2023.

De acuerdo a la información de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, la oferta comparativa de prestadores de servicios por capacidad instalada para ambulancias y camas, entre 2015 y 2022, en el municipio es baja, en relación a la demanda en la prestación del servicio. En el análisis se observa que, en la oferta de ambulancias hay una variación porcentual entre el 2019 y 2020, con una disminución en las solicitudes del servicio en el segundo año respecto al primero; esta diferencia, se debe a la baja asistencia a los centros asistenciales como efectos de las restricciones en la pandemia

por el Covid-19. No obstante, en el 2021 muestra un comportamiento de aumento sustancial en el servicio y se equilibra nuevamente en el 2022. En cuanto al servicio de camas, aumenta en el 2020, mientras en el 2021 y 2022 se estabiliza la oferta.

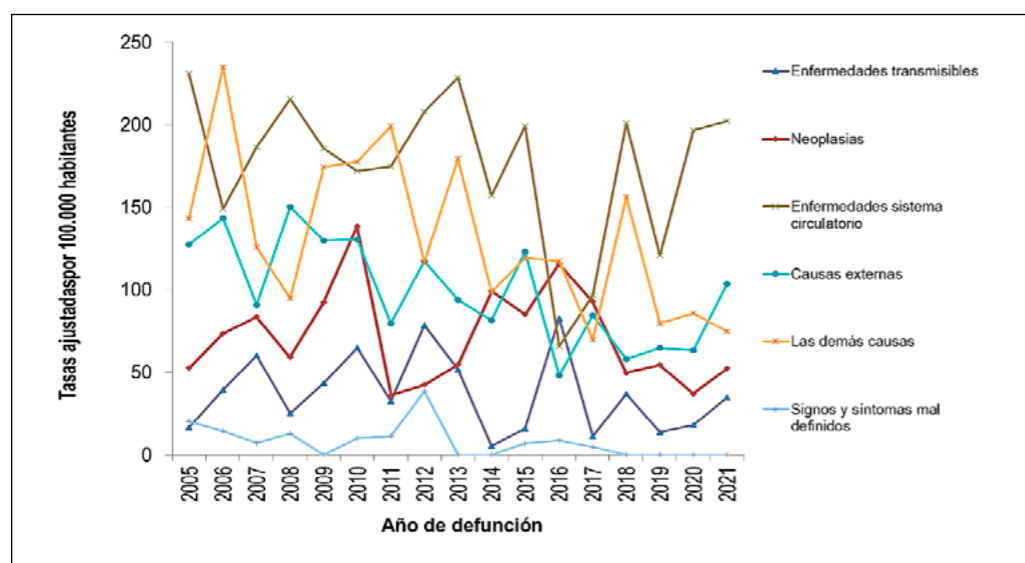
Salud pública

Las políticas de salud pública buscan garantizar a través de estrategias y acciones, la salud integral de todas las personas, como un indicador de bienestar y calidad de vida en el territorio, según lo establecido en la ley 1122 de 2007. En ese sentido, el municipio cuenta con un plan territorial de salud 2020-2023, que requiere ser actualizado, por ser un instrumento de política pública que establece la articulación de los actores del sector privado, comunitario y público, para generar las garantías plenas del derecho a la salud de la población.

En materia de mortalidad, de acuerdo con el DANE entre 2018-2022 el aumento por enfermedades no transmisibles, como la diabetes, hipertensión, accidente cerebrovascular etc., son un problema de salud en el municipio, el cual está asociado al bajo acceso a los servicios de salud de forma oportuna, para el diagnóstico temprano, la disponibilidad de los medicamentos, control y seguimiento permanente de las enfermedades y a los escasos programas de promoción y prevención que permitan transformar hábitos de vida saludables, mediante la actividad física y seguridad alimentaria.

Mortalidad general por grandes causas

Gráfica 13. Tasa de mortalidad por grandes causas en Yondó 2005–2022.



Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS, cubo SISPR, 2023.

Para el análisis de mortalidad del municipio de Yondó se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregará por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al 2022 según información del DANE y SISPRO.

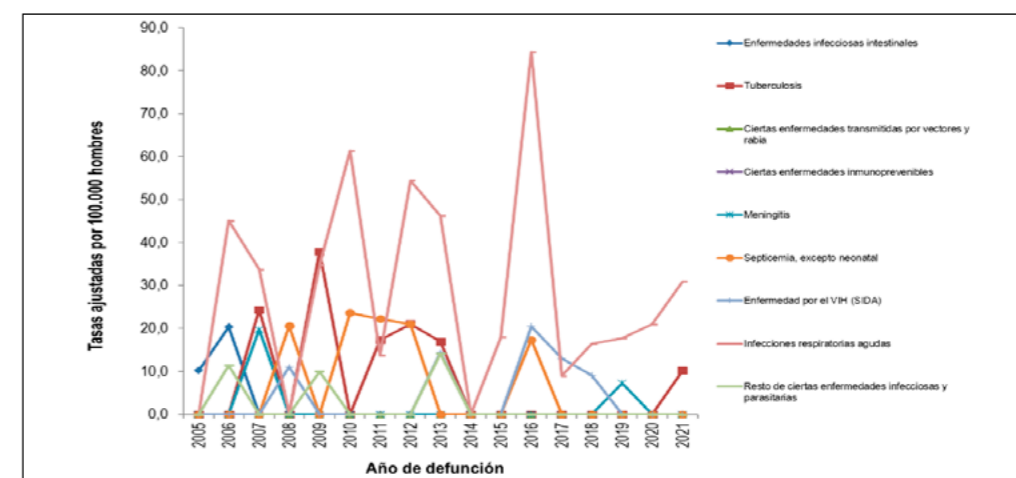
De acuerdo al ajuste por edad en el municipio de Yondó encontramos que las tasas de mortalidad por grandes causas que más se presentó en el año 2022 fueron las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las causas externas y las demás causas. Las Enfermedades del sistema circulatorio, Causas externas, Neoplasias y las enfermedades transmisibles presentaron un aumento comparando el año 2022 con el 2021, las demás causas presentaron disminución con respecto a los años mencionados.

En el año 2022 se observó que, la tasa de mortalidad por grandes causas que más muertes aporta a la población masculina, son las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las causas externas que aumentaron con respecto al año anterior, en tercer lugar, está el grupo de las demás causas que al igual que las enfermedades del sistema circulatorio disminuyeron con respecto al año inmediatamente anterior.

En el año 2022 las enfermedades del sistema circulatorio representaron una tasa de 188,3 muertes por cada 100.000 hombres lo cual representa una disminución de 29,0 casos con respecto al año 2021 con 217,3 muertes por cada cien mil hombres y en las mujeres con 219,7 por cada 100 mil. Además, las tasas de mortalidad por grandes causas, que más se presentaron en la población femenina, son las enfermedades del sistema circulatorio, seguida de las neoplasias y las demás causas.

Enfermedades transmisibles

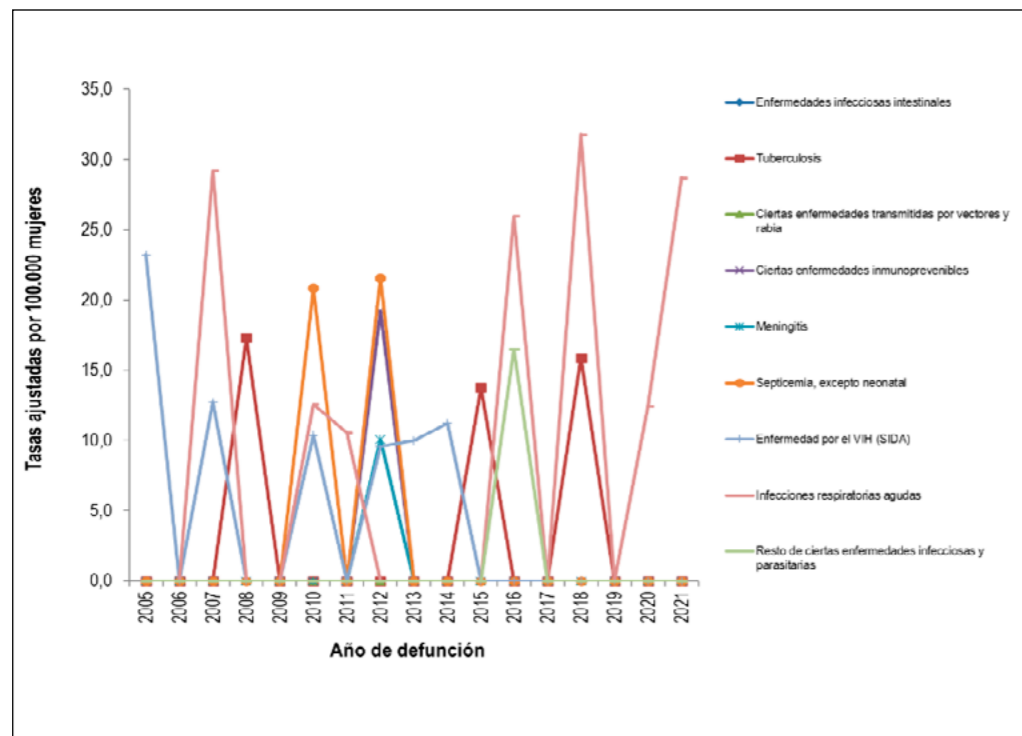
Gráfica 14. Tasa de mortalidad por edad en hombres, 2005 – 2022.



Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS, 2023.

Las muertes que más se presentaron en el grupo de las enfermedades transmisibles en el municipio de Yondó en hombres, fueron las atribuibles a enfermedades respiratorias agudas con una tasa de 30,9 muertes por cada 100.000 hombres. Cabe resaltar que, a excepción de la Tuberculosis, que presentó una tasa de 10,2 muertes por cada 100.000 hombres; las demás enfermedades transmisibles no aportaron muertes para el año 2022 en el municipio de Yondó. En las mujeres, fueron las atribuibles a enfermedades respiratorias agudas con una tasa de 28,7 muertes por cada 100.000 hombres. Cabe resaltar que las demás enfermedades transmisibles no aportaron muertes para el año 2021 en el municipio de Yondó.

Gráfica 15. Tasa de mortalidad por edad en mujeres 2005 – 2022.



Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS, 2023

Neoplasias

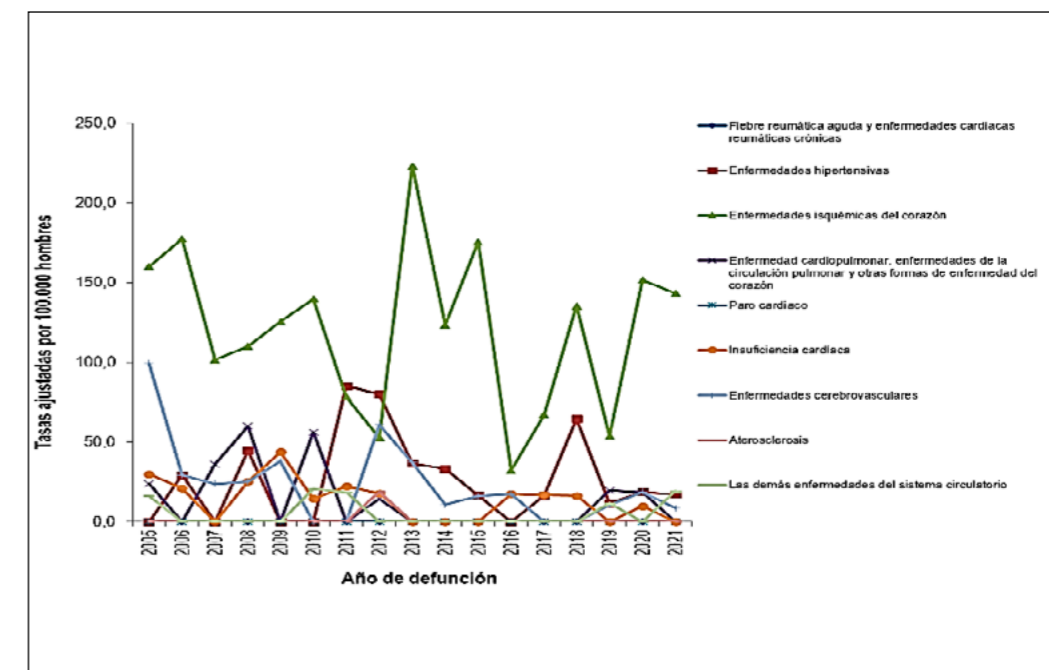
Dentro del grupo de las neoplasias como causa de muerte por edad en el grupo de los hombres, encontramos con las más altas tasas en el 2022 el Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoide con una tasa de 11,5 muertes por cada 100.000 hombres, dentro del grupo de las neoplasias, los demás subgrupos no presentaron tasas para este periodo.

Para el caso de las mujeres, las tasas de mortalidad más importantes en el grupo de las neoplasias en el 2022 se encuentran el Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 25,9 muertes por cada 100.000 mujeres y el Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas con una tasa de 23,7 muertes por cada 100.000 mujeres; ambos aumentaron respecto al periodo anterior.

Enfermedades del sistema circulatorio

La población masculina dentro de las enfermedades del sistema circulatorio fue afectada principalmente por enfermedades isquémicas del corazón en año 2022, con una tasa de 143,3 muertes por cada 100.000 hombres, seguida de las demás enfermedades del sistema circulatorio con una tasa 19,4 muertes por cada 100.000 hombres.

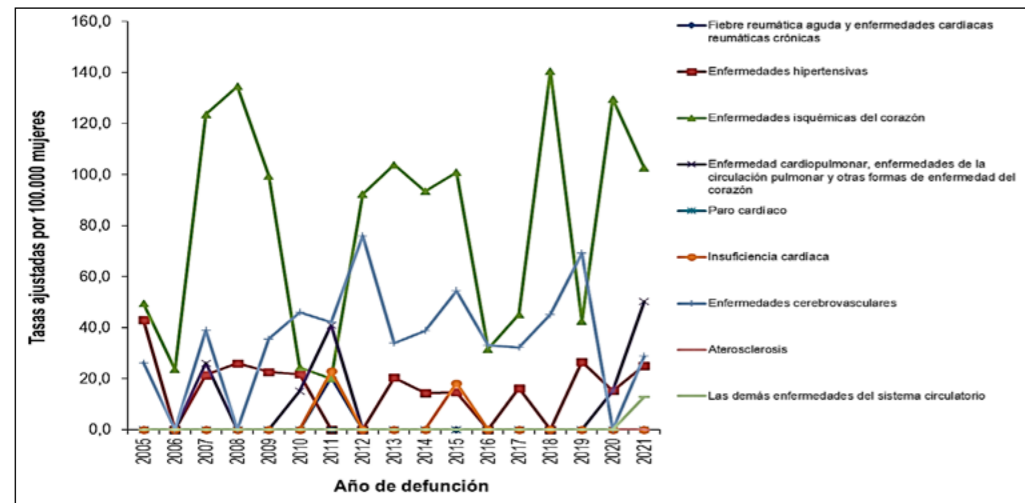
Gráfica 16. Tasa de mortalidad sistema circulatorio en hombres, 2005 – 2022.



Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS, 2023.

La población femenina fue afectada por las Enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 102,6 muertes por cada 100.000 mujeres y la Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón con una tasa de 50,2.

Gráfica 17. Tasa de mortalidad del sistema circulatorio en mujeres, 2005 –2022.



Fuente: Estadísticas DANE- SISPRO-MSPS, 2023.

Causas externas

En los hombres del municipio de Yondó, las causas de muerte con las tasas más altas para el grupo de causas externas en el 2022, fueron las agresiones (homicidios) con una tasa de 68,5 muertes por cada 100.000 hombres, la cual disminuyó respecto al año anterior, seguida de los accidentes de transporte terrestre con una tasa de 64,3 muertes por cada 100.000 hombres, que aumentaron. La tasa de 33,2 muertes por cada 100.000 mujeres y en accidentes de transporte terrestre con una tasa de 10 muertes por cada 100.000 mujeres. Las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), aunque disminuyen, presentan una tasa de 8,5 muertes por cada 100,000 hombres.

Todas las demás enfermedades

En la población masculina del municipio de Yondó, para el año 2022, la primera causa de mortalidad por este subgrupo corresponde a las Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 17,9 muertes por cada 100.000 hombres; le siguen la diabetes mellitus con una tasa de 10,8 muertes por cada 100.000 hombres y el Resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 9,4 muertes por cada 100.000 hombres.

En las mujeres por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 13,2 muertes por cada 100.000 mujeres, seguida de enfermedades del sistema urinario con una tasa de 12,6 muertes por cada 100.000 mujeres y Embarazo, parto y puerperio con una tasa de 10,8 muertes por cada 100.000 mujeres.

La tasa de mortalidad ajustada por edad, por accidentes de transporte terrestre, tumor maligno del cuello uterino y tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) presentan en el municipio tasas significativamente mayores a las del departamento y requieren ser priorizadas e intervenidas en los planes de acción y requieren del fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el municipio. Las demás causas de muerte se encuentran por debajo de las tasas departamentales y no se encontraron diferencias estadísticamente significativas, sin embargo, se debe hacer seguimiento al comportamiento de Tasa de mortalidad por tumor maligno de mama, diabetes mellitus, lesiones autoinfligidas intencionalmente y por enfermedades transmisibles.

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Tabla 38. Tasas específicas 16 grandes grupos niños < de 1 año, 2005–2022.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6,90	19,35	27,95	7,75	0,00	31,25	0,00	3,79	13,99	11,63	6,67	0,00	0,00	23,44	9,26	0,00	6,94
Tumores (neoplasias)	6,90	12,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	5,75	7,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,27	8,13	0,00	9,26	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoidea	6,90	0,00	21,69	0,00	5,75	0,00	0,00	3,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,81	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: SISPRO- Dirección local de salud municipal, 2024.

Al evaluar la mortalidad infantil general en Yondó, las causas de mortalidad para los menores de 1 año para el año 2022 fueron Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias una tasa de 7,25 muertes y los Tumores (neoplasias) que representaron una tasa de 3,62 muertes. El comportamiento de la mortalidad infantil en hombres se centró en enfermedades infecciosas y parasitarias, que representaron una tasa de 6,94 muertes como única causa. En las niñas, las causas de mortalidad para los menores de 1 año fueron enfermedades infecciosas y parasitarias y los tumores (neoplasias) que representaron una tasa de 7,63 muertes cada una.

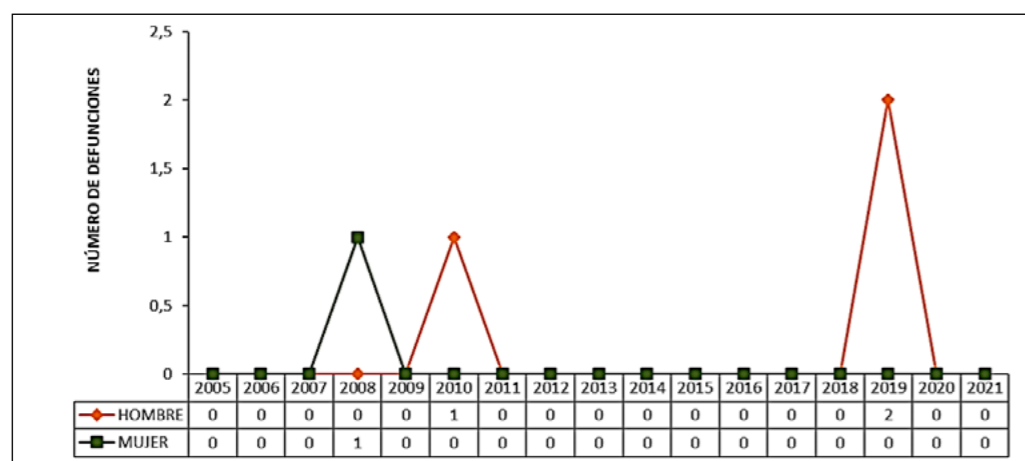
Menores de 1 a 4 años: Al evaluar la mortalidad general en menores de 1 a 4 años en 2022, encontramos a las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas como las únicas causas, y que aportaron 50,76 muertes por cada mil menores de 1 a 4, respectivamente. Para el año 2022 en niños menores de 1 a 4 años, sin embargo, encontramos

enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas y las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas como las únicas causas, y que aportaron 100,10 muertes por cada mil niñas de 1 a 4, respectivamente. En niñas menores de 1 a 4 años no se presentaron muertes, sin embargo, en 2012 el grupo de causas de mortalidad que abarcó la totalidad de los casos, fueron las Tumores (neoplasias) con una tasa de 141,04 por cada cien mil niños entre 1 y 4 años.

Mortalidad relacionada con Salud Mental

Entre las causas de mortalidad relacionada con salud mental se identificaron 10 casos, 4 en trastornos mentales y del comportamiento y 6 casos de epilepsia. Para las muertes por trastornos mentales, debido al consumo de sustancias psicoactivas en todo el periodo analizado no se encontraron casos relacionados. Al analizar las defunciones por trastornos mentales y de comportamiento en el municipio de Yondó se encontró que se han presentado cuatro casos en el periodo analizado, 2 de ellos en 2019 y en hombres, en el año 2022 no se presentaron casos.

Gráfica 18. Casos de defunción por Trastornos mentales por sexo, 2005-2022.



Fuente: SISPRO- Dirección local de salud municipal, 2024.

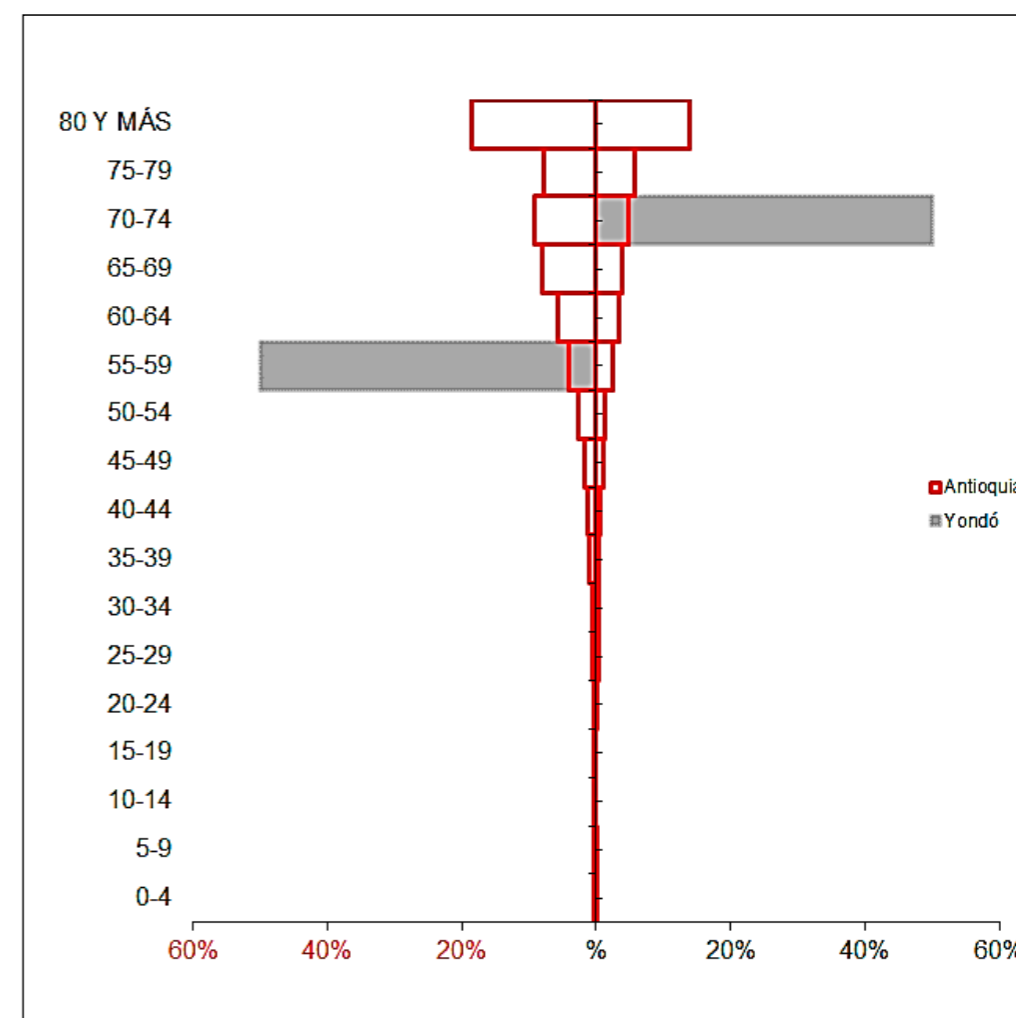
6 casos de defunción por epilepsia se han presentado en el municipio de Yondó, distribuidos 4 en hombres y 2 en mujeres, siendo el año 2015 con 3 casos el que tuvo la mayor frecuencia.

Mortalidad por COVID

Para el año 2020 se presentaron 2 fallecimientos en el municipio según lo reportado en el Cubo SegCovid al 3 de Noviembre de 2020, los dos casos corresponden a una

mujer entre los 70 a 74 años y un hombre entre los 55 a 59 años, a su vez presentaban mínimamente una enfermedad de base, entre las que están: la diabetes mellitus, siendo esta patología predominante para exacerbar las condiciones clínicas de los pacientes afectados por el virus, otras patologías de riesgo cardiovascular corresponden a hipertensión arterial, enfermedades de tipo respiratorio y obesidad.

Gráfica 19. Pirámide poblacional de la mortalidad por COVID-19, 2020.



Fuente: SISPRO-Dirección local de salud municipal, 2024.

Tal y como se observa en la pirámide de población superior, que engloba a todos los afectados por coronavirus para el año 2020 en el municipio de Yondó, el colectivo más numeroso es la población entre los 55-59 años y 70-74 años, en estos rangos de edad el municipio aportó al departamento de Antioquia el 0,1% de los casos registrados por COVID-19.

Morbilidad

El análisis de la morbilidad en Yondó, se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se va utilizar la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluirá todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida: Las principales causas de personas atendidas en el ciclo de primera infancia y que aportaron más casos en el 2022 fueron las Enfermedades no transmisibles que presentan el 36,19% de las atenciones, disminuyendo 3,81% con respecto al año 2019, le siguen las Condiciones transmisibles y nutricionales con un 35,00% que aumentaron un 7,84% respecto al año anterior.

En el ciclo de la infancia (de 6 a 11 años) el comportamiento de las causas de morbilidad se ha mantenido estables desde el año 2016 donde las principales causas que más casos aportaron en 2022 fueron las enfermedades no transmisibles con el 49,54% de las atenciones, aumentando el 8,96% respecto al año 2021; seguidamente se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales con 21,56% de las consultas, disminuyendo en 0,18% respecto periodo anterior.

En el grupo de adolescentes se encontró como las enfermedades no transmisibles aportaron mayor número de casos para el año 2022 con el 47,95% de las consultas. Seguida de las Condiciones mal clasificadas con un con el 18,44% y aumentando 0,80 con respecto al año 2021. En el ciclo de la juventud las principales causas que más casos aportaron fueron las enfermedades no transmisibles con el 51,10% de las causas de consulta, con un aumento del 12,14% respecto al año 2021; seguida de las Condiciones maternas que disminuyó el 1,07%.

En los adultos en el año 2022, las Enfermedades no transmisibles prevalecieron sobre los demás grupos teniendo el 70,29% de las atenciones, aumentando con respecto al 2021 en 0,76%, mientras que las Condiciones mal clasificadas disminuyeron en 2,70% y representaron el 14,23% de las atenciones. En el grupo de personas mayores se presentó un comportamiento similar al anterior donde las Enfermedades no transmisibles representan el mayor número de casos de morbilidad en 2022 con el 82,99%,

disminuyendo 1,38%. En los hombres, las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de morbilidad en todos los ciclos, evidenciándose disminución en ciclo de primera infancia, en las mujeres, las enfermedades no transmisibles fueron la principal causa de morbilidad en todos los ciclos, evidenciándose disminución en ciclo de persona mayor. Se destacan las condiciones transmisibles y nutricionales como segunda causa de morbilidad en los ciclos de primera infancia e infancia, que disminuyeron, y las lesiones en los ciclos de primera infancia, adultez y persona mayor que aumentaron.

Yondó presenta una topografía diversa y al ser un municipio ribereño se presentan situaciones que favorecen la presencia de enfermedades transmitidas por vectores, siendo el dengue clásico uno de los eventos de mayor notificación de eventos de interés en salud pública para el año 2022, con una tasa de incidencia muy cerca a la reportada por el Departamento de Antioquia.

Seguridad Alimentaria nutricional

La secretaría de salud y bienestar social adopto el plan de seguridad alimentaria y nutricional como política pública en el municipio de Yondó, establecida por acuerdo número 0004 de 2006. La política establece las condiciones de producción, postproducción, ayuda alimentaria, condiciones sanitarias, salud y nutrición, energías y recursos naturales.

Instrumento de Planificación

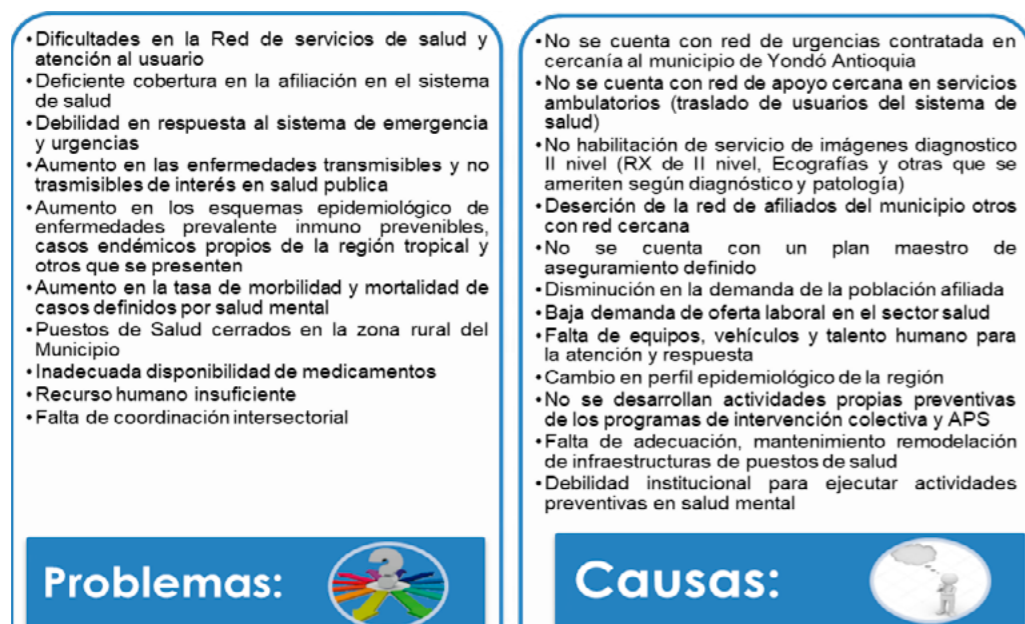
- Plan Decenal de Salud Pública (Resolución 1035 de 2022).
- Plan Territorial de Salud.
- Gestión de la Salud Pública y Plan Intervenciones Colectivas.
- Plan Bienal de Inversión en Salud.
- Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y modernización de las redes de las Empresas Sociales del Estado.
- Plan de saneamiento fiscal y financiero de la ESES.
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

6.6.1.4. Organismos de participación del sector Salud

- Comité de participación comunitaria COPACO.
- Consejo de Política Social.
- Comité de vigilancia en salud pública municipal COVE.
- Mesa de seguridad alimentaria y nutricional y el Consejo de Política Social.

6.6.1.5. Problemas y causas actuales del sector Salud

Figura 24. Problemas y causas identificadas en el Sector Salud.



Fuente: Secretaría de Salud municipal, 2024.

6.6.2. Sector Educación

6.6.2.1. Normatividad:

Tabla 39. Marco normativo aplicable al Sector Educación.

Norma	Alcance
Ley 115 de 1994	Expide las normas generales en Educación.
Ley 1064 de 2006	mediante la cual se organiza la prestación del servicio, la oferta educativa ofrecida y se dictan otras disposiciones en materia de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior
Ley 749 de 2002	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Norma	Alcance
Decreto 3323 de 2005	Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores Afrocolombianos y raizales a la carrera docente
Acuerdo municipal 009 de 2009	Política pública en materia de Educación Superior en el municipio de Yondó
Acuerdo municipal 007 de 2015	Política pública de parque educativo.
Acuerdo municipal 006 de 2019	Se designa el nombre de "María Cano" a la biblioteca municipal.
Acuerdo municipal 009 de 2019	Adopta la política pública educativa del municipio de Yondó- Plan Educativo Municipal 2020-2029.
Decreto municipal 067 de 2013	Crea el Comité de Cupos y Matriculas
Decreto municipal 084 de 2014	Se crea el Comité de Convivencia Escolar
Decreto 1965 de 2013.	Reglamenta la Ley 1620 de 2013- que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.
Ley 1176 de 2007	En el Artículo 16, establece que el PAE será financiado con recursos de diferentes fuentes. Las entidades territoriales aplicarán, primero, los lineamientos técnico-administrativos básicos, sobre el complemento alimentario, estándares, planta física, equipos, recurso humano y para la prestación del servicio según lo establezca el ICBF.
CONPES 3622 de 2009	Declaró el programa de alimentación escolar es de importancia estratégica para el Gobierno Nacional.
Ley 1530 de 2012	Artículo 145: determina que los programas y proyectos de alimentación escolar que, en virtud de las normas sobre regalías con vigencias anteriores a esta ley, se financian con las regalías directas por los entes territoriales.
Decreto 1852 de 2015	Define el PAE como una estrategia del estado para promover el acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo oficial.
Resolución 16432 de 2015	Lineamientos Técnicos Administrativos del PAE. Establece estándares y condiciones generales para la prestación del servicio y su implementación.

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2024.

6.6.2.2. Relación del sector Educación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados



Línea estratégica	Dimensión
Educación de calidad para reducir la desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> – Aumentar la cobertura de la educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia. – Gratuidad de la matrícula en la educación superior pública, con calidad, equidad y pertinencia territorial.

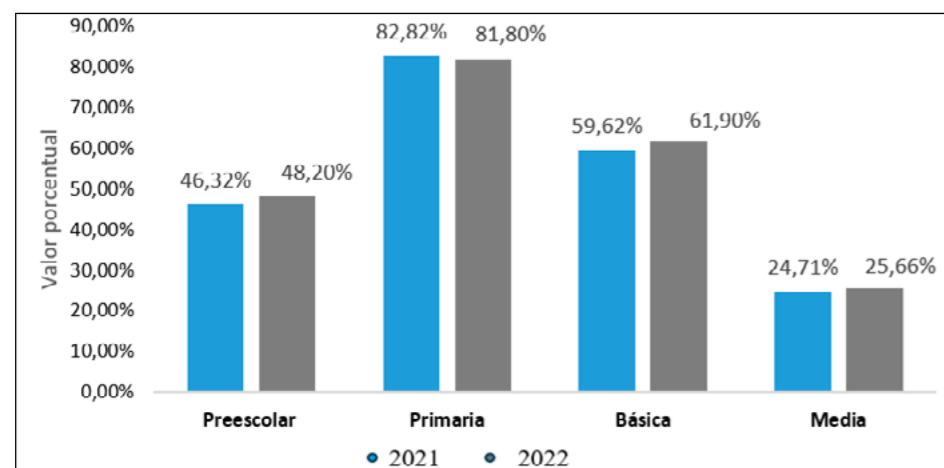
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.6.2.3. Generalidades del sector:

En el análisis del acceso a la educación de la población se estableció que el Ente territorial no está certificado en educación; por ello, la administración de la planta docente y operatividad de las instituciones educativas está a cargo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

Se observó en el año 2022 la cobertura neta total es del 89,79%, la cual tuvo un incremento en contraste al año 2021 con un 87,61%. Sin embargo, discriminada por nivel, en la educación preescolar la cobertura incrementa (48.20%) en relación al año anterior, mientras en el nivel primaria decrece (81.80%) y en los otros niveles incrementa, según datos abiertos del Ministerio de educación 2023.

Gráfica 20. Tasa de Cobertura Neta por Nivel Educativo, 2022.



Fuente: página web Ministerio de educación, 2023.

De acuerdo a datos SIMAT de la asesoría educativa se registró la siguiente población matriculada por nivel educativo y área geográfica entre 2021- 2023.

Tabla 40. Población matriculada SIMAT 2021-2023.

AÑO	PREESCOLAR	PRIMARIA	SEGUNDARIA	TOTAL
RURAL				
2021	136	863	312	1.311
2022	144	861	352	1.357
2023	143	943	403	1.489
URBANO				
2021	196	958	945	2.099
2022	228	998	1.046	2.272
2023	207	1.205	1.173	2.585

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2023

La población estudiantil matriculada según el SIMAT es la siguiente:

Tabla 41. Población matriculada SIMAT - 2024.

Área	# estudiantes
Rural	1.535
Urbana	2.383
I.E. privadas	255
Total	4.428

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2024.

El municipio de Yondó tiene 46 instituciones oficiales, organizadas en 5 sedes principales y 41 anexas. una ubicada en la zona urbana y el resto en lo rural, las cuales ofrecen el servicio educativo a un total de 3.918 estudiantes matriculados para el 2024, según datos de la Asesoría educativa municipal.

En el análisis del comportamiento de la tasa de deserción en el magdalena medio, se compara de manera preferencial el año 2020 de modalidades académica susceptible por los efectos económicos y sociales provocados por el COVID-19 y el 2022, donde el índice de deserción experimento una leve disminución, pasando del 4,91% al 4,52% según datos de la Secretaría de Educación de Antioquia- 2023.

De acuerdo a la información consultada en los ejercicios sectoriales de educación con rectores y coordinadores, la deserción es elevada debido a la falta de actualización oportuna en el SIMPADE, además consideran que se deben mejorar los procedimientos para mejorar la identificación de las causas sea para traslado interno o externo y con una solicitud anticipada ante la institución donde se requiera el traslado.

Servicio de Alimentación y Transporte Escolar

Los servicios prestados para la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, el municipio ofrece el servicio de alimentación escolar a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE), almuerzos calientes en restaurantes escolares en las sedes rurales y el transporte escolar establecido en varias rutas tanto en el área rural y urbana. Sin embargo, se requiere de ampliar dicho programa con el objetivo de tener mayor proporción de estudiantes cubiertos con alimentación que favorezca la permanencia.

El PAE, actualmente se ejecuta en los 46 establecimientos educativos del municipio, 45 de ellos rurales y uno urbano, donde se les brinda alimentos a niños de los grados de Preescolar y Básica primaria, a través de restaurantes escolares

Tabla 42. Servicios de permanencia -alimentación escolar 2020-2023.

ALIMENTACION ESCOLAR			
AÑO	URBANO	RURAL	TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2020	834	1200	2034 Estudiantes PAE y 1464 almuerzos
2021	857	1177	2034 estudiantes PAE Y 1557 almuerzos
2022	875	1159	2034 estudiantes PAE 1650 almuerzos
2023	1233	1096	2329 paquetes PAE y 1608 almuerzos

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2023.

Los cupos para beneficiarios del programa entre el 2020 y 2022 fueron asignados así:

Tabla 43. Distribución de los cupos del programa PAE en el municipio, 2020-2022.

Total cupos		Total cupos por grados							Total
Rural	Urbana	Prescolar	1°	2°	3°	4°	5°	Aceleración	cupos
1.228	806	299	433	356	348	323	251	24	2034
60,37%	39,63%	14,70%	21,29%	17,50%	17,11%	15,88%	12,34%	1,18%	100%

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2023.

En relación a la distribución, el 60,3% corresponde a estudiantes del área rural con 1.228 cupos y el 39,63% con 806 cupos a la institución educativa de la zona urbana. Del total, el 14,70% se distribuye en el nivel preescolar con 299 cupos y el 85,30% en básica primaria para un total de 1.735. De acuerdo a los datos suministrados por la Asesoría Educativa, el PAE se ejecuta por 83 días calendario escolar y tiene una cobertura total del 80% de la población escolar focalizada

En materia de servicio de transporte escolar el servicio es prestado en zona urbana o plana (área de influencia) a través de tres rutas con los buses escolares de propiedad del municipio, En el área rural dispersa hay establecidas 10 rutas; 8 terrestres y 2 fluviales para los estudiantes que se desplazan a las escuelas de una vereda a otra o dentro de la misma.

Tabla 44. Servicio de permanencia -Transporte escolar, 2020-2023.

TRANSPORTE ESCOLAR			
AÑO	URNANO	RURAL	TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
2022	139	446	585 estudiantes
2023	151	498	649 estudiantes

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2023.

Planta Docente

En el municipio de Yondó el servicio educativo oficial se presta a través de cinco (5) instituciones, tres (3) en el sector urbano, dos (2) en el sector rural, dos (2) centros educativos rurales, para un total de 5 sedes principales y 39 sedes anexas, con una planta docente de 158 profesionales; de esta forma se busca atender la demanda académica que requiere el municipio.

Tabla 45. Planta docente por sedes principales y anexas en el municipio.

Sede Principal	Sedes Anexas	Docentes Sede Principal	Docentes de Sedes Anexas
Institución Educativa Luis Eduardo Díaz- la patria – Sede mega colegio	3	88	
Institución Educativa Rural San Miguel del Tigre	7	16	14
Centro Educativo Rural C.E.R – La Primavera	14	6	19
Institución Educativa Rural I.E.R.– La Raya (Docentes por cobertura contratada)	8		
Centro Educativo Caño Blanco	10	1	14

Fuente: Asesoría Educativa municipal, 2024.

Educación Superior

En temas de educación superior el municipio de Yondó en Antioquia tiene una matrícula total de educación superior de 0 personas, según las estadísticas de 2022. Esto indica una falta significativa de acceso a la educación superior en el municipio. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estas cifras pueden variar según la disponibilidad de instituciones educativas en el área, así como factores socioeconómicos que podrían influir en la capacidad de las personas para acceder a la educación superior.

Tabla 46. Tasa de cobertura y transito inmediato en el municipio.

Datos	2012	2013	2014	2015-2022
Tasa de Cobertura bruta en educación superior	10.23%	4.77%	0.00%	0.00%
	2019	2020	2021	2022
Tasa de Tránsito Inmediato a Educación Superior	50.0%	36.6%	48.1%	40.6%

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2024.

La tasa de cobertura bruta en educación superior, muestra el porcentaje de la población en edad de cursar estudios superiores que está matriculada en programas de educación superior, es del 0% para Yondó. Esto sugiere que hay una gran brecha entre la población en edad de cursar educación superior y aquellos que realmente tienen acceso a ella en el municipio.

La tasa de tránsito inmediato a educación superior, indica el porcentaje de estudiantes que pasan de la educación secundaria a la educación superior inmediatamente después de graduarse, también es relativamente baja en Yondó, con un 40.6%. Esto podría indicar posibles problemas en la transición de la educación secundaria a la educación superior, ya sea por falta de oportunidades o acceso limitado.

Estos datos resaltan la importancia de abordar las deficiencias en la oferta de programas de educación superior en el municipio de Yondó, para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades educativas adecuadas para su desarrollo y crecimiento personal, así como para el desarrollo de la comunidad en general.

Tabla 47. Tasa de tránsito inmediato – total bachiller/matriculación 2021-2022.

Tasa de Tránsito	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2021	Tasa de Tránsito Inmediato 2021	Total Matrícula Grado 11 2021	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2022	Tasa de Tránsito Inmediato 2022
Municipio	38	48,1%	138	56	40,6%
Departamento	22.400	38,3%	61.234	23.675	38,7%
Nacional	189.316	39,7%	503.470	206.828	41,1%

Fuentes: asesoría educativa municipal de Yondó, 2024.

En el Departamento, la tasa de cobertura bruta varía entre 47.42% y 58.21% de 2012 a 2019 y a nivel nacional, entre 43.93% y 54.92% de 2012 a 2022, con fluctuaciones. Estas cifras indican que el municipio de Yondó ha tenido una cobertura muy baja o nula en educación superior en comparación con el departamento y el promedio nacional.

En la tasa de tránsito inmediato a educación superior, el departamento varía entre 38.3% y 42.7% de 2018 a 2021. En lo nacional entre 39.7% y 41.1% de 2018 a 2021. Aunque las tasas de tránsito inmediato en Yondó son más altas que las de cobertura bruta, todavía hay un margen para mejorar, especialmente en comparación con las tasas a nivel departamental y nacional. Estos datos indican que, aunque un porcentaje significativo de bachilleres en Yondó continúan su formación en la educación superior, la cobertura bruta sigue siendo baja en comparación con otras áreas.

6.6.2.4. Organismos de participación del sector educación

- Junta Municipal de Educación JUME.
- Comité de Convivencia Escolar.
- Comité de Cupos y Matricula.
- Comité territorial de planeación y seguimiento al programa de alimentación escolar PAE.
- Mesa Municipal de Tránsito armónico.

6.6.2.5. Problemas y causas actuales del Sector Educación

Figura 25. Problemas y causas actuales del Sector Educación.

Problemas:

- Baja inclusión educativa para las personas con discapacidad
- Alto índice de deserción escolar en el municipio
- Baja cobertura en educación secundaria y media
- Bajos resultados en pruebas saber /calidad educativa
- Baja cobertura en educación superior
- Falta de adecuación y construcción de escuelas y restaurantes escolares.
- Deficiente calidad del servicio de alimentación escolar.
- Baja capacitación de los docentes

Causas:

- Barreras para el acceso y permanencia en el sistema educativo de estudiantes de condiciones especiales
- Ausencia de personal docente especializado e idóneo para la educación inclusiva
- Falta de nombramiento de docentes en los diferentes establecimientos
- Población fluctuante y alto desplazamiento de los hogares por factores económicos.
- Mallas curriculares inadecuadas
- Falta de estrategias pedagógicas en el aula para ajustarse al método de evaluación ICFES

Fuente: Asesoría educativa municipal, 2024.

6.6.3. Sector Cultura


6.6.3.1. Normatividad:

Tabla 48. Marco normativo aplicable al Sector Cultura.

Norma	Alcance
Ley 397 de 1997	Ley General de Cultura.
Acuerdo de Paz	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
Acuerdo municipal 008 de 2008	Modifica el Acuerdo 006 de 2002, ampliando los hechos generadores y precisando la destinación del producto de la estampilla y crea la Biblioteca Municipal.
Acuerdo municipal 021 de 2013	Modifica el Acuerdo 008 de 2008 y dicta otras disposiciones.
Acuerdo municipal 006 de 2002	Creó la estampilla Procultura, reglamento su uso y el cobro de la misma.
Acuerdo municipal 024 de 1995	Declaró Patrimonio arquitectónico, histórico y cultural algunas edificaciones ubicadas en la zona urbana.
Acuerdo municipal 0053 de 1997	Por medio del cual se creó el Consejo Municipal de Cultura.
Acuerdo municipal 008 de 1988	Creó la Casa de la Cultura.
Acuerdo municipal 016 de 2018	Mediante el cual se creó la Escuela de Música Melodías Yondosinas, se dictan normas sobre su organización y funcionamiento y fomento de actividades culturales.

Fuente: Secretaría De Deportes Cultura Y Turismo de Yondó, 2024.

6.6.3.2. Relación del sector cultural con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS Relacionados	Línea estratégica	Dimensiones
	Seguridad Humana y Justicia Social	<ul style="list-style-type: none"> – Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. – Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.6.3.3. Generalidades del Sector:

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo, desde su apertura en el año 2020, los programas culturales no se han implementado de forma eficiente para brindar un servicio continuo a los usuarios. Existe un Plan de Cultura municipal desactualizado; por lo tanto, es necesario su revisión y nueva adopción para la implementación de las políticas públicas en materia cultural en el municipio. Este proceso debe ser acompañado por los gestores y agentes culturales, artistas, comunidad urbana y rural.

Dentro del patrimonio arquitectónico municipal se encuentran lugares de interés formativos como la Biblioteca Municipal, el Parque Educativo, Punto Vive Digital, Teatro municipal y religioso la Parroquia Santísima Trinidad, los cuales requieren trabajos de recuperación y adecuación en su infraestructura física, para la práctica, fomento y difusión de las artes, las culturas y los saberes. Además, el municipio no cuenta con un espacio adecuado para el óptimo funcionamiento de las Escuelas de Formación artística y cultural.

Por otro lado, el Corregimiento de San Miguel del Tigre presenta una alta demanda de los servicios artísticos y culturales, sin embargo, no cuenta con un centro cultural para desarrollar los procesos de formación en estas áreas.

Las escuelas de formación artísticas en Yondó en sus diferentes áreas; banda sinfónica y folclórica, banda de Marcha, pitos y tambores, escuela vallenata, escuela de flauta y guitarra, no se encuentran activas. De igual manera, en las áreas de Teatro, Danza Folclórica, Danza Moderna, Artes Plásticas y visuales, manualidades y literatura; No se cuenta con el personal necesario para impartir la formación, ni herramientas necesarias básicas para las actividades formativas.

En el municipio anualmente se celebran las ferias y fiestas institucionales, como son las fiestas de cumpleaños y aniversarios de Yondó y las fiestas patronales del Corregimiento San Miguel del Tigre, las cuales son expresiones artísticas culturales que promocionan la belleza y el turismo del municipio a nivel regional y nacional.

Además, de los eventos y actividades culturales para la integración familiar y social como escenarios de paz y reconciliación. No obstante, se han dejado de realizar eventos tradicionales, como viernes culturales, celebración de fechas patrias, semana cultural, concursos de pintura, de cuento y literatura, festival de la canción, intercambios regionales, intercambios veredales, cultura al barrio integrando a las Juntas de acciones comunales, entre otras.

Cabe resaltar, el proceso liderado por el Ministerio de Cultura, para la firma del Pacto Cultural por la Vida y por la Paz, realizado con gestores culturales, artistas y líderes

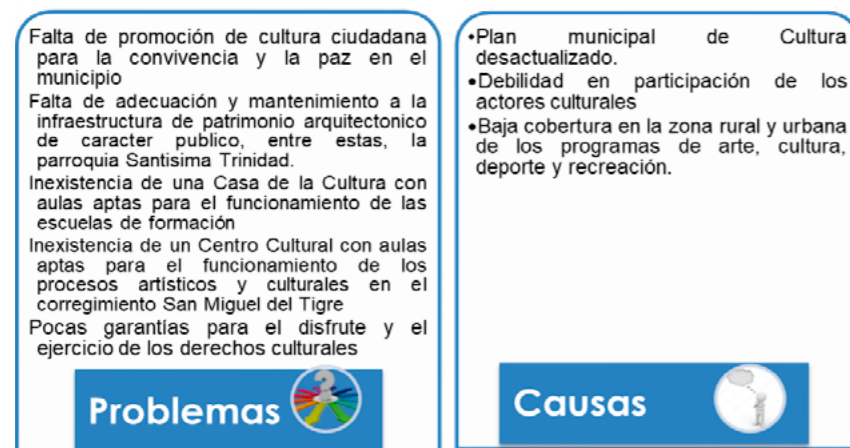
comunitarios durante el 2023. El resultado del pacto, son los compromisos en proyectos culturales, entre estos, la construcción de la casa de la cultura municipal, con una partida de mil 600 millones.

6.6.3.4. Organismos de participación del sector cultura

Consejo Municipal de Cultura, creado mediante acuerdo municipal 053 de 1997, como un mecanismo de participación ciudadana para la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de desarrollo cultural. Actualmente está inactivo.

6.6.3.5. Problemas y causas actuales del sector Cultura

Figura 26. Problemas y causas actuales del Sector Cultura.



Fuente: Secretaría De Deportes Cultura Y Turismo, 2024.

6.6.4. Sector Deporte y Recreación

6.6.4.1. Normatividad:

Tabla 49. Marco normativo aplicable al Sector Deporte y Recreación.

Norma	Alcance
Ley 181 de 1995	Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física.
Ley 1967 de 2019	Se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el ministerio del deporte.
Acuerdo Municipal 072 de 2016	Mediante el cual se creó la Secretaría de Deporte, Cultura y Turismo en el Municipio de Yondó.

Fuente: Secretaría De Deportes Cultura Y Turismo, 2024.

6.6.4.2. Relación del sector Deporte y recreación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS Relacionados	Línea estratégica	Dimensión
	Seguridad Humana y Justicia Social	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.6.4.3. Generalidades del sector:

Las escuelas de iniciación y formación deportiva son un espacio de carácter formativo y social que busca mediante la formación y práctica deportiva, la generación de hábitos saludables, la buena utilización del tiempo libre y sano esparcimiento en la comunidad; dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la municipalidad, como agentes constructores de ambientes de reconciliación, convivencia y paz. Las funciones que orientan la iniciación-formación deportiva son:

- **Deporte Formativo.** Su finalidad es brindar una formación motriz que capacite al alumno para que responda mejor a los estímulos físicos que impone la vida diaria y también actúa como la educación física de la persona. Está orientado a edades tempranas donde se aprende gestos, habilidades, destrezas comunes, que le permitirán al niño ir descubriendo sus capacidades funcionales. En esta modalidad de deporte no debe especializarse a ese joven en nada concreto.
- **Deporte para todos, recreativo o por salud.** Su propósito es mejorar la salud y divertirse. Alcanzar mayor nivel de bienestar y calidad de vida. El deporte para todos surge en la idea de que: "La actividad física mesurada y controlada es beneficiosa para la salud, debe estar al alcance de todos y todas y su práctica divertida". A la vez sus objetivos sociales lo convierten en el tipo de práctica más popular. Lo importante es participar, practicar, hacer actividad físico-deportiva y de forma regular y constante es mucho mejor.
- **Deporte de Alto Rendimiento.** Su finalidad es la realización de hazañas deportivas, como: batir marcas, conseguir triunfos que sean considerados como "récords". Este tipo de deporte es exclusivo y discriminatorio, hasta inhumano en razón de que los menos capaces son desechados. Lo que cuenta es el resultado, el rendimiento. La vía y expresión es la "competición".
- **Deporte Profesional.** Su modelo es el deporte de alto rendimiento. Se caracteriza porque produce espectáculo. Su importancia está en el hecho de que los deportistas "viven de él", obtiene ganancias, es rentable y se comercializa al deporte.

El municipio no cuenta con un Plan decenal para el deporte, la recreación, educación física y la actividad física, como una ruta de planificación, implementación y seguimiento a los procesos del área deportivos. En la actualidad las escuelas de iniciación y formación deportiva no brindan sus servicios de manera continua durante el año, por ello, los deportistas de alto rendimiento, deben continuar su entrenamiento de forma particular, lo que disminuye las posibilidades de promover la vinculación a otros clubes de categorías mayores. Según Acta Informe de Empalme de la Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, para el año 2023 se incluyeron dos disciplinas deportivas más, dentro de las escuelas de iniciación y formación deportivas como son el Tejo y el Sófbol

Tabla 50. Cobertura escuelas de Iniciación y Formación Deportivas.

COBERTURA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS AÑO 2019			
Deporte	%	Cantidad	Entrenadores
Ajedrez	3%	26	1
Atletismo	8%	80	1
Baloncesto	15%	140	2
Fútbol	44%	424	4
Fútbol de salón	11%	110	2
Patinaje	9%	90	1
Voleibol	10%	95	2
TOTAL	100%	965	13

Fuente: Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, 2023.

Tanto en el área urbana como rural, existe un gran potencial deportivo que demandan la necesidad de escenarios deportivos aptos para la práctica, la realización de torneos competitivos, recreativos, actividades, festivales infantiles entre otros; que impulsen el sano esparcimiento con un enfoque de inclusión para todos los grupos poblacionales del municipio; sin embargo, la intermitencia de los programas para el fomento del deporte, la recreación, el sano esparcimiento, la convivencia y la paz ha llevado a la disminución y limitación en el uso adecuado del tiempo libre, la integración familiar y social.

En el gobierno anterior se construyeron varios escenarios deportivos, ampliando así las opciones de práctica del deporte a la comunidad, sin embargo, los escenarios deportivos públicos antiguos, urbanos y rurales, presentan necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo, y la mayor parte de las veredas requieren de construcción de escenarios deportivos, ya que no cuentan con ninguno, lo que limita el acceso y la oportunidad de promover acciones en torno al desarrollo del bienestar físico y psicosocial.

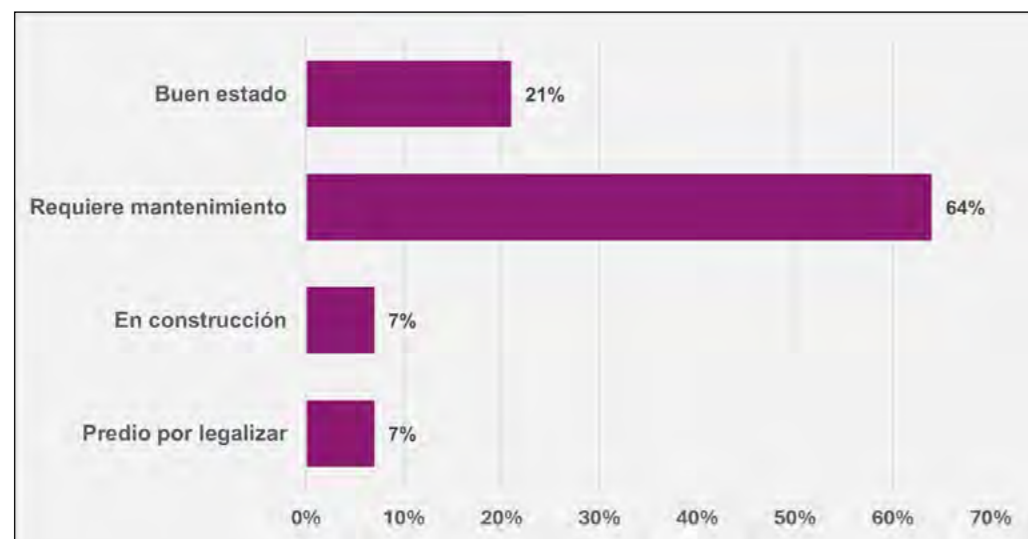
En cuanto al estado de la infraestructura deportiva en la cabecera municipal, en el inventario de escenarios deportivos, tres (3) están en buen estado y diez (10) requieren mantenimiento, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 51. Inventario Infraestructura Deportiva Cabecera Municipal.

INVENTARIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CABECERA MUNICIPAL	
ESCENARIO DEPORTIVO	ESTADO
Placa Polideportiva Cantarrana	Bueno
Placa Polideportiva barrio central	Bueno
Placa Polideportiva barrio el Progreso	Requiere Mantenimiento
Placa Polideportiva Juvencel Torres	Requiere Mantenimiento
Placa Polideportiva barrio la Victoria	Por legalizar predio
Placa Polideportiva barrio el Prado	Requiere Mantenimiento
Placa Polideportiva cubierta del C.I.C	Requiere Mantenimiento
Coliseo cubierto Benito Arias	Requiere Mantenimiento
Cancha de futbol barrio Brisas del Oriente	Bueno
Cancha sintética barrio 23 de Julio	En construcción
Cancha municipal de futbol	Requiere Mantenimiento
Cancha de futbol barrio el Progreso	Requiere Mantenimiento
Cancha de futbol barrio los Naranjos	Requiere Mantenimiento
Cancha de softbol	Requiere Mantenimiento
Cancha de futbol 25 de enero	El predio para la construcción
Cancha de futbol barrio Villamaría	Requiere mantenimiento

Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte – 2023.

Gráfica 21. Estado de escenarios deportivos cabecera municipal.



Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte – 2023.

Según el gráfico anterior, solo el 21% de la infraestructura deportiva en la cabecera municipal, está en buenas condiciones para su aprovechamiento por parte de la comunidad; el mayor porcentaje de escenarios deportivos requieren de mantenimiento en su infraestructura como la placa, tableros, pintura, mantenimiento en la batería sanitarias, etc.; un 7% está en construcción y otro 7% por legalizar predio. Los Escenarios deportivos del área rural son los siguientes:

Tabla 52. Escenarios deportivos por veredas - 2023.

Tipo de escenario	Ubicación	Estado
Corregimiento San Miguel Del Tigre		
Polideportivo IED	San Miguel del Tigre	En buen estado
Polideportivo Antiguo	San Miguel del Tigre	Mantenimiento de malla Requiere de pintura,
Cancha grande Nueva	San Miguel del Tigre	En buen estado
Cancha de Futbol 8	San Miguel del Tigre	Falta iluminación y falta enmallada
Cancha la Cola	San Miguel del Tigre	Le falta iluminación, pintura y adecuación de malla
Veredas		
Placa Polideportivo CER	Vereda San Luis Beltrán	Le falta iluminación, arreglo de tableros de baloncesto, pintura.



Tipo de escenario	Ubicación	Estado
Cancha de Futbol	Vereda San Luis Beltrán	Falta de iluminación, rocería, arreglo y pintura de arcos,
Placa Polideportivo CER	Vereda la Represa	Requiere de tableros de baloncesto, falta de pintura, rocería.
Cancha de Futbol	Vereda Caño negro	Falta de iluminación, rocería, arreglo de arcos y pintura.
Placa Polideportivo CER	Vereda Laguna del Miedo	Falta adecuación de piso, gradería, arcos, tableros y pintura en general.
Placa Polideportivo CER	Vereda la Cóndor	le falta pintura, cambio de tableros de baloncesto.
Placa Polideportivo CER 11 de noviembre	Vereda X -10	Adecuación general, pintura, cambio de tableros, arreglo de arcos.
Cancha de Futbol	Vereda el Puerto	El lote por legalizar, requiere de rocería y mantenimiento en general.
Placa Polideportivo CER	Vereda el Dique	Cambio de tableros para baloncesto, falta pintura.
Cancha de Micro Futbol	Vereda Km 5	Mantenimiento general
Placa Polideportiva	Vereda el Remolino	Mantenimiento general
Cancha de futbol	Vereda Sardinata	Mantenimiento general
Placa polideportiva	Vereda Sardinata	Mantenimiento general
Cancha de futbol	Vereda Caño blanco	Mantenimiento general
Placa polideportiva	Vereda el Remolino	Mantenimiento general
Placa polideportiva	Vereda el Porvenir	Mantenimiento, (rocería, cambio de arcos).
Placa polideportiva	Vereda Caño blanco	Mantenimiento (pintura)
Placa polideportiva	Vereda San Francisco	Mantenimiento (pintura general cambio de tableros).
Cancha de futbol	Vereda Bellavista	Mantenimiento (pintura general cambio de tableros)
Placa polideportiva	Vereda la Orquídea	Legalizar predio, mantenimiento
Placa polideportiva	Vereda Cuatro Bocas	Mantenimiento (pintura, cambio de tableros para baloncesto)

Tipo de escenario	Ubicación	Estado
Cancha de futbol	Vereda Puerto Nuevo	Mantenimiento general
Placa polideportiva	Vereda las Lomas	Mantenimiento (pintura, tableros de baloncesto, rocería)
Cancha de futbol	Vereda las Lomas	Mantenimiento (pintura, de luces)
Cancha de futbol	Vereda la Raya	Mantenimiento (luces, pintura)
Cancha de futbol	Vereda Puerto Matilde	Mantenimiento general
Cancha de futbol	Vereda no te Pases	Adecuación, mantenimiento
Cancha de futbol	Vereda el Jabonal	Mantenimiento general
Cancha de futbol	Vereda la Soledad	Mantenimiento
Cancha de futbol	Vereda Caño Bodegas	Mantenimiento general
Placa polideportiva	Vereda Caño Bodegas	Mantenimiento general
Cancha de futbol	Vereda San Juan de Ité	Mantenimiento general
Cancha de futbol	Vereda la Congoja	Mantenimiento general

Fuente: Secretaría de deporte, cultura y turismo, 2023.

6.6.4.4. Problemas y causas del Sector Deporte y Recreación

Figura 27. Problemas y causas actuales del Sector Deporte y Recreación

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de continuidad del proceso formativo y recreativo para la niñez, adolescencia y la juventud • Baja cobertura de las escuelas de iniciación y formación deportiva • Falta de terrenos propios para la construcción de infraestructura deportiva • Necesidades de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta del Plan Municipal de deporte, recreación, educación y actividad física • Falta de adecuación de escenarios deportivos en el área rural • Falta de creación, implementación y sostenimiento de escuelas de iniciación y formación deportiva • No existen escuelas de iniciación y formación deportiva en el área rural
Problemas: 	Causas: 

Fuente: Secretaría De Deportes Cultura Y Turismo, 2024.

6.6.5. Sector Población Vulnerable e Inclusión

6.6.5.1. Normatividad:

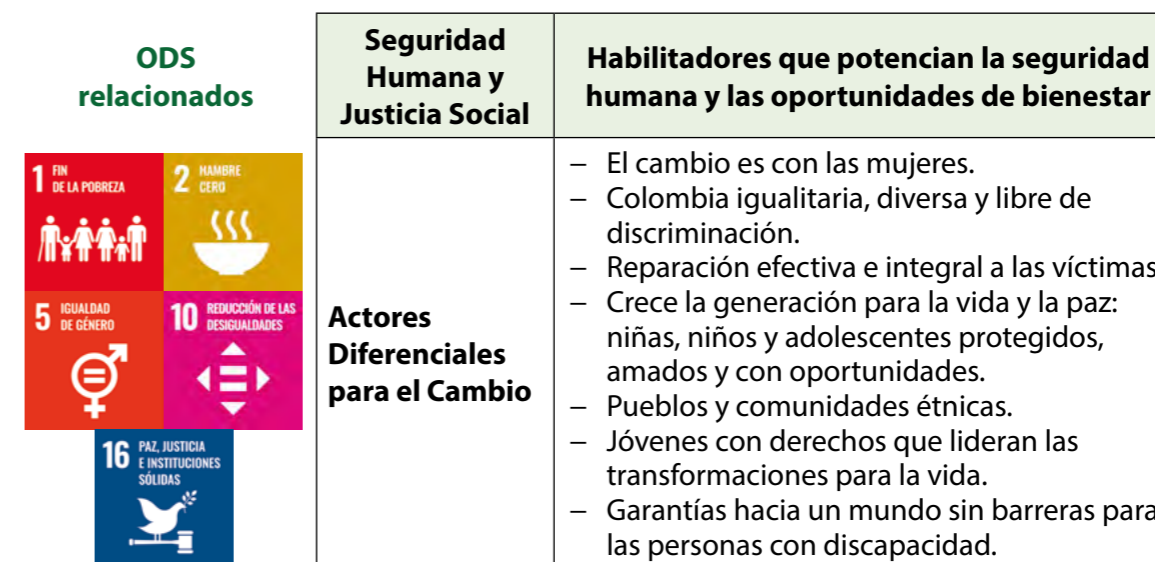
Tabla 53. Marco normativo aplicable al Sector Población Vulnerable.

Norma	Alcance
Decreto 1710 de 2020	Adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública.
CONPES 4040 de 2022	Norma para fortalecer el desarrollo integral de la juventud colombiana, a través de la creación de una política pública integral que atienda las necesidades y expectativas de las personas jóvenes en el país. Prioriza a la población joven colombiana entre los 14 y 28 años.
Ley 2155 de 2021	Ley de promoción juvenil: promover la generación de empleo y oportunidades para las personas jóvenes en Colombia. Estímulos para la contratación de jóvenes, Programas de formación para el empleo y emprendimientos juveniles.
Decreto 1649 de 2023	Implementar la Política Pública de Jóvenes en Paz para la Reconciliación, la Convivencia y la No Violencia.
Ley 2043 de 2020	Ley estatutaria joven tiene como objetivo garantizar los derechos de las personas jóvenes en Colombia y promover su desarrollo integral.
Ley 1622 de 2013	Estatuto Ciudadanía Juvenil, tiene como objetivo establecer el marco institucional para garantizar a las personas jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía en los ámbitos civil, social y público.
CONPES 147/2012	Rutas de atención para la prevención del embarazo en la adolescencia.
Ley 1453 de 2011, Art. 90	Por la cual se ordena elaborar la Política Pública de prevención de la delincuencia juvenil.
Ley 1098 de 2006	Establece normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
Acuerdo Municipal 024 de 2012	Política Pública de primera infancia, adolescencia en el municipio.

Norma	Alcance
Ley 375 de 1997	Se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras Disposiciones
Acuerdo municipal 008 de 2010	Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el municipio de Yondó.
Acuerdo municipal 006 de 2015	Por medio del cual se modifica el acuerdo 008 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo municipal 006 del 2015	Política Pública municipal de Juventud en el municipio de Yondó
Acuerdo municipal 004 de 2005	Política Pública municipal de la Familia
Acuerdo municipal 010 de 2014	Se adopta la política pública y se crea el comité gerontológico municipal.
Acuerdo 020 de 2012	Crea el Cabildo mayor en el municipio de Yondó.
Acuerdo municipal 003 de 2010	Crea el Consejo municipal de Atención a la Población Discapacitada.
Acuerdo municipal 002 de 2010	Crea el Banco de Ayudas para personas con discapacidad en el municipio de Yondó.
Acuerdo Municipal 004 de 2003	Adopta la política pública de equidad de género en el municipio de Yondó.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
La ley 581 de 2000	Norma de participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
La Ley 731 de 2002	Norma para favorecer los derechos de las mujeres rurales.
Acuerdo Municipal 014 del 2018	Actualiza la política de Equidad de Género para las Mujeres en el municipio de Yondó.

Fuente: Secretaría De Gobierno, Municipio Yondó, 2024.

6.6.5.2. Relación del sector Población vulnerable e inclusión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026.

6.6.5.3. Generalidades del sector:

6.6.5.3.1. Primera Infancia y Adolescencia

El municipio de Yondó cuenta con la Política de protección integral de la Infancia y la familia, adoptado mediante acuerdo municipal 002 de 2006, la cual se actualizó mediante Acuerdo municipal 024 de 2012, adoptando la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia, para el seguimiento y control de las estrategias implementadas en el marco de acción de la política, ofreciendo las herramientas y estrategias pedagógicas para que todos los niños y las niñas gocen de espacios de respeto, tolerancia, cuidado consigo mismo, con el otro y con el entorno, y potencialicen sus habilidades sensoriales, motrices, sociales.

En ese sentido, el municipio ha diseñado una serie de estrategias encaminadas al desarrollo integral de la población infantil y así mismo se orienta al fortalecimiento de la construcción de escenarios que permitan no solo la divulgación y apropiación de información sino confortar el tejido social en la comunidad, involucrando a la familia, la sociedad y la institucionalidad

De acuerdo a los diagnósticos en primera infancia y adolescencia en el municipio -2022, la mayor brecha de inequidad se encuentra en las familias, niños y niñas de las zonas rurales, por lo que no cuentan con los servicios básicos necesarios. Se registra

un aumento en el índice de niños violentados en su entorno familiar y en los procesos de restablecimiento de derechos por el ICBF. Además, el déficit en la cobertura educativa básica y media se refleja en que el 27% de los niños y niñas no están ejerciendo su derecho a la educación.

En el análisis de la información suministrada por la Comisaria de Familia, el 2023 fue un año peligroso para la niñez, en los primeros 6 meses se abrieron 5 casos de restablecimiento de derechos, la mayoría por violencia sexual y en ellos el 43% los agresores son personas conocidas y familiares. En el caso de los niños las situaciones de violencia se presentan entre los 5 a 9 años y en las niñas de 10 a 14 años de edad y están más expuestos los que tienen algún tipo de discapacidad.

Para la atención a la primera infancia en el municipio se implementa el programa Buen Comienzo en modalidad familiar como una estrategia de atención diversa e integral de los niños y niñas; no obstante, en el municipio se requiere aumentar los cupos de beneficiarios para mejorar la cobertura rural. Cuenta con un CDI ubicado en el área urbana y otro en construcción en el Corregimiento de San Miguel del tigre, Su función es atender a menores de cinco años para garantizar el cuidado, la nutrición adecuada y educación inicial de los niños.

El instituto Colombiano de Bienestar Familiar reporta la siguiente información de la población atendida a través de los programas de primera infancia en el municipio en el 2023.

Tabla 54. Niños atendidos en los programas -ICBF, 2023.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL RAYITOS DE LUZ		
NIÑOS	NIÑAS	
76	70	
TOTAL	146	
MODALIDAD FAMILIAR		
NIÑOS	NIÑAS	GESTANTES
182	195	15
TOTAL	392	
HOGARES COMUNITARIOS		
NIÑOS	NIÑAS	
55	43	
TOTAL	98	

Fuente: Secretaría de gobierno, 2024.

Como instancia de participación esta la mesa de infancia y adolescencia, conformada por la Comisaria de Familia, Dirección local de Salud, Asesoría educativa, Colegios y Madres Comunitarias, la cual se encarga de hacerle seguimiento a la implementación de las políticas públicas y planear acciones articuladas que brinden la protección, atención y el cuidado de la primera infancia y disminuyan el índice de violencia que afecta a la niñez y a su entorno familiar.

6.6.5.3.2. Juventud y Familia

En el tema de Juventud en el municipio de Yondó, juega un papel muy importante, porque se articulan a las políticas públicas y a los actores institucionales entorno al enfoque y cuidado social de los jóvenes, teniendo en cuenta la capacidad y potencialización a la que es posible que lleguen, gracias a todas las oportunidades que como sociedad se les brinde.

Tabla 55. Población joven discriminado por sexo, 2022.

Población	Datos	Índice
Población	20.903	
Población joven	4.788	22,2%
Hombre joven	2.397	8,7%
Mujer joven	2.391	8,3%

Fuente: DANE- SSSA, 2023.

De acuerdo a la información de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, la tasa poblacional juvenil corresponde a un 22,2% de la población total, de la cual el 10,96% son hombres y el 11,24% son mujeres. Bajo estos indicadores se estima que, del total de 20.727 habitantes, 4.602 son población joven, tanto en el área rural y urbana.

La familia es contemplada en la Constitución y su jurisprudencia bajo los principios de pluralismo y diversidad étnica y cultural, y es reconocida además como una unidad sociológica incrustada en la realidad social del territorio. El contexto de las familias en el municipio varía de acuerdo a su cultura, su origen y situación económica que influye en sus dinámicas y relaciones internas, así como en sus relaciones de comunidad y vida social.

El DANE- 2021 estimó en términos de pobreza, vulnerabilidad e inequidad social para las familias, que en esos últimos 5 años el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria disminuyó pasando del 28,4% a 24,2%. Sin embargo, las comunidades

consultadas expresaron que, en post pandemia, la pobreza aumento, debido al incremento de los costos en la canasta familiar y servicios básicos en salud y educación.

Los jóvenes cuentan con 2 espacios que permiten su representación a nivel municipal, como son el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) y una plataforma de juventudes que permiten generar espacios de planificación, seguimiento, gestión y articulación en los procesos juveniles.

Mujeres

Según proyecciones del DANE para el año 2024, la población total es de 20.727 habitantes; de estos, el 48,9 % son mujeres. Es evidente que las mujeres son la mitad de la población con necesidades, intereses e identidades particulares, que no son visibles ni atendidas sino por medidas de política pública. Hacen parte de la población con enfoque diferencial 4.579 mujeres, de las cuales se estima que el 36% son cabezas de hogar, de acuerdo a los datos suministrados por la Secretaría de Mujeres del Departamento de Antioquia-2023.

En el marco de los lineamientos de la Política Publica de Equidad de Género para las Mujeres del Departamento de Antioquia, reglamentada a través de la Ordenanza 013 de 2002, el municipio de Yondó a través del Acuerdo Municipal 004 de mayo de 2003, la adopta con el propósito de transformar desde un enfoque diferencial de derechos, las condiciones de discriminación que enfrentan las mujeres y lograr su empoderamiento, autonomía económica y bienestar. Sin embargo, la persistencia de los elevados niveles de violencia contra las mujeres y la baja participación económica, social y política, permitió evidenciar los vacíos en la implementación de la política pública en el municipio.

La política pública municipal para las Mujeres se actualizo mediante acuerdo 014 de 2018, sin embargo, es necesario su implementación con recursos de inversión para la atención integral con enfoque diferencial. Además, de la creación de la casa de la mujer y una dependencia que permitan articular acciones con entidades públicas y privadas para mejorar las condiciones de vida y la participación de las mujeres en los diferentes espacios de participación comunitaria y política.

En relación a la participación de las mujeres en cargos de decisión en las entidades públicas, la administración municipal al iniciar el periodo de 2024, realizó el nombramiento de cuatro mujeres en los despachos de secretaria de gobierno, Educación, Agropecuaria y Ambiental e Infraestructura, cumpliendo así, con la ley de cuotas (Ley 581 de 2000).

LGTBIQ+

De la población LGTBIQ+ no se han obtenido datos cuantitativos que permitan identificar la población perteneciente a esta comunidad en el municipio y no se cuentan con una oferta institucional enfocadas en dar respuesta a las diferentes situaciones que les afecta.

Las dificultades en la caracterización es la deficiencia de inclusión laboral y desarrollo de políticas públicas en beneficio de las comunidades LGTBIQ+ y su representación en instancias de participación que garanticen la atención integral para su desarrollo.

Adulto Mayor

De acuerdo a las proyecciones del DANE con base en el censo de 2018, en el 2023 el municipio de Yondó tenía 2,186 adultos mayores: 962 mujeres (44.0%) y 1,224 hombres (56.0%). representando el 10.6% de la población total. Para el 2024 Yondó cuenta 2,268 adultos mayores: 1,003 mujeres (44.2%) y 1,265 hombres (55.8%). Los adultos mayores representan el 10.9% de la población total de Yondó.

La alcaldía municipal viene desarrollando los programas de alimentación PROPA, el cual beneficia a 67 adultos del área urbana. Cuenta con un Centro de Protección Social al adulto mayor denominado "Luis Enrique Osorio", el cual alberga a la población desprotegida para brindarles una atención integral en alimentación, alojamiento, recreación, compañía y cuidados médicos con personal capacitado y entrenado. Además, se realizan jornadas de actividad física semanales para su bienestar y actividades de formación artística y artesanal.

A través del programa Colombia mayor, se benefician en el municipio de Yondó, 700 adultos mayores tanto del área rural y urbana, un subsidio de \$ 160 cada dos meses.

Discapacidad

La ley 361 de 1997, ley de discapacidad en Colombia estable los mecanismos de integración social de las personas con limitaciones, determina aspectos para la protección de los derechos de este grupo poblacional y establece las obligaciones de los entes del estado para la atención, prevención y promoción con enfoque diferencial para que puedan alcanzar su total realización personal e integración social,

Respecto a la integración laboral en el Documento CONPES 166/2013, define los derechos fundamentales en el trabajo para la inclusión de las personas con discapacidad

en el mercado laboral, a través de sensibilizar a las empresas sobre la promoción e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Figura 28. Discapacidad- distribución por alteraciones permanentes-2020.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	225	54,74
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	17	4,14
El sistema genital y reproductivo	15	3,65
El sistema nervioso	175	42,58
La digestión, el metabolismo, las hormonas	12	2,92
La piel	3	0,73
La voz y el habla	95	23,11
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	6	1,46
Los oídos	45	10,95
Los ojos	91	22,14
Total	411	

Fuente: informe: análisis de situación en Salud-SSSA, 2023.

De acuerdo a los datos de la secretaria Seccional de Salud de Antioquia 2023, en el municipio de Yondó se encuentran 411 personas en condición de discapacidad, en la siguiente figura presenta el tipo de discapacidad por distribución de las alteraciones permanentes. Las instancias de participación para las personas en condición de discapacidad; Consejo Municipal de atención integrada a la población discapacitada y Consejo municipal de Política Social – COMPOS.

Las administraciones públicas deben implementar los procesos de reglamentación de los derechos y garantías de las personas con discapacidad y la conformación y funcionamiento del Consejo para la Inclusión de la Discapacidad.

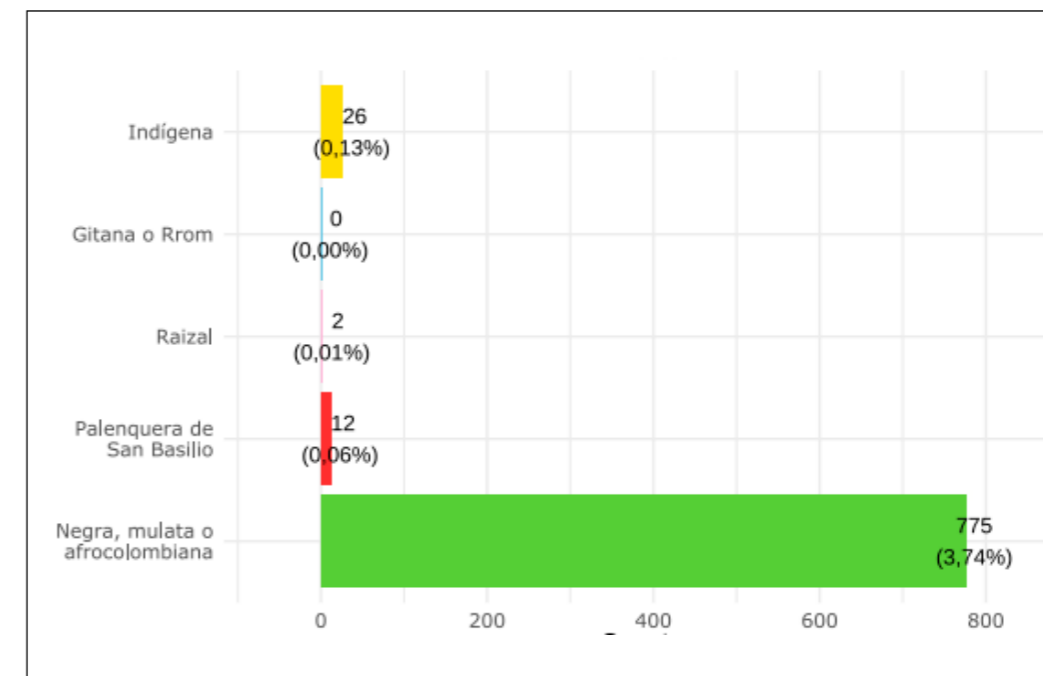
6.6.5.3.3. Población Étnica

En la proyección poblacional del DANE 2024, el municipio de Yondó cuenta con 815 personas afrodescendientes, correspondiente a 3,93% de la población total.

Las organizaciones de afrodescendientes consultadas en el ejercicio de participación, expresaron la necesidad certificar sus estructuras organizativas ante los ministerios pertinentes. No cuentan con un espacio para una casa ancestral para realizar las acciones que promuevan su cultura, desarrollo y la atención integral de las comunidades afrodescendientes.

En el área rural las familias del consejo comunitario de negritudes “Nuevo Desarrollo de la Congoja” no cuentan con tierras para desarrollar sus proyectos que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria de la comunidad. Además, requieren la construcción de un acueducto en el centro poblado, construcción de la vía entre Caño Bodegas y La Congoja, así como la construcción de viviendas dignas para las familias del consejo comunitario.

Gráfica 22. Proyección población étnica – DANE, 2024.



Fuente: Terridata- SisPT DNP- 2020.

El Consejo Comunitario CAÑO BODEGA, cuenta con el Plan de Etnodesarrollo 2015-2025, el cual es el resultado de un proceso de construcción colectiva, con el apoyo de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA y la Unión Temporal Avanzando por lo Afro (Corporación Antioqueña del Medio Ambiente – CORAMA y Asociación de Negritudes de Zaragoza – ANEZA. Las demás organizaciones no cuentan con un Plan de Etnodesarrollo que les permita implementar las políticas públicas de enfoque diferencial y articularse a la planeación municipal y ordenamiento del territorio para promover el desarrollo diverso e integral de la población étnica.

6.6.5.4. Organismos de participación del sector de inclusión social

Tabla 56. Organismos de participación en inclusión social.

Enfoque	Instancias de Participación
Infancia y adolescencia	Consejo Municipal de Política Social – COMPOS
	Mesa de infancia y adolescencia municipal
	Comité Interinstitucional de Erradicación contra el Trabajo Infantil
	Comité de Convivencia Escolar
	Ruta de Prevención de Reclutamiento forzado
Juventud	Consejo Municipal de Juventudes (CMJ)
Adulto Mayor	Comité gerontológico del municipio de Yondó
	Cabildo del adulto mayor
Población con Discapacidad	Consejo municipal de atención integral a la población discapacitada.
	Mesa de discapacidad en el marco del COMPOS
Mujeres	Nodo municipal de Mujeres (política pública)
	Comité municipal de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Población Étnica	Consejo comunitario de negritudes de la vereda Caño Bodegas. Creada mediante resolución No.1174 del 16 de julio el 2002 del INCODER con título colectivo de 2.183 ha.
	Asociación de Comunidades Negras de Yondó – ACONEY. Con resolución No. 0071 del año 2007 del Ministerio del Interior.
	Organización de base Asociación de Afrodescendiente de Yondó - AFROYO. Se articula a la Asociación de Afrodescendiente del Magdalena Medio – AFRODMAM, cuyo registro nacional único es 111 del año 2013 del Ministerio del Interior
	Consejo Comunitario de Negritudes de La Congoja. Cuentan con resolución No.120 del 20 de marzo de 2007. En proceso de título colectivo de 200 hectáreas.

Fuente: Secretaría De Gobierno, 2024.

6.6.5.5. Problemas y causas actuales del Sector Población Vulnerable e Inclusión

A continuación, se detallan las problemáticas y causas del sector:

Figura 29. Problemas y causas actuales del Sector Población Vulnerable.



Fuente: secretaria de gobierno municipal, 2024.

6.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

6.7.1. Sector Agropecuario

6.7.1.1. Normatividad:




Tabla 57. Marco normativo aplicable al Sector Agropecuario.

Norma	Alcance
Acuerdo final de paz punto 1	Reforma rural integral. Numeral 1.1.10: establece como compromiso del gobierno nacional elaborar un plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola.
Ley 1776 de 2016	Artículo 4: el MADR definirá la frontera agrícola.
Resolución 128 de 2017 -MADR	Lineamiento de política pública para el ordenamiento productivo y social de la prosperidad rural, definición manejo y regulación de la frontera agrícola.
Decreto Ley 4145 de 2011	Define criterios y diseña instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario.
Ley 1876 de 2017	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
ley 2046 de 2020	Establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
ley 2268 de 2022	Expide normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores artesanales, comerciales y de subsistencia.
Ley 1551 de 2012	Formula y adopta los planes de ordenamiento territorial reglamentando de forma específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales.
LEY 607 DE 2000	Norma para garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio ambiental, asuntos de aguas y pesquera, al ordenar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los entes municipales, asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica.
Decreto 1071 del 2015	Define uno de los objetivos de las zonas de reserva campesina para controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria.

Norma	Alcance
Acuerdo municipal 020 de 2016	Regula el consejo municipal de desarrollo rural agropecuario, agroindustrial en el municipio de Yondó.
Acuerdo municipal 017 de 2015	Adopta la vocación agroindustrial del municipio.

Fuente: Asesora Agropecuaria y Medio Ambiente, 2024.

6.7.1.2. Relación del sector Agropecuario y Ambiental con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados	Línea estratégica	Dimensión
	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia Ambiental	– El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.
		– Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada.
		– Disponibilidad de alimentos-Acceso físico a alimentos.
	Derecho Humano a la alimentación	– Adecuación de alimentos.
	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	– Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.
		– Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

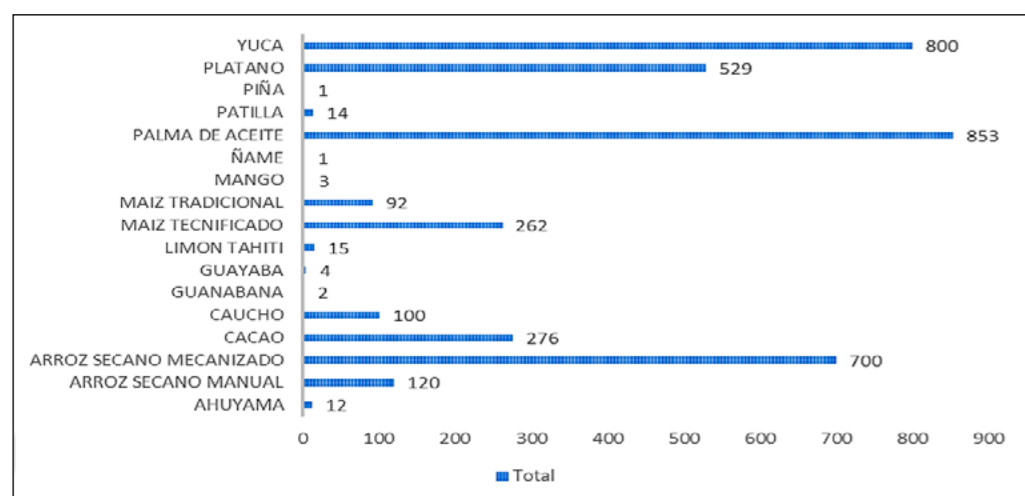
6.7.1.3. Generalidades del sector:

El municipio de Yondó además de su potencial minero energético, tiene mayor vocación para el emplazamiento de la agricultura, debido a la calidad de sus suelos. Dicha actividad productiva de la cual subsisten principalmente la población campesina rural, podría alcanzar un área de 9.745 hectáreas, una cifra muy baja frente a otros renglones de la economía municipal. Esta actividad económica está distribuida principalmente en los siguientes sectores: maíz, palma africana, yuca, Caña panelera, Cacao y arroz, y cultivos de pan coger, entre otros; según el Esquema de Ordenamiento territorial 2022-2035.

Según datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el municipio de Yondó cuenta con un área de 189 mil hectáreas, de las cuales cuenta con un 73,5% de esas hectáreas, es decir 139.351 hectáreas dentro de la frontera agrícola nacional, entendiendo este término como el límite de suelo rural donde se pueden realizar actividades agropecuarias. (Artículo 1 de la Resolución 261 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). En Antioquia la frontera agrícola es de un poco más de 43 millones de hectáreas.

A pesar de la potencialidad mencionada, las EVAS presentadas en la vigencia 2023, el sector agrícola muestra un área establecida de 3.700 hectáreas representadas en cultivos transitorios, anuales y permanentes; en donde los de mayor extensión en área sembrada corresponden a: Palma de Aceite con 853 hectáreas, Yuca con 800 hectáreas, Arroz seco mecanizado 700 hectáreas, Plátano con 529 Hectáreas, Cacao con 276 hectáreas y Maíz con 262 hectáreas, tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 23. Sector Agrícola Hectáreas Establecidas.

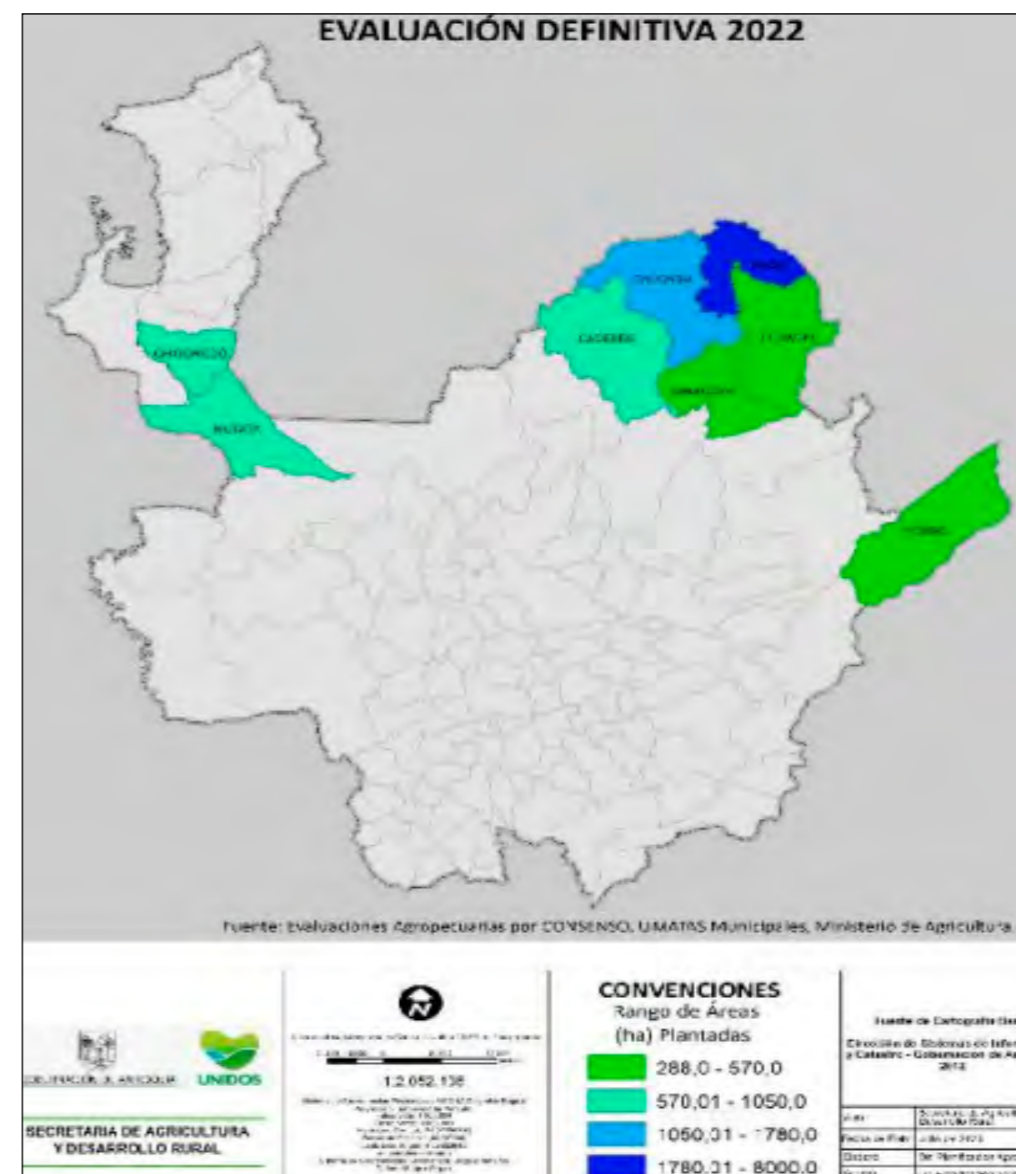


Fuente: página web UPRA - EVAS-, 2023.

El municipio de Yondó, está instalado uno de los dos Distritos del Maíz en el marco del proyecto auspiciado por el departamento de Antioquia. Este proyecto tiene un gran impacto productivo en el agro; con una significativa inversión que busca generar capacidades en la producción del maíz para superar déficit del producto. Finalizando el 2022 creció en dos variables, el área cosechada aumento un 6,55%, con 12.027 hectáreas, debido a que se pudo contratar maquinaria para realizar el proceso de alistamiento del terreno para la siembra, por lo tanto, la producción creció un 2,99% pasando de 56.118 toneladas a 57.793 toneladas. Hasta el 2023 ha alcanzado una productividad superior a cinco toneladas por hectárea, convirtiendo a los productores en

actores importantes en el desarrollo del agro en sus territorios y en la sostenibilidad a futuro que permita seguridad alimentaria.

Figura 30. Zonas geográficas siembra de Maíz en el Municipio.



Fuente: Secretaría de Agricultura departamental, 2023.

Teniendo en cuenta las líneas productivas identificadas, se encuentra que la productividad es baja con relación al promedio nacional; en la siguiente tabla se puede observar la productividad de las líneas productivas más relevantes en el municipio comparada con la productividad en otras áreas del país:

Tabla 58. Productividad/Toneladas de principales líneas productivas.

Línea Productiva	Producción en Yondó (Ton/Ha)	Promedio Nacional (Ton/Ha)
Palma de Aceite (Producción por año)	20	28
Yuca (Producción por ciclo)	12	13,9
Arroz Mecanizado (Producción por ciclo)	5	7,5
Arroz manual (Producción por ciclo)	3	5
Plátano	5	6.1
Cacao (Producción por año)	0,4	2
Maíz tecnificado (Producción por ciclo)	2,5	5,77

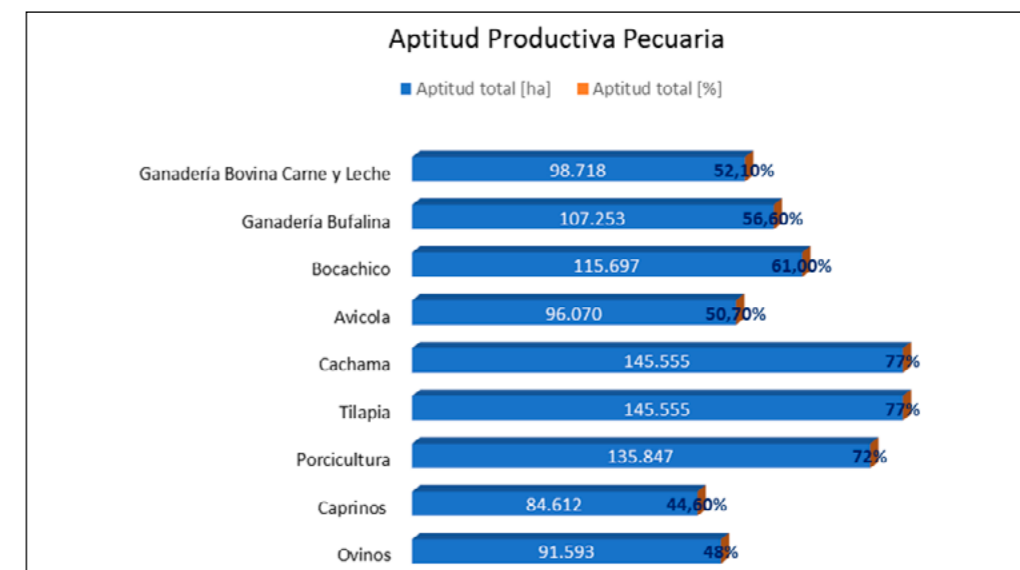
Fuente: EVAS 2023 y AGRONET DIGITAL

Actividad Piscícola: no es un reglón suficientemente representativo en la economía municipal a pesar de su localización estratégica en la margen izquierda del Río Magdalena, y contar con el río Cimitarra, el complejo cenagoso del Totumo y Barbacoas entre otros. Las veredas que basan su economía en la pesca, son: Ciénaga de Barbacoas, Puerto los Mangos, Puerto Tomas, Puerto Nuevo N°2, El Dique y Campo Cimitarra.

En cuanto a la producción pecuaria, el CENSO Nacional del ICA muestra que en 2021 en el municipio se contabilizaban 129.414 bovinos distribuidos en 954 fincas. De estos predios el 53% eran fincas con hasta 50 cabezas, 18% tenían entre 51 y 100 cabezas y 24% tenía entre 101 y 500 cabezas de ganado. En el municipio se reportan 49 fincas con más de 500 cabezas de ganado, lo que resalta la producción a escala relativamente pequeña como la predominante en el municipio. La producción pecuaria del municipio se extiende hacia otras especies, y se registra un total de 4.068 cerdos en 2023, ubicados en 56 predios de traspatios y 7 predios comerciales familiares.

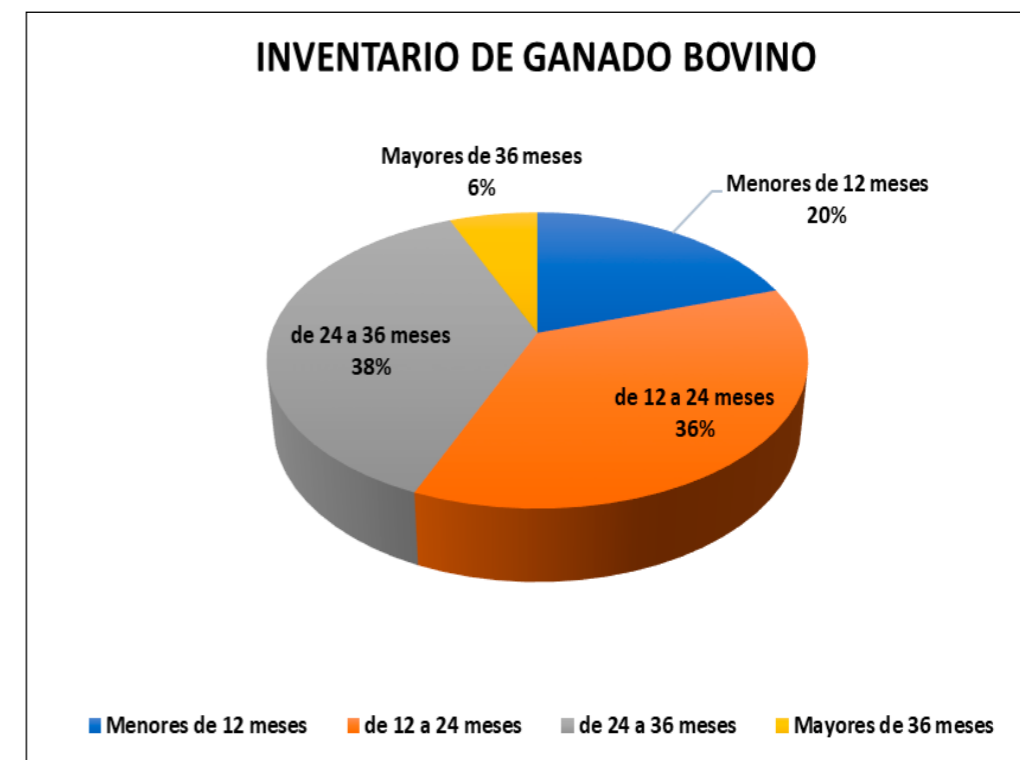
Ganadería: es un renglón importante dentro de la dinámica económica del municipio, pero no se tienen animales con los cuales se pueda mejorar la productividad, puesto que, el promedio de producción de leche por vaca destinada a la cría es de 2 litros, está muy por debajo de la media Nacional; de igual manera la ganancia diaria de peso en los animales destinados a la producción de carne está entre los 300 y 500 gramos por día, esta actividad predomina en las veredas del sur del municipio, con predios de gran extensión, en zonas limítrofes con los municipios de Remedios y Puerto Berrio.

Gráfica 24. Aptitud Productiva Pecuaria.



FUENTE: <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

Gráfica 25. Inventario de Ganado Bovino.



Fuente: Secretaría de agropecuaria y ambiental, 2024.

El municipio cuenta en la actualidad con un fondo rotatorio de ganadería con 73 compañías; 43 compuestas por 10 novillas y un toro puro, y 30 de 8 novillas y un toro puro, mecanismo que ayuda a realizar fomento de las actividades ganaderas, aunque debe ser renovado y mejorado puesto que los reproductores ya cumplieron con su vida útil y productiva.

Infraestructura de riego: en el municipio no cuenta con la infraestructura de riego para la agricultura rural, aun cuando las condiciones se prestan no hay distritos de riego, como se mencionó anteriormente el potencial para cultivar en el municipio es de 140 mil hectáreas, el 0,32% del total disponible en el departamento, observándose un gran potencial para el fomento y sostenimiento de actividades agropecuarias.

Unidad Agrícola Familiar: está conformada por 55 Ha., de acuerdo a la resolución 1133 de 2013, expedida por el Ministerio de Agricultura -INCODER. Respecto a la estructura de la propiedad de la tierra, un 43% de los predios rurales están sin titulación. Con título colectivos se encuentra el Consejo comunitario de Caño Bodegas con 2.181 Ha., y en zona de reserva campesina 172.253 Ha.

Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria

La asistencia técnica agropecuaria es un pilar clave para el desarrollo productivo de la economía campesina rural que depende de este sector como base para el crecimiento social, económico y de seguridad alimentaria para sus familias y población en general. La Ley 1876 de 2017, ordena a los entes territoriales hacer la transición entre la asistencia técnica agropecuaria por la prestación del servicio de extensión agropecuaria en la que se incluyan los procesos de innovación requerida para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario; la misma debe ser prestada por entidades certificadas por la Agencia de Desarrollo Rural.

Teniendo en cuenta lo anterior y que en los últimos años se ha tenido un crecimiento en materia de productividad, por tanto, las visitas de extensión agropecuaria son importantes al momento de avanzar en el desarrollo de las actividades productivas, la aplicación de conceptos técnicos actualizados conforme a los nuevos estándares. Adicionalmente, los pequeños productores agropecuarios tienen una baja cobertura en la implementación de paquetes tecnológicos en los sistemas de producción, bajas capacidades productivas, organizacionales, reducido acceso a activos y carencias de esquemas de comercialización competitivos.

Encadenamiento Comercial y Agroindustrial

Dentro de las cadenas productivas del sector agropecuario uno de los procesos finales de gran relevancia se centraliza en la comercialización de la materia prima generada,

es allí donde los productores ven reflejado su esfuerzo y finalmente su oportunidad de mejora para la economía familiar. Sin embargo, uno de los puntos más álgidos para los productores agropecuarios en el municipio de Yondó es la comercialización de la materia prima, en donde se han visto afectados por muchos años debido a que no cuentan con canales de comercialización estables y definidos que les garanticen la compra total de las producciones generadas a precios justos.

En el municipio de Yondó existen asociaciones que producen y transforman una variedad de materia prima; no todas realizan procesos agroindustriales. Tienen debilidades administrativas, financieras y organizacionales, por lo tanto, es necesario implementar proyectos de fortalecimiento de sus organizaciones, que les permita emprender y generar un valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios.

Tabla 59. Organizaciones de productores agropecuarios en el municipio.

Nombre de la Asociación	Producto Principal Distribuido
Asociación de Ganaderos de Yondó "ASYGAN"	Ganadería (doble propósito)
Asociación de Productores Agropecuarios de Yondó "AGROPRA"	Yogurt, envueltos de maíz, mermelada, cubana, vikingo, panadería, productos pecuarios y Agricultura
Comité agroindustrial de mujeres de San Miguel del Tigre	Yogurt, envueltos de maíz, mermelada, cubana, vikingo, panadería.
Asociación de vereda la raya productiva "ASORAYA"	Yuca Piña, Sandía
Asociación de productores Agropecuarios de Yondó Antioquia "ASOFRUY"	Yuca
Asociación Agroindustrial y campesina del municipio de Yondó "Agrocampo"	Piscicultura, limón, cerdos, pollos de engorde y gallinas ponedoras
Asociación campesina de desplazados del municipio de Yondó "ACADEY"	Piscicultura, Yuca, plátano, marrano, maíz
Asociación de pescadores y Agroambiental de San Miguel del Tigre "VDT"	Piscicultura
Asociación de pescadores y recuperadores de ciénagas y cuencas de Yondó "ASPRECY"	Piscicultura
Asociación de pescadores de San Luis Beltrán unidos "APSBU"	Piscicultura
Asociación Nacional de pescadores Puerto los mangos de Yondó Antioquia "APESCOY"	Piscicultura
Asociación campesina del valle del Río Cimitarra "ACVC"	Ganadería (doble propósito), carne al vacío (Marca Ecobúfalo campesino), Queso al vacío

Fuente: Secretaría de Agropecuaria y ambiental, 2023.

Yondó es un municipio que cuenta con todo el potencial productivo para ser la despensa agropecuaria en el Magdalena Medio encontrándose en una ubicación ideal, esto permite encaminar y fortalecer procesos de encadenamientos agroindustriales con los cuales se dinamice el desarrollo económico y social del municipio.

Propiedad y tenencia de la tierra

En cuanto a la informalidad en la propiedad o tenencia de la tierra y la desactualización del catastro municipal afectan el desarrollo rural y urbano; el municipio de Yondó tiene 4.507 predios rurales, de estos un 64% están titulados y un 36% sin titular, aunque las Juntas Comunales dan fe mediante certificación de la sana posesión y tenencia de tierra, lo que genera inseguridad jurídica y limita el acceso a la oferta institucional o el mismo acceso a las fuentes de financiación o incentivos bancarios.

De acuerdo a los datos de la Agencia Nacional de tierras en el municipio de Yondó, se han entregado a través del fondo de tierras y formalizado 718 predios rurales entre el 2017 hasta el 2023.

Gráfica 26. Hectáreas entregadas y formalizadas -2023.



Fuente: Agencia Nacional de Tierras, 2024.

6.7.1.4. Organismos de participación del sector agropecuario

— Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR

6.7.1.5. Problemas y causas actuales del Sector Agropecuario

Figura 31. Problemas y causas actuales del Sector Deporte y Recreación.

Problemas:

- Baja productividad y competitividad económica
- Baja cobertura de asistencia técnica agropecuaria
- Ausencia de planificación y ordenamiento territorial
- Productores agropecuarios, agroindustriales y pescadores artesanales desprovistos de alternativas que ayuden a mejorar su calidad de vida en el sector rural
- Pequeños productores agropecuarios sin acceso a alternativas de desarrollo rural
- Ausencia de infraestructura productiva

Causas:

- No existe plan municipal agropecuario
- Deficiente procesos de desarrollo rural
- Falta de apoyo al mediano y pequeño agricultor en la instalación de pozos de agua para el riego de cultivos.
- Debilidad en infraestructura y logística de comercialización
- Predios rurales sin títulos de propiedad
- Uso y vocación productiva del suelo inadecuado
- Ausencia de diagnóstico y análisis de las necesidades reales del sector agropecuario

Fuente: Secretaría agropecuaria y ambiental, 2024.

6.7.2. Sector Comercio, Industria y Turismo

6.7.2.1. Normatividad:

Tabla 60. Marco normativo aplicable al Sector Comercio, Industria y Turismo.

Norma	Alcance
Ley 2068 de 2020	Modifica la ley de turismo (ley 300 de 1996) y dicta otras disposiciones.
Decreto 2158 de 2017	Reglamenta el sector de comercio, industria y turismo, programas y descuentos para promover el turismo de interés social.
Decreto 297 de 2016	Norma de exención del impuesto sobre las ventas para servicios turísticos.

Norma	Alcance
Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1651 de 2019	Establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.
Ley 300 de 1996	Ley general de turismo. Establece la elaboración del plan sectorial de turismo para fortalecer la competitividad del sector y que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental.
Acuerdo municipal 017 de 2015	Adopta la vocación agroindustrial del municipio.
Acuerdo municipal 021 y 023 del 2016	Adopta el plan de desarrollo turístico y ambiental para el municipio de Yondó.

Fuente: Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo, 2024.

6.7.2.2. Relación del sector Comercio, Industria y Turismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionados	Línea estratégica	Dimensión
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

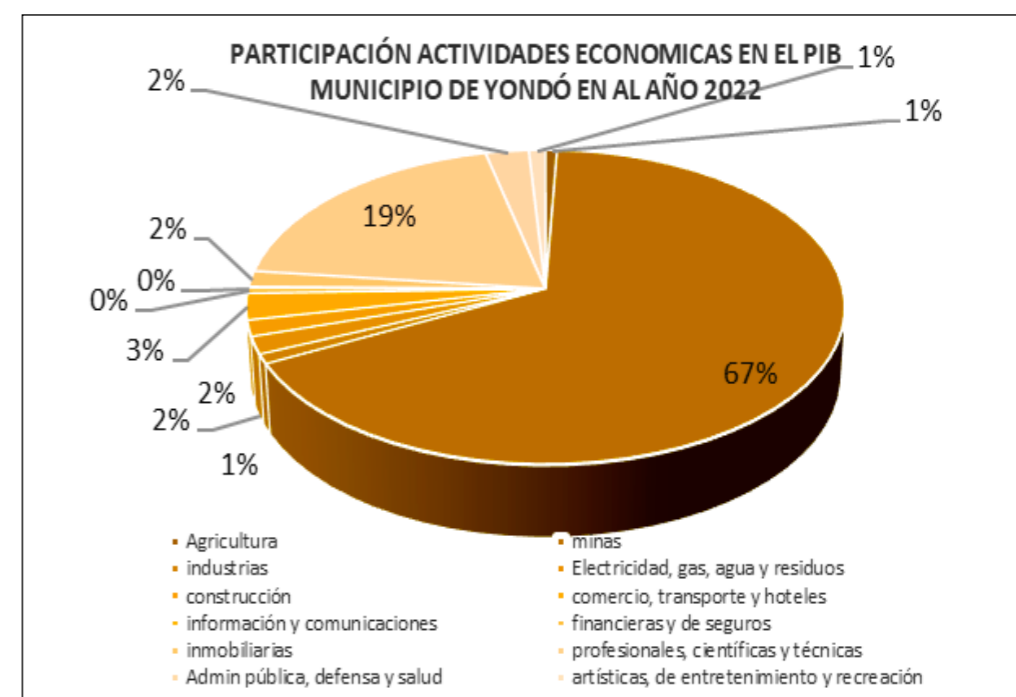
Generalidades del sector

El municipio de Yondó ha basado su economía principalmente en las actividades de la industria petrolera y a diferencia de la agricultura y ganadería, tienen un avanzado nivel tecnológico que les permite mayor aprovechamiento de los recursos para la explotación del crudo. En el análisis comparativo de la participación de actividades económicas del Municipio de Yondó en el PIB para el 2022, indica un 67% del sector minero energético y 19% en agricultura.

Las actividades de comercio y servicios se desarrollan principalmente en la zona urbana del municipio. De acuerdo a datos de la Cámara de comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, existen 312 establecimientos de comercio, registradas en su mayoría como personas naturales.

Tiene una oferta de servicios comerciales minoristas, como graneros, tiendas de abarrotes, almacenes de ropa, misceláneas, ferreterías, expendios de carne; pequeñas papelerías, panaderías, droguerías, servicios de restaurantes, financieros, de transportes, belleza, taller automotriz, mensajería, bares y discotecas. Estas actividades generan gran parte de fuentes de empleos y de ingresos al municipio.

Gráfica 27. Actividades en el PIB del municipio- 2022.



Fuente: Ficha Yondó Antioquiadatos.gov.co, 2023.

Cuenta con un Plan de desarrollo turístico y ambiental adoptado por acuerdo municipal No 021 de 2016, que requiere de revisión y actualización, este plan determina los inventarios y la tipología de turismo que debe implementarse y potencializar este sector de vital importancia en el municipio. En la actualidad se requiere mejorar en materia de capacidad de alojamiento, para ofrecer un servicio de calidad a turistas y visitantes.

En infraestructura hotelera, existen 2 hoteles, 4 hostales y una oferta alta de servicios de aparta estudios y viviendas en alquiler entorno a las actividades de la industria petrolera.

El municipio tiene un gran potencial turístico por su amplia biodiversidad en fauna, bosques y fuentes hídricas, conformadas por ciénagas, caños y ríos como la Magdalena, río Ité y Cimitarra, que le permite desarrollar turismo ecológico para ser un referente regional.

Tabla 61. Destinos Turísticos municipio de Yondó.

Destino Turístico	Localización
Laguna del Miedo	4.5 km. desde el Parque Central
Ciénaga de la Represa	2.3 km. desde el Parque Central
Ciénaga del Totumo	7.5 km. desde La Cola del Tigre
Vereda San Luis Beltran	1.8 km. desde la entrada del Tigre
Puerto Casabe	9.5 km. desde la puerta industrial de Ecopetrol
Vereda Caño Negro	Vereda Caño Negro
Ciénaga del Tigre	7.1 km. desde la vía a Barrancabermeja
Ciénaga Sardinata	Vereda Sardinata
Ciénaga El Castillo	Vereda Caño Negro
Ciénaga La Popa	Rompida 1
Esquina Ecoturística de Colombia Antioquia y el Magdalena	Vía al puente
Centro Deportivo J.C.S.	José Domingo Oliveros
El Dique	Vereda El Dique

Fuente: Esquema de ordenamiento Territorial 2022-2035.

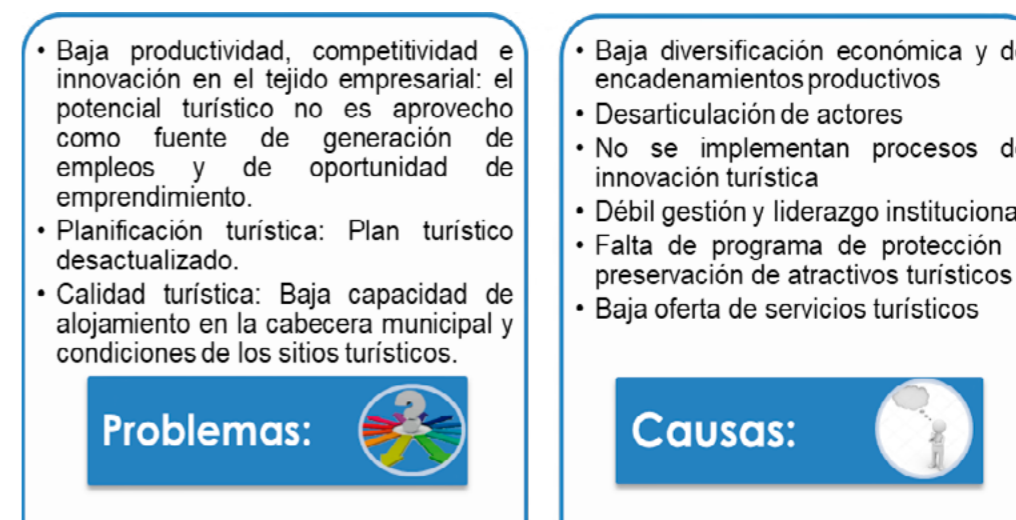
Las ferias y fiestas es un evento realizado en el corregimiento de san miguel del tigre y zona urbana, se ha convertido en un dinamizador del comercio y fortalecimiento económico del municipio, sin embargo, los diferentes actores del sector como establecimientos comerciales, unidades de emprendimientos artesanales y prestadores de servicios turísticos, no participan, ni se articulan directamente en la gestión, organización e inversión.

Yondó no cuenta con una parrilla cultural, deportiva y turística que pueda ofrecer al visitante espacios de distracción, entretenimiento y buen uso del tiempo libre, además, que fortalezcan la economía local. El potencial turístico del municipio no es aprovechado como fuente de generación de empleos y de oportunidad para el emprendimiento económico y que la mano de obra local continúe dependiendo de las actividades petroleras.

Esta situación plantea un desafío en el desarrollo de estrategias de diversificación económica y demanda los esfuerzos de los diferentes sectores, gremios y de alianzas con actores regionales para mejorar la oferta en materia turística que amplíe la visión de empresarios y emprendedores locales, tomando como referente la ubicación geográfica estratégica que tiene el municipio en la región de la magdalena medio y en el país. La integración regional y nacional a través de grandes proyectos de infraestructura vial, le permitirá potenciar su oferta turística y paisajística.

6.7.2.3. Problemas y causas actuales del Sector Comercio, Industria y Turismo

Figura 32. Problemas y causas del Sector Comercio, Industria y Turismo.



Fuente: Secretaría de Deportes Cultura y Turismo, 2024.

6.7.3. Sector Empleabilidad

6.7.3.1. Normatividad:

Tabla 62. Marco normativo aplicable al Sector Empleabilidad.

Norma	Alcance
Ley 2663 de 1950	Conjunto de normas y principios que regulan las relaciones laborales en Colombia
Ley 100 de 1993	Crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 789 de 2002	Dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social

Norma	Alcance
Ley 1010 de 2006	Dicta medida para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y el hostigamiento en el marco de las relaciones de trabajo
Ley 1429 de 2010	Expide la ley de formulación y generación de empleo
Ley 1636 de 2013	Crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia
Decreto 1072 de 2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, compila toda la reglamentación en el sector Trabajo.
CONPES 4011 de 2020	Política Nacional De Emprendimiento.
Acuerdo Municipal 024 de 2022	Adopta la política pública de empleo, productividad y emprendimiento del municipio de Yondó Antioquia.

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.7.3.2. Relación del sector de empleabilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionado



Línea estratégica	Dimensión
Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.7.3.3. Generalidades del sector:

En materia económica el municipio se concentra principalmente en actividades relacionadas a la explotación de Minas y canteras, donde se recogen las actividades del sector hidrocarburos, representando el 0,8% de la producción departamental en términos de la actividad sectorial.

Las actividades económicas primarias son mayoritarias con un 82%, pero con baja capacidad de generación de valor agregado, lo cual afecta el sistema productivo municipal y la capacidad de generación de empleo en el territorio y por esta razón se ubica entre los municipios menos competitivos del departamento, con un puntaje de 30,3 de 100 según el Índice Municipal de Competitividad de Antioquia (IMCA) -2019.

Gráfica 28. Índice de Competitividad del municipio -2020.



Fuente: Antioquia analítica - IMCA - 2023.

El municipio cuenta con una política pública de empleo, productividad y emprendimiento, la cual integra varias estrategias para incrementar la productividad y competitividad de las familias rurales, pertinente a las realidades de nuestro territorio y a las necesidades de los campesinos, que permita garantizar la seguridad alimentaria mediante el aprovechamiento de la tierra y convirtiéndolo en proyecto de vida de la comunidad rural.

De acuerdo al diagnóstico de la Política pública de empleo, emprendimiento y productividad, adoptada mediante acuerdo municipal 024 de 2022; define que las instituciones de mayor incidencia en el mercado laboral son en primer lugar, Ecopetrol y en segundo lugar, la Alcaldía por su objeto social y afinidades; sin embargo, existe desarticulación y conflictos de intereses de los actores que confluyen en el mercado

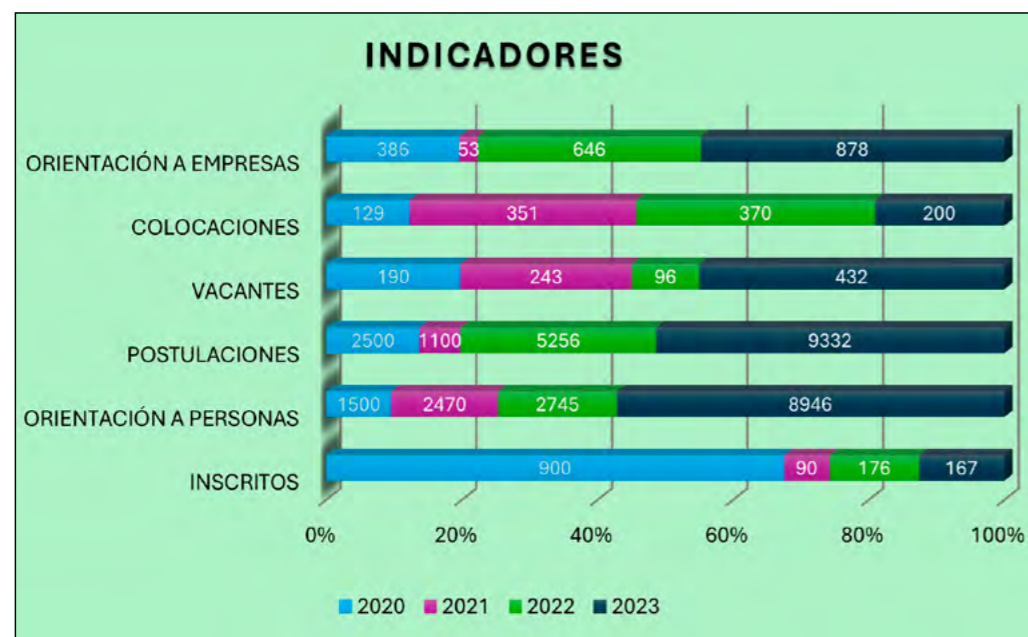
laboral respecto a la demanda de empleos, principalmente en el sector de hidrocarburos, situación que no ha permitido avanzar en la planificación eficaz y real de la dinámica del mercado.

Analizando la evolución de la tasa de desempleo del municipio de Yondó, la ECV de Antioquia y GEIH, como datos del boletín económico de la Gobernación de Antioquia-Universidad de Antioquia del 2022, el nivel paso del 17,8% en 2018, 19,66% en 2019 al 22,23% en 2020 y el 21,57% en 2021, permitiendo una recuperación de empleo relativa en el año 2021, pero con dos puntos porcentuales por encima de los niveles observados antes de la pandemia, afectando principalmente a las mujeres, con dos (2) puntos más alta que la de los hombres.

En términos de pérdidas de empleos, se reporta una pérdida de 269 puestos de trabajo al corte de agosto de 2021, lo que representa el 4,77% del total de empleos que se tenían en el municipio en 2019.

En la actualidad existe el Convenio Interadministrativo No. 000005 de 2020 entre Alcaldía Municipal de Yondó y el SENA, con el cual se creó una oficina satélite de la agencia pública de empleo. Con el objetivo de mejorar la gestión y colocación de empleo en Yondó.

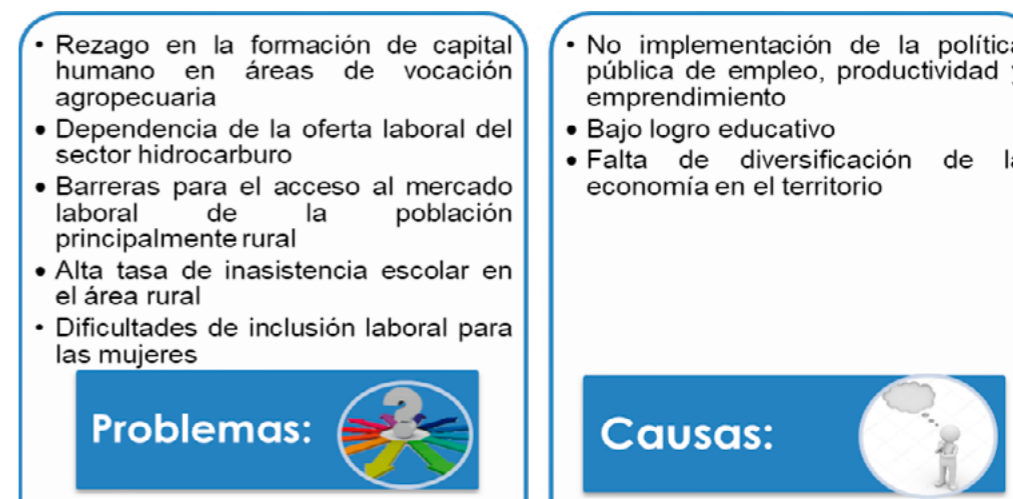
Gráfica 29. Indicadores reportados 2020- 2023 SENA.



Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.

6.7.3.4. Problemas y causas del sector de Empleabilidad

Figura 33. Problemas y causas actuales del Sector Empleabilidad.



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.8. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: YONDÓ AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

6.8.1. Sector Justicia y Seguridad

6.8.1.1. Normatividad:

Tabla 63. Marco normativo aplicable al Sector Justicia y Seguridad.

Norma	Alcance
Ley 2220 de 2022	Mediante esta ley se expidió el Estatuto de la Conciliación, el cual recogió toda la normativa existente en la materia. Precisa las condiciones bajo las cuales opera, sus competencias, procedimiento, y funciones.
Decreto Ley 2220 de 2022	Reglamenta de forma detallada en las diferentes temáticas y procedimientos propios del trámite conciliatorio.
Ley 1551 de 2012	Prevención y mitigación del delito: Funciones de las autoridades locales en materia de orden público
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Norma	Alcance
Ley 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana
Ley 2272 de 2022	Se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.8.1.2. Relación del sector Justicia y Seguridad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionado



Línea estratégica	Dimensión
Seguridad Humana y Justicia Social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026.

6.8.1.3. Generalidades del sector:

Un territorio sin seguridad y sin justicia, difícilmente avanza y brinda calidad de vida a sus habitantes, en Yondó uno de los determinantes sociales que afecta la calidad de vida son los problemas derivados de la convivencia y la seguridad ciudadana, por eso el homicidio, las riñas o peleas callejeras, la violencia intrafamiliar, los hurtos, son factores que determinan el nivel de calidad de vida de los ciudadanos. Esta situación sumada a la realidad nacional, de acuerdo a los indicadores, en 2022 los delitos cibernéticos aumentaron 27,6% en comparación con el mismo periodo del año 2021 y el crecimiento del hurto a personas con 26,2% en 2022 frente a 2021 (Terridata, 2022).

En cumplimiento al artículo 218 de la Constitución Política de Colombia La Policía Nacional se creó para brindar y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades y ser garante de la convivencia y la paz de los ciudadanos.

En el municipio de Yondó, no tiene el número de agentes requeridos para brindar la atención oportuna al ciudadano. Por tanto, es necesario aumentar la capacidad instalada proporcional a la población que requiere de atención. La estación reporta un cuerpo de 12 agentes de policía para atender los diferentes eventos que solicitan su presencia.

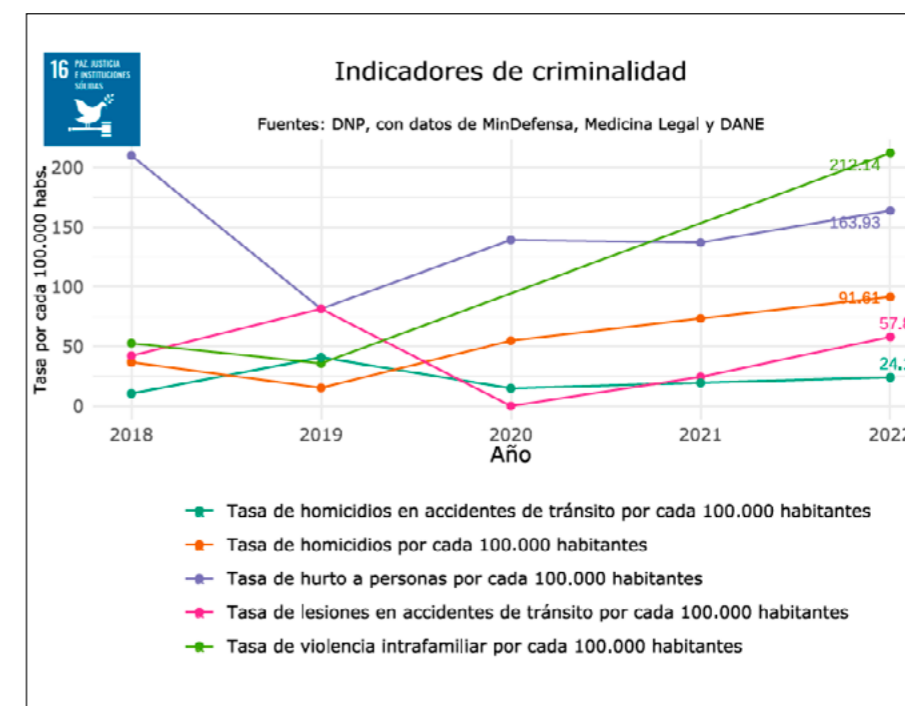
En temas de seguridad, hasta el 2022 el municipio presentó las siguientes tasas de hurto, homicidios, violencia, secuestro, extorsión y lesiones por accidentes.

Tabla 64. Índice hechos de seguridad en el municipio -2022.

Seguridad	Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	139,23
	Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	392,84
	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	54,70
	Tasa de homicidios en hombres por cada 100.000 habitantes	0,00
	Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	0,00
	Tasa de homicidios en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes	0,00
	Tasa de homicidios en áreas rurales por cada 100.000 habitantes	0,00
	Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	137,59
	Tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes	0,00
	Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	4,97
	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	0,00
Tasa de homicidios en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	14,92	

Fuente: Terridata- DNP 2023.

Gráfica 30. Indicador de Criminalidad en el municipio de Yondó.



Fuente: DNP, con datos de Mindefensa, Medicina legal y DANE, 2024

Y en convivencia ciudadana la tasa de violencia intrafamiliar y medidas correctivas de acuerdo al código nacional de policía más impuesta en el ente territorial.

Tabla 65. Índice hechos de Convivencia ciudadana- 2022.

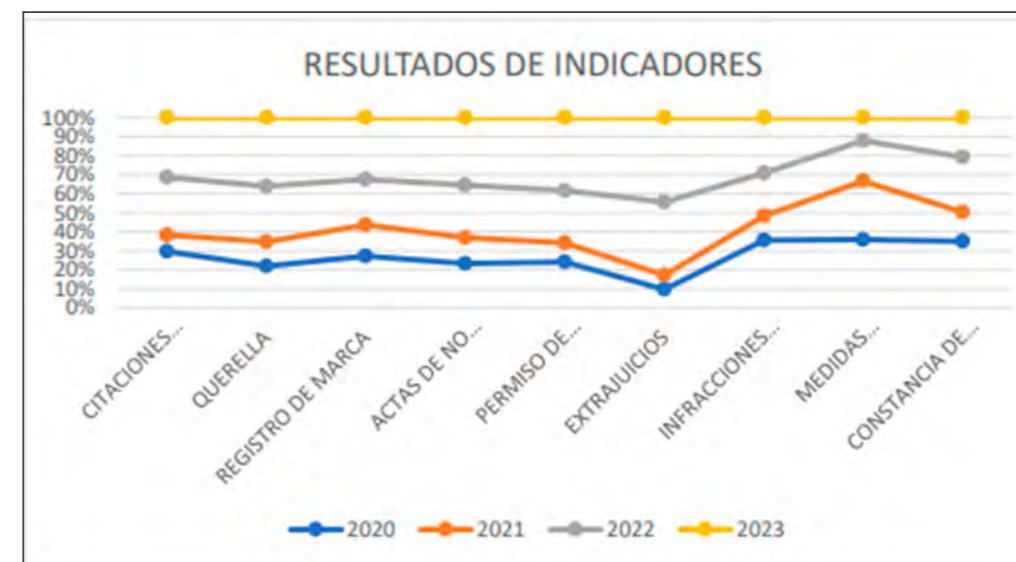
convivencia ciudadana	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	35,67
	Primera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	70,46
	Segunda medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	8,62
	Tercera medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	8,31
	Cuarta medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	2,77
	Quinta medida correctiva al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	1,54
	Proporción en que son impuestas otras medidas correctivas al Código Nacional de Policía más impuesta en la entidad territorial	8,31

Fuente: Terridata- DNP, 2023.

En relación a la atención de los ciudadanos, en el informe de empalme de la inspección de policía y tránsito, se presentó los indicadores de resultado de la población atendida 2020-2023.

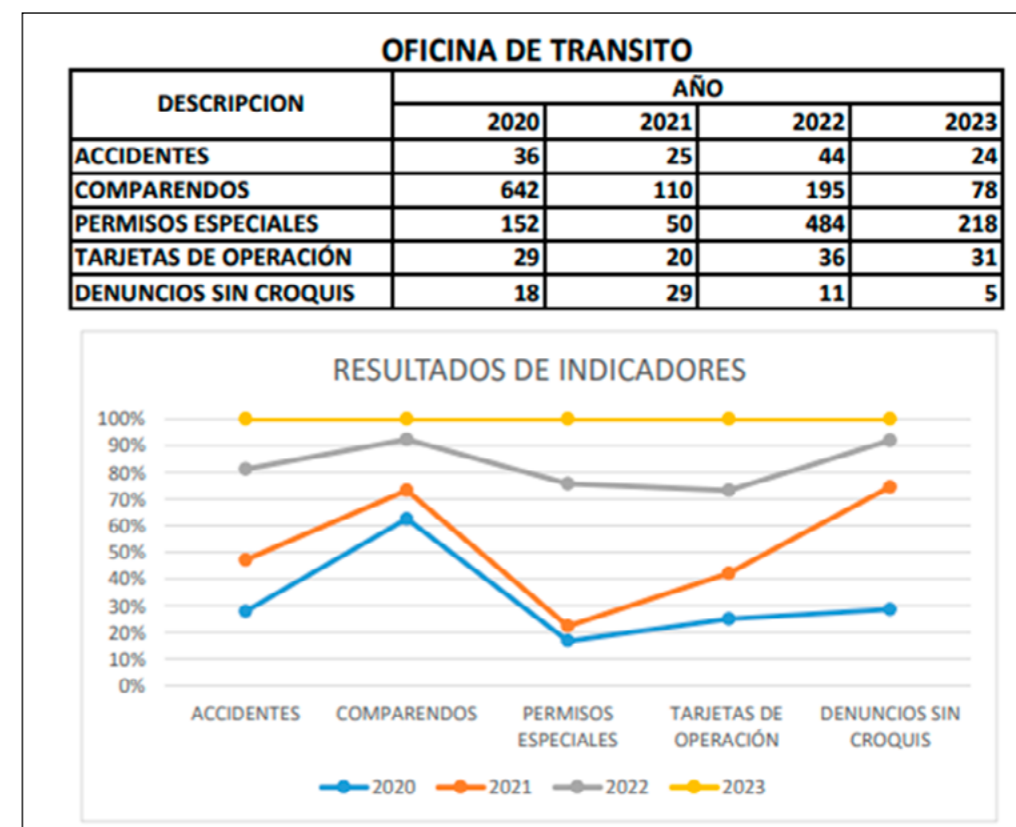
Figura 34. Registro de población atendida/inspección de policía/tránsito.

DESCRIPCION	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
CITACIONES (MEDICIONES POLICIALES)	2100	600	2160	2220
QUERELLA	15	9	20	25
REGISTRO DE MARCA	25	15	22	30
ACTAS DE NO COMPARECENCIA	17	10	20	26
PERMISO DE TRANSPORTE	22	9	25	35
EXTRAJUICIOS	87	67	349	402
INFRACCIONES URBANISTICAS	22	8	14	18
MEDIDAS CORRECTIVAS	210	180	125	71
CONSTANCIA DE PERDIDA DE DOCUMENTO	140	62	116	84



Fuente: informe de empalme Secretaría de Gobierno, 2024.

Figura 35. Registro de tramites de Tránsito Municipio de Yondó.



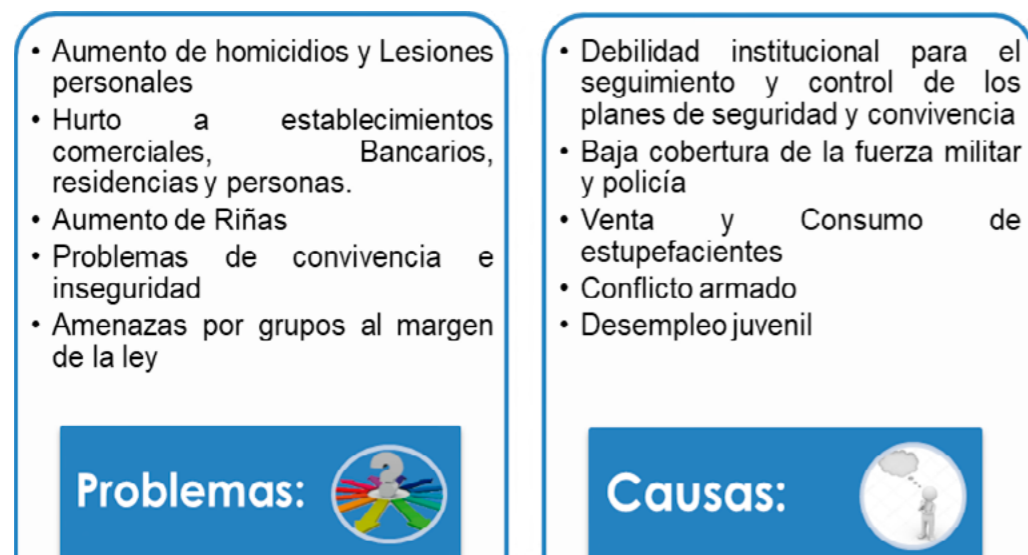
Fuente: Informe de empalme Secretaría de Gobierno, 2024.

6.8.1.4. Instancias de Acceso a la Justicia

- Policía Nacional.
- Ejército Nacional.
- Armada Nacional.
- Comisaria de familia, inspección de Policía, Personal de Tránsito, unidad de la Fiscalía (casa de la Justicia).
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- Personería municipal.
- **Consejo de Seguridad:** la conforman el alcalde municipal, secretaria de Gobierno, inspector de Policía, comandantes de las fuerzas Armadas y de Policía y Personero municipal.
- **Plan integral de seguridad y atención ciudadana:** requiere ser actualizado.
- **Comité Territorial de Orden Público:** Creado mediante Decreto 084 de 2013, para planear las estrategias y evaluación de las actividades en materia de Seguridad.

6.8.1.5. Problemas y causas actuales del Sector Justicia y Seguridad

Figura 36. Problemas y causas actuales del Sector Justicia y Seguridad.



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.8.2. Sector Desarrollo Comunitario



6.8.2.1. Normatividad:

Tabla 66. Marco normativo aplicable al Sector Desarrollo Comunitario.

Norma	Alcance
Ley 1989 de 2019	Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3955 de 2018	Estrategia para el fortalecimiento de la Acción Comunal en Colombia.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los Municipios.
Ley 743 de 2002	Por la cual se desarrolla el artículo Constitucional de la Política de Colombia en lo referente a los organismos de Acción Comunal.
Ley 2166 de 2021	Derogó la Ley 743 de 2002 y establece lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y sus afiliados y otras disposiciones.

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

Relación del sector de desarrollo comunitario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS Relacionados	Línea estratégica	Dimensión
 	Seguridad Humana y Justicia Social	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.8.2.2. Generalidades del sector:

Las organizaciones más representativas en el municipio son las Juntas de Acción Comunal. Según los datos suministrados por la Secretaría de Gobierno-2024, existe un total de 60 Juntas rurales y 17 Urbanas, representadas a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal -ASOJUNTAS; además, de las organizaciones sociales de mujeres, de afrodescendientes, víctimas, reincorporados, discapacitados, de LGTBI entre otras.

Las instancias de participación en el municipio están conformadas entorno a temas de planeación municipal, ordenamiento territorial, ambiental, económicas, culturales, salud, educación que participan en diferentes escenarios de representación ciudadana o institucional. Las juntas de acciones comunales articulan con la alcaldía municipal y la empresa colombiana del petróleo ECOPEPETROL para el apoyo a la gestión de soluciones a la demanda de necesidades de las diferentes comunidades.

El municipio de Yondó cuenta con una serie de organizaciones de la sociedad civil que tienen una vida activa de históricamente, tanto en la zona rural como urbana, una de las organizaciones más fuertes y representativa del territorio son la son juntas de acción comunal, estas a su vez cuentan con una organización de segundo grado que las agrupa como asociación de juntas de acción comuna "Aso comunal" esta organización aporta en muchos aspectos la vida veredal y barrial. Las JAC llevan a cabo procesos de adecuación de vías, coordinan acciones de salud y otras acciones que movilizan la vida en los diferentes lugares del territorio e interlocución con las autoridades municipales.

6.8.2.3. Organismos de participación del Sector Desarrollo Comunitario

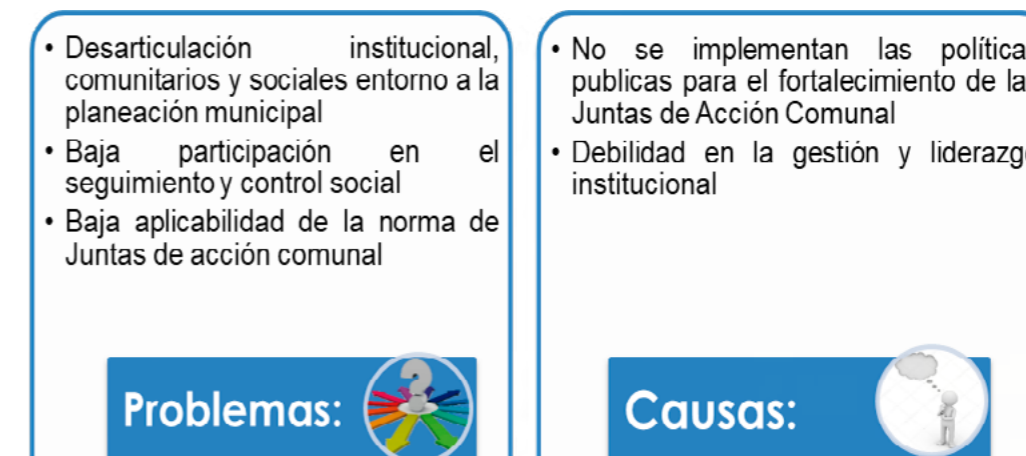
Tabla 67. Organizaciones de participación en el municipio de Yondó, 2023

ORGANIZACIÓN
3. Consejo Territorial de Planeación
4. Consejo municipal de cultura
5. Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia
6. Mesa de discapacidad
7. Consejo Municipal de Política social-COMPOS
8. Mesa municipal de Víctimas
9. Cabildo de Adulto Mayor
10. Consejo Municipal de Desarrollo Rural
11. Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios públicos
12. Asociaciones (2) y Consejos Comunitarios de Negritudes (2)
13. Juntas de Acción Comunal (77 JAC).
14. Asociaciones o Ligas de Usuarios de Salud
15. Comités de participación Comunitaria en Salud (COPACOS)
16. Consejo Municipal de Juventud
17. Junta Municipal de Educación
18. ASOYA Asociación de Mujeres de Yondó
19. ASOCIMUTY-Asociación Mujeres de San Miguel del Tigre

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.

6.8.2.4. Problemas y causas actuales del Sector Desarrollo Comunitario

Figura 37. Problemas y causas actuales del Sector Desarrollo Comunitario.



Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.8.3.1. Sector Buen Gobierno y Legalidad

6.8.3.1. Normatividad:

Tabla 68. Marco normativo aplicable al Sector Buen Gobierno y Legalidad.

Norma	Alcance
Resolución 0275 de 2001	Expedida por la Superintendencia de Valores establece los requisitos que acreditarán las personas jurídicas y privadas, como condición para que los fondos de pensiones inviertan sus recursos en los valores que aquellas emitan.
Ley 136 de 1994	El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley.
Ley 617 de 2000	Reforma la Ley 136 de 1994, adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto y dicta otras normas de descentralización y racionalización del gasto público.
Ley 1483 de 2011	Norma orgánica en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Acuerdo municipal 007 de 2023	Modifica la estructura del municipio de Yondó, se definen unidades administrativas y señalan las funciones de sus dependencias.
Decreto municipal 097 de 2023	Actualizó el manual de funciones y competencias laborales de la planta de personal de la administración municipal de Yondó.

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.8.3.2. Relación del sector Buen Gobierno y Legalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

Objetivos relacionados	Línea estratégica	Dimensión
	Convergencia Regional	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.8.3.3. Generalidades del sector:

La ley 136 de 1994 en su artículo 311, define al municipio como una entidad parte de la división político-administrativa del Estado, le corresponde la prestación de los servicios públicos determinados por la ley, ordenar el desarrollo de su territorio, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Los Yondosinos demandan de un gobierno local, la cercanía, transparencia y eficiencia en la prestación del servicio y atención a las demandas de oferta institucional, en los diferentes sectores del desarrollo municipal, con buenas prácticas de gobierno, que cree valor público, integrado y articulado regionalmente. Por ello, el desafío de este gobierno es implementar una modernización administrativa acorde a las necesidades del territorio que permitan una respuesta oportuna y eficiente al ciudadano.

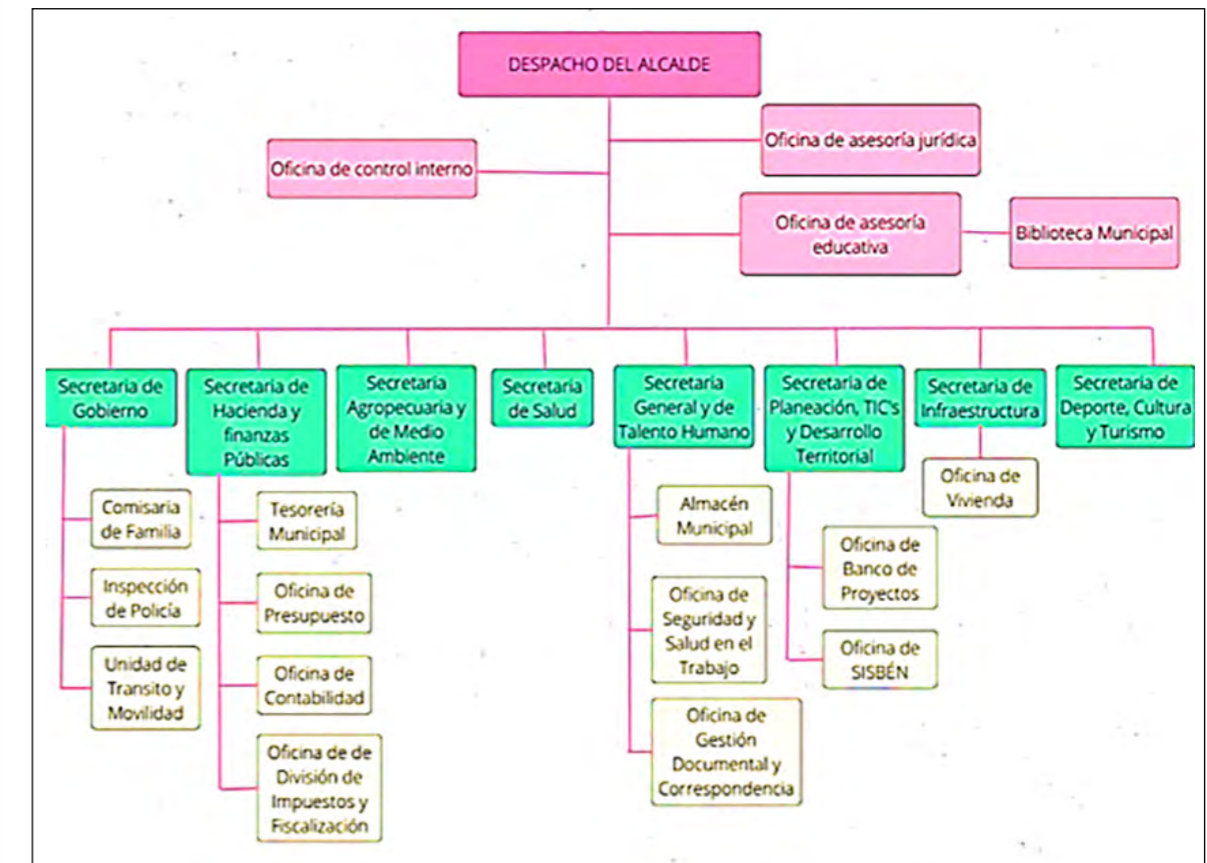
La administración municipal funciona con las siguientes dependencias:

- Despacho del alcalde.
- Oficina de Control Interno.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Planeación, TIC'S y de Desarrollo Territorial.
- Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Infraestructura.

- Secretaría de Deportes, Cultura y Turismo.
- Secretaría General y de Talento Humano.
- Secretaría Agropecuaria y de Medio Ambiente.

A continuación, se muestra el organigrama de la estructura organizacional de la Alcaldía municipal:

Figura 38. Organigrama de la Alcaldía municipal de Yondó.



Fuente: Decreto municipal 097 de 2023.

Mediante el Decreto municipal 097 del 16 de noviembre de 2023, se actualizó el manual de funciones y competencias laborales de la planta de personal de la administración municipal de Yondó. Crea 4 nuevos empleos del nivel profesional y establece la planta de empleados y trabajadores oficiales con la cual funciona actualmente, teniendo en cuenta la demanda de la población, la oferta de servicios, la cobertura y capacidad de la estructura administrativa, para responder a las necesidades y servicios requeridos por la población. La planta de cargos está estructurada en los siguientes niveles:

Tabla 69. Numero de cargos por niveles planta municipal.

Estructura planta de cargos		No.
Nivel Directivo	Alcalde Municipal.	1
	Jefe de control interno .	1
	Secretario Gobierno.	1
	Secretario de Planeación, TIC'S y Desarrollo Territorial.	1
	Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas.	1
	Secretario de Salud.	1
	Secretario de Infraestructura.	1
	Secretario de Deportes, Cultura y Turismo.	1
	Secretaria General y de Talento Humano.	1
	Secretaria Agropecuaria y de Medio ambiente.	1
Nivel Asesor	Asesor Educativo.	1
	Asesor Jurídico.	1
Nivel Profesional	Tesorero General.	1
	Comisario de Familia.	1
	Trabajo Social.	1
	Psicóloga.	1
	Profesional Universitario de Presupuesto.	1
	Profesional Universitario – Contabilidad.	1
	Profesional Universitario – División de Impuestos y Fiscalización.	1
	Profesional Universitario.	2
Profesional Universitario – Banco de Proyectos.	1	
Nivel Técnico	Inspector de Policía.	1
	Técnico administrativo – Gobierno.	1
	Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1

Estructura planta de cargos		No.
Nivel Técnico	Técnico de recaudo.	1
	Técnico Administrativo SISBEN.	1
	Técnico administrativo- vivienda.	1
Nivel Asistencial	Conductor – Alcaldía.	1
	Secretario ejecutivo – Alcaldía.	2
	Auxiliares área de la salud.	3
	Agentes de transito.	3
	Auxiliares administrativos.	13
Trabajadores oficiales	Total	15

Fuente: Decreto municipal 097 de 2023.

La planta de personal la conforman 50 empleados, de los cuales, en el nivel profesional, técnico y asistencial, 25 están por carrera administrativa; más 15 trabajadores oficiales para un total de 65 cargos.

Gestión documental

La Administración Municipal no cuenta con las herramientas de archivo adecuados para el manejo y organización de la documentación producida diariamente en cumplimiento de sus funciones misionales. En las diferentes dependencias se encuentra la mayoría de archivos inactivos y activos por la falta de espacio en el archivo central para su almacenamiento. Tampoco cuenta con los servicios de ventanilla única que le permita hacer el seguimiento documental y el eficiente relacionamiento con el ciudadano. Por lo tanto, en materia de gestión documental tiene el desafío de implementar de manera eficiente los siguientes instrumentos:

- Plan institucional de Archivos - PINAR.
- Programa de Gestión Documental - PGD.
- Cuadro de Clasificación Documental - C.C.D.
- Formato Único de Inventario Documental - FUID.

Infraestructura para la atención a la ciudadanía

Las oficinas donde funcionan las diferentes dependencias de la Alcaldía, están ubicadas en varias casas, adecuadas para brindar la atención al ciudadano. Su infraestructura no está diseñada para atender los requerimientos de la ciudadanía de forma eficaz, debido a la forma de acceso de los ciudadanos a las dependencias, generando mucha congestión en el servicio de atención.

Otra dificultad se relaciona con la falta de baterías sanitarias independiente para el servicio del personal (para mujeres y hombres) lo que viene afectando las labores de los funcionarios y condiciones de seguridad y bienestar en el trabajo.

Eficacia de la administración municipal

El municipio de Yondó debe avanzar en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de resultados. Esto lo refleja el indicador de cumplimiento por cada sector en el Plan de Desarrollo 2020-2023, que de acuerdo con las cifras reportadas por el KPT-DNP, hasta el 2022 tuvo una ejecución de un 50,57%, demostrando la debilidad institucional respecto a la articulación entre la planeación municipal y las acciones realizadas en los diferentes sectores, como lo registra la siguiente tabla:

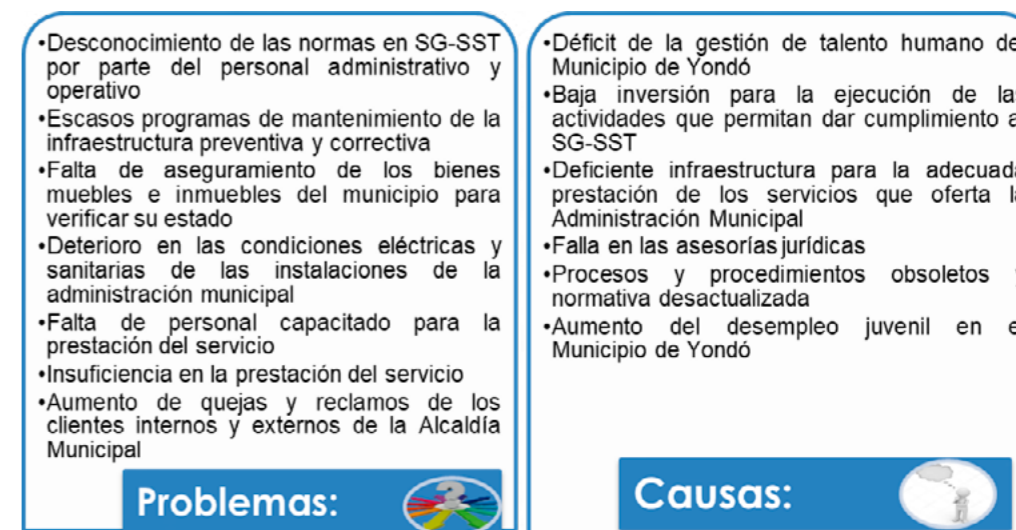
Tabla 70. Análisis sectorial/eficacia-municipio de Yondó,2022.

Sector	Indicadores	Eficacia
Agricultura y Desarrollo rural	33	54,8
Ambiente y Desarrollo sostenible	19	41,7
Comercio, industria y turismo	12	98,8
Cultura	21	64,7
Deporte y recreación	13	83,3
Educación	43	39,7
Gobierno territorial	82	62,2
Inclusión social	40	55,5
Información estadística	4	5,0
Justicia y Derecho	8	40,0

Fuente: KIT de planeación territorial -DNP, 2024.

6.8.3.4. Problemas y causas actuales del Sector Buen Gobierno y Legalidad

Figura 39. Problemas y causas actuales del Sector Buen Gobierno y Legalidad.



Fuente: Secretaría General y de Talento Humano, 2024.

6.9. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: YONDÓ AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO

6.9.1. Sector Paz y Reconciliación

6.9.1.1. Normatividad:


Tabla 71. Marco normativo aplicable al Sector Paz en el Territorio.

Norma	Alcance
Ley 418 de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 975 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.
Decreto 589 de 2017	Organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.
CONPES 3712	Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011.

Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Decreto 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
Acto legislativo 02 de 2017	Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Acuerdo 003 de 2018	Mediante el cual se crea el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia en el municipio de Yondó.
Ley 133 de 1994/ Decreto 437 de 2018.	Desarrolla el derecho fundamental a libertad de cultos, establecido en la constitución política de Colombia en su artículo 19.

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal, 2024.

6.9.1.2. Relación del sector Paz y Reconciliación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

ODS relacionado	Línea estratégica	Dimensión
	Seguridad Humana y Justicia Social	Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
	Convergencia Regional	Territorios más humanos: hábitat integral.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

6.9.1.3. Generalidades del sector:

Comunidad interreligiosa

En el municipio de Yondó, tanto en el área urbana como rural, la población interreligiosa ha desempeñado un papel significativo en el bienestar de la comunidad en general. A través de las confesiones religiosas y las organizaciones basadas en la fe, se han cubierto necesidades básicas humanas y se han promovido valores espirituales y culturales fundamentales para la paz en el territorio.

Este sector de la sociedad aporta desde sus manifestaciones de fe, aquellos valores que tejen el capital social. Aportan valores éticos que dan significado a la vida personal, familiar y social, brindan apoyo tangible como ayudas alimentarias, asistencia psicológica, espiritual, apoyos económicos entre otros, han sido pilares en la lucha contra la desigualdad.

En el municipio se realiza anualmente la semana de la reconciliación, la paz familiar y social, la cual se institucionalizó mediante acuerdo municipal 011 del año 2016, donde se integra la mayor cantidad de iglesias cristianas municipio. Por tal razón, es necesario una política pública de la participación religiosa; garante de la libertad de culto y pluralismo religioso.

Reincorporados

De acuerdo al diagnóstico de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN- 2024, el municipio de Yondó es el segundo en el Magdalena Medio con mayor número de población en proceso de reintegración.

El total de personas activas suman 32, de las cuales 6 son mujeres y 26 hombres quienes corresponden a firmantes del Acuerdo de paz. Han liderado la implementación de proyectos productivos asociativos en alianza con actores clave para el desarrollo agrícola y pecuario de la región, con resultados exitosos y de alto impacto para el territorio. Además, han desarrollado espacios asociativos y cooperativos para la estructuración de procesos comunitarios y colectivos de economía popular que les permite gestionar sus necesidades e intereses.

Seis (6) personas firmantes del Acuerdo de Paz tienen casos activos de riesgo por amenazas contra su seguridad personal, persecución y atentados. Existen tres Alertas Tempranas (021 de 2018, 018 de 2021 y 027 de 2022), emitidas por la Defensoría del Pueblo, la más reciente advierte la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes del municipio, por la presencia de grupos al margen de la Ley.

Víctimas

El municipio de Yondó como las diversas regiones de Colombia, sufren el flagelo del conflicto por grupos al margen de la ley, lo que presupone que el grado e intensidad en cada contexto adquiere características diferenciadas dejando a su paso un sin número de víctimas y secuelas casi irreparables de la población en riesgo. De la población víctima en el municipio hasta el 2023, un 47,54% se encuentra en el área rural y 52,48% en la zona urbana.

Tabla 72. Población Víctima por enfoque diferencial -2023.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NUMERO DE PERSONAS
GENERO	HOMBRE	3365
GENERO	MUJER	3781
GENERO	LGTB	4
Grupos Étnicos	Población Indígena	55
	Raizal	6
	Palanquero	4
	Población Afro	414
	Población ROM	5
EDAD EN AÑOS	0 - 14	1181
	15 - 19	834
	20 - 59	4123
	60 EN ADELANTE	1012
	Discapacitados	186
	Desplazados	6549

Fuente: Secretaría de gobierno – cortes 31/12/2023.

Tabla 73. Población víctima por hecho Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	18.070	4.932
Homicidio	935	302
Amenaza	568	271
Desaparición forzada	297	29
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	54	13
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	48	8
Secuestro	41	11
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	36	10
Lesiones Personales Psicológicas	9	
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	9	1
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	8	
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	8	1
Lesiones Personales Físicas	7	2
Tortura	4	1

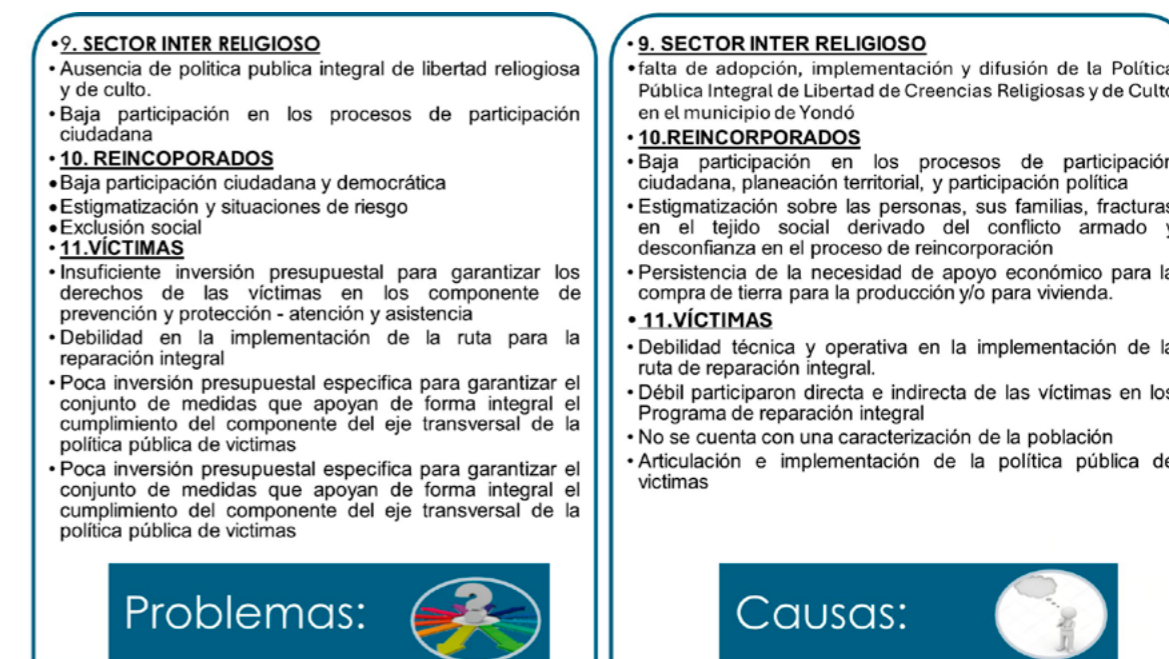
Fuente Red Nacional de Información "RNI" – 31/12/2023

6.9.1.4. Organismos de participación del sector

- Mesa municipal de Víctimas
- Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (Decreto 885 del 2017).

6.9.1.5. Problemas y causas actuales del Sector Paz en el Territorio

Figura 40. Problemas y causas del Sector Paz en el Territorio



Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.



Foto: Pescador, municipio de Yondó.

7. PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. Para la construcción del documento se realizó un análisis entre los Ejes Estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS, el Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 “Unidos por la Vida” y el Plan Nacional 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. Así mismo se incorporaron los productos que desarrollaran las iniciativas PDET y se destacan con un símbolo de asterisco (*), los cuales conforman la Hoja de Ruta.

Partiendo del programa de gobierno el plan de desarrollo se enfocará en cinco (5) líneas estratégicas, que contendrá los programas, productos, indicadores de productos y metas para el cuatrienio. Cada Eje muestra los indicadores de bienestar con sus metas para el cuatrienio y su relación con los ODS. Esta fase se desarrolló con base en la información del Diagnóstico, haciendo especial énfasis en las problemáticas y soluciones que se plantean en el programa de gobierno para el municipio. También se incorporaron a la Parte Estratégica los aportes obtenidos a lo largo del proceso participativo en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 **“Inclusivo, productivo y competitivo”**.

Los programas planteados en el plan estratégico se formularon de acuerdo con las metas financieras del ente territorial. Las líneas estratégicas consolidan los principales objetivos de la alcaldía municipal y prioriza las necesidades más apremiantes que el gobierno municipal implementará durante el cuatrienio. Cada línea estratégica está conformada por los sectores, donde se determina el diagnóstico y dimensionan la forma como desarrollarlos, metas compuestas por proyectos focalizados para mejorar los indicadores de Bienestar; el seguimiento y la evaluación al cumplimiento de los objetivos trazados.

A continuación, se presentan los cinco (05) ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 - **“Inclusivo, productivo y competitivo”**:

- Línea estratégica 1. Organizando el Territorio para Avanzar.
 Línea estratégica 2. Yondó Avanza con Inclusión Social.
 Línea estratégica 3. Yondó Avanza con Productividad y Competitividad.
 Línea estratégica 4. Yondó Avanza con Fortalecimiento Institucional.
 Línea estratégica 5. Yondó Avanza con Paz en el Territorio.

7.1. Línea Estratégica 1. Organizando el Territorio para avanzar

7.1.1. Objetivo Línea estratégica No. 1

Incrementar las inversiones para mejorar los equipamientos existentes en materia de infraestructura educativa, deportiva, recreativa, vial, potenciando el acceso a bienes y servicios de la comunidad que permitan mejorar proyectos de vida de las Yondosinos tanto en la zona urbana como en la rural, para ello se realizarían grandes apuestas de planificación y ejecución en materia de bienes y servicios en el Corregimiento San Miguel del Tigre y en los centros poblados del territorio.

7.1.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 1

Tabla 74. Componente Programático – Línea estratégica No 1.

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total Metas de producto
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	7
		Educación ambiental	1
		Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1
		Gestión integral del recurso hídrico	1
		Ordenamiento ambiental territorial	1

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total Metas de producto
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	Total AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		13
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	1
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	1
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	6
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	8
	Total GOBIERNO TERRITORIAL		2
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	1
		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	3
	Total INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		5
	MINAS Y ENERGÍA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	1
		Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	6
	Total MINAS Y ENERGÍA		2
	TRANSPORTE	Seguridad de transporte	9
		Infraestructura red vial regional	11
	Total TRANSPORTE		5
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	10
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	2
Gestión integral del recurso hídrico		7	
Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		24	
Total ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR			65

Tabla 75. Indicadores de Resultado de línea estratégica 1.

Indicador de Resultado /bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Meta de cuatrienio
Cobertura Servicios Públicos	Porcentaje	73,75%	80,00%
Déficit de vivienda	Porcentaje	37,82%	34,00%
Índice de Desempeño Municipal	Porcentaje	77,70%	79,00%
Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas	Hectáreas	0	100
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI	Porcentaje	19,46%	19,00%

Tabla 76. Metas de producto – Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible - Línea Estratégica 1.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	0	0	ND	Número	Incremento	4
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados	0	0	ND	Número	Incremento	20.000
	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	0	0	ND	Hectáreas	Incremento	1
	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Sedimentos removidos	0	0	ND	Metros cúbicos	Incremento	10.000

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	Talleres realizados	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio Ambientales implementados	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	0	ND	Unidad	Incremento	3
	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Bosque ripario recuperado	0	0	ND	Hectáreas	Incremento	200
	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	3.543	0	ND	Número	Incremento	20.000
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	0	0	ND	Hectáreas	Incremento	150
Ordenamiento ambiental territorial	Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre	Cuerpos de agua repoblados	0	0	ND	Número	Incremento	4
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	0	0	ND	Número	Incremento	3
Educación ambiental	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	0	0	ND	Número	Incremento	4

Tabla 77. Metas de producto – Sector Gobierno Territorial- Línea Estratégica 1.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	3	2023	Secretaría infraestructura	Número	Incremento	4
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	1	2022	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	10	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	100
	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	2.000	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	2.500
	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	0	0	ND	Número	Incremento	1
	"Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo"	Sistemas de Alerta Temprana implementados	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	1
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4

Tabla 78. Metas de producto – Sector Información Estadística- Línea Estratégica 1.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Número de predios actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	8.584	2020	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	9.121
Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de estratificación socioeconómica Urbana y rural	Predios con estratificación socioeconómica urbana y rural	0	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	8.635
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en materia de Estratificación Socioeconómica realizados	0	0	ND	Número	Incremento	4

Tabla 79. Metas de producto – Sector Minas y Energía- Línea Estratégica 1.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Metros	Incremento	1.000
	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Metros	Incremento	1.000
	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	890
	Central de generación fotovoltaica con mantenimiento	Central de generación fotovoltaica con mantenimiento	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	10
	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	60	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	30
	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	500	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento

Tabla 80. Metas de producto – Sector Transporte- Línea Estratégica 1.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	5	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Kilómetros	Incremento	8,6
	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	3	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Kilómetros	Incremento	4
	Placa huella construida	Placa huella construida	10	2023	Secretaria de planeación	Kilómetros	Incremento	7
	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	199	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Kilómetros	Incremento	200
	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	1
	Seguridad de transporte	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Metros lineales	Incremento
Infraestructura de transporte para la seguridad vial		Vías terciarias con demarcación	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Metros lineales	Incremento	1000
Infraestructura red vial regional	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	2
	Servicio de asistencia técnica	Asistencias Técnicas Realizadas	1	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	4
	Banco de maquinaria dotado	Maquinaria y equipos adquiridos	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Número	Incremento	1
	Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	0	2023	Secretaria de infraestructu-ra	Metros lineales	Incremento	250

Tabla 81. Metas de producto – Sector Vivienda, Ciudad y Territorio- Línea Estratégica 1.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	2001	Secretaria de infraestructura	Número	Incremento	1
	Acueductos construidos	Acueductos construidos	0	2023	Secretaria de infraestructura	Número	Incremento	2
	Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	13000	2023	Aguas de Yondó	Número	Incremento	4384
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	0	2023	Aguas de Yondó	Número	Incremento	20
	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	5	2023	Aguas de Yondó	Número	Incremento	5
	Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	13.000	2023	Aguas de Yondó	Número	Incremento	2.900
	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	5	2023	Aguas de Yondó	Número	Incremento	9
	Gestión integral del recurso hídrico	Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	Documentos de estudios técnicos realizados	1	2022	Aguas de Yondó	Número	Incremento
Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico		Documentos de estudios técnicos realizados	1	2022	Aguas de Yondó	Número	Incremento	2
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0	2023	ND	Número	Incremento	1
	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	2023	Aguas de Yondó	Número	Incremento	1
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social construidas	Vivienda de Interés Social construidas	129	2023	Asesoría de vivienda	Número	Incremento	260

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	
Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	12	2023	Asesoría de vivienda	Número	Incremento	200	
	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	0	2023	Asesoría de vivienda	Número	Incremento	3	
	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	2023	Asesoría de vivienda	Número	Incremento	2	
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques construidos	Parques construidos	15	2023	Secretaría de infraestructura	Número	Incremento	1	
	Parques mantenidos	Parques mantenidos	100	2021	Secretaría de infraestructura	Metros cuadrados	Incremento	100	
	Espacio público construido	Espacio público construido	500	2022	Secretaría de infraestructura	Metros cuadrados	Incremento	500	
	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	100	2022	Secretaría de infraestructura	Metros cuadrados	Incremento	400
		Andenes mantenidos	Andenes mantenidos	447	2023	Secretaría de infraestructura	Metros lineales	Incremento	500
		Andenes rehabilitados	Andenes rehabilitados	525	2023	Secretaría de infraestructura	Metros lineales	Incremento	500
	Zonas verdes adecuadas	Zonas verdes adecuadas	200	2021	Secretaría de infraestructura	Metros cuadrados	Incremento	200	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	10.776	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Mantenimiento	10.776	
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4	

7.2. Línea Estratégica 2. Yondó Avanza con Inclusión Social

7.2.2. Objetivo Línea estratégica 2

Disminuir las brechas de desigualdad social existentes en el Municipio de Yondó, por medio de programas culturales, artísticos, educativos y deportivos, mediante los cuales se brinde una alternativa de solución a problemáticas que impactan negativamente la calidad de vida de los diferentes segmentos de la población.

7.2.3. Componente Programático – Línea estratégica No. 2

Tabla 82. Componente Programático – Línea estratégica No. 2.

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total metas del producto
YONDÓ AVANZA INCLUSIÓN SOCIAL	CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1
		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	12
	Total CULTURA		13
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	9
		Formación y preparación de deportistas	3
	Total DEPORTE Y RECREACIÓN		12
	EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	2
		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	13
	Total, EDUCACIÓN		15
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	7
	Total, GOBIERNO TERRITORIAL		8

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total metas del producto	
YONDÓ AVANZA INCLUSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4	
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	16	
		Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	6	
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	2	
		Total, INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	28	
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	8	
		Inspección, vigilancia y control	5	
		Salud Pública	12	
	Total, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25		
	TRABAJO	Formación para el trabajo	1	
		Generación y formalización del empleo	5	
	Total, TRABAJO	6		
	Total YONDÓ AVANZA INCLUSIÓN SOCIAL			107

Tabla 83. Indicadores de Resultado de línea estratégica 2.

Meta de Bienestar / Resultado	Indicador de Resultado /bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Meta de cuatrienio
Aumentar la cobertura neta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio	Tasa de cobertura neta en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria	Porcentaje	85,55%	87,00%
Aumentar la cobertura en educación superior durante el cuatrienio al 42%	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	40,58%	42%
Reducir la tasa de analfabetismo	Tasa de analfabetismo	Porcentaje	9,71%	8,00%
Mantener la atención integral a la población en condición de discapacidad	Población pobre no atendida - PPNA	Número personas atendidas	365	365
Mantener y ampliar la cobertura en atención y vinculación al SGSSS	Afiliados al SGSSS	Número personas atendidas	10638	10800
Disminuir la tasa de mortalidad en población al 3,5%	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Porcentaje	3,88%	3,50%
Ejecutar medidas y acciones que fortalezcan la cultura para la buena convivencia y la seguridad ciudadana, promoviendo la participación activa de las personas con el fin de garantizar un entorno seguro y pacífico para todos.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	Número personas atendidas	0	600
Aumentar el indicador de medición del desempeño municipal al 79%	Índice de desempeño Municipal	Porcentaje	77,70%	79,00%
Mejoramiento de la calidad educativa del cuatrienio	Medición de desempeño municipal - Educación	Porcentaje	45,43%	47,00%
Garantizar la atención primaria a población adulto mayor	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	46,30%	45,30%
Disminuir el IPM del Municipio en el cuatrienio al 14%	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	Porcentaje	15,88%	14,00%
Generar estrategias de promoción de garantías de derechos	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho comunitario	Número de estrategias	0	4

Meta de Bienestar / Resultado	Indicador de Resultado /bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Meta de cuatrienio
Fortalecer la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes	Casos atendidos durante las jornadas móviles de justicia	Número personas atendidas	0	1200
Impulsar iniciativas con enfoque a la preservación de la memoria historia	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número de estrategias	0	2
Brindar apoyo al fortalecimiento de atención y reparación integral a las víctimas, mediante acciones o programas que garanticen su bienestar y les permita recuperar su autonomía y dignidad	Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Número personas sujetos de atención	6330	6330
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Porcentaje	0	20,00%
Atender a 30.000 personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	Personas que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número personas atendidas	1.462	30.000

Tabla 84. Metas de producto – Sector Cultura- Línea Estratégica 2.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	0	2023	ND	Número	Incremento	1
	Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	0	2023	ND	Número	Incremento	1
	Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	0	2023	ND	Número	Incremento	1
	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	1	2021	Secretaría de deportes, cultura y turismo	Número	Incremento	3
	Infraestructuras culturales dotadas	Infraestructuras culturales dotadas	0	2023	Secretaría de deportes, cultura y turismo	Número	Incremento	2

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	Capacitaciones realizadas	0	2023	ND	Número	Incremento	4
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	0	2023	ND	Número	Mantenimiento	4
	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	20	2023	Secretaría de deportes, cultura y turismo	Número	Incremento	66
	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	11	2023	Secretaría de deportes, cultura y turismo	Número	Mantenimiento	11
	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	14	2023	Secretaría de deportes, cultura y turismo	Número	Incremento	10
	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	0	0	ND	Número	Incremento	400
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	0	ND	Número	Incremento	1	

Tabla 85. Metas de producto – Sector Deporte y Recreación- Línea Estratégica 2.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	955	2023	Secretaría de Deportes, cultura y turismo	Número	Incremento	4.500
	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	0	2023	ND	Número	Incremento	8
	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	570	2023	Secretaría de Deportes, cultura y turismo	Número	Incremento	8.000
	Servicio de educación informal en recreación	Eventos de capacitación desarrollados	0	2023	ND	Número	Incremento	100
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	0	2023	ND	Número	Incremento	6.300
	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	0	2023	ND	Número	Incremento	2
	Cancha construida	Cancha construida	40	2023	ND	Número	Incremento	3
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	0	0	ND	Número	Incremento	12
	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Parque recreo-deportivo construido y dotado	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Formación y preparación de deportistas	Estadios construidos	Estadios construidos	0	2023	ND	Número	Incremento
Pistas construidas		Pistas construidas	0	2023	ND	Número	Incremento	1
Coliseos cubiertos adecuados		Coliseos adecuados	0	0	ND	Número	Incremento	1

Tabla 86. Metas de producto – Sector Educación- Línea Estratégica 2.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	10	2022	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	4
	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	1	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	1
	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	Ambientes de aprendizaje dotados	6	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	3
	Documentos normativos	Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	4	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Mantenimiento	1
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	3.761	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	3.830
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	525	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	628
	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	0	0	N/A	Número	Mantenimiento	20
	Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	3	2022	Catálogo de indicadores de resultado - SisPT -20240218T211925	Número	Mantenimiento	1

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	237	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Mantenimiento	190
	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	100	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	710
	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1	2021	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	4
	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	0	0	N/A	Número	Incremento	3
	Servicio educativo	Matrícula en niveles de preescolar, básica y media realizada	44	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Mantenimiento	44
	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	30	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	240
	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	21	2023	Asesoría Educativa Municipal	Número	Incremento	160

Tabla 87. Metas de producto–Sector Gobierno Territorial - Línea Estratégica 2.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de orientación a casos de violencia de género	Casos atendidos	150	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	600
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	2023	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Número	Incremento	4
	Servicio de educación informal	Líderes capacitados	0	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	40
	Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	3	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	5
	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	0	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	5
	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	0	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	1
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	0	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	1
	Documentos normativos	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	0	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	1

Tabla 88. Metas de producto–Sector Inclusión Social, Reconciliación-
 Línea Estratégica 2.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	0	0	N/D	Número	Incremento	2
	Servicio de gestión para la colocación de empleo	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	0	0	ND	Número	Incremento	100
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	2	0	N/D	Número	Incremento	1
	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	922	2023	Secretaría de Salud	Número	Incremento	1100
	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	365	2023	Secretaría de Salud Municipal	Número	Incremento	420
	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	20	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	44	2023	Secretaría de Gobierno - Informe de Gestión	Número	Incremento	1200
	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	420	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	400
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	0	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	1
	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	1	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	1
	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Jóvenes atendidos	60	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	120
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	427	2023	Secretaría de Gobierno	Número	Incremento	1700
	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	144	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	200
	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	4	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	40
	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	0	0	ND	Número	Incremento	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	1	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	1
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	10	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	20
	Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	Comités de impulso conformados	2	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	4
	Servicio de asistencia funeraria	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	2	2023	Informe de Empalme -2023	Porcentaje	Incremento	1
	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	1	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	12
	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	0	0	ND	Número	Incremento	2

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	Actos simbólicos y de dignificación implementados	2	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	4
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	2023	Informe de Empalme -2023	Número	Incremento	4
	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención humanitaria	0	0	ND	Número	Incremento	50
	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	0	0	ND	Número	Incremento	4

Tabla 89. Metas de producto – Sector Salud y Protección Social- Línea Estratégica 2.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Inspección, vigilancia y control	Servicio de inspección, vigilancia y control	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos publicados y/o socializados	1	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	acciones y medidas especiales ejecutadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	4	2023	SIVIGILA	Número	Incremento	4
	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social Resol-00000100 de 2024 17 de enero 2024	Número	Incremento	4
	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Personas en capacidad de ser atendidas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	0	0	N/D	Número	Incremento	7
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	2001	2023	Secretaría de Salud Municipal	Número	Incremento	2500
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4
	Cementerios construidos	Cementerios construidos	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	2023	Ministerio de Salud y Protección Social	Número	Incremento	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Servicio de atención en salud a la población	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	10638	2023	Ministerio de Salud y Protección Social - https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx	Número	Incremento	10800
	Servicio de atención en salud a la población	Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	170	2023	SIVIGILA	Número	Incremento	185
	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	Pacientes atendidos con medicamentos en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	10638	2023	Ministerio de Salud y Protección Social - https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx	Número	Incremento	10800
	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	5	2023	Secretaría de Salud Municipal	Número	Incremento	5
	Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1	2023	Secretaría de Salud	Número	Incremento	3

Tabla 90. Metas de producto – Sector Trabajo.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	
Generación y formalización del empleo	Servicio de apoyo a la implementación de políticas públicas en el marco del trabajo decente	Lineamientos para el desarrollo de política pública de empleo en el marco del trabajo decente implementados	0	0	ND	Número	Incremento	1	
	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Personas capacitadas	0	0	ND	Número	Incremento	120	
	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Planes de negocio formulados	0	0	ND	Número	Incremento	4	
	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Estrategias realizadas	0	0	ND	Número	Incremento	4	
	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Personas asistidas técnicamente	0	0	ND	Número	Incremento	120	
	Formación para el trabajo	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	Espacios de formación financiados	0	0	ND	Número	Incremento	1

7.3. Línea Estratégica 3. Yondó Avanza con Productividad y Competitividad

7.3.1. Objetivo Línea estratégica 3

Desarrollar acciones que dinamicen, diversifiquen e integren todos los sectores productivos del territorio acorde a las nuevas tendencias económicas que giran en torno a prácticas sostenibles y sustentables, integrativas, que nos permitan generar una alternativa de desarrollo económico local.

7.3.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 3

Tabla 91. Componente Programático – Línea estratégica No. 3.

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total metas del producto
YONDÓ AVANZA EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1
		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	9
		Infraestructura productiva y comercialización	5
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1
		Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1
	TOTAL, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		17
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	5
	TOTAL COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		5
	TOTAL YONDÓ AVANZA EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		22

Tabla 92. Indicadores de Resultado de línea estratégica 3.

Meta de Bienestar / Resultado	Indicador de Resultado /bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Meta de cuatrienio
Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria a 5.000 hectáreas sembradas durante el cuatrienio	Superficie agrícola sembrada	Hectáreas	3.420	5.000
Estrategia de turismo realizada	Turismo interno	Número de estrategias	ND	4

Tabla 93. Metas de producto – Sector Agricultura y Desarrollo Rural – Línea Estratégica 3.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	0	0	ND	Número	Incremento	400
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	0	0	ND	Número	Incremento	20
	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	1.200	2023	Secretaría Agricultura Municipal	Número	Incremento	4.320
	Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	0	0	N/D	Número	Incremento	24
	Servicio de apoyo a la comercialización	Ruedas de negocios realizadas	0	0	N/D	Número	Incremento	4
	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados	3.420	2023	Secretaría Agricultura Municipal	Número	Incremento	450
	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	0	2023	ND	Número	Incremento	600

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	Hectáreas reforestadas apoyadas	0	0	ND	Hectáreas	Incremento	120
	Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	0	0	ND	Número	Incremento	1
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	0	0	ND	Número	Incremento	100
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización de animales expedidas	2.640	2023	Secretaría Agricultura Municipal	Número	Incremento	12.000
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma	Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos	0	0	N/D	Número	Incremento	5
Infraestructura productiva y comercialización	Alevinos	alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	0	0	N/D	Número	Incremento	300.000
	Centros logísticos agropecuarios construidos	Centros logísticos agropecuarios construidos	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	0	0	N/D	Número	Incremento	3
	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	0	0	N/D	Número	Incremento	1
	Plantas de beneficio animal construidas	Plantas de beneficio animal construidas	0	0	N/D	Número	Incremento	1

Tabla 94. Metas de producto – Sector Comercio, Industria y Turismo – Línea Estratégica 3.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio	
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	0	0	ND	Número	Incremento	4	
	Sendero turístico mantenido	Senderos mantenidos	0	0	ND	Número	Incremento	1	
	Señalización turística construida	Señalización realizada	0	0	ND	Número	Incremento	1	
	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	0	0	ND	Número	Incremento	4	
	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística		0	0	ND	Número	Incremento	2

7.4. Línea estratégica 4. Yondó Avanza con Fortalecimiento Institucional

7.4.1. Objetivo de la Línea estratégica 4

Construir entre todas y todos a una administración moderna, orientada bajo los preceptos de la planeación estratégica, basada en el modelo de gestión para resultados que en su accionar cree valor público, enmarcada en principios de transparencia, eficiencia y eficacia en la inversión de los recursos públicos, con una estrategia de rendición de cuentas periódicas de cara a la ciudadanía, donde el ciudadano sea el eje principal del mismo.

7.4.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 4

Tabla 95. Componente Programático – Línea estratégica No. 4.

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total metas producto	
YONDO AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GOBIERNO TERRITORIAL	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	1	
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	21	
		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	13	
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4	
	TOTAL GOBIERNO TERRITORIAL			39
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	4	
		Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	1	
	TOTAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 5			
	TOTAL YONDO AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			44

Tabla 96. Indicadores de Resultado de línea estratégica 4.

Meta de Bienestar / Resultado	Indicador de Resultado /bienestar	Unidad de Medida	Línea base	Meta de cuatrienio
Aumentar el indicador de medición del desempeño municipal al 78,1%	Índice de desempeño Municipal	Porcentaje	77,70%	78,10%
Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Porcentaje	78,30%	80,00%

Tabla 97. Metas de producto – Sector Gobierno Territorial – Línea Estratégica 4.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Informe final de implementación	1	2023	Secretaría General y de Talento Humano	Número	Incremento	2
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	0,91	2023	Ministerio de Trabajo - ARL	Número	Incremento	4
	Sedes adecuadas	Áreas físicas adecuadas	1	2023	Municipio de Yondó	Número	Incremento	1
	Sedes dotadas	Sedes dotadas	ND	2023	Municipio de Yondó	Número	Incremento	1
	Servicio de gestión documental	Procesos implementados	ND	2023	Municipio de Yondó	Número	Incremento	4
	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	ND	2023	Municipio de Yondó	Número	Incremento	1
	Servicio de asistencia técnica	Proyectos asistidos técnicamente	ND	2023	Municipio de Yondó	Número	Incremento	2
	Estudios de preinversión	Estudios de preinversión elaborados	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Documentos de política	Documentos de política elaborados	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	7.021	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	1.000
	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1	2020	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	2
	Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	2022	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
	Servicio de asistencia técnica	Dependencias asistidas técnicamente	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de educación informal	Campañas de gestión tributaria realizadas	4	2023	Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas	Número	Incremento	4
	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	15	2023	Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas	Número	Incremento	4
	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	77,70%	2023	Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas	Porcentaje	Incremento	78,10%
	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	1	2023	Secretaría de Hacienda y Finanzas Publicas	Número	Incremento	4
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de protección laboral al joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	ND	2023	Municipio de Yondó	Número	Incremento

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	0	0	ND	Número	Incremento	20
	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	0	0	ND	Número	Incremento	20
	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	0	0	ND	Número	Incremento	1
	Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos	0	0	ND	Número	Incremento	120

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	0	0	ND	Número	Incremento	20
	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de dotación de elementos de protección militar	Unidades dotadas con elementos de protección militar	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de dotación de elementos de protección	Unidades policiales dotadas	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	0	0	ND	Número	Incremento	80
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	0	0	ND	Número	Incremento	4
	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	0	0	ND	Número	Incremento	5
	Servicio de educación informal	Campañas de cultura de la legalidad realizadas	0	0	ND	Número	Incremento	4

Tabla 98. Metas de producto – Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- Línea Estratégica 4.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de difusión para promover el uso de internet	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	120
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	4
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC	Municipios asistidos en la promoción de la oferta institucional	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	1
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	1	2023	Secretaría de Planeación Municipal	Número	Incremento	1
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	0	0	ND	Número	Incremento	1

7.5. Línea Estratégica 5. Yondó Avanza con Paz en el territorio

7.5.1. Objetivo de la Línea estratégica 5

Continuar con la implementación de los acuerdos de paz en el territorio donde convergen todos los actores sociales de la vida municipal, la academia, la población civil, las organizaciones sociales, el sector empresarial y los diferentes dinamizadores nacionales y departamentales de la política de paz, encaminados a un gran pacto social Yondosino de respeto, tolerancia, convivencia pacífica, alteridad, diversidad y diferencia, donde pensar, opinar y sentir diferente no sea razón suficiente de generar hechos Victimizantes.

7.5.2. Componente Programático – Línea estratégica No. 5

Tabla 99. Componente Programático – Línea estratégica No. 5.

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Total metas del producto
PAZ EN EL TERRITORIO	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	2
	GOBIERNO TERRITORIAL		2
	ORGANISMOS DE CONTROL	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	5
	ORGANISMOS DE CONTROL		5
TOTAL PAZ EN EL TERRITORIO			7

Tabla 100. Metas de producto – Sector Gobierno Territorial – Línea Estratégica 5.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	0	ND	Número	Incremento	4
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	0	0	ND	Número	Incremento	4

Tabla 101. Metas de producto – Sector Organismos de Control- Línea Estratégica 5.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Línea base meta producto	Año	Fuente	Unidad Medida	Tipo de Meta	Meta de cuatrienio
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	Población víctimas del conflicto armado atendidas técnicamente con Servicio para la garantía de sus derechos	0	0	ND	Número	Incremento	4
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	Asesorías psico jurídicas y acompañamiento a comunidades vulnerables realizadas	0	0	ND	Número	Incremento	4
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	Jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH	0	0	ND	Número	Incremento	4
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Cursos de derechos humanos y convivencia ciudadana a jóvenes realizados	0	0	ND	Número	Incremento	4
Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Jóvenes capacitados en derechos humanos y convivencia ciudadana	0	0	ND	Número	Incremento	4



Foto: Vereda San Luis Bertrán, municipio de Yondó.

8. COMPONENTE FINANCIERO

8.1. Diagnóstico finanzas públicas municipales de Yondó

La economía principal del Municipio de Yondó, gira alrededor de la industria petrolera, el grado de dependencias de los ingresos corrientes tributarios (impuesto de industria y comercio e impuesto predial unificado) corresponde a las inversiones realizadas por Ecopetrol S.A, donde la mayor contratación es efectuada con empresas contratistas que no tienen su domicilio principal en el municipio, reflejando en el comportamiento tal variable de los ingresos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 102. Variación relativa de los ingresos Municipio de Yondó 2020-2023.

Descripción Rubro Presupuestal	VARIACIÓN RELATIVA			
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	PROMEDIO
INGRESOS	10,52%	21,93%	25,48%	19,31%
INGRESOS CORRIENTES	6,09%	23,88%	22,49%	17,49%
INGRESOS TRIBUTARIOS	-21,87%	43,05%	32,06%	17,75%
IMPUESTOS DIRECTOS	28,57%	2,26%	-12,55%	6,09%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO URBANO	-5,20%	8,23%	-5,25%	-0,74%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL	39,55%	0,57%	-15,33%	8,26%
SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	0,00%	-1,35%	2,99%	0,55%
IMPUESTOS INDIRECTOS	-29,01%	53,50%	39,68%	21,39%
SOBRETASA A LA GASOLINA	38,60%	12,05%	9,18%	19,94%

Descripción Rubro Presupuestal	VARIACIÓN RELATIVA			
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	PROMEDIO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3,80%	53,96%	-16,75%	13,67%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	-31,52%	52,41%	56,11%	25,66%
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRANSITO SOBRE VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO	-100,00%	257142756,05%	27,78%	85714227,94%
IMPUESTO DE DELINEACIÓN	28313,40%	267,79%	-56,47%	9508,24%
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	389,06%	-60,14%	28,27%	119,06%
SOBRETASA BOMBERIL	0,73%	66,23%	34,18%	33,71%
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	-55,86%	176,05%	151,57%	90,59%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	-63,60%	84,46%	135,36%	52,07%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	-66,48%	104,09%	131,22%	56,28%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	-65,08%	92,16%	134,26%	53,78%
ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR				
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	-79,11%	25,96%	444,19%	130,34%
Impuesto de Uso de Suelo y Subsuelo en las Vías Públicas y por Excavaciones en las Mismas	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28,90%	14,40%	16,57%	19,96%

Descripción Rubro Presupuestal	VARIACIÓN RELATIVA			
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	PROMEDIO
CONTRIBUCIONES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONTRIBUCIONES DIVERSAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACIÓN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TASAS Y DERECHOS	4,01%	9,51%	-16,02%	-0,83%
OTRAS TASAS	-16,44%	-100,00%	0,00%	-38,81%
COBROS POR ESTACIONAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO O EN LOTES DE PARQUEO	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
DERECHOS DE TRÁNSITO	50,33%	115,51%	-16,20%	49,88%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	350,76%	122,34%	-27,73%	148,46%
MULTAS Y SANCIONES	589,64%	104,74%	-31,22%	221,06%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	119,84%	17,26%	20,50%	52,53%
SANCIONES TRIBUTARIAS	614,71%	104,99%	-31,60%	229,37%
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	360,65%	258,45%	-36,17%	194,31%
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	360,65%	258,45%	-36,17%	194,31%
MULTAS AMBIENTALES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INTERESES DE MORA	-17,88%	350,40%	-7,20%	108,44%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	113,45%	919,01%	-1,97%	343,50%
VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	113,45%	919,01%	-1,97%	343,50%

Descripción Rubro Presupuestal	VARIACIÓN RELATIVA			
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	PROMEDIO
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	113,45%	272,57%	5,95%	130,66%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	0,00%	0,00%	-6,53%	-2,18%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,38%	4,05%	24,90%	16,78%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	9,34%	5,58%	1,25%	5,39%
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	2,01%	-0,62%	4,62%	2,00%
CALIDAD	2,01%	-0,62%	4,62%	2,00%
CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	49,62%	1,07%	8,52%	19,74%
CALIDADPOR GRATUIDAD	-24,80%	-2,51%	0,09%	-9,08%
PARTICIPACIÓN PARA SALUD	6,63%	0,07%	4,36%	3,69%
REGIMEN SUBSIDIADO	7,00%	0,42%	2,97%	3,46%
SALUD PÚBLICA	-2,56%	-5,01%	16,71%	3,05%
SUBSIDIO A LA OFERTA	15,14%	1,76%	9,39%	8,76%
PARTICIPACIÓN PARA PROPOSITO GENERAL	11,72%	11,16%	-6,26%	5,54%
DEPORTE Y RECREACIÓN	16,21%	21,67%	-23,99%	4,63%
CULTURA	16,21%	21,67%	-23,99%	4,63%
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	11,42%	7,84%	-3,53%	5,25%
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	11,72%	14,48%	-7,86%	6,11%

Descripción Rubro Presupuestal	VARIACIÓN RELATIVA			
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	PROMEDIO
ASIGNACIONES ESPECIALES	8,20%	3,91%	11,18%	7,76%
PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	3,81%	2,78%	15,46%	7,35%
MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	8,77%	4,04%	10,66%	7,82%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	13,73%	6,82%	8,77%	9,77%
PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	22,53%	11,81%	-28,23%	2,03%
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS	22,53%	11,81%	-28,23%	2,03%
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	82,56%	-2,01%	12,40%	30,99%
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	-6,29%	-4,95%	-45,00%	-18,74%
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO AL DEGÜELLO DE GANADO MAYOR (EN LOS TÉRMINOS QUE LO DEFINA LA ORDENANZA)	0,00%	0,00%	-100,00%	-33,33%
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	496,16%	-9,58%	73,88%	186,82%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	496,16%	-9,58%	73,88%	186,82%
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	-24,25%	15,55%	59,10%	16,80%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-24,25%	13,82%	61,52%	17,03%

Descripción Rubro Presupuestal	VARIACIÓN RELATIVA			
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	PROMEDIO
RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC REGIMEN SUBSIDIADO	1,94%	13,82%	28,01%	14,59%
APORTES DE UNIDADES DEL GOBIERNO GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SGSSS	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL REGIMEN SUBSIDIADO	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	0,00%	0,00%	-100,00%	0%
CUOTAS PARTES PENSIONALES	0,00%	0,00%	-100,00%	-33,33%
PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	-100,00%	0,00%	0,00%	-33,33%
RECURSOS DE CAPITAL	927,53%	-172,48%	156,54%	303,86%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-2,81%	8,96%	4,27%	3,47%
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	-56,30%	10,59%	53,94%	2,75%
RECURSOS DEL BALANCE	14,96%	-12,55%	26,90%	9,77%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-97,42%	73786,89%	-41,91%	24549,19%
RETIROS FONPET	1923,49%	246,26%	-100,00%	689,91%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio Yondó, 2024.

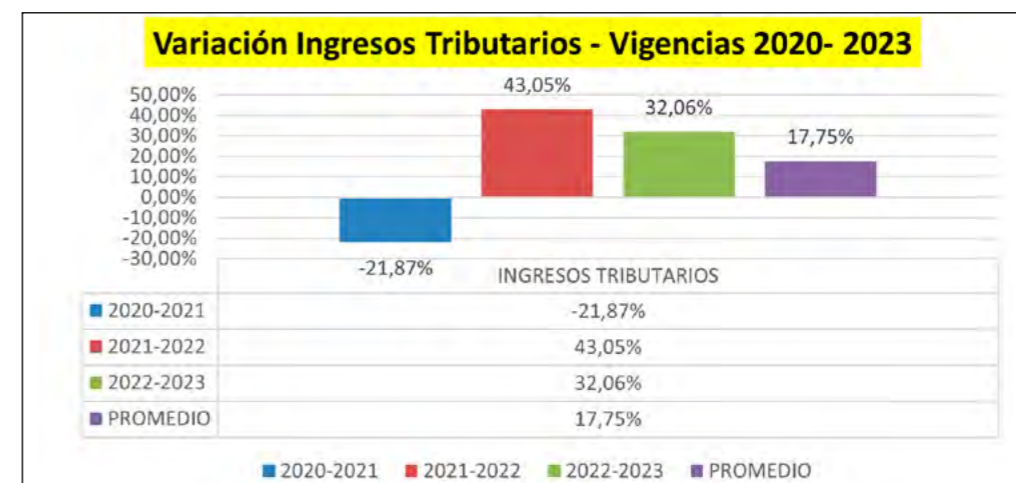
8.2. Variación de los Ingresos Tributarios y No Tributarios

El recaudo de ingresos tributarios comparados entre los años 2020 - 2021 disminuyeron en un 21,87%, situación generada por los efectos generados por el COVID-19 que conllevó a que muchas empresas en el 2021 entraran en recesión económica y por ende en la disminución de los ingresos fiscales, aunado a la disminución de la inversión social en proyectos de la alcaldía municipal lo cual generó una reducción del recaudo por estampillas, como: ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL en una -66,48%, ESTAMPILLA PRO CULTURA del -65,08%, ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR del -63,60%; pasando de recaudar tributos en el 2020 la suma de \$15.484 millones de pesos a \$12.097 millones de pesos en el 2021.

Es importante resaltar que el impuesto predial en la zona rural tuvo un incremento significativo del 39,55% en el periodo 2020-2021, partiendo de la actualización catastral realizada en vigencias anteriores; al igual el impuesto de industria y comercio en el periodo 2021-2022 tuvo un incremento importante del 53,96% debido a la reactivación económica del municipio en post pandemia, pasando de recaudar en el 2021 la suma de \$6.197 millones a \$9.542 millones en el año 2022.

El comportamiento de los ingresos tributarios en cada vigencia varió como se detalla en la siguiente gráfica:

Gráfica 31. Variación ingresos tributarios, municipio, 2020-2023.



Fuente: Secretaría Hacienda Municipal, 2024.

Durante las vigencias 2020 al 2023, el municipio de Yondó presentó una variación relativa promedio del 19,96% entre las vigencias 2020 al 2023, como se detalla en la gráfica a continuación, debido a las siguientes situaciones:

Gráfica 32. Variación Ingresos No Tributarios del municipio, 2020-2023.



Fuente: Secretaría Hacienda, 2024.

8.2.1. Sistema General de Participaciones.

Los recursos de SGP en los periodos 2022 - 2023 presentaron disminución significativa por la fuente propósito general, disminución presentada debido a la baja eficiencia fiscal, indicador que se calcula tomando el crecimiento promedio positivo de los ingresos tributarios per-cápita de las última vigencia fiscal con respecto al año que se realiza análisis; para el cálculo de este indicador en el año 2023 se utilizó la información correspondiente al año 2021, presentándose una reducción de los ingresos tributarios de \$14.881 millones en el 2020 a \$7.487 millones en el año 2021, por tal razón la asignación de recursos por eficiencia fiscal para el año 2023 fue nula., dichos criterios se evalúan con base en la información reportada por el DNP, ver tabla siguiente:

Tabla 103. Disminución Recursos SGP propósito general en la vigencia 2022 - 2023.

VIGENCIA FISCAL	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
		EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN ADICIONAL POR ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN	TOTAL EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
2022	1.113.510.405,00	510.279.401,00	19.658.396,00	529.937.797,00
2023	0,00	650.690.778,00	19.916.059,00	670.606.837,00

Fuente: SICODIS – DNP.

Los Ingresos por eficiencia administrativa los recibe el municipio como un incentivo en el cumplimiento de los límites para gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, donde el porcentaje máximo a destinar de los ingresos corrientes de libre destinación para los gastos de funcionamiento es el 80% para un municipio de quinta (05) categoría. En la siguiente tabla se refleja el comportamiento del límite de gastos de funcionamiento en los ICLD.

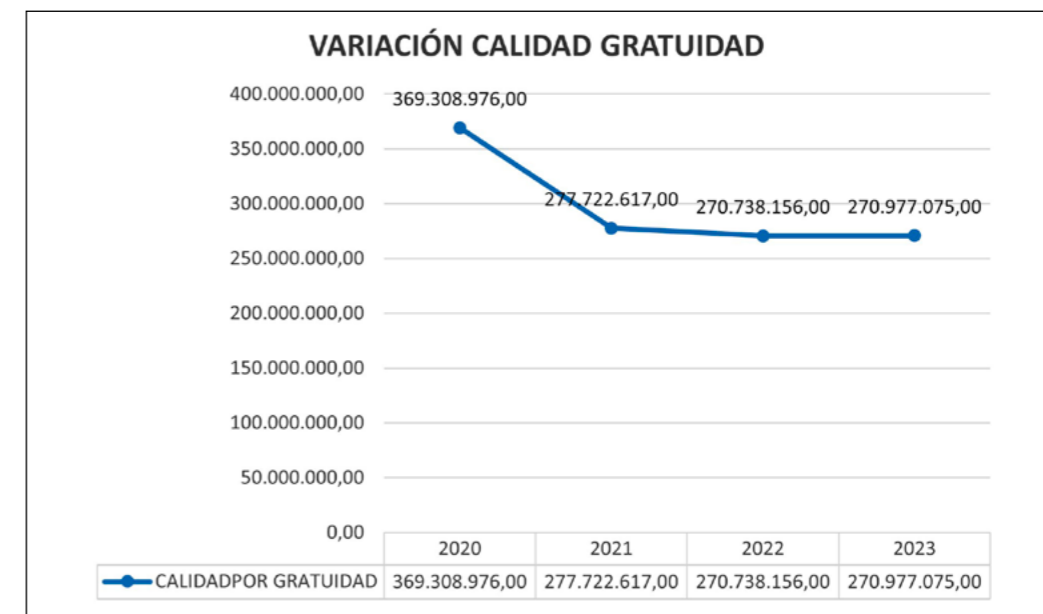
Tabla 104. Límites gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000.

Año Certificado	ICLD	Gasto Funcionamiento	Límite de Gasto	Razón	Holgura
2020	11.121.011	4.952.401	80%	44,53%	35,47%
2021	13.731.236	5.138.365	80%	37,42%	42,58%
2022	20.177.589	5.607.699	80%	27,79%	52,21%

Fuente: Contraloría General de la Republica.

Los recursos de educación Calidad gratuidad disminuyó sustancialmente en la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020 del 24,80%, debido a la pandemia generada por el COVID-19 pasando de recibir el municipio en el año 2020 la suma de \$369,31 millones a \$277,72 millones en el año 2021.

Gráfica 33. Variación Calidad Gratuidad vigencias 2021-2021.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Municipio de Yondó, 2024.

8.3. Proyecciones de ingreso

Los ingresos tributarios y no tributarios fueron proyectados partiendo de los lineamientos establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el comportamiento histórico del recaudo correspondiente a los años 2020 al 2023, como se detalla a continuación:

8.3.1. Impuesto Predial Unificado

El comportamiento histórico promedio de los últimos cuatro años (2020-2023) del impuesto predial en el área urbana fue de \$579 millones y en el área rural fue de \$1.662 millones, presentándose un crecimiento en el área rural en promedio del 8,26%, pero un decrecimiento en el sector urbano del 0,74%, por lo tanto, se procede a realizar una proyección en el periodo 2024-2027 con una tasa del 3,5%, tomando como base, el promedio del cuatrienio 2020-2023.

8.3.2. Impuesto de Industria y Comercio

Los ingresos por impuesto de industria y comercio han presentado en los últimos cuatro años un crecimiento promedio relativo del 13,67%, reflejando su mayor incremento la variación entre los años 2021-2022 que fue del 53,96%, esto se debió a la reactivación de la económica local en post pandemia, con auge en incremento inversiones petroleras, ya para el periodo 2022-2023 hubo un decrecimiento de este impuesto en un -16,75%. La proyección de cuatrienio 2024-2027 se tomó como base el promedio absoluto de lo recaudado en los últimos cuatro años, realizando una proyección de IPC esperado del 3.5%. Así mismo, se continuará con un proceso eficiente y eficaz de fortalecer el área de gestión tributaria, manteniendo el equipo de trabajo interdisciplinario necesario para continuar con el creciente recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios, aplicando los procedimientos de discusión y cobro de los tributos establecidos en la normatividad nacional existente; así como la utilización del procedimiento de jurisdicción coactiva necesarios para el cobro de la cartera morosa.

8.3.3. Sobretasa a la Gasolina

Este impuesto correspondió al 4,1% de los impuestos indirectos del Municipio recaudado durante el último cuatrienio, su recaudo se realiza sobre el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, que comercializa las estaciones de servicio de combustible asentadas en el Municipio de Yondó, de conformidad con el Artículo 85 de la Ley 788 de 2002. Durante los últimos cuatro años ha venido en un crecimiento constante, pasando de un recaudo en el año 2020 de 421 millones a 714 millones en el año 2023. La presente fuente de financiación se proyecta con un IPC proyectado del 3,5% según información base reportada por el banco de la Republica.

8.3.4. Estampillas y Fondo de Seguridad

Las Estampillas se proyectaron tomando como base el promedio de los contratos a ejecutar durante las vigencias 2024 al 2027 por la suma, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 105. Proyección estampillas y fondo de seguridad – periodo 2024 – 2027.

CONCEPTO	%	TOTAL ESTAMPILLA			
		2024	2025	2026	2027
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2%	\$962.808.441,00	\$1.172.790.216,00	\$1.157.131.591,00	\$1.189.019.255,00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4%	\$1.955.941.557,00	\$2.382.518.705,00	\$2.350.708.271,00	\$2.415.487.935,00
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1%	\$477.613.637,00	\$581.777.823,00	\$574.010.159,00	\$589.828.449,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	\$962.808.441,00	\$1.172.790.216,00	\$1.157.131.591,00	\$1.189.019.255,00
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	5%	\$1.287.885.494,00	\$1.615.011.576,00	\$1.574.116.525,00	\$1.508.941.228,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$962.808.441,00	\$1.172.790.216,00	\$1.157.131.591,00	\$1.189.019.255,00

Fuente: Secretaría de Hacienda – Municipio de Yondó.

8.3.5. Sistema General de Participaciones

Esta fuente de financiación corresponde a los recursos que asigna la nación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001, transferidos al Municipio para atender primordialmente los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, Igualmente son asignados recursos de SGP para libre destinación para apalancar no solamente gastos de funcionamiento sino también inversión, una proporción de SGP es destinada para propósito general específicamente en los sectores: Cultura, Deporte y recreación.

Por último, se asigna SGP para libre inversión, destinados a financiar proyectos de inversión pública social. Su proyección se realizó partiendo del aplicativo web de apoyo del DNP denominado SICODIS. En cuanto a la proyección de SGP SALUD – REGIMEN SUBSIDIADO, se tomó la fuente de información suministrada por la sede virtual del Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Financiamiento/Paginas/matriz-continuidad.aspx>.

8.3.6. Sistema General de Regalías

A partir de Ley 2056 de 2020, se realizan cambios sustanciales al manejo y administración de las regalías, donde los municipios pasan a la aprobación de sus proyectos a través de los órganos de decisión y administración creados en cada entidad territorial, que tienen como función priorizar proyectos a financiar con SGR Asignaciones directas del 20% y asignaciones directas anticipadas del 5%. La proyección de las regalías para el cuatrienio 2024-2027 se realizó tomando como base la información reportada por la plataforma SICODIS del DNP y el portal de transparencia económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El análisis de esta fuente de financiación se realiza en el capítulo independiente de regalías, donde se realiza un análisis del comportamiento del bienio 2023-2024, así como las proyecciones de las vigencias 2025 al 2027, donde se detalla las metas de producto a impactar en el cuatrienio por línea estratégica, sector, programas y productos.

8.3.7. Asignación para la Paz

El párrafo transitorio del artículo 22 de la Ley 2056 de 2020 establece que el 7% de los ingresos del SGR deben destinarse a la financiación de proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas. Estos recursos hacen parte de una bolsa concursable a nivel país, donde el DNP ejerce la secretaría técnica y define los sectores de inversión para que las entidades territoriales presenten los proyectos. Por ser Yondó un Municipio focalizado en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, dicha fuente hace para de los recursos aprobados en el plan financiero 2024-2027. Como se menciona en el párrafo anterior, en el capítulo independiente de regalías, que corresponde a un anexo a este documento se realiza análisis de esta fuente de financiación y las metas de producto que se financiarían.

8.3.8. Gestión de Recursos Departamental y Nacional

Durante el cuatrienio 2020-2023, por cofinanciación nacional y departamental, el municipio recaudó la suma de \$17.056 millones de pesos, partiendo de esta base financiera, y a partir de las gestiones a realizar por el equipo de gobierno se proyecta en el plan financiero la suma de \$107.837,67 millones de pesos de cofinanciación, partiendo de iniciativas necesarias para generar calidad de vida a los Yondosinos.

De acuerdo a los criterios mencionados en los párrafos precedentes para la proyección del plan financiero del cuatrienio 2024-2027 y el diagnóstico realizado a las

finanzas del municipio, los ingresos proyectados para el periodo de gobierno 2024-2027 son los que se describen en el siguiente cuadro.

Tabla 106. Proyección ingresos cuatrienio 2024-2027. (cifras aproximadas a millones de pesos).

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total
CONCURSO ECONÓMICO - ESTRATIFICACIÓN	\$8,84	\$9,21	\$9,21	\$9,54	\$36,81
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$1.287,89	\$1.615,01	\$1.574,12	\$1.508,94	\$5.985,95
DERECHOS DE TRÁNSITO	\$41,19	\$35,78	\$37,03	\$38,32	\$152,32
DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	\$100,60	\$104,12	\$107,76	\$111,54	\$424,02
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$1.955,94	\$2.382,52	\$2.350,71	\$2.415,49	\$9.104,66
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$770,25	\$938,23	\$925,71	\$951,22	\$3.585,40
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	\$477,61	\$581,78	\$574,01	\$589,83	\$2.223,23
ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	\$962,81	\$1.172,79	\$1.157,13	\$1.189,02	\$4.481,75
ICLD	\$1.856,75	\$2.820,83	\$2.919,56	\$3.021,74	\$10.618,88
ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	\$134,79	\$155,84	\$161,30	\$166,94	\$618,87
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$205,90	\$247,08	\$255,73	\$264,68	\$973,38
INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMINISTRATIVO	\$134,79	\$155,84	\$161,30	\$166,94	\$618,87
MULTAS AMBIENTALES	\$0,50	\$0,52	\$0,54	\$0,55	\$2,11
MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$26,79	\$24,03	\$24,87	\$25,74	\$101,44
MULTAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	\$38,54	\$30,73	\$31,81	\$32,92	\$134,01

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total
OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$33,75	\$34,93	\$36,15	\$37,42	\$142,25
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACO	\$14,92	\$36,95	\$38,24	\$39,58	\$129,68
PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	\$5,42	\$5,61	\$5,81	\$6,01	\$22,85
R.B. RETIROS FONPET	\$115,28	\$119,31	\$123,49	\$127,81	\$485,88
R.F. DE SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,01
R.F. DISTINTOS AL SGP	\$20,80	\$22,89	\$23,69	\$24,52	\$91,89
R.F. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$0,58	\$0,60	\$0,62	\$0,64	\$2,43
R.F. SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$0,98	\$1,01	\$1,05	\$1,08	\$4,11
R.F. SGP - ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$0,57	\$0,59	\$0,61	\$0,63	\$2,41
R.F. SGP - ASIGNACIÓN-ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
R.F. SGP - EDUCACION-CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	\$0,23	\$0,24	\$0,24	\$0,25	\$0,96
R.F. SGP - PROPÓSITO GENERAL	\$16,22	\$16,78	\$17,37	\$17,98	\$68,35
R.F. SGP - SALUD- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	\$0,87	\$0,90	\$0,93	\$0,97	\$3,67
R.F. SGP - SALUD-SALUD PÚBLICA	\$0,55	\$0,57	\$0,59	\$0,61	\$2,33
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	\$9,03	\$9,35	\$9,67	\$10,01	\$38,07

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total
RECURSOS ADRES - COFINANCIACIÓN UPC RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$6.969,83	\$4.321,05	\$4.472,29	\$4.628,82	\$20.391,99
RECURSOS DEPARTAMENTALES PARA ASEGURAMIENTO DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	\$1.451,29	\$1.229,39	\$1.272,42	\$1.316,95	\$5.270,05
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$1.977,98	\$2.047,20	\$2.118,86	\$2.193,02	\$8.337,05
SGP CALIDAD POR GRATUIDAD	\$282,47	\$292,35	\$302,59	\$313,18	\$1.190,58
SGP CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	\$355,79	\$368,24	\$381,13	\$394,47	\$1.499,64
SGP CULTURA	\$85,65	\$88,65	\$91,75	\$94,96	\$361,01
SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	\$114,20	\$118,20	\$122,33	\$126,62	\$481,35
SGP MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA	\$1.608,65	\$1.664,95	\$1.723,22	\$1.783,53	\$6.780,35
SGP PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$203,51	\$210,63	\$218,00	\$225,63	\$857,78
SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$2.075,33	\$2.094,72	\$2.168,03	\$2.243,92	\$8.582,00
SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$3.189,57	\$3.301,21	\$3.416,75	\$3.536,34	\$13.443,87
SGP REGIMEN SUBSIDIADO	\$5.149,11	\$5.329,33	\$5.515,86	\$5.708,91	\$21.703,21
SGP SALUD PÚBLICA	\$424,25	\$439,10	\$454,47	\$470,38	\$1.788,21
SGP SUBSIDIO A LA OFERTA	\$319,14	\$330,31	\$341,87	\$353,84	\$1.345,16
SGR Asignaciones Directas 20%	\$9.642,20	\$15.228,48	\$13.943,44	\$14.109,21	\$52.923,33
SGR Asignaciones Directas anticipadas 5%	\$4.302,20	\$8.922,43	\$7.785,51	\$7.819,54	\$28.829,69
SGR Impacto Local	\$880,53	\$2.036,73	\$1.886,93	\$1.983,92	\$6.788,12
SGR Incentivo a la Producción	\$2.110,44	\$2.184,30	\$2.260,75	\$2.339,88	\$8.895,37
SGR OCAD PAZ	\$11.813,38	\$12.226,85	\$12.654,79	\$13.097,71	\$49.792,73

Fuente	2024	2025	2026	2027	Total
SOBRETASA BOMBERIL	\$152,88	\$103,39	\$107,01	\$110,76	\$474,05
SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	\$55,38	\$41,57	\$43,03	\$44,53	\$184,51
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	\$962,81	\$1.172,79	\$1.157,13	\$1.189,02	\$4.481,75
RECURSOS DEL CRÉDITO	\$0,00	\$0,00	\$2.400,00	\$0,00	\$2.400,00
RECURSOS DE GESTIÓN	\$15.958,66	\$32.437,27	\$46.724,14	\$10.317,58	\$105.437,66
TOTAL	\$78.307,62	\$106.713,21	\$122.111,57	\$85.163,65	\$392.296,04

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Yondó, 2024

8.4. Proyecciones de gastos

El presupuesto de gastos se clasifica en: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión; la determinación de los gastos de funcionamiento se realizó teniendo en cuenta la proyección de ingresos indicados en el punto 3.3, a partir del análisis normativo de fuentes y usos; como el Municipio no presenta endeudamiento las proyecciones de este rubro se mantendrán en cero (0). Al descontar los gastos de funcionamiento del total de ingresos proyectados, quedaría el recurso disponible por fuente de financiación para la construcción del Plan Plurianual de Inversiones, dando como resultado la estructura de la proyección de gastos como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 107. Proyección del gasto – Vigencias 2024-2027. (Valores en millones de pesos).

Valores en millones de pesos					
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	PROYECCION 2024-2027
GASTOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	\$88.543,38	\$117.323,57	\$133.093,28	\$96.385,65	\$435345,88
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	\$10.235,76	\$10.610,36	\$10.981,72	\$11.222,01	\$43.049,85
Concejo Municipal	\$431,48	\$446,58	\$462,21	\$478,39	\$1.818,66
Gasto Personería	\$239,39	\$247,77	\$256,44	\$265,42	\$1.009,02
Gasto De Funcionamiento Alcaldía Municipal	\$9.564,89	\$9.916,01	\$9.976,32	\$9.919,10	\$39.376,33
DEUDA PÚBLICA	\$-	\$-	\$286,74	\$559,10	\$845,85
GASTOS DE INVERSIÓN	\$78.307,62	\$106.713,21	\$122.111,56	\$85.163,64	\$392.296,04

Fuente: Secretaría de Hacienda-2024.

8.5. Plan Plurianual de Inversiones

Para el periodo 2024 – 2027, de acuerdo a las proyecciones establecidas en el plan financiero, da como resultado una asignación de recursos para proyectos de inversión pública del orden de \$392.296,04 millones de pesos, distribuidos por fuente de financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones en las cinco líneas Estratégicas establecidas en programa de gobierno, como se muestra en la siguiente Tabla; desatacándose el de mayor participación la línea Bienestar Social Inclusivo, que tiene la participación más alta sobre el total de la inversión:

Tabla 108. Plan Plurianual de Inversiones por Eje Estratégico Vigencia 2024-2027. (Cifras en millones de pesos).

Línea estratégica	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	\$33.299,48	\$39.112,30	\$41.640,83	\$39.113,01	\$153.165,62
YONDÓ AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$4.267,23	\$26.306,06	\$4.440,59	\$4.646,78	\$39.660,66
YONDÓ AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO	\$49,50	\$59,50	\$59,50	\$59,50	\$228,00
YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	\$33.791,30	\$36.595,97	\$71.734,96	\$34.881,29	\$177.003,52
YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$6.900,12	\$4.639,39	\$4.235,67	\$6.463,07	\$22.238,24
Total general	\$78.307,62	\$106.713,21	\$122.111,56	\$85.163,64	\$392.296,04

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, 2024.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación se construye el Plan Plurianual de Inversiones, distribuyendo los ingresos por línea estratégica y sector.

Tabla 109. Plan Plurianual de Inversiones: Línea estratégica, sector, programa, producto.

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	\$31.099,48	\$38.112,30	\$38.892,71	\$37.213,01	\$145.317,49
1.1 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.905,18	\$5.059,63	\$7.469,58	\$6.350,92	\$20.785,32
1.1.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$1.870,18	\$3.289,63	\$3.357,58	\$4.735,92	\$13.253,32
1.1.1.1 Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	\$-	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$90,00
1.1.1.1.1 Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	\$-	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$90,00
1.1.1.2 Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos	\$135,29	\$156,36	\$161,83	\$167,50	\$620,97
1.1.1.2.1 Talleres realizados	\$135,29	\$156,36	\$161,83	\$167,50	\$620,97
1.1.1.3 Servicio de producción de plántulas en viveros	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
1.1.1.3.1 Plántulas producidas	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
1.1.1.4 Servicio de protección de ecosistemas	\$350,00	\$-	\$-	\$-	\$350,00
1.1.1.4.1 Áreas de ecosistemas protegidas	\$350,00	\$-	\$-	\$-	\$350,00
1.1.1.5 Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	\$1.374,90	\$2.985,27	\$3.047,75	\$4.312,42	\$11.720,34
1.1.1.5.1 Bosque ripario recuperado	\$-	\$1.200,00	\$1.200,00	\$2.400,00	\$4.800,00
1.1.1.5.2 Sedimentos removidos	\$1.374,90	\$1.785,27	\$1.847,75	\$1.912,42	\$6.920,34
1.1.1.6 Servicio de reforestación de ecosistemas	\$-	\$108,00	\$108,00	\$216,00	\$432,00
1.1.1.6.1 Árboles plantados	\$-	\$108,00	\$108,00	\$216,00	\$432,00
1.1.1.6.2 Educación ambiental	\$35,00	\$35,00	\$35,00	\$35,00	\$140,00
1.1.1.7 Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	\$35,00	\$35,00	\$35,00	\$35,00	\$140,00
1.1.1.7.1 Campañas de educación ambiental y participación implementadas	\$35,00	\$35,00	\$35,00	\$35,00	\$140,00
1.1.1.7.2 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$-	\$245,00	\$2.587,00	\$-	\$2.832,00
1.1.1.8 Documentos de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$-	\$80,00	\$-	\$-	\$80,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.1.1.8.1 Documentos de lineamientos técnicos realizados	\$-	\$80,00	\$-	\$-	\$80,00
1.1.1.9 Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	\$-	\$165,00	\$2.587,00	\$-	\$2.752,00
1.1.1.9.1 Negocios verdes consolidados	\$-	\$165,00	\$2.587,00	\$-	\$2.752,00
1.1.1.9.2 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$-	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$600,00
1.1.1.10 Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	\$-	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$600,00
1.1.1.10.1 Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA	\$-	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$600,00
1.1.1.10.2 Gestión integral del recurso hídrico	\$-	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$3.600,00
1.1.1.11 Servicio de protección del recurso hídrico	\$-	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$3.600,00
1.1.1.11.1 Áreas protegidas	\$-	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$3.600,00
1.1.1.11.2 Ordenamiento ambiental territorial	\$-	\$90,00	\$90,00	\$180,00	\$360,00
1.1.1.12 Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre	\$-	\$90,00	\$90,00	\$180,00	\$360,00
1.1.1.12.1 Cuerpos de agua repoblados	\$-	\$90,00	\$90,00	\$180,00	\$360,00
1.2 GOBIERNO TERRITORIAL	\$808,29	\$704,26	\$1.393,33	\$802,72	\$3.708,59
1.2.1 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$300,00	\$200,00	\$300,00	\$300,00	\$1.100,00
1.2.1.1 Sedes mantenidas	\$300,00	\$200,00	\$300,00	\$300,00	\$1.100,00
1.2.1.1.1 Sedes mantenidas	\$300,00	\$200,00	\$300,00	\$300,00	\$1.100,00
1.2.2 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
1.2.2.1 Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
1.2.2.1.1 Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
1.2.3 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$488,29	\$484,26	\$1.073,33	\$482,72	\$2.528,59
1.2.3.1 Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	\$-	\$-	\$600,00	\$-	\$600,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.2.3.1.1 Sistemas de Alerta Temprana implementados	\$-	\$-	\$600,00	\$-	\$600,00
1.2.3.2 Estudios de riesgo de desastres	\$32,10	\$36,50	\$36,50	\$36,50	\$141,60
1.2.3.2.1 Estudios de riesgo de desastres elaborados	\$32,10	\$36,50	\$36,50	\$36,50	\$141,60
1.2.3.3 Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	\$-	\$20,00	\$-	\$-	\$20,00
1.2.3.3.1 Infraestructura para alojamiento temporal adecuada	\$-	\$20,00	\$-	\$-	\$20,00
1.2.3.4 Servicio de atención a emergencias y desastres	\$313,90	\$264,41	\$268,03	\$271,78	\$1.118,12
1.2.3.4.1 Emergencias y desastres atendidas	\$313,90	\$264,41	\$268,03	\$271,78	\$1.118,12
1.2.3.5 Servicio de educación informal	\$7,50	\$7,50	\$7,50	\$7,50	\$30,00
1.2.3.5.1 Personas capacitadas	\$7,50	\$7,50	\$7,50	\$7,50	\$30,00
1.2.3.6 Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	\$134,79	\$155,84	\$161,30	\$166,94	\$618,87
1.2.3.6.1 Personas apoyadas con ayudas humanitarias	\$134,79	\$155,84	\$161,30	\$166,94	\$618,87
1.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$8,84	\$4.656,13	\$9,21	\$9,54	\$4.683,72
1.3.1 Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$8,84	\$1.509,21	\$9,21	\$9,54	\$1.536,81
1.3.1.1 Documentos de lineamientos técnicos	\$8,84	\$9,21	\$9,21	\$9,54	\$36,81
1.3.1.1.1 Documentos de lineamientos técnicos en materia de Estratificación Socioeconómica realizados	\$8,84	\$9,21	\$9,21	\$9,54	\$36,81
1.3.1.2 Servicio de estratificación socioeconómica	\$-	\$1.500,00	\$-	\$-	\$1.500,00
1.3.1.2.1 Predios con estratificación socioeconómica	\$-	\$1.500,00	\$-	\$-	\$1.500,00
1.3.1.2.2 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$-	\$3.146,91	\$-	\$-	\$3.146,91
1.3.1.3 Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	\$-	\$3.146,91	\$-	\$-	\$3.146,91
1.3.1.3.1 Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	\$-	\$3.146,91	\$-	\$-	\$3.146,91
1.4 MINAS Y ENERGÍA	\$740,73	\$919,37	\$1.222,60	\$1.253,18	\$4.135,88

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.4.1 Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$-	\$39,60	\$40,50	\$42,30	\$122,40
1.4.1.1 Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	\$-	\$39,60	\$40,50	\$42,30	\$122,40
1.4.1.1.1 Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	\$-	\$39,60	\$40,50	\$42,30	\$122,40
1.4.2 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$740,73	\$879,77	\$1.182,10	\$1.210,88	\$4.013,48
1.4.2.1 Central de generación fotovoltaica con mantenimiento	\$-	\$7,50	\$7,50	\$10,00	\$25,00
1.4.2.1.1 Central de generación fotovoltaica con mantenimiento	\$-	\$7,50	\$7,50	\$10,00	\$25,00
1.4.2.2 Redes de alumbrado público ampliadas	\$206,35	\$247,54	\$256,19	\$265,14	\$975,22
1.4.2.2.1 Redes de alumbrado público ampliadas	\$206,35	\$247,54	\$256,19	\$265,14	\$975,22
1.4.2.3 Redes de alumbrado público mejoradas	\$55,38	\$41,57	\$43,03	\$44,53	\$184,51
1.4.2.3.1 Redes de alumbrado público mejoradas	\$55,38	\$41,57	\$43,03	\$44,53	\$184,51
1.4.2.4 Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	\$478,99	\$583,16	\$575,39	\$591,21	\$2.228,74
1.4.2.4.1 Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	\$478,99	\$583,16	\$575,39	\$591,21	\$2.228,74
1.4.2.5 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	\$-	\$-	\$300,00	\$300,00	\$600,00
1.4.2.5.1 Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	\$-	\$-	\$300,00	\$300,00	\$600,00
1.5 TRANSPORTE	\$23.173,11	\$12.736,15	\$7.704,75	\$6.073,40	\$49.687,42
1.5.1 Infraestructura red vial regional	\$23.173,11	\$12.676,15	\$7.644,75	\$6.073,40	\$49.567,42
1.5.1.1 Andén de la red urbana habilitado	\$186,25	\$-	\$-	\$-	\$186,25
1.5.1.1.1 Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	\$186,25	\$-	\$-	\$-	\$186,25
1.5.1.2 Banco de maquinaria dotado	\$-	\$1.000,00	\$-	\$-	\$1.000,00
1.5.1.2.1 Maquinaria y equipos adquiridos	\$-	\$1.000,00	\$-	\$-	\$1.000,00
1.5.1.3 Documentos de planeación	\$74,62	\$230,00	\$-	\$-	\$304,62

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.5.1.3.1 Documentos de planeación realizados	\$74,62	\$230,00	\$-	\$-	\$304,62
1.5.1.4 Placa huella construida	\$15.280,56	\$-	\$-	\$-	\$15.280,56
1.5.1.4.1 Placa huella construida	\$15.280,56	\$-	\$-	\$-	\$15.280,56
1.5.1.5 Puente construido en vía terciaria	\$-	\$1.250,00	\$-	\$-	\$1.250,00
1.5.1.5.1 Puente construido en vía terciaria existente	\$-	\$1.250,00	\$-	\$-	\$1.250,00
1.5.1.6 Servicio de asistencia técnica	\$20,00	\$20,00	\$50,00	\$50,00	\$140,00
1.5.1.6.1 Asistencias técnicas realizadas	\$20,00	\$20,00	\$50,00	\$50,00	\$140,00
1.5.1.7 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$1.800,00	\$1.220,00	\$520,00	\$520,00	\$4.060,00
1.5.1.7.1 Vía terciaria con mantenimiento rutinario	\$1.800,00	\$1.220,00	\$520,00	\$520,00	\$4.060,00
1.5.1.8 Vía terciaria mejorada	\$3.501,25	\$3.346,85	\$2.514,00	\$1.928,40	\$11.290,50
1.5.1.8.1 Vía terciaria mejorada	\$3.501,25	\$3.346,85	\$2.514,00	\$1.928,40	\$11.290,50
1.5.1.9 Vía urbana mejorada	\$2.310,44	\$5.609,30	\$4.560,75	\$3.575,00	\$16.055,49
1.5.1.9.1 Vía urbana mejorada	\$2.310,44	\$5.609,30	\$4.560,75	\$3.575,00	\$16.055,49
1.5.2 Seguridad de transporte	\$-	\$60,00	\$60,00	\$-	\$120,00
1.5.2.1 Infraestructura de transporte para la seguridad vial	\$-	\$60,00	\$60,00	\$-	\$120,00
1.5.2.1.1 Vías terciarias con demarcación	\$-	\$-	\$60,00	\$-	\$60,00
1.5.2.1.2 Vías urbanas con demarcación	\$-	\$60,00	\$-	\$-	\$60,00
1.6 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$4.463,33	\$14.036,77	\$21.093,23	\$22.723,26	\$62.316,58
1.6.1 Acceso a soluciones de vivienda	\$1.033,05	\$1.055,68	\$2.121,50	\$9.186,57	\$13.396,80
1.6.1.1 Estudios de pre inversión e inversión	\$-	\$-	\$142,19	\$146,50	\$288,69
1.6.1.1.1 Estudios o diseños realizados	\$-	\$-	\$142,19	\$146,50	\$288,69
1.6.1.2 Servicio de asistencia técnica	\$-	\$39,60	\$40,50	\$42,30	\$122,40
1.6.1.2.1 Asistencias técnicas realizadas	\$-	\$39,60	\$40,50	\$42,30	\$122,40
1.6.1.3 Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	\$126,00	\$77,28	\$139,11	\$143,98	\$486,37

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.6.1.3.1 Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	\$126,00	\$77,28	\$139,11	\$143,98	\$486,37
1.6.1.4 Vivienda de Interés Social construidas	\$907,05	\$938,80	\$671,66	\$8.853,79	\$11.371,30
1.6.1.4.1 Vivienda de Interés Social construidas	\$907,05	\$938,80	\$671,66	\$8.853,79	\$11.371,30
1.6.1.5 Vivienda de Interés Social mejoradas	\$-	\$-	\$1.128,04	\$-	\$1.128,04
1.6.1.5.1 Vivienda de Interés Social mejoradas	\$-	\$-	\$1.128,04	\$-	\$1.128,04
1.6.2 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$3.130,28	\$11.501,09	\$18.771,73	\$8.554,40	\$41.957,49
1.6.2.1 Acueductos construidos	\$-	\$2.500,00	\$2.500,00	\$-	\$5.000,00
1.6.2.1.1 Acueductos construidos	\$-	\$2.500,00	\$2.500,00	\$-	\$5.000,00
1.6.2.2 Acueductos optimizados	\$-	\$1.580,00	\$2.383,18	\$2.940,44	\$6.903,62
1.6.2.2.1 Acueductos optimizados	\$-	\$1.580,00	\$2.383,18	\$2.940,44	\$6.903,62
1.6.2.3 Alcantarillados construidos	\$-	\$-	\$6.000,00	\$-	\$6.000,00
1.6.2.3.1 Alcantarillados construidos	\$-	\$-	\$6.000,00	\$-	\$6.000,00
1.6.2.4 Alcantarillados optimizados	\$-	\$3.389,72	\$2.769,07	\$-	\$6.158,79
1.6.2.4.1 Alcantarillados optimizados	\$-	\$3.389,72	\$2.769,07	\$-	\$6.158,79
1.6.2.5 Estudios de pre inversión e inversión	\$819,86	\$-	\$-	\$-	\$819,86
1.6.2.5.1 Estudios o diseños realizados	\$819,86	\$-	\$-	\$-	\$819,86
1.6.2.6 Servicio de Acueducto	\$112,93	\$1.470,00	\$1.800,00	\$2.575,81	\$5.958,74
1.6.2.6.1 Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	\$112,93	\$1.470,00	\$1.800,00	\$2.575,81	\$5.958,74
1.6.2.7 Servicio de Alcantarillado	\$-	\$513,57	\$-	\$844,50	\$1.358,07
1.6.2.7.1 Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	\$-	\$513,57	\$-	\$844,50	\$1.358,07
1.6.2.8 Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	\$2.047,49	\$2.047,80	\$2.119,47	\$2.193,66	\$8.408,42
1.6.2.8.1 Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	\$2.047,49	\$2.047,80	\$2.119,47	\$2.193,66	\$8.408,42
1.6.2.9 Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	\$150,00	\$-	\$-	\$-	\$150,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.6.2.9.1 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	\$150,00	\$-	\$-	\$-	\$150,00
1.6.2.10 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	\$-	\$-	\$1.200,00	\$-	\$1.200,00
1.6.2.10.1 Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	\$-	\$-	\$1.200,00	\$-	\$1.200,00
1.6.3 Gestión integral del recurso hídrico	\$-	\$280,00	\$-	\$-	\$280,00
1.6.3.1 Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	\$-	\$280,00	\$-	\$-	\$280,00
1.6.3.1.1 Documentos de estudios técnicos realizados	\$-	\$280,00	\$-	\$-	\$280,00
1.6.4 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$300,00	\$1.200,00	\$200,00	\$4.982,29	\$6.682,29
1.6.4.1 Espacio público adecuado	\$300,00	\$1.050,00	\$-	\$600,00	\$1.950,00
1.6.4.1.1 Andenes mantenidos	\$300,00	\$450,00	\$-	\$-	\$750,00
1.6.4.1.2 Andenes rehabilitados	\$-	\$-	\$-	\$600,00	\$600,00
1.6.4.1.3 Espacio público adecuado	\$-	\$600,00	\$-	\$-	\$600,00
1.6.4.2 Espacio público construido	\$-	\$-	\$-	\$2.042,41	\$2.042,41
1.6.4.2.1 Espacio público construido	\$-	\$-	\$-	\$2.042,41	\$2.042,41
1.6.4.3 Parques construidos	\$-	\$-	\$-	\$2.339,88	\$2.339,88
1.6.4.3.1 Parques construidos	\$-	\$-	\$-	\$2.339,88	\$2.339,88
1.6.4.4 Parques mantenidos	\$-	\$150,00	\$-	\$-	\$150,00
1.6.4.4.1 Parques mantenidos	\$-	\$150,00	\$-	\$-	\$150,00
1.6.4.5 Zonas verdes adecuadas	\$-	\$-	\$200,00	\$-	\$200,00
1.6.4.5.1 Zonas verdes adecuadas	\$-	\$-	\$200,00	\$-	\$200,00
2. YONDO AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$4.267,23	\$26.306,06	\$4.440,59	\$4.646,78	\$39.660,66
2.1 GOBIERNO TERRITORIAL	\$4.167,23	\$26.246,29	\$4.379,01	\$4.583,31	\$39.375,83
2.1.1 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00
2.1.1.1 Servicio de protección laboral al joven trabajador	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00
2.1.1.1.1 Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2.1.2 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$2.723,91	\$24.628,41	\$2.686,38	\$2.964,99	\$33.003,70
2.1.2.1 Documentos de lineamientos técnicos	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$400,00
2.1.2.1.1 Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$400,00
2.1.2.2 Documentos de planeación	\$219,60	\$44,00	\$44,00	\$44,00	\$351,60
2.1.2.2.1 Documentos de planeación con seguimiento realizado	\$39,60	\$44,00	\$44,00	\$44,00	\$171,60
2.1.2.2.2 Documentos de planeación realizados	\$180,00	\$-	\$-	\$-	\$180,00
2.1.2.3 Documentos de política	\$-	\$-	\$-	\$100,00	\$100,00
2.1.2.3.1 Documentos de política elaborados	\$-	\$-	\$-	\$100,00	\$100,00
2.1.2.4 Estudios de preinversión	\$50,00	\$-	\$-	\$-	\$50,00
2.1.2.4.1 Estudios de preinversión elaborados	\$50,00	\$-	\$-	\$-	\$50,00
2.1.2.5 Sedes adecuadas	\$-	\$22.000,00	\$-	\$-	\$22.000,00
2.1.2.5.1 Áreas físicas adecuadas	\$-	\$22.000,00	\$-	\$-	\$22.000,00
2.1.2.6 Sedes dotadas	\$-	\$314,00	\$-	\$-	\$314,00
2.1.2.6.1 Sedes dotadas	\$-	\$314,00	\$-	\$-	\$314,00
2.1.2.7 Sedes mantenidas	\$-	\$130,00	\$50,00	\$188,00	\$368,00
2.1.2.7.1 Sedes mantenidas	\$-	\$130,00	\$50,00	\$188,00	\$368,00
2.1.2.8 Servicio de asistencia técnica	\$1.836,51	\$1.709,25	\$1.935,89	\$1.971,45	\$7.453,10
2.1.2.8.1 Dependencias asistidas técnicamente	\$1.451,57	\$1.413,54	\$1.452,71	\$1.485,71	\$5.803,53
2.1.2.8.2 Programas asistidos técnicamente	\$260,00	\$200,00	\$410,00	\$410,00	\$1.280,00
2.1.2.8.3 Proyectos asistidos técnicamente	\$124,94	\$95,71	\$73,18	\$75,74	\$369,57
2.1.2.9 Servicio de educación informal	\$60,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$210,00
2.1.2.9.1 Campañas de gestión tributaria realizadas	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$200,00
2.1.2.9.2 Personas capacitadas	\$10,00	\$-	\$-	\$-	\$10,00
2.1.2.10 Servicio de gestión documental	\$77,17	\$87,19	\$217,37	\$217,98	\$599,71

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2.1.2.10.1 Procesos implementados	\$77,17	\$87,19	\$217,37	\$217,98	\$599,71
2.1.2.11 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	\$69,26	\$50,83	\$74,13	\$76,70	\$270,92
2.1.2.11.1 Informe final de implementación	\$9,03	\$-	\$9,67	\$10,01	\$28,72
2.1.2.11.2 Sistema de Gestión implementado	\$60,23	\$50,83	\$64,46	\$66,69	\$242,20
2.1.2.12 Servicio de información actualizado	\$40,00	\$20,00	\$40,00	\$40,00	\$140,00
2.1.2.12.1 Sistemas de información actualizados	\$40,00	\$20,00	\$40,00	\$40,00	\$140,00
2.1.2.13 Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	\$50,00	\$51,78	\$53,61	\$55,49	\$210,88
2.1.2.13.1 Hogares que realizaron la encuesta	\$50,00	\$51,78	\$53,61	\$55,49	\$210,88
2.1.2.14 Servicio de saneamiento fiscal y financiero	\$200,00	\$50,00	\$100,00	\$100,00	\$450,00
2.1.2.14.1 Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	\$200,00	\$50,00	\$100,00	\$100,00	\$450,00
2.1.2.15 Servicios de información implementados	\$21,38	\$21,38	\$21,38	\$21,38	\$85,50
2.1.2.15.1 Sistemas de información implementados	\$21,38	\$21,38	\$21,38	\$21,38	\$85,50
2.1.3 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$1.326,47	\$1.501,03	\$1.560,78	\$1.496,47	\$5.884,75
2.1.3.1 Documentos Planeación	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
2.1.3.1.1 Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
2.1.3.2 Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	\$108,57	\$350,11	\$319,22	\$399,04	\$1.176,94
2.1.3.2.1 Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	\$108,57	\$350,11	\$319,22	\$399,04	\$1.176,94
2.1.3.3 Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	\$100,00	\$100,00	\$120,00	\$120,00	\$440,00
2.1.3.3.1 Miembros de la fuerza pública apoyados	\$100,00	\$100,00	\$120,00	\$120,00	\$440,00
2.1.3.4 Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$200,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2.1.3.4.1 Recompensas entregadas a la ciudadanía	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$200,00
2.1.3.5 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	\$551,88	\$551,88	\$551,88	\$551,88	\$2.207,51
2.1.3.5.1 Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	\$551,88	\$551,88	\$551,88	\$551,88	\$2.207,51
2.1.3.6 Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
2.1.3.6.1 Casos atendidos	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
2.1.3.7 Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$39,60
2.1.3.7.1 Casos atendidos	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$39,60
2.1.3.8 Servicio de dotación de elementos de protección	\$114,41	\$120,00	\$120,00	\$120,00	\$474,41
2.1.3.8.1 Unidades policiales dotadas	\$114,41	\$120,00	\$120,00	\$120,00	\$474,41
2.1.3.9 Servicio de dotación de elementos de protección militar	\$150,00	\$100,00	\$150,00	\$150,00	\$550,00
2.1.3.9.1 Unidades dotadas con elementos de protección militar	\$150,00	\$100,00	\$150,00	\$150,00	\$550,00
2.1.3.10 Servicio de inspección, vigilancia y control	\$0,50	\$0,50	\$0,50	\$0,50	\$2,00
2.1.3.10.1 Diligencias de inspección realizadas	\$0,50	\$0,50	\$0,50	\$0,50	\$2,00
2.1.3.11 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	\$46,61	\$24,04	\$44,68	\$45,55	\$160,88
2.1.3.11.1 Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	\$46,61	\$24,04	\$44,68	\$45,55	\$160,88
2.1.3.12 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	\$155,00	\$155,00	\$155,00	\$10,00	\$475,00
2.1.3.12.1 Cámaras de seguridad instaladas	\$150,00	\$150,00	\$150,00	\$-	\$450,00
2.1.3.12.2 Cámaras de seguridad mantenidas	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$10,00	\$25,00
2.1.4 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$91,85	\$91,85	\$106,85	\$96,85	\$387,38
2.1.4.1 Servicio de educación informal	\$40,10	\$40,10	\$40,10	\$40,10	\$160,40

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2.1.4.1.1 Campañas de cultura de la legalidad realizadas	\$40,10	\$40,10	\$40,10	\$40,10	\$160,40
2.1.4.2 Servicio de organización de procesos electorales	\$-	\$-	\$15,00	\$5,00	\$20,00
2.1.4.2.1 procesos electorales realizados	\$-	\$-	\$15,00	\$5,00	\$20,00
2.1.4.3 Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$51,75	\$51,75	\$51,75	\$51,75	\$206,98
2.1.4.3.1 Espacios de participación promovidos	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
2.1.4.3.2 Rendición de cuentas realizadas	\$31,75	\$31,75	\$31,75	\$31,75	\$126,98
2.2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$100,00	\$59,78	\$61,59	\$63,46	\$284,82
2.2.1 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$50,00	\$8,00	\$8,00	\$8,00	\$74,00
2.2.1.1 Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$12,50	\$-	\$-	\$-	\$12,50
2.2.1.1.1 Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	\$12,50	\$-	\$-	\$-	\$12,50
2.2.1.2 Servicio de asistencia técnica para promocionar la oferta institucional en TIC	\$25,00	\$-	\$-	\$-	\$25,00
2.2.1.2.1 Municipios asistidos en la promoción de la oferta institucional	\$25,00	\$-	\$-	\$-	\$25,00
2.2.1.3 Servicio de conexiones a redes de servicio portador	\$12,50	\$-	\$-	\$-	\$12,50
2.2.1.3.1 Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	\$12,50	\$-	\$-	\$-	\$12,50
2.2.1.4 Servicio de difusión para promover el uso de internet	\$-	\$8,00	\$8,00	\$8,00	\$24,00
2.2.1.4.1 Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	\$-	\$8,00	\$8,00	\$8,00	\$24,00
2.2.2 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$50,00	\$51,78	\$53,59	\$55,46	\$210,82
2.2.2.1 Documentos de lineamientos técnicos	\$50,00	\$51,78	\$53,59	\$55,46	\$210,82

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
2.2.2.1.1 Documentos de lineamientos técnicos elaborados	\$50,00	\$51,78	\$53,59	\$55,46	\$210,82
3. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	\$34.991,30	\$36.595,97	\$73.134,96	\$35.781,29	\$180.503,52
3.1 CULTURA	\$1.437,45	\$7.188,11	\$3.499,63	\$2.574,22	\$14.699,40
3.1.1 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$96,28	\$50,00	\$50,00	\$96,28	\$292,56
3.1.1.1 Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	\$96,28	\$50,00	\$50,00	\$96,28	\$292,56
3.1.1.1.1 Capacitaciones realizadas	\$96,28	\$50,00	\$50,00	\$96,28	\$292,56
3.1.1.1.2 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$1.341,17	\$7.138,11	\$3.449,63	\$2.477,93	\$14.406,84
3.1.1.2 Casas de la cultura construidas y dotadas	\$-	\$2.400,00	\$-	\$-	\$2.400,00
3.1.1.2.1 Casas de la cultura construidas y dotadas	\$-	\$2.400,00	\$-	\$-	\$2.400,00
3.1.1.3 Centros culturales construidos y dotados	\$-	\$1.000,00	\$-	\$-	\$1.000,00
3.1.1.3.1 Centros culturales construidos y dotados	\$-	\$1.000,00	\$-	\$-	\$1.000,00
3.1.1.4 Documentos de lineamientos técnicos	\$31,40	\$-	\$-	\$-	\$31,40
3.1.1.4.1 Documentos de lineamientos técnicos realizados	\$31,40	\$-	\$-	\$-	\$31,40
3.1.1.5 Estudios y diseños de infraestructura cultural	\$-	\$200,00	\$-	\$-	\$200,00
3.1.1.5.1 Estudios y diseños elaborados	\$-	\$200,00	\$-	\$-	\$200,00
3.1.1.6 Infraestructuras culturales dotadas	\$-	\$46,28	\$46,28	\$-	\$92,56
3.1.1.6.1 Infraestructuras culturales dotadas	\$-	\$46,28	\$46,28	\$-	\$92,56
3.1.1.7 Servicio de acceso a materiales de lectura	\$96,28	\$117,28	\$115,71	\$118,90	\$448,17
3.1.1.7.1 Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	\$96,28	\$117,28	\$115,71	\$118,90	\$448,17
3.1.1.8 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	\$304,73	\$1.337,40	\$1.261,45	\$800,53	\$3.704,12
3.1.1.8.1 Procesos de formación atendidos	\$304,73	\$1.337,40	\$1.261,45	\$800,53	\$3.704,12

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.1.1.9 Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	\$98,75	\$119,75	\$118,18	\$121,37	\$458,06
3.1.1.9.1 Creadores y gestores culturales beneficiados	\$98,75	\$119,75	\$118,18	\$121,37	\$458,06
3.1.1.10 Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
3.1.1.10.1 Consejos apoyados	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
3.1.1.11 Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$100,00	\$250,00
3.1.1.11.1 Cursos realizados	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$100,00	\$250,00
3.1.1.12 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	\$540,00	\$590,00	\$590,00	\$-	\$1.720,00
3.1.1.12.1 Infraestructura cultural intervenida	\$540,00	\$590,00	\$590,00	\$-	\$1.720,00
3.1.1.13 Servicio de promoción de actividades culturales	\$200,00	\$1.257,39	\$1.248,00	\$1.317,13	\$4.022,52
3.1.1.13.1 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	\$200,00	\$1.257,39	\$1.248,00	\$1.317,13	\$4.022,52
3.2 DEPORTE Y RECREACIÓN	\$5.191,41	\$4.165,59	\$30.795,88	\$4.718,85	\$44.871,73
3.2.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$2.791,41	\$2.365,59	\$6.795,88	\$4.718,85	\$16.671,73
3.2.1.1 Cancha construida	\$-	\$-	\$3.000,00	\$2.159,17	\$5.159,17
3.2.1.1.1 Cancha construida	\$-	\$-	\$3.000,00	\$2.159,17	\$5.159,17
3.2.1.2 Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	\$600,00	\$-	\$-	\$-	\$600,00
3.2.1.2.1 Estudios y diseños elaborados	\$600,00	\$-	\$-	\$-	\$600,00
3.2.1.3 Parque recreo-deportivo construido y dotado	\$-	\$-	\$1.300,00	\$-	\$1.300,00
3.2.1.3.1 Parque recreo-deportivo construido y dotado	\$-	\$-	\$1.300,00	\$-	\$1.300,00
3.2.1.4 Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.2.1.4.1 Estímulos entregados	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.2.1.5 Servicio de educación informal en recreación	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00
3.2.1.5.1 Eventos de capacitación desarrollados	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00
3.2.1.6 Servicio de Escuelas Deportivas	\$629,15	\$755,18	\$760,61	\$766,23	\$2.911,16

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.2.1.6.1 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	\$629,15	\$755,18	\$760,61	\$766,23	\$2.911,16
3.2.1.7 Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$751,98	\$576,98	\$676,98	\$676,98	\$2.682,91
3.2.1.7.1 Infraestructura deportiva mantenida	\$751,98	\$576,98	\$676,98	\$676,98	\$2.682,91
3.2.1.8 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	\$695,29	\$931,09	\$943,30	\$1.001,48	\$3.571,15
3.2.1.8.1 Eventos recreativos comunitarios realizados	\$695,29	\$931,09	\$943,30	\$1.001,48	\$3.571,15
3.2.1.9 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	\$80,00	\$67,35	\$80,00	\$80,00	\$307,35
3.2.1.9.1 Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	\$80,00	\$67,35	\$80,00	\$80,00	\$307,35
3.2.2 Formación y preparación de deportistas	\$2.400,00	\$1.800,00	\$24.000,00	\$-	\$28.200,00
3.2.2.1 Coliseos cubiertos adecuados	\$-	\$1.800,00	\$-	\$-	\$1.800,00
3.2.2.1.1 Coliseos adecuados	\$-	\$1.800,00	\$-	\$-	\$1.800,00
3.2.2.2 Estadios construidos	\$-	\$-	\$24.000,00	\$-	\$24.000,00
3.2.2.2.1 Estadios construidos	\$-	\$-	\$24.000,00	\$-	\$24.000,00
3.2.2.3 Pistas construidas	\$2.400,00	\$-	\$-	\$-	\$2.400,00
3.2.2.3.1 Pistas construidas	\$2.400,00	\$-	\$-	\$-	\$2.400,00
3.3 EDUCACIÓN	\$7.098,75	\$7.692,03	\$7.555,79	\$7.777,58	\$30.124,15
3.3.1 Calidad y fomento de la educación superior	\$69,00	\$157,30	\$157,30	\$157,30	\$540,90
3.3.1.1 Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	\$25,00	\$49,50	\$49,50	\$49,50	\$173,50
3.3.1.1.1 Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	\$25,00	\$49,50	\$49,50	\$49,50	\$173,50
3.3.1.2 Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	\$44,00	\$107,80	\$107,80	\$107,80	\$367,40
3.3.1.2.1 Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	\$44,00	\$107,80	\$107,80	\$107,80	\$367,40
3.3.2 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$7.029,75	\$7.534,73	\$7.398,49	\$7.620,28	\$29.583,25

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.3.2.1 Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	\$-	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$90,00
3.3.2.1.1 Ambientes de aprendizaje dotados	\$-	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$90,00
3.3.2.2 Documentos de estudios técnicos	\$-	\$14,00	\$28,80	\$29,60	\$72,40
3.3.2.2.1 Documentos de estudios técnicos realizados	\$-	\$14,00	\$28,80	\$29,60	\$72,40
3.3.2.3 Documentos normativos	\$282,47	\$292,35	\$302,59	\$313,18	\$1.190,58
3.3.2.3.1 Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	\$282,47	\$292,35	\$302,59	\$313,18	\$1.190,58
3.3.2.4 Infraestructura educativa construida	\$-	\$300,00	\$-	\$-	\$300,00
3.3.2.4.1 Aulas nuevas construidas	\$-	\$300,00	\$-	\$-	\$300,00
3.3.2.5 Infraestructura educativa mejorada	\$70,00	\$70,00	\$70,00	\$70,00	\$280,00
3.3.2.5.1 Sedes educativas mejoradas	\$70,00	\$70,00	\$70,00	\$70,00	\$280,00
3.3.2.6 Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$800,00
3.3.2.6.1 Establecimientos educativos conectados a internet	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$200,00	\$800,00
3.3.2.7 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$3.978,36	\$3.959,29	\$3.830,85	\$4.171,73	\$15.940,24
3.3.2.7.1 Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	\$3.978,36	\$3.959,29	\$3.830,85	\$4.171,73	\$15.940,24
3.3.2.8 Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	\$1.870,00	\$1.978,45	\$2.038,95	\$2.101,56	\$7.988,95
3.3.2.8.1 Beneficiarios de transporte escolar	\$1.870,00	\$1.978,45	\$2.038,95	\$2.101,56	\$7.988,95
3.3.2.9 Servicio de educación informal	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$120,00
3.3.2.9.1 Foros educativos territoriales realizados	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$30,00	\$120,00
3.3.2.10 Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$320,00
3.3.2.10.1 Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$80,00	\$320,00
3.3.2.11 Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	\$183,96	\$190,40	\$197,07	\$203,96	\$775,40
3.3.2.11.1 Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	\$183,96	\$190,40	\$197,07	\$203,96	\$775,40

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.3.2.12 Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.3.2.12.1 Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.3.2.13 Servicio educativo	\$324,95	\$380,24	\$580,24	\$380,25	\$1.665,69
3.3.2.13.1 Matrícula en niveles de preescolar, básica y media realizada	\$324,95	\$380,24	\$580,24	\$380,25	\$1.665,69
3.4 GOBIERNO TERRITORIAL	\$109,60	\$49,60	\$1.449,60	\$2.049,60	\$3.658,40
3.4.1 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
3.4.1.1 Servicio de orientación a casos de violencia de género	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
3.4.1.1.1 Casos atendidos	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
3.4.2 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$89,80	\$29,80	\$1.429,80	\$2.029,80	\$3.579,20
3.4.2.1 Documentos normativos	\$60,00	\$-	\$-	\$-	\$60,00
3.4.2.1.1 Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	\$60,00	\$-	\$-	\$-	\$60,00
3.4.2.2 Salón comunal adecuado	\$-	\$-	\$-	\$400,00	\$400,00
3.4.2.2.1 Salones comunales adecuados	\$-	\$-	\$-	\$400,00	\$400,00
3.4.2.3 Salón comunal construido y dotado	\$-	\$-	\$-	\$1.600,00	\$1.600,00
3.4.2.3.1 Salones comunales construidos y dotados	\$-	\$-	\$-	\$1.600,00	\$1.600,00
3.4.2.4 Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	\$-	\$-	\$1.400,00	\$-	\$1.400,00
3.4.2.4.1 Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	\$-	\$-	\$1.400,00	\$-	\$1.400,00
3.4.2.5 Servicio de educación informal	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.4.2.5.1 Líderes capacitados	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.4.2.6 Servicio de promoción a la participación ciudadana	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.4.2.6.1 Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.4.2.7 Servicio de promoción de la garantía de derechos	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
3.4.2.7.1 Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$19,80	\$79,20
3.5 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$6.102,14	\$4.219,59	\$6.968,64	\$4.327,68	\$21.618,05
3.5.1 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$2.042,55	\$2.445,90	\$5.445,67	\$2.514,16	\$12.448,28
3.5.1.1 Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	\$646,79	\$-	\$-	\$-	\$646,79
3.5.1.1.1 Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	\$646,79	\$-	\$-	\$-	\$646,79
3.5.1.2 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	\$-	\$-	\$3.000,00	\$-	\$3.000,00
3.5.1.2.1 Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	\$-	\$-	\$3.000,00	\$-	\$3.000,00
3.5.1.3 Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	\$76,90	\$51,59	\$82,38	\$85,26	\$296,13
3.5.1.3.1 Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	\$76,90	\$51,59	\$82,38	\$85,26	\$296,13
3.5.1.4 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	\$1.318,85	\$2.394,30	\$2.363,29	\$2.428,90	\$8.505,35
3.5.1.4.1 Adultos mayores atendidos con servicios integrales	\$1.318,85	\$2.394,30	\$2.363,29	\$2.428,90	\$8.505,35
3.5.2 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$3.656,95	\$1.332,04	\$1.206,31	\$1.346,87	\$7.542,18
3.5.2.1 Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	\$3.508,35	\$1.178,44	\$1.062,71	\$1.076,07	\$6.825,58
3.5.2.1.1 Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	\$3.508,35	\$1.178,44	\$1.062,71	\$1.076,07	\$6.825,58
3.5.2.2 Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.5.2.2.1 Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.5.2.3 Servicio de apoyo para la generación de ingresos	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$60,00
3.5.2.3.1 Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$60,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.5.2.4 Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$10,00
3.5.2.4.1 Hogares apoyados para seguridad alimentaria	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$10,00
3.5.2.5 Servicio de asistencia funeraria	\$15,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$45,00
3.5.2.5.1 Hogares subsidiados en asistencia funeraria	\$10,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$25,00
3.5.2.5.2 Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.5.2.6 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$40,00
3.5.2.6.1 Eventos de participación realizados	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.5.2.6.2 Mesas de participación en funcionamiento	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.5.2.7 Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$10,00
3.5.2.7.1 Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$2,50	\$10,00
3.5.2.8 Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$18,60	\$18,60	\$18,60	\$19,20	\$75,00
3.5.2.8.1 Personas con asistencia humanitaria	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$60,00
3.5.2.8.2 Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras con atención humanitaria	\$3,60	\$3,60	\$3,60	\$4,20	\$15,00
3.5.2.9 Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	\$-	\$-	\$-	\$126,60	\$126,60
3.5.2.9.1 Víctimas caracterizadas	\$-	\$-	\$-	\$126,60	\$126,60
3.5.2.10 Servicio de divulgación y socialización para la implementación del proceso de reparación colectiva	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.5.2.10.1 Comités de impulso conformados	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$5,00	\$20,00
3.5.2.11 Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$200,00
3.5.2.11.1 Solicitudes tramitadas	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$50,00	\$200,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.5.2.12 Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	\$-	\$10,00	\$-	\$-	\$10,00
3.5.2.12.1 Planes de acción articulados	\$-	\$10,00	\$-	\$-	\$10,00
3.5.2.13 Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
3.5.2.13.1 Actos simbólicos y de dignificación implementados	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$80,00
3.5.3 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	\$301,00	\$165,00	\$315,00	\$465,00	\$1.246,00
3.5.3.1 Documentos de lineamientos técnicos	\$-	\$-	\$-	\$150,00	\$150,00
3.5.3.1.1 Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	\$-	\$-	\$-	\$150,00	\$150,00
3.5.3.2 Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas	\$30,00	\$-	\$-	\$-	\$30,00
3.5.3.2.1 Instituciones y entidades asistidas técnicamente	\$30,00	\$-	\$-	\$-	\$30,00
3.5.3.3 Servicio de atención integral a la primera infancia	\$50,00	\$25,00	\$50,00	\$50,00	\$175,00
3.5.3.3.1 Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	\$50,00	\$25,00	\$50,00	\$50,00	\$175,00
3.5.3.4 Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	\$100,00	\$50,00	\$100,00	\$100,00	\$350,00
3.5.3.4.1 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	\$100,00	\$50,00	\$100,00	\$100,00	\$350,00
3.5.3.5 Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	\$106,00	\$75,00	\$150,00	\$150,00	\$481,00
3.5.3.5.1 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	\$106,00	\$75,00	\$150,00	\$150,00	\$481,00
3.5.3.6 Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$60,00
3.5.3.6.1 Jóvenes atendidos	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$15,00	\$60,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.5.4 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$101,65	\$276,65	\$1,65	\$1,65	\$381,60
3.5.4.1 Estudios de preinversión	\$100,00	\$275,00	\$-	\$-	\$375,00
3.5.4.1.1 Estudios de preinversión elaborados	\$100,00	\$275,00	\$-	\$-	\$375,00
3.5.4.2 Servicio de gestión para la colocación de empleo	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.5.4.2.1 Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.6 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$15.038,75	\$13.274,45	\$22.858,82	\$14.306,76	\$65.478,78
3.6.1 Inspección, vigilancia y control	\$43,97	\$45,51	\$47,11	\$48,76	\$185,35
3.6.1.1 Documentos de lineamientos técnicos	\$10,55	\$10,92	\$11,30	\$11,70	\$44,47
3.6.1.1.1 Documentos técnicos publicados y/o socializados	\$10,55	\$10,92	\$11,30	\$11,70	\$44,47
3.6.1.2 Servicio de adopción y seguimiento de acciones y medidas especiales	\$10,55	\$10,92	\$11,30	\$11,70	\$44,47
3.6.1.2.1 acciones y medidas especiales ejecutadas	\$10,55	\$10,92	\$11,30	\$11,70	\$44,47
3.6.1.3 Servicio de auditoría y visitas inspectivas	\$7,40	\$7,66	\$7,93	\$8,20	\$31,19
3.6.1.3.1 auditorías y visitas inspectivas realizadas	\$7,40	\$7,66	\$7,93	\$8,20	\$31,19
3.6.1.4 Servicio de inspección, vigilancia y control	\$13,27	\$13,74	\$14,22	\$14,72	\$55,95
3.6.1.4.1 Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	\$13,27	\$13,74	\$14,22	\$14,72	\$55,95
3.6.1.5 Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	\$2,20	\$2,28	\$2,36	\$2,44	\$9,27
3.6.1.5.1 Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	\$2,20	\$2,28	\$2,36	\$2,44	\$9,27
3.6.2 Salud Pública	\$303,93	\$314,57	\$9.900,58	\$336,98	\$10.856,06
3.6.2.1 Cementerios construidos	\$-	\$-	\$9.575,00	\$-	\$9.575,00
3.6.2.1.1 Cementerios construidos	\$-	\$-	\$9.575,00	\$-	\$9.575,00
3.6.2.2 Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	\$9,05	\$9,37	\$9,70	\$10,04	\$38,16
3.6.2.2.1 Personas en capacidad de ser atendidas	\$9,05	\$9,37	\$9,70	\$10,04	\$38,16

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.6.2.3 Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	\$33,50	\$34,67	\$35,89	\$37,14	\$141,20
3.6.2.3.1 Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	\$33,50	\$34,67	\$35,89	\$37,14	\$141,20
3.6.2.4 Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	\$62,37	\$64,55	\$66,81	\$69,15	\$262,87
3.6.2.4.1 Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	\$62,37	\$64,55	\$66,81	\$69,15	\$262,87
3.6.2.5 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	\$18,92	\$19,59	\$20,27	\$20,98	\$79,76
3.6.2.5.1 Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	\$18,92	\$19,59	\$20,27	\$20,98	\$79,76
3.6.2.6 Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	\$8,50	\$8,80	\$9,11	\$9,43	\$35,83
3.6.2.6.1 Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	\$8,50	\$8,80	\$9,11	\$9,43	\$35,83
3.6.2.7 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	\$20,20	\$20,91	\$21,64	\$22,40	\$85,14
3.6.2.7.1 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	\$20,20	\$20,91	\$21,64	\$22,40	\$85,14
3.6.2.8 Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	\$30,50	\$31,57	\$32,67	\$33,82	\$128,56
3.6.2.8.1 Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	\$30,50	\$31,57	\$32,67	\$33,82	\$128,56
3.6.2.9 Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	\$33,39	\$34,56	\$35,76	\$37,02	\$140,72
3.6.2.9.1 Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	\$33,39	\$34,56	\$35,76	\$37,02	\$140,72
3.6.2.10 Servicio de promoción de la salud	\$30,50	\$31,57	\$32,67	\$33,82	\$128,56

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.6.2.10.1 Estrategias de promoción de la salud para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	\$30,50	\$31,57	\$32,67	\$33,82	\$128,56
3.6.2.11 Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	\$28,50	\$29,50	\$30,53	\$31,60	\$120,13
3.6.2.11.1 Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	\$28,50	\$29,50	\$30,53	\$31,60	\$120,13
3.6.2.12 Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	\$28,50	\$29,50	\$30,53	\$31,60	\$120,13
3.6.2.12.1 Personas en capacidad de ser atendidas	\$28,50	\$29,50	\$30,53	\$31,60	\$120,13
3.6.3 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$14.690,84	\$12.914,37	\$12.911,14	\$13.921,03	\$54.437,37
3.6.3.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados	\$-	\$471,26	\$1.200,00	\$1.800,00	\$3.471,26
3.6.3.1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados	\$-	\$471,26	\$1.200,00	\$1.800,00	\$3.471,26
3.6.3.2 Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	\$-	\$1.100,00	\$-	\$-	\$1.100,00
3.6.3.2.1 Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	\$-	\$1.100,00	\$-	\$-	\$1.100,00
3.6.3.3 Servicio de atención en salud a la población	\$320,01	\$331,21	\$342,81	\$354,81	\$1.348,84
3.6.3.3.1 Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	\$43,64	\$45,17	\$46,75	\$48,39	\$183,94
3.6.3.3.2 Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud diferente de población migrante	\$276,37	\$286,05	\$296,06	\$306,42	\$1.164,90
3.6.3.4 Servicio de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	\$-	\$28,00	\$-	\$-	\$28,00
3.6.3.4.1 Estrategias de gestión territorial para atención en salud -pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	\$-	\$28,00	\$-	\$-	\$28,00
3.6.3.5 Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	\$13.670,83	\$10.983,89	\$11.368,33	\$11.766,22	\$47.789,27

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
3.6.3.5.1 Pacientes atendidos con medicamentos en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	\$13.670,83	\$10.983,89	\$11.368,33	\$11.766,22	\$47.789,27
3.6.3.6 Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	\$700,00	\$-	\$-	\$-	\$700,00
3.6.3.6.1 Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	\$700,00	\$-	\$-	\$-	\$700,00
3.7 TRABAJO	\$13,20	\$6,60	\$6,60	\$26,60	\$53,00
3.7.1 Formación para el trabajo	\$-	\$-	\$-	\$20,00	\$20,00
3.7.1.1 Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de los espacios de formación integral para el trabajo	\$-	\$-	\$-	\$20,00	\$20,00
3.7.1.1.1 Espacios de formación financiados	\$-	\$-	\$-	\$20,00	\$20,00
3.7.2 Generación y formalización del empleo	\$13,20	\$6,60	\$6,60	\$6,60	\$33,00
3.7.3 Servicio de apoyo a la implementación de políticas públicas en el marco del trabajo decente	\$6,60	\$-	\$-	\$-	\$6,60
3.7.3.1 Lineamientos para el desarrollo de política pública de empleo en el marco del trabajo decente implementados	\$6,60	\$-	\$-	\$-	\$6,60
3.7.3.2 Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.2.1 Estrategias realizadas	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.3 Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.3.1 Planes de negocio formulados	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.4 Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.4.1 Personas asistidas técnicamente	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.5 Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
3.7.3.5.1 Personas capacitadas	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$1,65	\$6,60
4. YONDO AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO	\$49,50	\$59,50	\$59,50	\$59,50	\$228,00
4.1 GOBIERNO TERRITORIAL	\$9,90	\$19,90	\$19,90	\$19,90	\$69,60
4.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$9,90	\$19,90	\$19,90	\$19,90	\$69,60

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
4.1.1.1 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	\$-	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$30,00
4.1.1.1.1 Proyectos cofinanciados	\$-	\$10,00	\$10,00	\$10,00	\$30,00
4.1.1.2 Servicio de asistencia técnica	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$39,60
4.1.1.2.1 Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$9,90	\$39,60
4.2 ORGANISMOS DE CONTROL	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$158,40
4.2.1 Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$158,40
4.2.1.1 Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	\$23,76	\$23,76	\$23,76	\$23,76	\$95,04
4.2.1.1.1 Asesorías psico jurídicas y acompañamiento a comunidades vulnerables realizadas	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$31,68
4.2.1.1.2 Jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$31,68
4.2.1.1.3 Población víctimas del conflicto armado atendidas técnicamente con Servicio para la garantía de sus derechos	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$31,68
4.2.1.2 Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	\$15,84	\$15,84	\$15,84	\$15,84	\$63,36
4.2.1.2.1 Cursos de derechos humanos y convivencia ciudadana a jóvenes realizados	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$31,68
4.2.1.2.2 Jóvenes capacitados en derechos humanos y convivencia ciudadana	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$7,92	\$31,68
5. YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$7.900,12	\$5.639,39	\$5.583,80	\$7.463,07	\$26.586,36
5.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$7.800,12	\$5.349,39	\$5.338,80	\$7.238,07	\$25.726,36
5.1.1 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$625,00	\$-	\$-	\$-	\$625,00
5.1.1.1 Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma	\$625,00	\$-	\$-	\$-	\$625,00
5.1.1.1.1 Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos	\$625,00	\$-	\$-	\$-	\$625,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
5.1.2 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$6.515,52	\$4.901,19	\$3.891,37	\$2.500,79	\$17.808,86
5.1.2.1 Documentos de planeación	\$150,00	\$-	\$-	\$-	\$150,00
5.1.2.1.1 Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	\$150,00	\$-	\$-	\$-	\$150,00
5.1.2.2 Servicio de apoyo a la comercialización	\$40,65	\$52,55	\$65,27	\$103,50	\$261,97
5.1.2.2.1 Mercados campesinos realizados	\$11,12	\$23,02	\$35,74	\$73,97	\$143,85
5.1.2.2.2 Ruedas de negocios realizadas	\$29,53	\$29,53	\$29,53	\$29,53	\$118,12
5.1.2.3 Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	\$4.046,67	\$3.100,00	\$2.066,67	\$2.066,67	\$11.280,00
5.1.2.3.1 Pequeños productores apoyados	\$4.046,67	\$3.100,00	\$2.066,67	\$2.066,67	\$11.280,00
5.1.2.4 Servicio de apoyo financiero a la reforestación	\$-	\$1.440,00	\$1.440,00	\$-	\$2.880,00
5.1.2.4.1 Hectáreas reforestadas apoyadas	\$-	\$1.440,00	\$1.440,00	\$-	\$2.880,00
5.1.2.5 Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	\$1.980,00	\$-	\$-	\$-	\$1.980,00
5.1.2.5.1 Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	\$1.980,00	\$-	\$-	\$-	\$1.980,00
5.1.2.6 Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	\$19,60	\$20,29	\$21,00	\$21,73	\$82,61
5.1.2.6.1 Asociaciones fortalecidas	\$19,60	\$20,29	\$21,00	\$21,73	\$82,61
5.1.2.7 Servicio de asistencia técnica	\$259,00	\$268,07	\$277,45	\$287,16	\$1.091,67
5.1.2.7.1 Asistencias técnicas realizadas	\$259,00	\$268,07	\$277,45	\$287,16	\$1.091,67
5.1.2.8 Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	\$19,60	\$20,29	\$21,00	\$21,73	\$82,61
5.1.2.8.1 Personas capacitadas	\$19,60	\$20,29	\$21,00	\$21,73	\$82,61
5.1.3 Infraestructura productiva y comercialización	\$595,00	\$380,00	\$1.378,12	\$4.666,88	\$7.020,00
5.1.3.1 Alevinos	\$15,00	\$30,00	\$30,00	\$15,00	\$90,00
5.1.3.1.1 Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	\$15,00	\$30,00	\$30,00	\$15,00	\$90,00
5.1.3.2 Centros logísticos agropecuarios construidos	\$-	\$-	\$-	\$2.500,00	\$2.500,00
5.1.3.2.1 Centros logísticos agropecuarios construidos	\$-	\$-	\$-	\$2.500,00	\$2.500,00
5.1.3.3 Estudios de preinversión	\$40,00	\$350,00	\$-	\$-	\$390,00
5.1.3.3.1 Estudios de preinversión realizados	\$40,00	\$350,00	\$-	\$-	\$390,00

Línea Estratégica / Sector/Programa / Producto / Indicador Producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
5.1.3.4 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	\$540,00	\$-	\$-	\$-	\$540,00
5.1.3.4.1 Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	\$540,00	\$-	\$-	\$-	\$540,00
5.1.3.5 Plantas de beneficio animal construidas	\$-	\$-	\$1.348,12	\$2.151,88	\$3.500,00
5.1.3.5.1 Plantas de beneficio animal construidas	\$-	\$-	\$1.348,12	\$2.151,88	\$3.500,00
5.1.4 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$158,40
5.1.4.1 Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$158,40
5.1.4.1.1 Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$39,60	\$158,40
5.1.5 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$25,00	\$28,60	\$29,70	\$30,80	\$114,10
5.1.5.1 Servicio de control a la movilización de animales	\$25,00	\$28,60	\$29,70	\$30,80	\$114,10
5.1.5.1.1 Guías de movilización de animales expedidas	\$25,00	\$28,60	\$29,70	\$30,80	\$114,10
5.2 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$100,00	\$290,00	\$245,00	\$225,00	\$860,00
5.2.1 Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$100,00	\$290,00	\$245,00	\$225,00	\$860,00
5.2.1.1 Sendero turístico mantenido	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00
5.2.1.1.1 Senderos mantenidos	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$25,00	\$100,00
5.2.1.2 Señalización turística construida	\$-	\$45,00	\$-	\$-	\$45,00
5.2.1.2.1 Señalización realizada	\$-	\$45,00	\$-	\$-	\$45,00
5.2.1.3 Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	\$-	\$20,00	\$20,00	\$-	\$40,00
5.2.1.3.1 Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	\$-	\$20,00	\$20,00	\$-	\$40,00
5.2.1.4 Servicio de educación informal en asuntos turísticos	\$25,00	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$325,00
5.2.1.4.1 Capacitaciones realizadas	\$25,00	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$325,00
5.2.1.5 Servicio de promoción turística	\$50,00	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$350,00
5.2.1.5.1 Campañas realizadas	\$50,00	\$100,00	\$100,00	\$100,00	\$350,00
Total general	\$78.307,62	\$106.713,21	\$122.111,56	\$85.163,64	\$392.296,04

Fuente: Secretaría de Hacienda – 2024.



Foto: Panorámica de la cabecera municipal de Yondó.

9. CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones normativas vigentes, especialmente lo mencionado en Acto Legislativo 05 de 2019 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política y dictó otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones; a partir, de esta norma superior, se expide la Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, donde se establece la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

El artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, indica los requisitos indispensables que se deben tener en cuenta para la elaboración del capítulo independiente con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, como son:

1. Se deben identificar y priorizar las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de SGR – Asignaciones Directas, asignaciones de inversión local
2. Se debe atender los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y,
3. Los principios de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, donde la ciudadanía o grupos de valor en general, identifiquen y prioricen las iniciativas y/o proyectos a incorporar.

En el plan de desarrollo municipal **YONDÓ AVANZA: INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027**, tiene como objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de todas y todos los Yondosinos, donde la promoción del bienestar, la libertad sobre la base de la dignidad y la igualdad inalienable de todas las personas, como sujetos de derecho y reconociendo las particularidades por edad, genero, raza, condición sexual y situación de discapacidad física o mental que definen las personas y los conllevan a valorar sus creencias, sus capacidades, su cultura su forma de percibir y comprender la sociedad, siempre armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas de estado.

Se dio inicio al proceso de estructuración del capítulo de regalías en el mes de enero con la planeación del proceso participativo, durante los meses de febrero y marzo se realizaron las mesas públicas de participación ciudadana, la cual se denominó “CONVERSANDO CON PROPOSITO PARA AVANZAR”, donde participaron Organizaciones de Acción Comunal, las organizaciones sociales y sectores económicos.

El proceso participativo dejó como resultado la identificación de iniciativas y proyectos dirigidos a los sectores Educación, Infraestructura y vías, Ordenamiento territorial, Salud, Saneamiento básico, Vivienda y conectividad, que hacen parte de las línea estratégica 1: ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR y la línea estratégica 2: INCLUSIÓN SOCIAL del Plan de Desarrollo YONDO INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027. Finalmente, el presente documento contiene, un diagnóstico del estado financiero y presupuestal de las regalías a 31 de diciembre de 2023, donde se incluye el plan financiero, y los sectores que van a ser intervenidos con recursos de S.G.R.

9.1. DIAGNÓSTICO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ

9.1.1. Gestión y Desempeño actual de las regalías en Yondó.

El Municipio de Yondó, durante el bienio 2023-2024 le fue asignado por sistema general de regalías la suma total de \$95.939.251.937, distribuidos así:

Tabla 110. Presupuesto detallado SGR – Bienio 2023-2024.

REGALÍAS BIENIO 2023-2024	ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN (IP)	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES 2023-2024 (Ley 2279/2022)	\$17.604.404.271,00	\$21.510.888.348,00	\$3.815.626.409,00	\$587.019.448,00	\$-	\$43.517.938.476,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0124 DE 2023)	\$2.476.971.857,26					\$2.476.971.857,26
DISPONIBILIDAD INICIAL 2023-2024 (DECRETO 363 DE 2023)	\$25.712.691.371,78	\$6.882.883.846,34	\$1.640.935.486,48	\$261.609.529,86		\$34.498.120.234,46

REGALÍAS BIENIO 2023-2024	ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN (IP)	TOTAL
REINTEGROS (DECRETO 363 DE 2023)	\$1.026.623.019,22		\$2.778.026.708,78			\$3.804.649.728,00
SANCIONES POR MULTAS (DECRETO 363 DE 2023)	\$605.746,00	\$740.163,00	\$131.291,00	\$20.199,00		\$1.497.399,00
MAYOR RECAUDO (DECRETO 443 DE 2023)	\$7.248.085.456,00		\$1.122.827.927,98			\$8.370.913.383,98
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 1279 DE 2023)	\$2.301.854.528,00					\$2.301.854.528,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 3 ENTIDADES BENEFICIARIAS DE ASIGNACIONES DIRECTAS (DECRETO 0053 DE 2024)	\$2.040.278.784,00					\$2.040.278.784,00
BLOQUEO 20% (art.2.1.1.5.2. Decreto 1821/2020)	-\$3.520.880.854,20	-\$4.302.177.669,60	-\$763.125.281,80	-\$117.403.889,60		-\$8.703.587.695,20
Incentivo a la producción minera aprobados OCAD PAZ - Min Minas					\$6.823.965.579,00	\$6.823.965.579,00
Incentivo a la producción, exploración y formalización - Min Minas					\$252.774.892,00	\$252.774.892,00
Incentivo a la exploración y a la producción - Min Minas					\$553.874.771,00	\$553.874.771,00
TOTAL, PRESUPUESTO SGR (1)	\$54.890.634.179,06	\$24.092.334.687,74	\$8.594.422.541,44	\$ 731.245.287,26	\$7.630.615.242,00	\$95.939.251.937,50
No. PROYECTOS APROBADOS	16	20	7	1	8	52
RECURSOS APROBADOS PARA PROYECTOS (2)	\$49.328.995.793,00	\$19.790.130.245,00	\$7.831.292.469,00	\$613.841.397,00	\$5.520.178.386,00	\$83.084.438.290,00

REGALÍAS BIENIO 2023-2024	ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN (IP)	TOTAL
SUBTOTAL (3)=(1)-(2)	\$ 5.561.638.386,06	\$ 4.302.204.442,74	\$ 763.130.072,44	\$ 117.403.890,26	\$ 2.110.436.856,00	\$ 12.854.813.647,50
% APROBADO EN PROYECTOS	89,87%	82,14%	91,12%	83,94%	72,34%	86,60%
% DE RECURSOS POR APROBAR	10,13%	17,86%	8,88%	16,06%	27,66%	13,40%
(-) Recursos ETNIAS (4,5%) bienio 2023-2024	\$ 792.198.192,00	\$ 967.989.976,00				\$ 1.760.188.168,00
(-) Recursos ETNIAS (4,5%) Bienio 2021-2022	\$ 364.844.080,13	\$ 368.749.706,55				\$ 733.593.786,68
(-) Recursos ETNIAS (3%) 2012-2020	\$ 953.888.363,03					\$ 953.888.363,03
(-) Recursos para comunidades negras, raizales, afrocolombiana y palenqueras - Asignación Inversión Local (1,1%) (Periodo 2020-2024)			\$ 60.676.971,00			\$ 60.676.971,00
SALDO DISPONIBLE (3)=(1)-(2)	\$ 3.450.707.777,90	\$ 2.965.464.760,19	\$ 702.453.101,44	\$ 117.403.890,26	\$ 2.110.436.856,00	\$ 9.346.466.385,79

Fuente: Portal de Transparencia Económica. [https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%-c3%adas](https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADAS).

De los recursos SGR asignaciones directas 20%, se distribuye el 4.5%, de los recursos SGR asignaciones directas anticipadas 5%, se destina el 4.5% y de los recursos SGR asignaciones inversión local, se destina el 2.32%, distribuidos así:

1. El 1.1% para comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras
2. El 1% para comunidades y pueblos indígenas
3. El 0.22% para pueblo Rrom o Gitano

En revisión histórica de la inversión de SGR para comunidad étnica, se observa que no se han realizado proyectos enfocados a este grupo poblacional, partiendo que la administración, aprobación y ejecución de los mismos están en manos de sus autoridades o representantes legales. Los recursos asignados para este grupo poblacional es el siguiente:

Tabla 111. Recursos asignados a población étnica, vigencias 2012-2024.

REGALÍAS BIENIO 2023-2024	ASIGNACIONES DIRECTAS 20% SGR	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	TOTAL
(-) Recursos ETNIAS (4,5%) bienio 2023-2024	\$ 792.198.192,00	\$ 967.989.976,00		\$ 1.760.188.168,00
(-) Recursos ETNIAS (4,5%) Bienio 2021-2022	\$ 364.844.080,13	\$ 368.749.706,55		\$ 733.593.786,68
(-) Recursos ETNIAS (3%) 2012-2020	\$ 1.664.134.502,00			\$ 1.664.134.502,00
(-) Recursos para comunidades negras, raizales, afrocolombiana y palenqueras - Asignación Inversión Local (1,1%)	\$ -	\$ -	\$ 60.676.971,00	\$ 60.676.971,00
SALDO DISPONIBLE	\$ 2.821.176.774,13	\$ 1.336.739.682,55	\$ 60.676.971,00	\$ 4.218.593.427,68
Resol. 2015/2018 - Construcción 10 viviendas y 24 mejoramientos	\$ 710.246.165,97			
SALDO FINAL	\$ 2.110.930.608,16	\$ 1.336.739.682,55	\$ 60.676.971,00	\$ 3.508.347.261,71

Fuente: Secretaría de Hacienda, Municipio Yondó, 2024.

La gestión de recursos juega un papel muy importante para complementar la ejecución efectiva de los planes de desarrollo y así cumplir con las metas institucionales que redunden en mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Yondó, es por eso que el Municipio durante las últimas vigencias presentó proyectos al OCAD PAZ como municipio PDET, el cual durante el año 2021 se aprobaron 4 proyectos y en el año 2023 se aprobó un proyecto, estos cinco (05) proyectos aprobados fue una gestión muy importante de apalancamiento de recursos por \$45.545,17 millones de pesos, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 112. Proyectos aprobados por OCAD PAZ para los años 2021-2023.

Concepto	Definitivo	Vigencia de asignación recursos
Proyecto: Suministro E Instalación Kit De Generación Energética Mediante Uso De Celdas Fotovoltaicas En Las Zonas No Interconectadas IPSE Del Municipio De Yondó Antioquia - (SPGR)	1.386.466.817,00	2021
Proyecto: Implementación De Herramientas Didácticas Y Pedagógicas En Las Sedes Educativas Rurales Del Municipio De Yondó Antioquia - (SPGR)	1.893.334.007,00	2021
Proyecto: Construcción De Alternativa De Pavimentación Y Construcción De Obras De Arte En El Corredor Vial De La Ye De Marley Y La Vereda San Francisco del Municipio de Yondó Antioquia - (SPGR)	30.059.391.087,00	2021
Proyecto: Mejoramiento De Vías Terciarias Mediante La De Placa Huellas En El Sector Vía Caño Don Juan – No Te Pases Del Municipio de Yondó Antioquia - (SPGR)	9.142.671.030,30	2021
Proyecto: Mejoramiento En Pavimento Flexible En El Centro Poblado Del Corregimiento San Miguel Del Tigre En El Municipio De Yondó Antioquia - (SPGR)	3.063.309.257,00	2023
TOTAL	45.545.172.198,30	

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos SGR, Secretaría de Hacienda de Yondó, 2024.

Esta fuente de financiación fue incluida dentro de las proyecciones presupuestales plasmadas en el plan financiero 2024-2027, como una gestión importante que debe continuar realizándose para financiación de proyectos estratégicos en sectores que arroje las mesas de trabajo realizadas con los ciudadanos "CONVERSANDO CON PROPOSITO PARA AVANZAR".

La proyección de los recursos por OCAD PAZ se realiza partiendo de los nuevos lineamientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 2294 de 2023, donde el Departamento Nacional de Planeación – DNP y La Agencia de Renovación de Territorio – ART, elaboran el plan de convocatorias de asignación paz para el bienio 2023-2024, el cual busca la distribución equitativa de estos recursos entre los municipios PDET.

El Municipio de Yondó, se encuentra ubicado en la subregión PDET denominada SUR DE BOLIVAR, compuesto por 7 municipios; donde de los \$1.95 billones de pesos disponibles por asignación para la paz para el bienio 2023 – 2024, a esta subregión se

asigna la suma de \$118.133,83 millones de pesos, donde para el año 2023 se proyectó la suma de \$35.440,15 millones y para el 2024 el valor de \$82.693,68 millones. La distribución en cada municipio se proyecta como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 113. Distribución Recursos Asignación Paz – Año 2024.

CONCEPTO	VALOR
RECURSOS ASIGNACION PAZ PARA MUNICIPIOS PDET - SUBREGION "SUR DE BOLIVAR"	\$ 82.693.679.439,00
No. DE MUNICIPIOS PDET SUR BOLIVAR	7
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO	\$ 11.813.382.777,00

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio – ART.

Se estima presentación de proyectos en la vigencia 2024 por la suma de \$11.813,38 millones para acceder a la bolsa concursable de asignación paz para el Municipio.

9.1.2. Analisis indicador de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR.

El Departamento Nacional de Planeación – DNP trimestralmente presenta informe de los resultados trimestrales de avance del indicador de gestión de proyectos de regalías, cuyo proposito fundamental es el de hacer un seguimiento permanente y riguroso a las entidades ejecutoras de los proyectos financiados con SGR, a través de la plataforma GESPROY.

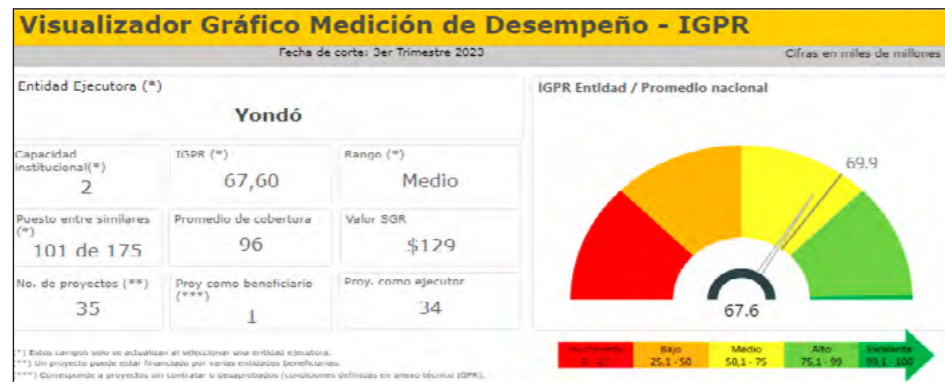
El indicador maneja cinco (05) niveles de desempeño: Excelente para aquellas entidades cuyo IGPR se encuentre en los niveles 99,1 – 100; Alto 75,1- 99; Medio 50,1 – 75; Bajo 25,1 – 50; Insuficiente 0 – 25. Aquellos Municipios cuyo indicador este por debajo 60 punto, perdera el manejo directo de las regalías, pasando estas a ser administradas por el Departamento.

El Municipio de Yondó, al ultimo informe (tercer trimestre de 2023) del IGPR emitido por el DNP presenta un nivel desempeño de 67.6 puntos, 7.6 por encima de lo establecido por el DNP para no perder el manejo directo de esta fuente de financiación. En la ilustración No. 1 se observa que la entidad territorial esta por debajo de la media nacional que es del 69.9; de 175 municipios de igual categoria, Yondó se encuentra en el puesto 101, el indicador realizó medición de 35 proyectos, donde 34 son como ejecutor y uno (01) como beneficiario.

Es importante seguir fortaleciendo el seguimiento y control de los proyectos financiados con recursos de regalías a través de la plataforma GESPROY, realizando

mensualmente el registro de novedades desde la etapa de aprobación, pasando por la etapa precontractual, ejecución y cierre de los mismos.

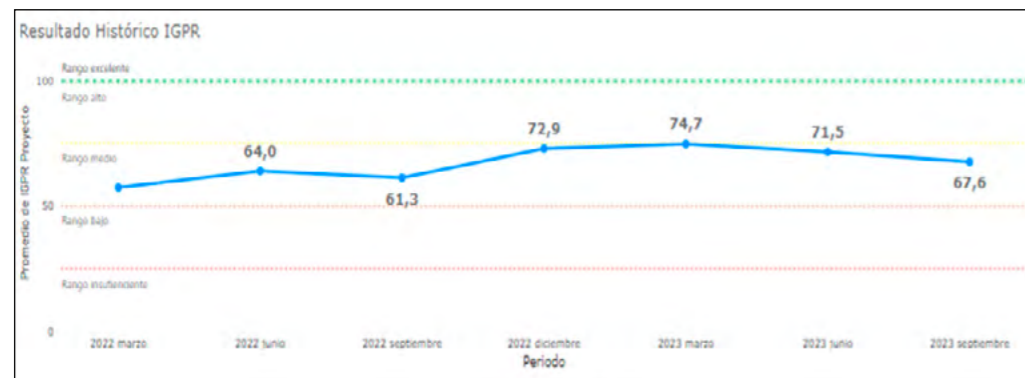
Figura 41. Medición del IGPR con corte al tercer trimestre de 2023.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP, 2024.

EL comportamiento histórico del IGPR desde marzo de 2022 a septiembre de 2023, se refleja en la figura No. 42, donde se inició con el indicador en 64 puntos, bajando en junio de 2022 a 61,3 puntos, llegando a un repunte en el trimestre de marzo 2023, a 74,7 puntos, finalizando a septiembre de 2023 en 67,6 puntos. Lo importante de este indicador, como se mencionó en párrafos precedentes es no perder la administración directa de la administración y manejo de las regalías por parte del municipio, al bajar el indicador por debajo de 60 puntos en el bienio, por lo tanto, hay que continuar realizando los esfuerzos necesarios para que todas las etapas de planeación, ejecución y cierre se realicen en los tiempos establecidos en los estudios previos.

Figura 42. Comportamiento histórico del IGPR –Periodo: 03/2022 – 09/2023.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP, 2024.

La medición del indicador IGPR a la última fecha de corte (30 septiembre de 2023) verifica cinco (05) estados de ejecución de los proyectos: el primero, corresponde a la **cobertura de información**, que corresponde a la etapa de cargue de información de los proyectos por parte del órgano territorial de decisión y aprobación de los recursos de regalías y el tiempo en que migra a la plataforma GESPROY, este indicador reflejó a 30 de septiembre en 95,9 puntos, ubicándose en un rango alto lo que demuestra el buen compromiso de los funcionarios encargados de subir la información, como se observa en la figura No. 43.

Figura 43. Cobertura de información IGPR del Municipio - Periodo: 03/2022 a 09/2023.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP, 2024.

El segundo estado, corresponde a **proyectos sin contratar**, donde se revisa dos indicadores, uno que corresponde a la planeación oportuna del indicador y el segundo corresponde a la eficiencia en la contratación, en este estado tenemos un proyecto sin con planeación oportuna es decir en un 100% cargada en plataforma GESPROY, pero en un cero por ciento (0%) de avance en la contratación, lo que refleja un indicador de 18 puntos para este estado, el proyecto que no se ha contratado es el siguiente:

Figura 44. Proyectos sin contratar por SGR – Municipio de Yondó.

IGPR Evalúa al:	BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Promedio de Cobertura (%)	Escenario o etapa sin contratar	Eficiencia en la contratación - 80%	Planeación oportuna - 20%
Beneficiario	2022058930005	REPOSICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y MUEBLES HOSPITALARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	18,00	90,00	Escenario 3: Con asignación SPGR sin apertura proceso	0,00	100,00

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP, 2024.

El proyecto mencionado en la Figura anterior, presenta una baja eficiencia en la etapa de contratación; este proyecto fue aprobado por el órgano de decisión y aprobación municipal de los recursos de regalías el día 14 de marzo de 2023, el mismo migró al aplicativo GESPROY el día 23 de marzo de 2023, y fue asignado recursos el día 27 de marzo de 2023, sin embargo a corte 30 de septiembre de 2023, que es la última fecha de evaluación han pasado 203 días sin que se haya realizado el proceso contractual, esta situación conlleva a que hay que revisar las acciones necesarias para mejorar este indicador.

El tercer estado es **los proyectos en ejecución**, en este estado se miden tres acciones para veintidós (22) contratos en ejecución, el cumplimiento en la programación del proceso contractual, el cual refleja un indicador de 82,1; el cumplimiento en el costo, muestra un indicador del 86,0; y el tercero es el cumplimiento del tiempo, que arroja un indicador de 57,4; para un promedio de este estado de 65,7 puntos.

Figura 45. Estado de proyectos en ejecución con corte a 30 sept 2023.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP,2024.

En la tabla No. 113, se muestran los 22 contratos que fueron objeto de revisión en la plataforma GESPROY, y que arrojó como resultado a corte 30 septiembre de 2023 una evaluación promedio de 65,7 puntos. El cumplimiento de los tiempos en la ejecución del contrato fue el indicador más bajo (57,4) como lo refleja la figura No. 45, así mismo

se demuestra en la tabla No. 114, donde la columna cumplimiento del tiempo es la que presentó menor de valoración.

Tabla 114. Relación de proyectos en ejecución a 30 septiembre de 2023.

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cumplimiento del Cronograma - 25%	Cumplimiento del Costo - 50%	Cumplimiento del Tiempo - 25%
2019058930074	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN LA VEREDA CAÑO NEGRO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	85,50	100,00	100,00	42,00
2020058930151	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA REGIONAL LLAMADA TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS QUE CONECTARÁ LOS MUNICIPIOS DE YONDÓ Y CANTAGALLO EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	56,30	100,00	100,00	0,00
20201301010644	CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVA DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL CORREDOR VIAL DE LA YE DE MARLEY Y LA VEREDA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	69,40	96,00	100,00	74,00
20201301010780	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	100,00	100,00	100,00	100,00

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cumplimiento del Cronograma - 25%	Cumplimiento del Costo - 50%	Cumplimiento del Tiempo - 25%
20201301010781	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de placa huellas en el sector via Caño Don Juan - No te Pases Yondó	37,90	17,00	91,00	3,00
2021058930005	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA POLIDEPORTIVA LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	56,30	100,00	100,00	0,00
2021058930008	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 5.5 KM DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL DEL TIGRE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	56,30	100,00	100,00	0,00
2021058930009	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVA PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO BIOSALUDABLE DEL BARRIO CANTARANA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	59,60	100,00	100,00	97,00
2021058930010	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA Y PARQUE INFANTIL DEL BARRIO 23 DE JULIO MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	57,40	93,00	100,00	13,00

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cumplimiento del Cronograma - 25%	Cumplimiento del Costo - 50%	Cumplimiento del Tiempo - 25%
2021058930012	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de 6.03611 km en placa huellas en el sector del Anillo Vial entre el Corregimiento de San Miguel del Tigre y la Vereda El Descanso del Municipio de Yondó Antioquia	55,70	100,00	100,00	71,00
2021058930016	MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE OBRAS DE ARTE Y URBANISMO EN LAS VÍAS CIRCUNDANTES DE LA CANCHA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	80,00	100,00	100,00	100,00
20211301012365	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE SAN LUIS BELTRÁN EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	100,00	100,00	100,00	100,00
2022003050005	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARE YOLOMBÓ YONDÓ ANTIOQUIA	100,00	100,00	100,00	100,00

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cumplimiento del Cronograma - 25%	Cumplimiento del Costo - 50%	Cumplimiento del Tiempo - 25%
2022003050034	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	80,00	100,00	100,00	100,00
2022058930002	APOYO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL DEL TIGRE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	100,00	100,00	100,00	100,00
2022058930006	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	98,00	100,00	100,00	92,00
2022058930010	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RESTAURANTES ESCOLARES EN 44 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RURALES DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	92,80	100,00	100,00	71,00
2022058930013	ADECUACIÓN DEL PARQUE GUILLERMO GAVIRIA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ	80,00	100,00	100,00	100,00

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	Cumplimiento del Cronograma - 25%	Cumplimiento del Costo - 50%	Cumplimiento del Tiempo - 25%
2023058930005	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO ACCESIBILIDAD CONECTIVIDAD Y SEGURIDAD DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE INSPECCIÓN DE POLICÍA Y CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	0,00	0,00	0,00	0,00
2023058930013	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO SAN MIGUEL DEL TIGRE SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	80,00	100,00	100,00	100,00
2023058930014	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	0,00	0,00	0,00	0,00
2023058930016	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - RESTAURANTES ESCOLARES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	0,00	0,00	0,00	0,00
PROMEDIO IGPR DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN		65,7			

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP,2024.

El cuarto estado, corresponde al **resultado de los proyectos terminados**, que arroja un indicador promedio de 75,3 puntos, donde se realizó terminación de 12 proyectos ejecutados; para este cuarto estado se analizaron variables, como cumplimiento del alcance que arroja un indicador de 100 puntos; la segunda variable analizada es el cumplimiento del plazo, que dio un resultado de 89,5 puntos; como tercero, el cumplimiento de costo, el cual arrojo un puntaje de 91,7; y como cuarto y último, la gestión de cierre, que arroja un resultado bajo de 8,3. (ver figura No. 46).

Cobra mucha importancia, no solo realizar acta de liquidación de los procesos contractuales que se adelanten con recursos de regalías, sino la culminación de todas las etapas del ciclo del proyecto y se resalta el cierre de los proyectos, mediante la expedición del acto administrativo refrendado por el señor alcalde, y el cargue del documento en la plataforma GESPROY, que permita mejorar la gestión de esta última etapa.

De doce (12) proyectos terminados, solo uno (01) se realizó acto administrativo de cierre y se cargó en la plataforma GESPROY con corte a 30 de septiembre de 2023, como lo muestra la tabla No. 4, para mantener el indicador de gestión por encima de 60 puntos, se deben establecer estrategias para el cierre de los once (11) proyectos faltantes por la sectorial que tenga la ejecución de los mismos.

Figura 46. Resultado de proyectos terminados a corte 30 septiembre de 2023.



Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP,2024.

Tabla 115. Relación de proyectos en estado de cierre a 30 septiembre 2023.

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	% Ejecución de indicadores de producto (50%)	Cumplimiento del costo (20%)	Cumplimiento del plazo (20%)	Eficiencia en Gestión de Cierre (10%)
20142401060003	CONSTRUCCIÓN CANALIZACION DEL CAÑO COLECTOR DESDE LA EST. DE BOMBEO LA VICTORIA HASTA LA EST. DE BOMBEO EL PROGRESO DEL MUNIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	64,8	100	0	74	0
2017058930012	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ	90	100	100	100	0
2018058930074	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA CAÑO NEGRO Y CAÑO BONITO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ	90	100	100	100	0
2018058930080	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	90	100	100	100	0
2018058930089	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VIA AL CIC Y MEGACOLEGIO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	90	100	100	100	0
2019058930077	MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA CERRERA 45 ENTRE CALLES 55A Y 58 DEL BARRIO LOS NARANJOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ	54	100	100	100	0
2019058930080	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	90	100	100	100	0
2020058930029	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	70	100	100	0	0
20201301010541	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DE GENERACIÓN ENERGÉTICA MEDIANTE USO DE CELDAS FOTOVOLTAICAS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	67,5	100	100	100	0
2021058930003	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL BARRIO BRISAS DEL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	40,2	100	100	100	100

BPIN	Nombre proyecto	Puntaje IGPR	% Ejecución de indicadores de producto (50%)	Cumplimiento del costo (20%)	Cumplimiento del plazo (20%)	Eficiencia en Gestión de Cierre (10%)
2021058930015	MEJORAMIENTO DE VÍA Y URBANISMO EN LA CARRERA 48 ENTRE CALLES 50 Y 51 BARRIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	67,5	100	100	100	0
2022058930001	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANÍSTICO EN EL BARRIO JOSÉ DOMINGO OLIVEROS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ	90	100	100	100	0

Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>, DNP,2024.

El quinto y último estado, corresponde a **Resultado de Proyectos Desaprobados**, que a corte del tercer trimestre de la vigencia 2023, no presenta proyectos desaprobados, por lo tanto, este indicador no es sujeto de valoración.

9.2. Análisis prospectivo recursos sgr - periodo 2024-2027

Partiendo del diagnóstico presentado en el capítulo 1 del presente documento, los ingresos por Sistema General de Regalías proyectados para el cuatrienio 2024-2027, corresponde a la suma de \$147.228,87 millones de pesos, distribuidos como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 116. Proyección recursos SGR para el periodo 2024-2027. (Cifras en Millones de pesos).

FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%	\$4.302,20	\$8.922,43	\$7.785,51	\$7.819,54	\$28.829,69
SGR ASIGNACIONES DIRECTAS 20%	\$5.561,64	\$11.005,10	\$9.572,24	\$9.585,02	\$35.724,01
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS (1)	\$4.080,56	\$4.223,38	\$4.371,20	\$4.524,19	\$17.199,32
SGR ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	\$763,13	\$1.797,12	\$1.664,94	\$1.750,52	\$5.975,70
SGR INVERSIÓN LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$117,40	\$239,62	\$221,99	\$233,40	\$812,41
SGR ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	\$11.813,38	\$12.226,85	\$12.654,79	\$13.097,71	\$49.792,73
INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN MINERÍA	\$2.110,44	\$2.184,30	\$2.260,75	\$2.339,88	\$8.895,37
TOTAL	\$28.748,75	\$40.598,80	\$38.531,43	\$39.350,26	\$147.229,23

Fuente: Secretaría de Hacienda, Municipio Yondó, 2024.

La proyección de recursos se realizó para la vigencia 2024, tomando como fuente los siguientes preceptos:

1. Se toma como referencia la información reportada en la página institucional del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Hacienda para la proyección de SGR asignaciones directas de la vigencia 2024.
2. Para las vigencias 2025 al 2027 se proyecta tomando como base la información reportada en la plataforma SICODIS del DNP.
3. Se tomó como base para proyectar los recursos SGR asignación para la Paz, los valores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y La Agencia de Renovación de Territorio – ART, en el documento denominado “PLAN DE CONVOCATORIAS ASIGNACIÓN PARA LA PAZ BIENIO 2023-2024”.

9.3. Plan plurianual de inversión de sgr – cuatrienio 2024-2027

el Plan de Desarrollo Municipal YONDO INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO 2024-2027, se compone de 5 líneas estratégicas, 16 sectores, 44 programas y 245 metas de productos, donde varias de las metas serán financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, recursos que se distribuyen en las siguientes líneas estratégicas y sectores, resultado de las mesas de trabajo sectoriales realizadas, donde el mayor impacto se refleja en sectores tan importantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, como en sector infraestructura y vías, educación, salud, etc.

En la tabla 116, se presenta el plan plurianual de inversiones 2024-2027, donde se detalla que la mayor inversión es realizada en el sector Transporte por valor de \$35.183,27 millones donde se proyecta el crecimiento vial del área urbana y rural, como instrumento para la generación del desarrollo agropecuario del municipio; seguido de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de \$31.649,25 millones, con el propósito de disminuir el déficit de vivienda para población vulnerable del territorio.

Tabla 117. Plan Plurianual de inversiones; Línea estratégica y sector- 2024-2027.
(Cifras en millones de pesos).

Línea estratégica	Sector	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$4.200,00	\$3.800,00	\$4.548,12	\$2.400,00	\$14.498,12
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$-	\$4.646,91	\$-	\$-	\$4.646,91
	TRANSPORTE	\$11.013,96	\$9.526,15	\$5.694,75	\$2.348,40	\$28.583,26
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$819,86	\$8.133,29	\$9.552,25	\$18.076,15	\$37.081,54
Total ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR		\$16.033,82	\$26.106,35	\$19.795,12	\$22.824,55	\$84.809,83
YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	CULTURA	\$490,00	\$2.320,00	\$1.120,00	\$-	\$3.930,00
	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$2.400,00	\$2.300,00	\$4.300,00	\$2.259,17	\$11.259,17
	EDUCACIÓN	\$3.924,92	\$4.054,00	\$3.946,92	\$4.071,93	\$15.997,77
	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$3.508,35	\$1.178,44	\$3.262,71	\$1.076,07	\$9.025,57
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$700,00	\$1.100,00	\$1.200,00	\$1.400,00	\$4.400,00
Total YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL		\$11.023,27	\$10.952,45	\$13.829,63	\$8.807,17	\$44.612,51
YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$1.691,67	\$3.540,00	\$3.506,67	\$5.718,54	\$14.456,88
Total YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		\$1.691,67	\$3.540,00	\$3.506,67	\$5.718,54	\$14.456,88
Total general		\$28.748,75	\$40.598,80	\$38.531,43	\$39.350,26	\$147.229,23

Fuente: Secretaría de Hacienda, Municipio Yondó, 2024.

Tabla 118. Plan Plurianual de Inversiones SGR, periodo 2024-2027.
(Cifra en millones de pesos).

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Indicador de producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL		
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Sedimentos removidos	\$4.200,00	\$3.800,00	\$4.548,12	\$2.400,00	\$14.948,12		
	Total AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			\$4.200,00	\$3.800,00	\$4.548,12	\$2.400,00	\$14.948,12		
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Predios con estratificación socioeconómica		\$-	\$1.500,00	\$-	\$-	\$1.500,00	
		Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito		\$-	\$3.146,91	\$-	\$-	\$3.146,91	
	Total INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			\$-	\$4.646,91	\$-	\$-	\$4.646,91		
	TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	Maquinaria y equipos adquiridos		\$-	\$1.000,00	\$-	\$-	\$1.000,00	
			Placa huella construida		\$4.502,27	\$-	\$-	\$-	\$4.502,27	
			Puente construido en vía terciaria existente		\$-	\$1.250,00	\$-	\$-	\$1.250,00	
			Vía terciaria con mantenimiento rutinario		\$1.550,00	\$1.120,00	\$420,00	\$420,00	\$3.510,00	
			Vía terciaria mejorada		\$2.851,25	\$3.346,85	\$2.514,00	\$1.928,40	\$10.640,50	
			Vía urbana mejorada		\$2.110,44	\$2.809,30	\$2.760,75	\$-	\$7.680,49	
	Total TRANSPORTE			\$11.013,96	\$9.526,15	\$5.694,75	\$2.348,40	\$28.583,27		
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social construidas	\$-	\$-	\$-	\$8.148,12	\$8.148,12	
			Acueductos construidos	Acueductos optimizados		\$-	\$2.500,00	\$2.500,00	\$-	\$5.000,00
				Acueductos optimizados		\$-	\$1.580,00	\$2.383,18	\$2.440,44	\$6.403,62
				Alcantarillados construidos		\$-	\$-	\$1.500,00	\$-	\$1.500,00
				Alcantarillados optimizados		\$-	\$1.289,72	\$1.369,07	\$-	\$2.658,79
			Estudios o diseños realizados		\$819,86	\$-	\$-	\$-	\$819,86	
			Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto		\$-	\$1.200,00	\$1.800,00	\$2.260,80	\$5.260,80	
			Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado		\$-	\$513,57	\$-	\$844,50	\$1.358,07	
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			Andenes mantenidos		\$-	\$450,00	\$-	\$-	\$450,00	
			Espacio público adecuado		\$-	\$600,00	\$-	\$-	\$600,00	
	Espacio público construido		\$-	\$-	\$-	\$2.042,41	\$2.042,41			
	Parques construidos		\$-	\$-	\$-	\$2.339,88	\$2.339,88			
Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			\$819,86	\$8.133,29	\$9.552,25	\$18.076,15	\$36.581,54			
Total ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR				\$16.033,82	\$26.106,35	\$19.795,13	\$22.824,55	\$84.759,84		

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Indicador de producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL	
YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	CULTURA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Centros culturales construidos y dotados	\$-	\$1.000,00	\$-	\$-	\$1.000,00	
			Estudios y diseños elaborados	\$-	\$200,00	\$-	\$-	\$200,00	
			Infraestructura cultural intervenida	\$490,00	\$540,00	\$540,00	\$-	\$1.570,00	
			Procesos de formación atendidos	\$-	\$580,00	\$580,00	\$-	\$1.160,00	
	Total CULTURA				\$490,00	\$2.320,00	\$1.120,00	\$-	\$3.930,00
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Cancha construida	\$-	\$-	\$2.400,00	\$1.659,17	\$4.059,17	
			Estudios y diseños elaborados	\$600,00	\$-	\$-	\$-	\$600,00	
			Infraestructura deportiva mantenida	\$600,00	\$500,00	\$600,00	\$600,00	\$2.300,00	
			Parque recreo-deportivo construido y dotado	\$-	\$-	\$1.300,00	\$-	\$1.300,00	
		Formación y preparación de deportistas	Coliseos adecuados	\$-	\$1.800,00	\$-	\$-	\$1.800,00	
			Pistas construidas	\$1.200,00	\$-	\$-	\$-	\$1.200,00	
	Total DEPORTE Y RECREACIÓN				\$2.400,00	\$2.300,00	\$4.300,00	\$2.259,17	\$11.259,17
	EDUCACIÓN	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Aulas nuevas construidas	\$-	\$300,00	\$-	\$-	\$300,00	
			Beneficiarios de transporte escolar	\$1.670,00	\$1.728,45	\$1.788,95	\$1.851,56	\$7.038,95	
			Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	\$2.254,92	\$2.025,55	\$2.157,97	\$2.220,37	\$8.658,82	
	Total EDUCACIÓN				\$3.924,92	\$4.054,00	\$3.946,92	\$4.071,93	\$15.997,77
	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	\$-	\$-	\$1.400,00	\$-	\$1.400,00	
			Salones comunales adecuados	\$-	\$-	\$-	\$400,00	\$400,00	
			Salones comunales construidos y dotados	\$-	\$-	\$-	\$1.600,00	\$1.600,00	
	Total GOBIERNO TERRITORIAL				\$-	\$-	\$1.400,00	\$2.000,00	\$3.400,00

Línea estratégica	Sector	Programa presupuestal	Indicador de producto	2024	2025	2026	2027	TOTAL	
YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	\$-	\$-	\$2.200,00	\$-	\$2.200,00	
		Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	\$3.508,35	\$1.178,44	\$1.062,71	\$1.076,07	\$6.825,58	
	Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN				\$3.508,35	\$1.178,44	\$3.262,71	\$1.076,07	\$9.025,58
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias		\$-	\$1.100,00	\$-	\$-	\$1.100,00
			Hospitales de primer nivel de atención adecuados		\$-	\$-	\$1.200,00	\$1.400,00	\$2.600,00
			Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas		\$700,00	\$-	\$-	\$-	\$700,00
			Total SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				\$700,00	\$1.100,00	\$1.200,00
	Total YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL				\$11.023,27	\$10.952,45	\$15.229,63	\$10.807,17	\$48.012,52
	YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos	\$625,00	\$-	\$-	\$-	\$625,00
			Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Hectáreas reforestadas apoyadas	\$-	\$1.440,00	\$1.440,00	\$-	\$2.880,00
Pequeños productores apoyados				\$1.066,67	\$2.100,00	\$2.066,67	\$1.566,67	\$6.800,00	
Infraestructura productiva y comercialización		Centros logísticos agropecuarios construidos		\$-	\$-	\$-	\$2.000,00	\$2.000,00	
		Plantas de beneficio animal construidas		\$-	\$-	\$-	\$2.151,88	\$2.151,88	
Total AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				\$1.691,67	\$3.540,00	\$3.506,67	\$5.718,54	\$14.456,88	
Total YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD				\$1.691,67	\$3.540,00	\$3.506,67	\$5.718,54	\$14.456,88	
Total general				\$28.748,75	\$40.598,80	\$38.531,43	\$39.350,26	\$147.229,23	

Fuente: Secretaría de Planeación, Municipio Yondó, 2024.



Foto: Acto de conmemoración del día de las víctimas, Municipio de Yondó.

10. CAPITULO DE PAZ – PDET

10.1. Normatividad

Tabla 119. Marco normativo Capitulo de Paz.

NORMA	ALCANCE
Ley 2272 de 2022	Establece en su artículo 6 la inclusión de un capítulo en los planes de desarrollo local de las entidades territoriales denominado 'Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz.
Ley 2294 de 2023	Consagra el Fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Municipales e incluye en el parágrafo 2 del artículo 41 la Estrategia de Alianzas Asociativas territoriales para la Paz, que busquen ampliar y articular entre municipios PDET y ZOMAC.
Ordenanza 42 de 2020	Por medio de la cual se armoniza el Plan Departamental de Desarrollo y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, con los Planes de Acción para la Transformación Regional, PATR, de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET.
Acuerdo N. 004 de 2019	Por medio del cual se adopta el plan de acción del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)", conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional.

Fuente: Secretaría de Gobierno, 2024.

10.2. Objetivo de los PDET

Los PDET tienen como objetivo principal la transformación estructural del sector rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

- El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales: Hacer del campo un escenario de reconciliación con un propósito común: la paz
- Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural: Desarrollo e integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto
- Reconocimiento y promoción de las organizaciones comunitarias: Desarrollo de la economía campesina y otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.

10.3. Información del Plan de Acción para la Transformación Regional de los PDET


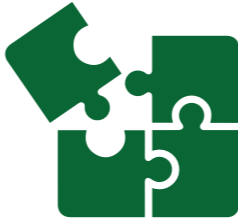


El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se ejecuta mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional, PATR, construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

El Plan de Desarrollo de Yondó 2024- 2027 incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá lograr mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

10.3.1. Mayores retos para la transformación regional PDET

El municipio de Yondó fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios a saber:

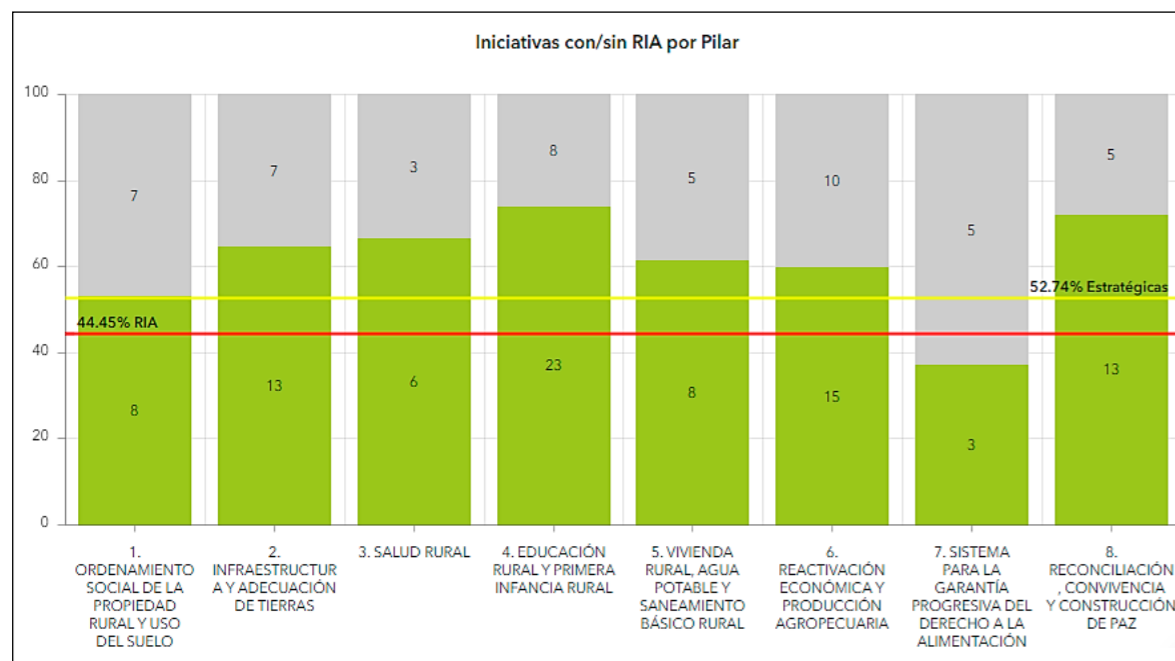
Tabla 120. Mayores retos para la transformación regional.

	<p>Mayores niveles de pobreza</p> <p>La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de Yondó: 46,3. Entre tanto, el IPM para la subregión Sur de Bolívar, fue del 51,33. El IPM para el total de municipios PDET es del 45,3.</p>
	<p>Mayor afectación del conflicto armado</p> <p>De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de Yondó presenta un valor de indicador 2 que corresponde a la categoría Medio Bajo.</p>
	<p>Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas</p> <p>En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de Yondó se registró:</p> <p>Año 2016: 0 hectáreas. Año 2022: 17,86 hectáreas. Variación: Aumentó Sin valor de base%.</p>
	<p>Debilidad de la institucionalidad</p> <p>La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio Yondó: 62,52. Entre tanto, el promedio de IDM para la subregión Sur de Bolívar, fue del 48,76. El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del 46,6.</p>

Fuente: ART, 2024

El municipio aún cuenta con oportunidades para continuar movilizando la implementación de las iniciativas, teniendo los mayores retos en el Pilar 1, de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, y Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, como se refleja en el siguiente Figura:

Figura 47. Iniciativas con/sin RIA por Pilar.



Fuente: ART, 2024.

10.3.2. Universo de iniciativas PATR, PDET

El municipio de Yondó tiene el 63% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Tabla 121. Iniciativas PATR PDET.

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
139	63,3	88	36,7	51

ART, 2024.

Yondó cuenta con 139 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 15 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 20 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 9 al pilar de Salud Rural; 31 al pilar de Educación Rural; 13 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 25 al pilar de Reactivación Económica; 8 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 18 al pilar de Reconciliación y Paz (ver tabla nro. 2).

Tabla 122. Iniciativas PATR PDET por pilar7.

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	15	8	1	0	0	0	0	0
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	20	12	0	0	0	0	0	0
Pilar 3. Salud Rural	9	6	0	0	0	0	0	0
Pilar 4. Educación Rural	31	23	0	0	1	1	0	0
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	13	8	0	0	0	0	1	0
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	25	15	0	0	1	1	2	1
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	8	3	0	0	0	0	6	2
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	18	13	0	0	2	1	3	3
Total	139	88	1	0	4	3	12	6

Fuente: <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>.

7. En la columna de "Estado" se encuentran relacionadas por pilar el total de iniciativas del municipio, y de éstas cuales Ruta de Implementación Activa (RIA); La columna "propia étnica" hace referencia a las iniciativas del municipio cuyo origen recae exclusivamente en uno o varios pueblos y comunidades étnicas que participaron en los ejercicios de planeación territorial. (ART, 2021); La columna "común étnica" relaciona las iniciativas de origen intercultural, que implican la participación de uno o a varios Pueblos y Comunidades Étnicas, como a Grupos No Étnicos. Son iniciativas que por coincidencia o por acuerdo social explícito la población priorizó para solución a problemas generales del territorio. (ART, 2021); y la columna "género y mujer rural" indica las iniciativas que deben reconocer los derechos de las mujeres y tener en cuenta las acciones afirmativas para lograr la igualdad de oportunidades y/o condiciones.

Para el municipio de Yondó se han priorizado 31 iniciativas; 22% del total de iniciativas del municipio y 12% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Tabla 123. Iniciativas PDET priorizadas en Municipio Yondó.

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo a su importancia estratégicas para el desarrollo de la subregión	25
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios en los cuales se revisó el estado actual las iniciativas, así como su priorización de acuerdo con las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientado las inversiones a estas iniciativas.	16
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	0
Número de iniciativas únicas priorizadas		31

ART, 2024.

10.4. Incorporación de los PDET en la Parte Estratégica del Plan De Desarrollo

La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Esta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el

marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Es una alineación que se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio de Florencia para fijar sus metas con relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas de este plan de desarrollo.

10.4.1. Iniciativas priorizadas a partir de las mesas de trabajo sectorial.

A partir de las mesas sectoriales realizadas en el mes de enero, febrero y marzo de la presente vigencia, se priorizaron las siguientes iniciativas priorizadas en las mesas de trabajo sectorial realizadas en sector urbano y rural del Municipio de Yondó, como se detalla en la tabla No. 118.

Tabla 124. Iniciativas PDET priorizadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

PILAR	Priorizadas en el PDM
1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	4
2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	10
3. SALUD RURAL	5
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL 21	
5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	9
6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	16
7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	1
8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	11
Total general	77

Fuente: Secretaría de Planeación, 2024.

10.4.2. Líneas estratégicas y pilares PDET

Tabla 125. Líneas Estratégicas / pilares e iniciativas PDET – Municipio Yondó.

Lineamientos sectoriales/Marco Lógico	Articulación pilares PDET asociadas a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa proyecto y/o gestión
Línea estratégica 1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Implementar la actualización catastral del área rural del municipio de Yondó-Antioquia	1305893153552	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito
		Realizar la delimitación y protección de los ecosistemas estratégicos que representan el patrimonio ambiental del municipio de Yondó-Antioquia	1305893153527	Servicio de protección de ecosistemas
		Implementar proyectos de recuperación de los ecosistemas estratégicos que representan el patrimonio ambiental, del municipio de Yondó-Antioquia	1305893153533	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos
	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Conformar, operar y mantener un banco de maquinaria amarilla, que permita el mantenimiento y conservación de las vías de los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893152332	Banco de maquinaria dotado
		Realizar la limpieza y mantenimiento necesario de cuaces y caños, que permita y facilite el flujo natural y necesario del agua, protegiendo y conservando las ciénagas del municipio de Yondó.	1305893153497	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos

Línea estratégica 1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar la pavimentación de vías estratégicas de los núcleos veredales, que permitan la movilidad terrestre en óptimas condiciones del municipio de Yondó.	1305893152306	Vía terciaria mejorada
		Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893152122	Placa huella construida Vía terciaria con mantenimiento rutinario
		Realizar la construcción de puentes vehiculares en las vías existentes, para garantizar la movilidad en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893151982	Puente construido en vía terciaria
		Conformar, operar y mantener un banco de maquinaria amarilla, que permita el mantenimiento y conservación de las vías de los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893152332	Banco de maquinaria dotado
		Adquirir un banco de maquinaria amarilla, para protección de zonas de cultivos contra inundaciones en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893153489	Banco de maquinaria dotado
		Garantizar la energización rural con diferentes fuentes de energía alternativas, en zonas no interconectadas y/o dispersas de los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893152250	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas

Línea estratégica 1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Realizar formación y capacitación a la población del municipio de Yondó, en temas de Recuperación y conservación del patrimonio ambiental, en el marco de la normatividad vigente en Yondó-Antioquia	1305893153567	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación
	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Construir un proyecto de vivienda nueva para la población rural del municipio de Yondó.	1305893152262	Vivienda de Interés Social construidas
		Construir alcantarillado para los centros poblados de los núcleos veredales de la zona rural de Yondó.	1305893153437	Alcantarillados construidos
		Optimizar los acueductos existentes en la zona rural del municipio de Yondó.	1305893152307	Acueductos optimizados
		Mejorar la vivienda de la población rural del municipio de Yondó	1305893152246	Vivienda de Interés Social mejoradas
		Implementar el Plan de Saneamiento Básico hídrico para el municipio de Yondó	1305893152324	Estudios de pre inversión e inversión
		Construir el plan de gestión integral de residuos sólidos para la zona rural del Municipio de Yondó.	1305893152214	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
		Construir sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas en los centros poblados del Municipio de Yondó.	1305893152183	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas

Línea estratégica 1. ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR		Construir baterías sanitarias con sistemas de tratamiento de aguas residuales para los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893152278	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas
Línea estratégica 2. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	3. SALUD RURAL	Brindar la atención integral a la población rural adulto mayor de todos núcleos de vereda del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893152141	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
		Adecuar y mejorar la infraestructura física del hospital de primer nivel del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893152380	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
		Mejorar y dotar los puestos de salud de las veredas; San Francisco, La Punta, San Miguel del Tire y La Soledad del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893153451	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
		Adquirir y dotar un vehículo de transporte asistencial básico fluvial, que beneficie a la totalidad de la población asentada en el sector rural del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893152198	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes
		Implementar mejoras en la estrategia de desarrollo de las jornadas de salud, para garantizar la participación comunitaria y el suministro del 100% de los medicamentos requeridos por la comunidad del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893153442	Pacientes atendidos con medicamentos en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado

Línea estratégica 2. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar la infraestructura de las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Yondó.	1305893153450	Infraestructura educativa mejorada
		Gestionar la ampliación de la oferta educativa de los grados 10 y 11 en las sedes educativas de las veredas, La Orquídea, San Francisco, La Punta, San Luis Beltrán, Campo Cimitarra	1305893153601	Infraestructura educativa construida
		Construir aulas nuevas en la zona rural del municipio de Yondó en la vereda La Raya	1305893153558	Infraestructura educativa construida
		Dotar de mobiliario a todas las sedes educativas de la zona rural del municipio de Yondó.	1305893153502	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados
		Dotar con computadores a todas las sedes educativas de la zona rural del municipio de Yondó.	1305893153632	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados
		Dotar de herramientas didácticas y pedagógicas a las Instituciones Educativas del área rural del municipio para mejorar la calidad educativa.	1305893153642	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados
		Gestionar la implementación del programa de alimentación escolar para atender a los estudiantes de las sedes educativas de la zona rural de Yondó	1305893153553	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Línea estratégica 2. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Garantizar el servicio de transporte escolar durante todo el periodo académico para obtener la permanencia de los niños en los centros educativos rurales evitando la deserción.	1305893153509	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
		Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio	1305893153559	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior
		Establecer un programa de becas con subsidios de sostenibilidad y en condiciones flexibles para que la población rural acceda a educación tecnológica y profesional	1305893153455	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
		Implementar programas de educación de adultos (validación) para personas de la zona rural en edad extraescolar que tienen interés en completar sus estudios	1305893153504	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados
		Implementar programas de alfabetización para jóvenes y adultos con el fin de disminuir los niveles de analfabetismo en la zona rural de Yondó	1305893153595	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados
		Capacitar a los docentes de las sedes educativas de la zona rural	1305893153624	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media
		Implementar programas de formación deportiva en la zona rural del municipio	1305893153637	Servicio de Escuelas Deportivas

Línea estratégica 2. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir infraestructura deportiva que incluya a la primera infancia, en los 8 núcleos veredales de Yondó	1305893153491	Estudios, diseños y construcción de infraestructura recreo-deportiva
		Mejorar espacios recreativos y deportivos existentes en la zona rural del municipio de Yondó.	1305893152400	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
		Construir infraestructura cultural que incluya a la primera infancia en algunas veredas de la zona rural	1305893153570	Centros culturales construidos y dotados
		Implementar programas de formación artística y cultural (en convenio con la Casa de la Cultura), que incluya a la primera infancia, para los 8 núcleos veredales de Yondó	1305893153590	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
		Mejorar la infraestructura de las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Yondó.	1305893153450	Infraestructura educativa mejorada
		Implementar el servicio de internet en las sedes educativas de la zona rural de Yondó	1305893153426	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliar la cobertura del subsidio económico a 400 personas adulto mayor del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893152135	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Línea estratégica 2. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Promover el acompañamiento institucional para garantizar los derechos laborales del trabajador rural en el municipio de Yondó.	1305893153564	Servicio de gestión para la colocación de empleo
	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Construir, dotar y poner en marcha un centro vida día, con capacidad para 200 personas Adulto mayor en el corregimiento San Miguel del Tigre, del municipio de Yondó, departamento de Antioquia	1305893152134	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados
	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Construir la casa étnico campesina para la población rural en riesgo del municipio de Yondó.	1305893153614	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas
		Construir y dotar salones comunales, para propiciar la integración y protección de la población rural del municipio de Yondó	1305893153499	Salón comunal construido y dotado
		Gestionar la reparación integral a las víctimas del conflicto armado de la zona rural del municipio de Yondó.	1305893153476	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
		Construir la memoria histórica en el municipio de Yondó para resignificar el buen nombre de los lugares afectados por el conflicto.	1305893153628	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica

Línea estratégica 2. YONDÓ AVANZA CON INCLUSIÓN SOCIAL	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Crear planes de prevención y protección humanitaria para comunidades étnicas y vulnerables en el municipio de Yondó.	1305893153578	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas
		Implementar la política pública de Mujer, Equidad de Género y juventud en el municipio de Yondó para la garantía de sus derechos.	1305893153625	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven
Línea estratégica 3. YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Fortalecer el programa de formalización y titulación de tierras en zona rural del municipio de Yondó-Antioquia	1305893153536	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad
		Institucionalizar los mercados campesinos con localización en la cabecera municipal de Yondó.	1305893153572	Servicio de apoyo a la comercialización
	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Implementar un programa de producción de cultivo agroforestal sostenible en la zona rural del municipio de Yondó	1305893153596	Servicio de apoyo financiero a la reforestación
		Crear banco de semillas nativas para la promoción y defensa de la soberanía alimentaria de las comunidades rurales del municipio de Yondó.	1305893153580	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma

Línea estratégica 3. YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Entregar recursos de capital semilla a emprendedores rurales del municipio de Yondó para impulsar iniciativas productivas.	1305893153598	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma
		Construir un centro de acopio como canal de comercialización ubicado en la cabecera municipal de Yondó	1305893153592	Centros logísticos agropecuarios construidos
		Construir una planta de beneficio animal de especies bovinas y porcinas localizada en el municipio de Yondó	1305893153585	Plantas de beneficio animal construidas
		Desarrollar programas para el fortalecimiento de capacidades de la población campesina de Yondó	1305893153604	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores
		Propiciar economías solidarias, para fortalecer el tejido social y la comercialización colectiva en el municipio de Yondó.	1305893153599	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
		Ampliar al 100% la cobertura, de la asistencia técnica directa, con calidad, oportunidad y pertinencia a toda la población rural del municipio de Yondó	1305893153579	Servicio de asistencia técnica

Línea estratégica 3. YONDÓ AVANZA CON PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Implementar proyectos agropecuarios, agroecológicos y agroindustriales a partir de productos líderes para promover desarrollo rural sostenible del municipio.	1305893153593	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
		Garantizar un programa integral para la producción agropecuaria y la sostenibilidad de mujeres campesinas del Municipio de Yondó	1305893153606	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
		Desarrollar proyectos productivos de especies menores y cultivos de Pan Coger en las veredas del municipio de Yondó.	1305893153562	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
		Implementar un proyecto productivo piscícola integral para la población de piscicultores y pescadores artesanales de la zona rural del municipio de Yondó	1305893153608	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
		Revisar e implementar la política existente para el desarrollo productivo rural en el municipio de Yondó	1305893153603	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados
Línea estratégica 4. YONDO AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Garantizar y ampliar la cobertura en la conectividad digital, para todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.	1305893152323	Servicio de conexiones a redes de servicio portador
	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Generar mayor capacidad a operadores de justicia comunitaria para resolver en equidad conflictos individuales y colectivos.	1305893153588	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana

Línea estratégica 5. YONDO AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación en el municipio de Yondó para la construcción de Paz.	1305893153617	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas
		Crear planes de prevención y protección humanitaria para comunidades étnicas y vulnerables en el municipio de Yondó.	1305893153578	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz
		Generar capacidad local en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el municipio de Yondó.	1305893153557	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz
				Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

10.4.3. Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto

Tabla 126. Vinculación de iniciativas PDET a indicadores de producto.

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicio de protección de ecosistemas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	0	Hectáreas	1	Meta PDET - Código iniciativa: 1305893153527 Realizar la delimitación y protección de los ecosistemas estratégicos que representan el patrimonio ambiental del municipio de Yondó-Antioquia
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203705	Sedimentos removidos	0	Metros cúbicos	10000	Meta PDET - Código iniciativa: 1305893153497 Realizar la limpieza y mantenimiento necesario de cauces y caños, que permita y facilite el flujo natural y necesario del agua, protegiendo y conservando las ciénagas del municipio de Yondó.
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203704	Bosque ripario recuperado	0	Hectáreas	200	Meta PDET - Código iniciativa: 1305893153533 Implementar proyectos de recuperación de los ecosistemas estratégicos que representan el patrimonio ambiental, del municipio de Yondó-Antioquia
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	0	Hectáreas	150	Meta PDET - Código iniciativa: 1305893153527 Realizar la delimitación y protección de los ecosistemas estratégicos que representan el patrimonio ambiental del municipio de Yondó-Antioquia

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	0	Número	4	Meta PDET - Código iniciativa: 1305893153567 Realizar formación y capacitación a la población del municipio de Yondó, en temas de Recuperación y conservación del patrimonio ambiental, en el marco de la normatividad vigente en Yondó-Antioquia
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	0	Kilómetros	4	Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152306. Realizar la pavimentación de vías estratégicas de los núcleos veredales, que permitan la movilidad terrestre en óptimas condiciones del municipio de Yondó.
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	10	Kilómetros	7	Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152122. Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	199	Kilómetros	200	Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152122. Realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías rurales, en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	0	Número	1	Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893153445. Realizar la construcción de puentes vehiculares en las vías existentes, para garantizar la movilidad en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó.

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	0	Número	1	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152332. Conformer, operar y mantener un banco de maquinaria amarilla, que permita el mantenimiento y conservación de las vías de los núcleos veredales del municipio de Yondó.</p> <p>Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893153489. Adquirir un banco de maquinaria amarilla, para protección de zonas de cultivos contra inundaciones en todos los núcleos veredales del municipio de Yondó. .</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	1	Número	1	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152324. Implementar el Plan de Saneamiento Básico hídrico para el municipio de Yondó</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	0	Número	20	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa 1305893152307 Optimizar los acueductos existentes en la zona rural del municipio de Yondó.</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	5	Número	5	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa 1305893153437 Construir alcantarillado para los centros poblados de los núcleos veredales de la zona rural de Yondó.</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0	Número	1	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa 1305893152214 Construir el plan de gestión integral de residuos sólidos para la zona rural del Municipio de Yondó.</p>

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	Número	1	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa 1305893152183 Construir sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas en los centros poblados del Municipio de Yondó.</p> <p>Iniciativa PDET. Código iniciativa 1305893152278 Construir baterías sanitarias con sistemas de tratamiento de aguas residuales para los núcleos veredales del municipio de Yondó.</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	60	Número	30	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa 1305893152250 Garantizar la energización rural con diferentes fuentes de energía alternativas, en zonas no interconectadas y/o dispersas de los núcleos veredales del municipio de Yondó.</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	160	Número	260	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152262. Construir un proyecto de vivienda nueva para la población rural del municipio de Yondó.</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104400	Vivienda de Interés Social mejoradas	12	Número	200	<p>Iniciativa PDET. Código iniciativa: 1305893152246. Mejorar la vivienda de la población rural del municipio de Yondó</p>
Línea estratégica 1. Organizando el territorio para avanzar	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	8584	Número	9121	<p>Proyecto PDET: Código iniciativa: 1305893153552. "Implementar la actualización catastral del área rural del municipio de Yondó-Antioquia"</p>
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	10	Número	4	<p>Meta PDET -Código Iniciativa 1305893153450: "Mejorar la infraestructura de las instituciones y centros educativos de la zona rural del municipio de Yondó."</p>

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Infraestructura educativa construida	220105112	Aulas nuevas construidas	1	Número	1	Metas PDET - Códigos iniciativa: 1. 1305893153601: Gestionar la ampliación de la oferta educativa de los grados 10 y 11 en las sedes educativas de las veredas, La Orquídea, San Francisco, La Punta, San Luis Beltrán, Campo Cimitarra. 2. 1305893153558: Construir aulas nuevas en la zona rural del municipio de Yondó en la vereda La Raya
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	6	Número	3	Metas PDET - Códigos iniciativa: 1. 1305893153502: Dotar de mobiliario a todas las sedes educativas de la zona rural del municipio de Yondó. 2. 1305893153632: Dotar con computadores a todas las sedes educativas de la zona rural del municipio de Yondó. 3. 1305893153642: Dotar de herramientas didácticas y pedagógicas a las Instituciones Educativas del área rural del municipio para mejorar la calidad educativa.
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102805	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	3761	Número	15288	Meta PDET, código iniciativa 1305893153553: "Gestionar la implementación del programa de alimentación escolar para atender a los estudiantes de las sedes educativas de la zona rural de Yondó"

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	525	Número	628	Meta PDET -Código Iniciativa: 1305893153509. Garantizar el servicio de transporte escolar durante todo el periodo académico para obtener la permanencia de los niños en los centros educativos rurales evitando la deserción.
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	30	Número	240	Metas PDET -Códigos Iniciativa: 1. 1305893153559: Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio 2. 1305893153455: Establecer un programa de becas con subsidios de sostenibilidad y en condiciones flexibles para que la población rural acceda a educación tecnológica y profesional
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	21	Número	160	Metas PDET -Códigos Iniciativa: 1. 1305893153559: Gestionar la oferta de programas de educación técnica y tecnológica que respondan a las necesidades y vocaciones del municipio 2. 1305893153455: Establecer un programa de becas con subsidios de sostenibilidad y en condiciones flexibles para que la población rural acceda a educación tecnológica y profesional

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	0	Número	20	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893153426: "Implementar el servicio de internet en las sedes educativas de la zona rural de Yondó"
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	220103100	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	237	Número	190	Metas PDET -Códigos Iniciativa: 1. 1305893153504: "Implementar programas de educación de adultos (validación) para personas de la zona rural en edad extraescolar que tienen interés en completar sus estudios" 2. 1305893153595: "Implementar programas de alfabetización para jóvenes y adultos con el fin de disminuir los niveles de analfabetismo en la zona rural de Yondó"
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	1	Número	4	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893153624: "Capacitar a los docentes de las sedes educativas de la zona rural"

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de tecnologías en salud financiadas con la unidad de pago por capitación - UPC	190602301	Pacientes atendidos con medicamentos en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	10638	Número	10800	Iniciativa PDET: Código Iniciativa: 1305893153442. Implementar mejoras en la estrategia de desarrollo de las jornadas de salud, para garantizar la participación comunitaria y el suministro del 100% de los medicamentos requeridos por la comunidad del municipio de Yondó, departamento de Antioquia
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	410400100	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	0	Número	1	Iniciativa PDET: Código Iniciativa: 1305893152134. Construir, dotar y poner en marcha un centro vida día, con capacidad para 200 personas Adulto mayor en el corregimiento San Miguel del Tigre, del municipio de Yondó, departamento de Antioquia
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	922	Número	1100	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893152141: "Brindar la atención integral a la población rural adulto mayor de todos núcleos de vereda del municipio de Yondó, departamento de Antioquia" Meta PDET -Código Iniciativa: 1305893152135. Ampliar la cobertura del subsidio económico a 400 personas adulto mayor del municipio de Yondó, departamento de Antioquia

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	Número	5	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893152380: "Adecuar y mejorar la infraestructura física del hospital de primer nivel del municipio de Yondó, departamento de Antioquia" Iniciativa PDET. Código iniciativo. 1305893153451. Mejorar y dotar los puestos de salud de las veredas; San Francisco, La Punta, San Miguel del Tire y La Soledad del municipio de Yondó, departamento de Antioquia
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1	Número	3	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893152198: "Adquirir y dotar un vehículo de transporte asistencial básico fluvial, que beneficie a la totalidad de la población asentada en el sector rural del municipio de Yondó, departamento de Antioquia"
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	955	Número	4500	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893153637: "Implementar programas de formación deportiva en la zona rural del municipio"
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	0	Número	2	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893153491: "Construir infraestructura deportiva que incluya a la primera infancia, en los 8 núcleos veredales de Yondó"

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Cancha construida	430102500	Cancha construida	0	Número	3	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893153491: "Construir infraestructura deportiva que incluya a la primera infancia, en los 8 núcleos veredales de Yondó"
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	0	Número	12	Meta PDET -Código Iniciativa 1305893152400: "Mejorar espacios recreativos y deportivos existentes en la zona rural del municipio de Yondó."
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	0	Número	1	Meta PDET - Código Iniciativa: 1305893153570 Construir infraestructura cultural que incluya a la primera infancia en algunas veredas de la zona rural
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Centros culturales construidos y dotados	330109300	Centros culturales construidos y dotados	0	Número	1	Meta PDET - Código Iniciativa: 1305893153570 Construir infraestructura cultural que incluya a la primera infancia en algunas veredas de la zona rural
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	11	Número	11	Meta PDET - Código Iniciativa: 1305893153590. Implementar programas de formación artística y cultural (en convenio con la Casa de la Cultura), que incluya a la primera infancia, para los 8 núcleos veredales de Yondó Meta PDET - Código Iniciativa: 1305893153571. Crear programas de arte, cultura, recreación para la convivencia y reconciliación en el municipio de Yondó que genere condiciones favorables para la convivencia y la Paz.

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	427	Número	1700	Proyecto PDET: Código iniciativa: 1305893153476. " Gestionar la reparación integral a las víctimas del conflicto armado de la zona rural del municipio de Yondó."
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	0	Número	2	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153628 "Construir la memoria histórica en el municipio de Yondó para resignificar el buen nombre de los lugares afectados por el conflicto."
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102508	Personas víctimas de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras con atención humanitaria	0	Número	50	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153578 "Crear planes de prevención y protección humanitaria para comunidades étnicas y vulnerables en el municipio de Yondó."
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	410110400	Planes de prevención, protección y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras acompañados en su implementación	0	Número	4	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153614 "Construir la casa étnico campesina para la población rural en riesgo del municipio de Yondó."

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Salón comunal construido y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	3	Número	5	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153499 "Construir y dotar salones comunales, para propiciar la integración y protección de la población rural del municipio de Yondó" Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153495 "Mejorar y dotar la Infraestructura de los salones comunales existentes en la zona rural del Municipio de Yondó."
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	0	Número	1	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153625 "Implementar la política pública de Mujer, Equidad de Género y juventud en el municipio de Yondó para la garantía de sus derechos."
Línea estratégica 2. Yondó avanza con inclusión social	Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	0	Número	100	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153564 "Promover el acompañamiento institucional para garantizar los derechos laborales del trabajador rural en el municipio de Yondó."
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201201	Personas capacitadas	0	Número	400	Meta PDET. Código iniciativa. 1305893153604. Desarrollar programas para el fortalecimiento de capacidades de la población campesina de Yondó
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	0	Número	20	Meta PDET. Código iniciativa. 1305893153599. Propiciar economías solidarias, para fortalecer el tejido social y la comercialización colectiva en el municipio de Yondó.

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de asistencia técnica	170204500	Asistencias técnicas realizadas	1200	Número	4320	Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153579. Ampliar al 100% la cobertura, de la asistencia técnica directa, con calidad, oportunidad y pertinencia a toda la población rural del municipio de Yondó
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	0	Número	24	Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153572. Institucionalizar los mercados campesinos con localización en la cabecera municipal de Yondó.
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701	Pequeños productores apoyados	3420	Número	450	<p>Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153593. Implementar proyectos agropecuarios, agroecológicos y agroindustriales a partir de productos líderes para promover desarrollo rural sostenible del municipio.</p> <p>Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153606. Garantizar un programa integral para la producción agropecuaria y la sostenibilidad de mujeres campesinas del Municipio de Yondó.</p> <p>Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153562. Desarrollar proyectos productivos de especies menores y cultivos de Pan Coger en las veredas del municipio de Yondó.</p> <p>Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153608. Implementar un proyecto productivo piscícola integral para la población de piscicultores y pescadores artesanales de la zona rural del municipio de Yondó</p>

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	0	Número	600	<p>Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153593. Implementar proyectos agropecuarios, agroecológicos y agroindustriales a partir de productos líderes para promover desarrollo rural sostenible del municipio.</p> <p>Meta PDET. Código iniciativo. 1305893153606. Garantizar un programa integral para la producción agropecuaria y la sostenibilidad de mujeres campesinas del Municipio de Yondó.</p>
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	0	Hectáreas	120	Proyecto PDET- Código 1305893153596: "Implementar un programa de producción de cultivo agroforestal sostenible en la zona rural del municipio de Yondó"
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Documentos de planeación	170202301	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	0	Número	1	Proyecto PDET- Código 1305893153603: "Revisar e implementar la política existente para el desarrollo productivo rural en el municipio de Yondó"
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	0	Número	100	Proyecto PDET- Código 1305893153536: "Fortalecer el programa de formalización y titulación de tierras en zona rural del municipio de Yondó-Antioquia"

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Servicio de conservación y mantenimiento de especies animales, vegetales y microbiales en bancos de germoplasma	170803900	Recursos genéticos Conservados y mantenidos en los bancos	0	Número	5	<p>Proyecto PDET, código iniciativa 1305893153580: "Crear banco de semillas nativas para la promoción y defensa de la soberanía alimentaria de las comunidades rurales del municipio de Yondó."</p> <p>Proyecto PDET, código iniciativa 1305893153598: Entregar recursos de capital semilla a emprendedores rurales del municipio de Yondó para impulsar iniciativas productivas.</p>
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Centros logísticos agropecuarios construidos	170902200	Centros logísticos agropecuarios construidos	0	Número	1	Proyecto PDET, código iniciativa 1305893153592: "Construir un centro de acopio como canal de comercialización ubicado en la cabecera municipal de Yondó"
Línea estratégica 3. Yondó avanza con productividad y competitividad	Plantas de beneficio animal construidas	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	0	Número	1	Meta PDET - Código iniciativa: 1305893153585 Construir una planta de beneficio animal de especies bovinas y porcinas localizada en el municipio de Yondó
Línea estratégica 4. Yondó avanza con fortalecimiento institucional	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	0	Número	1	Proyecto PDET: Código iniciativa: 1305893152323. "Garantizar y ampliar la cobertura en la conectividad digital, para todos los núcleos veredales del municipio de Yondó."
Línea estratégica 4. Yondó avanza con fortalecimiento institucional	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	450108100	Casos atendidos	0	Número	120	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153588 "Generar mayor capacidad a operadores de justicia comunitaria para resolver en equidad conflictos individuales y colectivos."

Línea estratégica	Producto	Código del indicador producto	Indicador producto	Línea base meta producto	Unidad Medida	Meta de cuatrienio	PDET
Línea estratégica 5. Yondó avanza con paz en el territorio	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	0	Número	4	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153617 "Fortalecer el Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación en el municipio de Yondó para la construcción de Paz."
Línea estratégica 5. Yondó avanza con paz en el territorio	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	250200207	Asesorías psico jurídicas y acompañamiento a comunidades vulnerables realizadas	0	Número	4	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153578 "Crear planes de prevención y protección humanitaria para comunidades étnicas y vulnerables en el municipio de Yondó."
Línea estratégica 5. Yondó avanza con paz en el territorio	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	250200209	Jornadas de orientación y acompañamiento realizadas sobre DDHH y DIH	0	Número	4	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153557 "Generar capacidad local en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el municipio de Yondó."
Línea estratégica 5. Yondó avanza con paz en el territorio	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	250200306	Cursos de derechos humanos y convivencia ciudadana a jóvenes realizados	0	Número	4	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153557 "Generar capacidad local en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el municipio de Yondó."
Línea estratégica 5. Yondó avanza con paz en el territorio	Servicio de educación informal en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	250200307	Jóvenes capacitados en derechos humanos y convivencia ciudadana	0	Número	4	Proyecto PDET, Código iniciativa: 1305893153557 "Generar capacidad local en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el municipio de Yondó."

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal, 2024.



Foto: Vereda El Paraíso, municipio de Yondó.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

11.1. Instrumentos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas según marco legal

EL seguimiento, evaluación del Plan de Desarrollo se realizará dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la ley 152 de 1994, el cual reza:

“Artículo 29.- Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. (...)” (Resaltado fuera del texto).

Las buenas prácticas en gestión pública demuestran que las administraciones locales que reconocen la importancia del seguimiento al plan de desarrollo como una actividad transversal, estratégica y recurrente, tienen mejores niveles de cumplimiento de sus metas y compromisos de gobierno. En otras palabras, el seguimiento es el mecanismo mediante el cual el nuevo mandatario puede llevar un control de su gestión, evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajustes (DNP, 2020).

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es una de las etapas más importantes para garantizar la transparencia en la ejecución de este y la retroalimentación

de las actividades realizadas por cada uno de los actores que participan del proceso de implementación. Realizar un seguimiento periódico y riguroso permitirá una toma de decisiones oportuna y aterrizada a las necesidades territoriales que conlleve a mejoras en la planeación y gestión de la convivencia y seguridad. Tomado de la guía metodológica para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, DNP.

La evaluación del Plan de Desarrollo será realizada por la secretaria de Planeación, TICS Y Desarrollo Territorial del municipio de Yondó, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de la ley 152 de 1994, el cual señala que les corresponde a las entidades territoriales evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas e inversión que se ejecuten de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo.

El seguimiento al cumplimiento de las metas de producto y de resultado plasmadas en el Plan de Desarrollo se realizará a través de la plataforma SISPT, el aplicativo Sistema Integrado de Información y Asistencia Técnica Territorial-SIIAT para la evaluación de los OCAD PAZ-SGR, la Plataforma Integrada de Inversión Pública-PIIP, donde se consolidara más de 13 sistemas de información sobre la inversión pública de todas las fuentes de financiación; una herramienta web que permitirá en un solo lugar observar y monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento. Además, el Sistema de Planeación Territorial como un espacio diseñado para que los mandatarios y la ciudadanía en general tengan acceso a las herramientas y recursos para la formulación y el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territorial.

El seguimiento a la ejecución del Plan de desarrollo se realiza a través de los informes de ejecución de los planes de acción por sectorial, el cual será soportado por los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Ello permite identificar la coherencia de la ejecución de los recursos financieros y la ejecución física de las metas de productos que redunden en las metas de bienestar o resultado.

Igualmente, en cada vigencia se hará rendición de Cuentas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la ley 152 de 1994, estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el Concejo Municipal, así mismo el art. 29 de la ley 1551 del 2012, literal E, establece:

1. Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría, a través de grupos y medios de comunicación local de que dispongan. En los municipios de la categoría 1ª, 2ª y especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía.

2. Convocar por lo menos dos veces al año a ediles, a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas, para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración.
3. Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.
4. Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.

11.2. Seguimiento y evaluación al “Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 - Inclusivo, productivo y competitivo”

La ejecución del plan de desarrollo se realizará partiendo de los siguientes instrumentos de planeación que cada sectorial de la entidad territorial debe construir y hacer seguimiento dentro del ejercicio de autocontrol, como son:

- Plan indicativo
- Planes de acción,
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Presupuesto anual
- Tablero de control de metas de producto y resultado
- Informes de gestión
- Informe de proyectos de inversión viabilizados por la oficina de Banco de Proyectos

Los anteriores instrumentos se validan dentro de los criterios de buen gobierno, que desde la función pública y en su Manual Único de Rendición de cuentas, establece entre otros:

- **Información de desempeño.** Hace referencia a los indicadores, datos y análisis provenientes de la estructura lógica de una intervención pública, es decir, del análisis de las relaciones transversales de la cadena de valor: productividad, eficiencia, eficacia, efectividad, costo-efectividad y calidad.
- **La productividad del gasto.** Mide qué tan bien un proceso de servicio particular logra transformar insumos (cuyos costos son financiados con gasto público) en productos.
- **La eficiencia del gasto.** Mide la máxima cantidad de producto que un nivel dado de insumos puede generar o alternativamente, el nivel mínimo de insumos que se requiere para generar una cantidad dada de producto.

- **La eficacia.** Entendiéndose como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos a nivel de productos y resultados.
- **La efectividad.** Grado en el que los resultados deseados se alcanzan a través de los productos.
- **El costo-efectividad.** Relaciona el costo promedio por cada unidad de resultado final alcanzado.
- **La calidad.** Mide el grado en que el producto suministrado por una intervención pública cumple con las expectativas y necesidades de la población

Los mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, se centran en el seguimiento a la gestión, evaluación, rendición de cuentas y control social, partiendo de los instrumentos y acciones que se relacionan a continuación:

- Como principio del plan de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, se adoptará e incentivará los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por ley, promoviendo una comunidad informada y en comunicación directa con la administración, a partir de la democratización de la información, para la generación del conocimiento y la participación en la gestión.
- Se evaluará periódicamente los avances internos, fortaleciendo los espacios de seguimiento por dependencia, para la presentación periódica de los resultados ante los consejos de gobierno, mediante un informe de avances de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- Ante el Departamento Nacional de Planeación, se presentan los informes basados en los indicadores, anualmente.
- El seguimiento al cumplimiento de las metas de producto y de resultado plasmadas en el Plan de Desarrollo se utilizará la plataforma SISPT, el cual se alimentará con la información suministrada por cada sectorial y también se hará cargue del seguimiento al PD en el aplicativo.
- Se fortalecerá el Consejo Territorial de Planeación municipal-CTP, para que se convierta en el espacio permanente de análisis y revisión de los avances en la ejecución de los programas y proyectos.
- Rendición de informes periódicos de avance y evaluaciones solicitados por los distintos entes del ámbito departamental, nacional.
- Rendición de Cuentas Públicas anual, donde se convocará a la comunidad en general para rendir el informe de avance de la ejecución del Plan de desarrollo y recibir los aportes que permitan mejorar la gestión.
- Promoción de la Veeduría Ciudadana para el ejercicio de control social de la gestión pública.

- Disposición de la información del gobierno municipal sobre la gestión y ejecución de sus planes, programas y proyectos, mediante el portal Web del municipio de Yondó, boletines de prensa y radiales, redes sociales, programas de capacitación y educación desarrollados, entre otras estrategias, para generar el conocimiento, participación democrática durante la vigencia 2024-2027.

11.3. Fortalecimiento a las instancias de participación ciudadana

Se hará la promoción permanente de los mecanismos de participación y del Consejo Territorial de Planeación como la instancia de participación, que juega un papel fundamental en la planeación municipal, por ser el escenario donde se articulan los diferentes sectores de la sociedad civil representados; además, es necesario el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y logísticas para que pueden desarrollar sus planes de trabajo.



Foto: Vereda Santa Clara, municipio de Yondó.

12. ANEXOS



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACUERDO MUNICIPAL N° 002
(30 de Mayo de 2024)



**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ-ANTIOQUIA 2024-2027.
"YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO"**

El Concejo del municipio de Yondó-Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 313 numeral 2, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 152 de 1994, Ley 715 de 2001, mediante la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Ley 2148 de 2021; por medio de las cuales se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y la Ley 2294 de 2023, a través de la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 313 numeral 2, de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que de conformidad con el artículo 339 de la Constitución Política, les corresponde a las entidades territoriales, elaborar y adoptar de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, los planes de desarrollo.

Que de acuerdo con el artículo 341 numeral 3, de la Constitución Política, el Plan de Desarrollo deberá tener prelación sobre los demás acuerdos municipales.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana para su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio - económica, con estricta sujeción a las atribuciones específicas que le hayan asignado la Constitución y la Ley a cada una de ellas. Así mismo, en el artículo 40 establece que los planes serán sometidos a consideración de la Asamblea o Concejo, dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del gobernador o alcalde para su aprobación, y que la Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso de tiempo sin adoptar decisión alguna, el gobernador o alcalde podrá adoptarlo mediante decreto. Igualmente, en su artículo 3 establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades Nacionales, Regionales y Territoriales en materia de planeación.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 del municipio de Yondó Antioquia, se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contempla las dimensiones del desarrollo establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023, a los cuales se articulan los objetivos, sectores y a estos los programas del Plan de Desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 del municipio de Yondó Antioquia, reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, y la propuesta del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, y busca su articulación estratégica y funcional, además de aportar al cumplimiento de las metas y objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Por lo expuesto anteriormente,

ACUERDA:

CAPITULO I. ADOPCION, VISIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Yondó-Antioquia 2024-2027 "YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO" como instrumento de planificación del cuatrienio, donde se incluye las estrategias a seguir para cumplir con las metas institucionales, resultado de la participación armónica entre la administración municipal y la sociedad civil.

ARTÍCULO 2. VISIÓN DEL PLAN. Yondó en el 2027 será un municipio inclusivo, productivo y competitivo, destacado en la región por su economía diversificada, sostenible y en armonía con su riqueza natural; basada en el desarrollo de su infraestructura de movilidad, producción agropecuaria, turística, agroindustrial y con oportunidades de empleo, ofreciendo servicios de calidad y garante de los derechos humanos; del bienestar; la convivencia y paz de los yondosinos.

ARTÍCULO 3. PRINCIPIOS. Los principios del Plan de Desarrollo 2024-2027 "YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO" son:

- Transparencia en la gestión pública.
- Eficiencia, eficacia y pertinencia en la inversión de los recursos públicos.
- Respeto, dignidad humana y justicia social
- Inclusión con enfoque diferencial
- Participación y concertación ciudadana
- Gerencia pública moderna.
- Manejo ambiental responsable y sostenible.
- Construcción de Paz en el Territorio.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



ARTÍCULO 4. ENFOQUES. Los enfoques del Plan de Desarrollo son:

- Enfoque Diferencial
- Enfoque diferencial de Ciclo de Vida
- Enfoque de Discapacidad
- Enfoque Étnico
- Enfoque de Género

CAPITULO II. ESTRUCTURA Y FINANCIACIÓN

ARTÍCULO 5. COMPONENTES DEL PLAN. El Plan de Desarrollo 2024-2027 "YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO", de acuerdo a los Objetivos prioritarios del Programa de Gobierno se compone de 5 líneas estratégicas, 16 sectores, 44 programas y 245 metas de productos, estructurado de la siguiente manera:



Línea estratégica	No. Metas de producto
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	67
YONDO AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44
YONDO AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO	7
YONDÓ AVANZA EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	22
YONDÓ AVANZA INCLUSIÓN SOCIAL	105
TOTAL	245



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



Sector	Programa presupuestal	No. Metas de producto
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	9
	Infraestructura productiva y comercialización	5
	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1
Total AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		17
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	8
	Educación ambiental	1
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1
	Gestión integral del recurso hídrico	1
Total AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		14
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	5
Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		5
CULTURA	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	1
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	11
Total CULTURA		12
DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	8
	Formación y preparación de deportistas	3
Total DEPORTE Y RECREACIÓN		11
EDUCACIÓN	Calidad y fomento de la educación superior	3
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	13
Total EDUCACIÓN		16



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



Sector	Programa presupuestal	No. Metas de producto
GOBIERNO TERRITORIAL	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	1
	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	22
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	13
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	7
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	6
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	7
	Total GOBIERNO TERRITORIAL	
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	16
	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.	6
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1
	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	6
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1
Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		30
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Generación de la información geográfica del territorio nacional	2
	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	1
Total INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		3
MINAS Y ENERGÍA	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	1
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	5
Total MINAS Y ENERGÍA		6
ORGANISMOS DE CONTROL	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario	5
Total ORGANISMOS DE CONTROL		5


NUESTRA MISIÓN ES SERVIR

 Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
 concejo@yondo-antioquia.gov.co
 www.concejoyondoantioquia.gov.co


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



Sector	Programa presupuestal	No. Metas de producto
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	4
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	9
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	1
	Inspección, vigilancia y control	4
	Salud Pública	12
Total SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		30
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	4
	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	1
Total TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		5
TRABAJO	Formación para el trabajo	1
	Generación y formalización del empleo	5
Total TRABAJO		6
TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional	10
	Seguridad de transporte	2
Total TRANSPORTE		12
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso a soluciones de vivienda	5
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	10
	Gestión integral del recurso hídrico	2
Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		17
Total general		245

ARTICULO 6. FINANCIACIÓN. En cumplimiento de los principios generales establecidos en la ley 152 de 1994, el Plan plurianual de inversiones contenido en el plan de desarrollo 2024-2027 "YONDO AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO" será financiado con los ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital proyectados en el capítulo financiero del plan, distribuido por cada línea estratégica.


NUESTRA MISIÓN ES SERVIR

 Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
 concejo@yondo-antioquia.gov.co
 www.concejoyondoantioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

FINANCIACIÓN POR LINEA ESTRATEGICA (Valores en millones de pesos)					
Línea estratégica	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ORGANIZANDO EL TERRITORIO PARA AVANZAR	\$ 31.099,48	\$ 38.007,30	\$ 42.298,52	\$ 37.066,51	\$ 148.471,80
YONDÓ AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 4.247,23	\$ 26.295,41	\$ 4.405,59	\$ 4.583,78	\$ 39.532,01
YONDÓ AVANZA CON PAZ EN EL TERRITORIO	\$ 59,50	\$ 59,50	\$ 59,50	\$ 59,50	\$ 238,00
YONDÓ AVANZA EN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 7.865,12	\$ 5.858,41	\$ 5.706,99	\$ 7.590,57	\$ 27.021,08
YONDÓ AVANZA INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 35.036,30	\$ 36.492,60	\$ 69.640,96	\$ 35.863,29	\$ 177.033,15
TOTAL	\$ 78.307,62	\$ 106.713,21	\$ 122.111,56	\$ 85.163,64	\$ 392.296,04

CAPITULO III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO 7. PLAN DE ACCIÓN. El seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 "YONDÓ AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO", se realizará a través de los informes de ejecución de los planes de acción sectoriales, los cuales serán soportado por los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Ello permite identificar la coherencia de la ejecución de los recursos financieros y la ejecución física de las metas de producto que redunden en las metas de bienestar o resultado, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 8. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. La inversión pública municipal se administrará a través del Bancó de Proyectos de Inversión Municipal. La Administración estará atenta para seleccionar e incorporar en los respectivos presupuestos anuales que los proyectos inscritos en el Banco respondan a los propósitos del Plan de Desarrollo, en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones. La Secretaría de Planeación, TICs y Desarrollo Territorial realizará seguimiento a la viabilización y ejecución de los proyectos registrados y actualizados.

ARTICULO 9. OTRAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Los mecanismos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, a la gestión, evaluación, rendición de cuentas y control social, se realizará partiendo de los instrumentos y acciones que se relacionan a continuación:

- Como principio del plan de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027, se adoptará e incentivarán los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por ley, promoviendo una comunidad informada y en comunicación directa con la administración, a partir de la democratización de la información, para la generación del conocimiento y la participación en la gestión.


NUESTRA MISIÓN ES SERVIR

📍 Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
 ✉ concejo@yondo-antioquia.gov.co
 🌐 www.concejoyondoantioquia.gov.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

- Se evaluarán periódicamente los avances internos, fortaleciendo los espacios de seguimiento por dependencia, para la presentación periódica de los resultados ante los Consejos de Gobierno, mediante un informe de avances de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.
- Ante el Departamento Nacional de Planeación, se presentan los informes basados en los indicadores, anualmente.
- El seguimiento al cumplimiento de las metas de producto y de resultado plasmadas en el Plan de Desarrollo se utilizará la plataforma SISPT, la cual se alimentará con la información suministrada por cada sector y también se hará cargue del seguimiento al Plan de desarrollo en el aplicativo.
- Se fortalecerá el Consejo Territorial de Planeación municipal-CTP, para que se convierta en el espacio permanente de análisis y revisión de los avances en la ejecución de los programas y proyectos.
- Rendición de informes periódicos de avance y evaluaciones solicitados por los distintos entes del ámbito departamental, nacional.
- Rendición de Cuentas Públicas anual, donde se convocará a la comunidad en general para rendir el informe de avance de la ejecución del Plan de desarrollo y recibir los aportes que permitan mejorar la gestión.
- Promoción de la Veeduría Ciudadana para el ejercicio de control social de la gestión pública.
- Disposición de la información del gobierno municipal sobre la gestión y ejecución de sus planes, programas y proyectos, mediante el portal Web del municipio de Yondó, boletines de prensa y radiales, redes sociales, programas de capacitación y educación desarrollados, entre otras estrategias, para generar el conocimiento y la participación democrática.

CAPITULO IV. DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 10: AUTORIZACIÓN PARA ARMONIZAR EL PRESUPUESTO Y ACTUALIZAR EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. Autorícese al alcalde municipal para que, en los (03) tres meses siguientes a la aprobación del Plan de Desarrollo, efectúe la armonización del presupuesto de la vigencia 2024, entre capítulos del presupuesto de gastos y con base en ello actualice el plan operativo anual de inversión y el plan plurianual de inversiones para hacerlo compatible con los programas y productos aprobados en el Plan de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 152 de 1994.

PARÁGRAFO ÚNICO: La reglamentación de la facultad de armonización, de la que trata el presente artículo, estará supeditada a la aprobación mediante Acuerdo Municipal que contiene las


NUESTRA MISIÓN ES SERVIR

📍 Calle 53 # 53 - 12 Barrio Central
 ✉ concejo@yondo-antioquia.gov.co
 🌐 www.concejoyondoantioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



especificaciones de los traslados, adiciones y otros movimientos presupuestales a que haya lugar, conducentes a la ejecución del Plan de Desarrollo "Yondó Avanza".

ARTÍCULO 11. Hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes anexos:

- Anexo 1: Documento que contiene los componentes de diagnóstico, planes estratégicos organizados en sectores, programas, metas, Indicadores de resultado e indicadores de producto y el componente financiero del Plan.
- Anexo 2: Archivos de evidencias de actividades de construcción del plan.

ARTÍCULO 12. Adoptar el Plan Territorial de Salud (PTS) del Municipio de Yondó (Antioquia) con vigencia 2024-2027.

ARTÍCULO 13. El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga el Acuerdo 003 de 2020 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Yondó (Antioquia), a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

SERGIO ANDRÉS CABARIQUE RODRIGUEZ
Presidente

MARÍA ISABEL GUZMÁN DEVIA
Secretaría General



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE YONDÓ

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0



LA SUSCRITA SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YONDÓ - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que según consta en Acta de Sesión de Comisión Segunda Permanente de No. 002 de 2024 correspondiente a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de plan, obras e hidrocarburos realizada el día 13 de mayo de 2024 en periodo ordinario, se aprobó en **primer debate** reglamentario el Proyecto de Acuerdo No. 004 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA 2024-2027 "YONDÓ AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO" presentado por YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, en calidad de Alcalde Municipal.

Que actuó como Presidente de la Comisión el Honorable Concejal JHON FABIO REYES GALVIS.

Que actuó como Secretaria de la Comisión la Señora MARÍA ISABEL GUZMÁN DEVIA, en calidad de Secretaria General del Concejo.

Que actuó como Ponente del proyecto de acuerdo en **primer debate** en Comisión el Honorable Concejal JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMÁN

La presente se expide en el municipio de Yondó - Antioquia, en el Honorable Concejo Municipal, a los quince (14) días del mes de mayo de 2024.

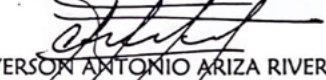
MARÍA ISABEL GUZMÁN DEVIA
Secretaría General



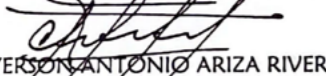
Municipio de Yondó Antioquia

Acuerdo Municipal No. 002 del 30-05-2024
Página 1 de 2

Que el día cinco (05) de junio del dos mil veinticuatro (2024), a las 09:00 a.m. recibí en el Despacho del Alcalde el Acuerdo Municipal No. 002 del treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA 2024-2027 YONDÓ AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO".


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

El presente Acuerdo Municipal No. 002 del treinta (30) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA 2024-2027 YONDÓ AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO". Fue publicado en la Cartelera Municipal el día cinco (5) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las 2:00 p.m.


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

Hoy seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024). De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, se procede a revisar y sancionar el Acuerdo Municipal No. 002 del treinta (30) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA 2024-2027 YONDÓ AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO".


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

El suscrito Personero Municipal Certifica que el presente Acuerdo Municipal No. 002 del treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE YONDÓ ANTIOQUIA 2024-2027 YONDÓ AVANZA INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO". Fue debidamente promulgado.


MANUEL JOAQUÍN ESQUIVIA MAQUILÓN
Personero Municipal



Municipio de Yondó Antioquia

Acuerdo Municipal No. 002 del 30-05-2024
Página 2 de 2

Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024), ejecútense en original con copia y ordénese enviar a la División Jurídica del Departamento en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba para su respectiva revisión.


YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
Alcalde Municipal

Proyectó: Carlos Emilio Giraldo Giraldo/CPS/Apoyo jurídico
Revisó aspectos jurídicos: Alba Cristina Arango Hernández/Asesora jurídica. 

